

Sociológica México

*Legitimidad y verdad
(La filosofía política en la encrucijada)*
Nora Rabotnikoff

*Sociología cultural de la violencia.
Hacia una agenda de investigación
en México*
Evelyn Mejía Carrasco y Nelson Arteaga Botello

*La visión antropológica del sujeto transgresor
y política criminal: notas para una arqueología
del imaginario del sujeto peligroso en México*
Gilberto Morales Arroyo

*Hacia una teoría crítica del prejuicio social.
La hostilidad hacia los dependientes
en la sociedad argentina contemporánea*
Lucía Wegelin

*El mercado como campos: un enfoque
multidimensional sobre la dinámica
del mercado y su transformación en
el sector de la salud en Chile*
Francisco Rocca

*Mobilización sociolegal transnacional
y capacidades estatales en las cadenas
de suministro para la transición energética*
Sandra Miled Hincapié Jiménez

*Desigualdad social, desempeño escolar
y expectativas educativas en el último año
de la educación media superior de México*
Emilio Ernesto Blanco Bosco



Sociológica México: Revista del Departamento de Sociología
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Publicación semestral
DR © Universidad Autónoma Metropolitana, 2025
ISSN: 2007-8358

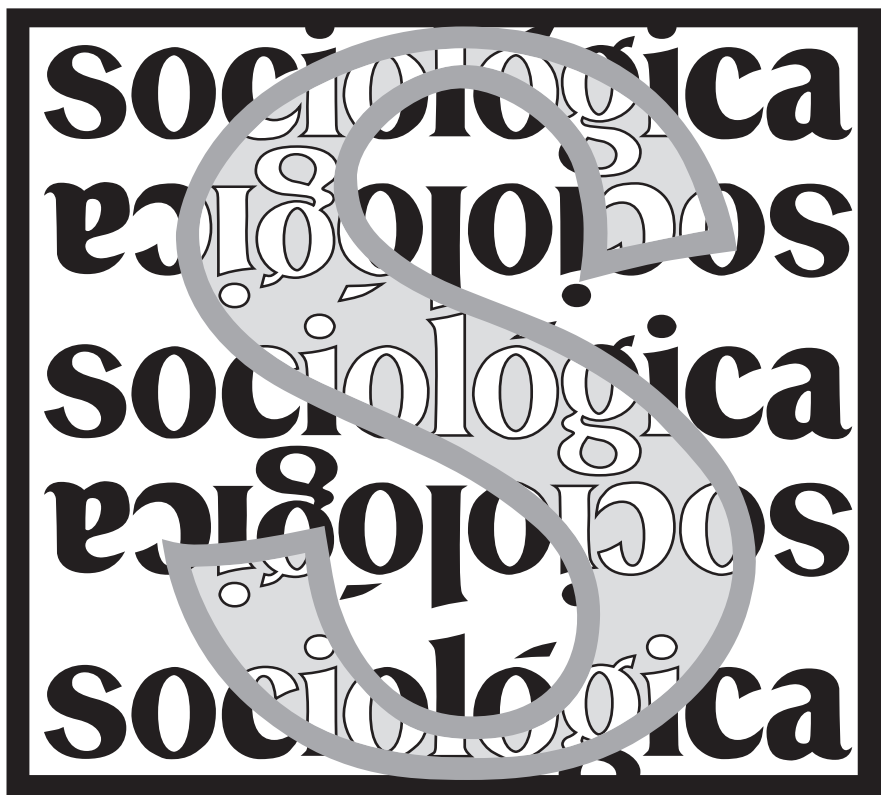
Diríjase la correspondencia a: Departamento de Sociología, edif. H, 3er. piso,
Av. San Pablo 420, Col. Nueva El Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02128, Ciudad de México
Teléfono: 55 5318-9502. Dirección electrónica: revisoci@azc.uam.mx

Sociológica México se encuentra registrada en los siguientes índices internacionales:

- Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- SciELO Citation Index. Thomson Reuters
- SciELO, Scientific Electronic Library Online
- Redalyc, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
- Sociological Abstracts (International Sociological Association)
- SWAB, Social Work Abstracts
- HLAS, Handbook of Latin American Studies
- LLBA, Linguistic and Language Behaviour Abstracts
- Nuova Italia Editrice
- ULRICH'S Periodicals Directory
- Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
- Dialnet

sociológica

México



El objetivo de la revista *Sociológica México* es colaborar en la construcción y desarrollo de la Sociología y las Ciencias Sociales y realizar una amplia difusión nacional e internacional de:

- I) Problemas teóricos y metodológicos de la investigación sociológica y científico social;
- II) Sociologías especializadas, por ejemplo, sociología de la educación, sociología política, sociología urbana, sociología rural, sociología del trabajo, sociología histórica, sociología de la población, estudios de género, sociología de las nuevas tecnologías, etcétera; y
- III) Aspectos históricos del pensamiento y la investigación sociológicos.

La revista *Sociológica México* se adscribe a los criterios éticos de COPE. Directrices de Mejores Prácticas para Editores de Revistas.

Sociológica México 112, julio-diciembre de 2025

© Universidad Autónoma Metropolitana,
unidad Azcapotzalco

ISSN: 2007-8358

Sociológica. Año 40, número 112, julio-diciembre del 2025, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología; Av. San Pablo 420, Col. Nueva El Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02128, Ciudad de México; Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Teléfono 5318-9502. Página electrónica de la revista: <https://sociologicamexico.azc.uam.mx> y dirección electrónica: revisoci@azc.uam.mx Editora Responsable Dra. Olga Sabido Ramos. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2014-102009575600-102, ISSN 2007-8358, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lic. Alejandra Delfina Arriaga Martínez, Departamento de Sociología, Unidad Azcapotzalco, Av. San Pablo 420, Col. Nueva El Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02128, Ciudad de México; fecha de la última modificación: 26 de junio del 2025. Tamaño del archivo 4MB.

Las opiniones expresadas por las personas autoras no necesariamente reflejan la postura de la editora responsable de la publicación.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Directorio

Rector General: Gustavo Pacheco López

Secretaria General: Norma Rondero López

Rectora de la Unidad Azcapotzalco: Yadira Zavala Osorio

Secretario de la Unidad Azcapotzalco: Salvador Ulises Islas Barajas

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Jesús Manuel Ramos García

Coordinador de Difusión y Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:
César Daniel Alvarado Gutiérrez

Jefe del Departamento de Sociología: Carlos Alberto Ríos Gordillo

Comité Editorial

Integrantes internos

Directora: Olga Alejandra Sabido Ramos

Editora Académica: Esperanza Palma Cabrera

Editora Técnica: Alejandra Delfina Arriaga Martínez

Michelle Chauvet Sánchez Pruneda,

María García Castro, Alejandro López Gallegos, Ruth López Pérez,

Gustavo Mejía Pérez, Jorge Mercado Mondragón,

Margarita Olvera Serrano, Carlos Alberto Ríos Gordillo

Integrantes externos

Carlos Antonio Aguirre Rojas, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Roderic Ai Camp, *Claremont McKenna College*

José Miguel Beriain Razquín, *Universidad Pública de Navarra*

Etienne Gerard, *Université Paris 5 Descartes/INED/IRD*

Salvador Giner, *Universitat de Barcelona*

Stephen Kalberg, *Boston University*

María Cristina Parra-Sandoval, *Universidad del Zulia*

Pedro Tomás Pérez, Conicet, *Universidad de Buenos Aires*

Geoffrey Pleyers, *Université Catholique de Louvain*

Ramón Ramos Torre, *Universidad Complutense*

Ann Varley, *University College*

Hebe Vessuri, CIGA, *Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Morelia*

Michael Voegtli, *Université de Lausanne*

Gina Zabłudovsky, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Cuidado de la edición

Diego Ignacio Bugada Bernal

Diseño editorial

Elizabeth Díaz Aguirre

Diseño de portada

Adriana Méndez Raymundo

sociológica

México

julio-diciembre 2025

Obituario

In memoriam Nora Rabotnikof

9

LIDIA GIROLA

Artículos de investigación

Legitimidad y verdad

15

(la filosofía política en la encrucijada)

Legitimacy and Truth

(Political Philosophy at the Crossroads)

NORA RABOTNIKOF

Sociología cultural de la violencia.

35

Hacia una agenda de investigación en México

The Cultural Sociology of Violence.

Toward a Research Agenda in Mexico

EVELYN MEJÍA CARRASCO y NELSON ARTEAGA BOTELLO

La visión antropológica del sujeto transgresor

79

y política criminal: notas para una arqueología

del imaginario del sujeto peligroso en México

The Anthropological Vision of the Transgressive

Subject and Criminal Policy: Notes for an Archaeology

of the Imaginary of the Dangerous Subject in Mexico

GILBERTO MORALES ARROYO

Hacia una teoría crítica del prejuicio social. 113
La hostilidad hacia los dependientes en la
sociedad argentina contemporánea
*Toward a Critical Theory of Social Prejudice.
The Hostility toward Dependents in Contemporary
Argentinean Society*
LUCÍA WEGELIN

El mercado como campos: un enfoque multidimensional 147
sobre la dinámica del mercado y su transformación
en el sector de la salud en Chile
*The Market as Fields: A Multidimensional Approach
to the Dynamic of the Market and Its Transformation
in Chile's Health Sector*
FRANCISCO ROCCA

Movilización sociolegal transnacional y capacidades estatales 187
en las cadenas de suministro para la transición energética
*Transnational Socio-legal Mobilization and State Capacities
in Supply Chains for Energy Transition*
SANDRA MILED HINCAPIÉ JIMÉNEZ

Desigualdad social, desempeño escolar y expectativas educativas 227
en el último año de la educación media superior de México
*Social Inequality, School Performance, and Educational
Expectations in the Last Year of High School in Mexico*
EMILIO ERNESTO BLANCO BOSCO

Traducción

Sobre las microfundaciones de la macrosociología 271
On the Micro-foundations of Macro-sociology
RANDALL COLLINS

Reseñas

Max Weber: nación y alienación 325
por FERNANDO ARTAVIA ARAYA

La razón de ser de las ciencias sociales el día de hoy 335
por MARIO ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Los protocolos para el voto trans en América Latina 347
por SIOBHAN GUERRERO MC MANUS

obituario

In memoriam **Nora Rabotnikof***

Lidia Girola

Nora Rabotnikof murió el 10 de marzo de 2025. Cuando una tiene que escribir algo sobre una intelectual destacada, que es a la vez querida y apreciada, se presentan dos opciones: hacer un recuento de sus logros académicos o referir, sobre todo, anécdotas que muestren su carácter y su personalidad.

Nora era lo que en México llamamos una “argenmex”, que son quienes habiendo nacido y crecido en Argentina tuvimos que salir, por razones políticas, de nuestro país de origen y fuimos generosamente acogidos por México a finales de la década de los años setenta e inicios de los ochenta. En el caso de Nora, después de haber pasado por la cárcel de la dictadura, en la que compartió encierro con muchas otras mujeres



* Buenos Aires, 1950-Ciudad de México, 2025.

militantes, llevó con ella, embarazada de su hija Paula, a su hijo Emiliano, prácticamente siendo un bebé.

Salió de Argentina con rumbo a Perú, donde en 1985 se graduó como maestra en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con la tesis titulada “Max Weber: desencanto, política y democracia”; luego recaló en México y obtuvo el título de doctora en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la tesis “El espacio público: caracterizaciones y perspectivas”.

Trabajó en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, y luego en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, en el que desarrolló gran parte de su obra y forjó amistades duraderas.

Conocí a Nora en la Universidad de Buenos Aires, a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta. Ella estudiaba Filosofía y yo Sociología. Nos unió la militancia común en un organismo estudiantil que luego se integró y transformó en una organización política de carácter nacional. En esos inicios de nuestra amistad, mis sentimientos hacia ella eran ambivalentes: admiración por su inteligencia a la vez que envidia por su belleza. Esos profundos ojos de un raro tono de azul, su elegancia, su estilo, fueron características que perduraron a través del tiempo. Sin embargo, mis sentimientos fueron cambiando: la envidia desapareció y la admiración por su capacidad de análisis de situaciones y crisis políticas fue creciendo, a la par que el regocijo por su agudo sentido del humor que con una frase, e incluso una sola palabra, podía poner una nota especial a algún comentario. A eso se sumó el afecto, la amistad y la estrecha comunicación.

Compartíamos el gusto por el cine, los libros, el chocolate y el dulce de leche. Podíamos pasarnos horas comentando los aspectos relevantes de obras que habían ganado premios sin merecerlos o que, aun mereciéndolos, nunca habían sido reconocidas.

Nora era una intelectual brillante, erudita, destacada, sus textos y pláticas siempre fueron esclarecedores, sabía ver co-

sas que estaban ocultas o tan sólo entredichas en la obra de filósofos, sociólogos e historiadores. Su pensamiento crítico y agudo hizo que tanto colegas como alumnas y alumnos se sintieran agradecidos por su generosidad al compartir sus ideas.

Le preocupaba lo público, sus significados cambiantes, su vinculación con la política y la sociedad civil. Su libro *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*, publicado por la UNAM, en 2005, analiza con profundidad estos temas y ha sido lectura obligada, y gozosa, para muchos.

También se dedicó a explorar las relaciones entre el tiempo y la memoria; el tiempo y la política; los conflictos en las democracias; las conmemoraciones; los problemas de género, y el populismo. En incontables ocasiones, sus amigas y amigos, sus colegas y sus alumnas y alumnos nos beneficiamos de su agudeza crítica que, sin embargo, nunca fue demoleadora cuando comentaba nuestros trabajos. Siempre nos aportó sugerencias brillantes, perspectivas originales y, sobre todo, una infinita voluntad de compartir su amplio conocimiento. Especialmente, recuerdo las pláticas que sostuvimos sobre el populismo latinoamericano, las dificultades para definirlo y diferenciarlo, así como las comparaciones con los de otras latitudes.

Nora recibió premios y reconocimientos. Uno muy importante, afectivamente para ella, fue el premio Raíces otorgado por el gobierno argentino en 2021, por su colaboración, a través de cursos, seminarios y proyectos, en el fortalecimiento del Sistema Nacional Argentino de Ciencia, Tecnología e Innovación. También colaboró con numerosas instituciones académicas, tanto en México como en varios países de América Latina, y en todas ellas dejó un recuerdo imborrable, por su afabilidad, su compromiso y su ética de trabajo.

Sus aportaciones a la revista *Sociológica* (México) fueron en forma de artículos, evaluación de textos y, sobre todo, por la discusión entre pares de temas políticos fundamentales.

Sus últimos años estuvieron marcados por el paulatino encierro físico, que no mental, derivado de su enfermedad pulmonar obstructiva crónica. La recuerdo fumando incansablemente, durante muchos años, un cigarrillo tras otro, lo que a la postre limitó sus movimientos.

Como persona, amiga, colega, pensadora aguda y crítica, generosa, todas y todos los que la conocimos la vamos a extrañar y siempre la llevaremos con nosotros, con agradecimiento por la oportunidad de haberla conocido.

artículos de investigación

Legitimidad y verdad (la filosofía política en la encrucijada)*

Legitimacy and Truth
(Political Philosophy at the Crossroads)

Nora Rabotnikof

Estas notas giran en torno al tema de la legitimidad. Concepto central del pensamiento político, la legitimidad ha apuntado históricamente a la "justificación" del poder político o, como se ha dicho, a conjurar la figura "demoníaca" que el poder evoca: imposición de voluntad, fuerza, violencia. El exorcismo ha apelado tradicionalmente a reinos más "angélicos" para encontrar en ellos principios de justificación: "Dios", "moral", "naturaleza".

Partimos de Max Weber y su clásica tipología de la dominación legítima. El tema de las razones que el poder produce inau-



* El presente artículo se publicó en *Sociológica* número 3, año 2, invierno 1986-1987, y se reedita con motivo del deceso de la doctora Nora Rabotnikof, ocurrido el 10 de marzo de 2025, colaboradora de esta revista desde el inicio de la misma y autora clave para entender lo público, así como la sociología de la dominación de Max Weber.

gura un nivel de análisis de la legitimidad que cancelará, en forma aparentemente definitiva, la fundamentación especulativa de la filosofía política de los siglos XVIII y XIX. La legitimidad se construye al interior de la relación dominantes-dominados y su conceptualización abre el camino de una aproximación analítico-descriptiva y explicativa propia de la esfera política.

Discutimos brevemente las posiciones de tres autores posteriores: Nozick, Habermas y Rorty, quienes vuelven a ubicar el criterio de legitimidad en referencia a un orden extrapolítico: la moral, el discurso, el "veredicto" de la historia. ¿Recuperación o retroceso? Diferentes formas de pensar la política replantean la relación entre legitimidad y verdad y abren la interrogante acerca de las posibles tareas de la filosofía política, de su alcance normativo y de sus complicadas relaciones con el mundo empírico.

1. MAX WEBER: LA LEGITIMIDAD POLÍTICAMENTE CONSTITUIDA

La teoría de los tipos de dominación legítima de Weber puede considerarse un punto de partida clásico. Como se sabe, el concepto de legitimidad remite no sólo a la constatación empírica de la división entre dominantes y dominados, sino a la justificación del "derecho de mandar" de unos y del "deber de obedecer" de otros.

Más allá de la tipología, es importante resaltar algunos elementos conceptuales de la caracterización weberiana, en particular aquellos que introducen rupturas respecto de la tradición contractualista y de la filosofía política clásica en general. En primer lugar, porque son precisamente estos elementos de ruptura los que le permiten colocar al concepto de legitimidad en un plano diferente, el de "los motivos de obediencia" o "justificación interna". En segundo lugar porque algunas de estas cuestiones, dejadas de lado o aparentemente superadas por Weber, son recuperadas por corrientes actua-

les de la filosofía política en una suerte de retorno al planteo de la fundamentación ética de la legitimidad.

El distanciamiento weberiano respecto de la tradición jusnaturalista es explícito en el plano político y jurídico. Ello no significa que no le reconozca su inmenso valor histórico-cultural: "Sólo al individualismo de las sectas tiene el mundo que agradecer la 'libertad de conciencia' y los derechos humanos más elementales... cosas de las que ninguno de nosotros puede prescindir hoy..." (Weber, 1964: 641). El derecho natural forma parte de la revolución cultural llevada a cabo por el protestantismo, a partir de esa inmensa capacidad de negación transformadora del orden fáctico, alimentada de la tensión entre dos mundos que encerraba la visión puritana. Desde el punto de vista histórico-político, el proceso de laicización del derecho, la inclinación al derecho lógicamente abstracto, y en general el poder de la lógica sobre el pensamiento jurídico fueron elementos fundamentales para la elaboración de una teoría antipaternalista del poder. Así, en el análisis de su "validez operante", los valores incorporados en la tradición jusnaturalista pueden ser analizados como "resultado adecuado" de la cosmovisión puritana, o como "causa adecuada" de la constitución del Estado y de las formas modernas de dominación.

Sin embargo, hoy se "ha aniquilado la posibilidad de atribuir al derecho como tal, en virtud de cualidades inmanentes, una dignidad supra-empírica y por lo tanto el positivismo jurídico avanza inconteniblemente" (Weber, 1964: 643). Esta relativización histórica del derecho natural y de la concepción teórica que lo sustenta incidirá no sólo en su sociología jurídica, sino en la conceptualización de la legitimidad.

La dominación comporta la referencia a la "autoridad" por un lado, y a la "voluntariedad de la obediencia" por el otro. La pregunta por la legitimidad de una dominación, refiere en Weber a los principios de validez que condicionan la efectividad y continuidad en el tiempo de un tipo de dominación. La legitimidad apunta a la "autojustificación" (la leyenda de todo grupo

privilegiado que intenta dar un sentido a la desigual distribución de felicidad y poder) por un lado, y a la "creencia" por otro.

Autojustificación, leyenda y creencia rechazan la postulación de un fundamento anterior de la legitimidad (radicado en un acuerdo originario o posible, o en derechos anteriores a la constitución misma de la relación de dominación del que derivaría su legitimidad). Por el contrario, la apelación al derecho natural es, desde el punto de vista sociológico, una forma de legitimación, no una fuente de legitimidad: "la forma específica y única consecuente de legitimidad de un derecho, cuando decae la revelación religiosa y la santidad hereditaria de la tradición" (Weber, 1964: 640).

El rasgo relevante de la dominación legítima consiste en que "la acción del que obedece transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido por sí mismo en máxima de su conducta y eso únicamente en mérito de la relación de obediencia, sin tener en cuenta la propia opinión sobre el valor o desvalor del mandato como tal" (Weber, 1964: 172). Es decir, el problema de la dominación legítima es ubicado por Weber más allá del horizonte de la alternativa autonomía-heteronomía, central en la filosofía política clásica. Toda relación de dominación es heterónoma (obediencia a otro). Pero si esta relación es reputada como legítima se realiza como autónoma, a partir de la creencia y de la voluntariedad y no a partir de la mera imposición coercitiva. No es la autonomía en el sentido de obediencia sólo a sí mismo lo que funda la legitimidad, pues en este caso desaparecería la dominación. El horizonte de la legitimidad es el de la dominación (imposición de voluntad), pero también el del consentimiento (obediencia interna). En el caso de una dominación legítima la obediencia no se manifiesta como observancia de una imposición externa sino a partir de la configuración de "motivos" de aceptación. El concepto de legitimidad apunta entonces a la capacidad productiva (de razones, de justificaciones) de una relación de dominación.

La configuración de motivos excluye toda referencia a la "verdad": el análisis de la dominación tradicional, carismática o legal no pregunta por la verdadera "santidad de la tradición, el carácter verdadero" de la gracia o el carisma, o por la "justicia" de la legalidad, sino por la efectividad de la creencia en la conformación del sentido de la acción de dominantes y dominados. Por ello el concepto apunta sociológicamente a la continuidad y predictibilidad de los motivos de obediencia: "la costumbre y la situación de intereses no pueden representar los fundamentos en los que una acción confía. Normalmente se le añade otro factor: la creencia en la legitimidad" (Weber, 1964: 170).

Sólo un poder legítimo tiene continuidad en el tiempo y sólo un poder estable puede constituir un Estado. En este punto, se impone la observación de Bobbio: en Weber, legitimidad y efectividad (entendida como continuidad en el tiempo y observancia predecible de los mandatos) son conceptos estrechamente relacionados.¹ No se trata de borrar las fronteras entre una dominación "de hecho" y una dominación legítima en una y única "dominación efectiva", sino que la efectividad, entendida como obediencia interna, es una prueba de la legitimidad.

En el caso del Estado moderno, Weber subraya el tipo de dominación legal, cuyo principio de legitimidad es el ejercicio del poder según normas establecidas, "pactadas u otorgadas que encuentran obediencia obligatoria en tanto las invoca quien puede hacerlo en virtud de esas normas" (Weber, 1964: 706). La forma más corriente de legitimidad es la creencia en la legalidad: "la obediencia a preceptos jurídicos y positivos estatuidos según el procedimiento usual y formalmente correcto". En este caso, se obedece a la norma y no a la persona. La norma instituye y legitima la relación de dominación y ésta actúa en los límites impuestos por la norma.

Es conocida la crítica a esta "disolución" de la legitimidad en la legalidad. El positivismo jurídico es acusado de caer en un círculo vicioso que sólo puede ser roto traicionando sus

¹ Véase Norberto Bobbio, 1981.

propios supuestos. Si la autoridad legítima se funda en la legalidad, ésta a su vez se funda en la autoridad legítima. El fundamento último del poder político se retrotrae al infinito, o bien se resuelve en última instancia en la idealidad de la moral (respecto de la cual había afirmado su independencia) o en la materialidad de la fuerza (recayendo en el naturalismo y fundando el poder de derecho en el poder de hecho). Es decir, volvemos a un fundamento moral o afirmamos la decisión.

En Weber el problema no se resuelve buscando el origen en un pacto originario o hipotético ya que el límite entre un orden "pactado" y un orden "otorgado" se disuelve (con frecuencia los mismos pactos formalmente libres son de hecho otorgados, como es cosa generalmente sabida. En este caso lo importante es su situación real [Weber, 1964: 30]). El camino, no explícitamente transitado, remite en última instancia a la decisión, a la fuerza, a la capacidad de imposición, al poder de hecho que se legitima creando sus razones.²

El concepto de legitimidad en Weber se construye, en síntesis, a partir de las siguientes coordenadas:

- 1) La legitimidad es construida políticamente. No busca sus fundamentos en un ámbito extrapolítico, sino que se construye en y a partir de la relación dominantes-dominados, alimentando permanentemente las probabilidades de continuidad de la relación, en tanto orienta el sentido de la acción de unos y otros.
- 2) La configuración empírica de los motivos de obediencia deja de lado el tema de la "obediencia sólo a sí mismo" o el de la libre aceptación de los mandatos. Quien "avanza con éxito en el propósito de hacerse obedecer" dispone de la fuerza pero también del consentimiento. La "aceptación interna" del mandato supone aceptación de la creencia (en la santidad de la tradición, en la naturaleza extraordinaria del carisma, o en la corrección formal de la legalidad).

² No nos parece forzada la interpretación que rastrea muchos rasgos del decisionismo schmittiano en la reflexión weberiana.

- 3) La legitimidad, así entendida, rechaza toda referencia a la verdad, a menos que entendiéramos verdad como "consenso efectivo" ("La legitimidad de una dominación debe considerarse sólo como una probabilidad, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante"...).
- 4) Legitimidad y efectividad aparecen así estrechamente relacionadas. Ello no significa afirmar que toda dominación efectiva es por lo tanto legítima. Desde el punto de vista heurístico supone en cambio interrogarse acerca de la configuración de motivos, reconstruir el "sentido" que dominantes y dominados otorgan a su acción, y que conforma histórica y sociológicamente la "textura" de esta legitimidad.

La imagen todavía clásica de autoridad expresada en la forma del mandato será una limitación para poner la legitimidad más allá de las razones o leyendas que se forjan y se generalizan *ex post*. Existe aún en Weber una imagen demasiado sinóptica de la decisión política, como para que la legitimidad pueda ser pensada más allá de la aceptación interna a una voluntad ya prefigurada. El esquema mandato-obediencia es por sí solo demasiado férreo para incorporar de manera más dinámica la presencia de los dominados en la construcción de la legitimidad.

Sin embargo, no sería aventurado afirmar que, aunque el concepto fue ampliamente profundizado de modo de permitir análisis más complejos del tema de la construcción del consenso, la ciencia política posterior conservó este nivel o estas coordenadas de encuadre de la legitimidad. Es decir, suprimiendo la referencia a otras esferas, analizando la legitimidad como producto de la relación política, operante en la orientación del sentido de dominantes y dominados.

Weber pareció, pues, cancelar la pregunta por el fundamento último de la legitimidad, desplazando el eje hacia la eficacia en la configuración empírica de los motivos y abrien-

do el camino hacia una aproximación explicativa de las relaciones políticas. La filosofía política parecía perder su sentido anterior, en tanto se desgajaban de su "corpus" los esfuerzos de interpretación teórica del universo práctico y las estrategias de explicación, mientras al mismo tiempo se relativizaba el alcance de una posible fundamentación normativa del orden político.

Sin embargo, las viejas preguntas vuelven al foro. La filosofía política del siglo xx intenta buscar una vez más los principios de justificación más allá de la relación política. La cancelación weberiana no parece ya tan definitiva. La recuperación de los "fundamentos" replantea una vez más el "programa" de la filosofía política.

2. LA FUNDAMENTACIÓN EXTERNA

A) *EL DERECHO NATURAL*

En *Anarchy, State and Utopia*, Robert Nozick propone avanzar una nueva respuesta al antiguo tema de la legitimidad política. La "vuelta a Locke" y al marco de los derechos naturales parecen proporcionar un buen punto de partida. Como en el marco del jusnaturalismo clásico, la validez de las normas que orientan la convivencia colectiva dependerá de principios éticos. Una norma para ser válida deberá ser también justa. La legitimidad del orden político, y el alcance de las relaciones entre los ciudadanos a través del Estado dependerán de criterios de justicia basados en principios morales, anteriores e independientes de la comunidad estatalmente organizada.

En la primera parte de su libro, Nozick intentará probar la posibilidad de justificar la existencia de un Estado mínimo que no resulte violatorio de los derechos absolutos de los individuos: vida, libertad y propiedad. El adversario explícito de esta discusión es la posición del anarquismo individualista

(cada quien elige su interlocutor...),³ y frente a él Nozick mostrará la posibilidad lógica de deducir, a partir de un hipotético estado de naturaleza, la emergencia de una "agencia de protección" que se imponga al resto. El desafío consiste en probar paso por paso que dicha emergencia, no producida por el acto inaugural del contrato sino por el mecanismo de la mano invisible, no interfiere con ninguno de los derechos naturales.

Una vez demostrada la posibilidad de un Estado no violatorio de los derechos, éstos serán invocados inversamente como pauta para declarar legítima toda práctica estatal que vaya más allá de las fronteras de la protección contra el fraude y la violencia o que interfiera en la libre persecución de los proyectos y planes de vida individuales.

El estado de naturaleza que en la tradición clásica aparecía como el estadio pre-político, transformado a través del contrato, es aquí el fundamento único de verdad del Estado político. Son exclusivamente los derechos anteriores y no el contrato los que otorgan legitimidad al Estado mínimo; lo legitimador es la naturalidad y no la convencionalidad del pacto. El repertorio elemental de nociones morales que permiten justificar el Estado mínimo (frente al anarquista) es el mismo que limitará o condenará moralmente luego la expansión del Estado. Nada nuevo se ha producido con el surgimiento del Estado.

Se trata de fundar la legitimidad del Estado, y sólo de un determinado tipo de Estado: el "Estado gendarme" pensando exclusivamente como "agencia de protección". En ese sentido la teoría sustantiva de Nozick ha sido cuestionada desde diferentes puntos de vista. Fundamentalmente en lo que atañe a su crítica radical a todo principio de justicia distributiva y al modelo de ataque "libertarista" al Estado moderno. Desde otra perspectiva, sería posible señalar la inconsistencia de ciertos argu-

³ Como comenta Bernard Williams: "¿Por qué debería existir el Estado? ¿Cuál es la justificación del Estado?... uno debería prepararse para invertir cierto tiempo en la justificación, sólo si se tuviera alguna idea acerca de una buena alternativa al Estado, y es razonable pensar que, al menos por el momento, no existen verdaderos candidatos para esta alternativa" ("The Minimal State", en Jeffrey Paul, 1981: 27)

mentos, la debilidad de la base moral que funge como pilar de toda la construcción teórica y el método de aplicar juicios sobre situaciones cotidianas no políticas a situaciones sociopolíticas complejas.⁴ Sin embargo, nuestro interés se centra en el modelo general de legitimidad que subyace al texto.

El carácter "derivado" y no productivo de la política es explícitamente definido por Nozick: su "verdad", entendida como justificación y como fundamento de explicación debe ser buscada en otra parte. "Cuanto más fundamental el punto de partida (cuanto mejor recoja los rasgos básicos, importantes e ineludibles de la situación humana) y cuanto más lejano sea o parezca estar de sus resultados (cuanto menos político o estatal parezca), tanto mejor" (Nozick, 1974: 7).

Si la legitimidad en Weber era construida dentro de la relación dominantes-dominados, en Nozick no puede construirse sino fuera, ya que ni el Estado ni la política (y ambos parecen identificarse y reducirse al clásico "mal necesario") pueden ser tratados autónomamente. El contrato no es necesario y la mano invisible es el puente natural entre los principios básicos de la moralidad (presentes en el estado de naturaleza) y el Estado como custodio de esos principios. Aquello que en la tradición contractualista significaba la búsqueda de una explicación lógica acerca del origen y la necesidad del poder político, se transforma en su fundamento de verdad.

"Existen tres maneras de entender la esfera política: 1) explicarla completamente en términos de lo no político, 2) considerarla como emergente de lo no político pero irreductible, como un modo de organización de factores no políticos comprensible solamente en términos de principios políticos nuevos o 3) considerarla como una esfera totalmente independiente. Sólo la primera manera promete una plena comprensión de toda la esfera política" (Nozick, 1974: 16).

Esta fundamental explicación resuelve el criterio de legitimidad. Si existen principios morales anteriores a la convivencia y a la producción social de significados, la legitimidad

⁴ Las críticas al tema de la justicia distributiva se encuentran recopiladas, entre otros, en Jeffrey Paul, 1981.

del Estado, de sus instituciones y prácticas no se relacionará ya con la efectividad, con aceptación o con la densidad histórica, sino que resultará de la comparecencia ante el tribunal de esos principios últimos... Y ello al parecer, por encima, antes o a pesar de la aceptación o del consenso de los actores involucrados.

B) LA MORAL: EL CONSENSO RACIONAL

¿Justificar el poder o racionalizarlo? Para Habermas, este divorcio entre legitimidad y referencia a la verdad es el símbolo de la exclusión de la participación ciudadana en el proceso discursivo de formación de la voluntad política. El encierro weberiano de la legitimidad en los límites de la legalidad, o el circunscribirla a la configuración empírica de los motivos, no son otra cosa que formas de decisionismo encubierto.

El tema vuelve a plantearse nítidamente con relación al fundamento del poder legal-racional. En la discusión con Luhman uno de los aspectos más controvertidos refiere justamente el contenido decisionista del positivismo jurídico: "puede obtenerse validación jurídica para un contenido arbitrario, y por cierto mediante una decisión que puede conferir validez a la forma y también quitársela luego" (Luhman, citado en Habermas, 1973: 101). Ya Weber definía como rasgo principal de la legitimidad de tipo legal racional "que cualquier derecho puede crearse y modificarse por medio de un estatuto sancionado correctamente en cuanto a la forma" (Weber, 1964: 707).

Un camino para defender la posibilidad de someter a discusión las pretensiones de validez normativa sería el afirmar principios sustantivos y contrastarlos con las normas vigentes. Una rehabilitación del derecho natural como la de Nozick sería un intento de hallar una piedra de toque sustantiva a partir de la cual evaluar la legitimidad de las normas. Habermas, en cambio, tratará precisamente de demostrar la posibilidad de fundamentar las pretensiones de validez normativa sin caer en una ética material de los valores.

El recurso alternativo se sabe, se dirige a demostrar esta posibilidad acudiendo a la idea de un consenso argumentado que motivaría racionalmente la aceptación. El modelo es de "la comunidad de comunicación de los interesados que, como participantes en un discurso práctico, examinan la pretensión de validez de las normas y, en la medida en que las aceptan con razones, arriban a la convicción de que las normas propuestas, en las circunstancias dadas, son correctas" (Habermas, 1973: 127).

Se trata, por lo tanto, de recuperar el puente ante legitimidad y verdad, vía argumentación moral. Hay una suerte de replanteo de la idea de "voluntad general" que permitiría justificar las pretensiones de validez de la norma. Voluntad general que no es pensada en términos ontológicos, como algo que existe en sí, antes, independiente o incluso a pesar de los individuos, sino que aparece como resultante consensual de una deliberación argumentada, libre de coerción, que obedece sólo a las reglas de discurso racional.

La legitimidad no se encierra en el círculo de la simple "creencia" (en virtud de la tradición, de la irracionalidad de la gracia, o de la pura formalidad de los procedimientos), sino que se eleva a "justificación racional" y por lo tanto afirma su pretensión veritativa.

El concepto se ubica entonces más allá del plano de las conductas empíricamente observables y apunta a otros interrogantes. "¿Cómo habrían interpretado colectivamente sus necesidades, con fuerza de obligación, los miembros de un sistema de sociedad, en cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, y qué normas habrían aceptado como justificadas si, con un conocimiento suficiente de las condiciones marginales y de los imperativos funcionales de la sociedad hubieran podido y querido participar de una formación discursiva de la voluntad acerca del modo de organizar el intercambio social?" (Habermas, 1973: 137).

El modelo discursivo-dialógico de razón que aparece en la teoría de la acción comunicativa enlaza legitimidad (justifica-

ción racional) con una teoría de la verdad, entendida como consenso racional. ¿Legitimidad ante quién? Ante cualquiera en tanto persona moral racional.

En el caso de las instituciones y del ordenamiento político en general, la pregunta por la legitimidad no apunta a la génesis, el funcionamiento, la crisis o el colapso, en una palabra la historia, sino "a las condiciones por las cuales ellas sean justificables".⁵ Del mismo modo, la situación de comunicación ideal permitiría distinguir demandas moralmente legítimas o verdaderas y demandas ilegítimas o "intereses particulares".

Este alcance "ambicioso" del concepto de legitimidad, lo configura como un paradigma crítico para contrastar con las situaciones reales. La descripción y elucidación de lo empírico aparece así de manera oblicua, como producto del cotejo con la situación ideal de diálogo, permitiendo poner en evidencia las restricciones y distorsiones en la comunicación actuantes en un sistema.

En este texto, la intención básica de Habermas es polemizar con la posición (implícita en cierta aplicación de la teoría de sistemas) que afirma la posibilidad de una autonomización casi autista de la administración, en una exclusión tecnocrática de toda referencia a la política. Dicho en términos más simples, una alternativa donde los dominados funcionarían simplemente como "material de la decisión". Peligro presente en Luhman y también en la ubicación *ex post* de la legitimidad respecto de la decisión en la formulación weberiana.

Frente a este fantasma de reducción formalista del poder legítimo, el potencial crítico de esta otra idea de legitimidad es indudable. Abre la posibilidad de analizar las capacidades de un sistema social para construir temas y develar conflictos en el plano discursivo y cultural, de sacar a la luz aquello que es sistemáticamente excluido del temario público o de aquello que nunca llega a constituirse en demanda legítima o en "pregunta" de la sociedad.

⁵ Véase Salvatore Veca, 1982.

Pero si el concepto weberiano de legitimidad abría las puertas al "tecnicismo del poder", éste abre las de la "moralización de la política". La referencia a la verdad supone justificación universal, reglas del discurso racional más allá de la efectividad real, más allá de la aceptación evidenciada en las conductas. La justificación en última instancia del poder, pasa por su liquidación, por la disolución de la relación dominantes-dominados, por la realización de la plena autonomía. La política, una vez más; encuentra su fundamento y su verdad en la moral, como un conjunto de reglas formales que ésta impone a la política y que, sin transformarse en un repertorio de principios sustantivos, conforma el marco de condiciones desde las cuales se evalúa el desempeño político y se funda o se critica su legitimidad.

c) LEGITIMIDAD ANTE LA COMUNIDAD: LA RESPUESTA HISTORICISTA

Para Richard Rorty, la justificación racionalista sostenida por el proyecto ilustrado ha sido ampliamente desacreditada. La apelación a la razón universal fue erosionada, no tanto por el ataque irracionalista sino por el avance mismo de la ciencia. Antropólogos e historiadores han diluido las fronteras entre racionalidad universal y productos de la aculturación. El psicoanálisis ha arrojado, por lo menos, una sombra de duda sobre la distinción entre moral y prudencia. El relativismo cultural parece ser el único escenario en el cual la pregunta por la legitimidad puede ser razonablemente planteada.

El historicismo "aggiornado" exige el entierro definitivo de la figura de un centro histórico natural, depositario de la dignidad humana, llamado "razón" o "derecho natural". El cuestionamiento se dirige sobre todo a la ecuación "esencia histórica de la naturaleza humana = verdad moral" y a la ilusoria pretensión de que la discusión abierta y libre proporcione la respuesta correcta, tanto en el plano del conocimiento como en el de la moral. El fuero del tribunal de la razón universal ha sido cuestionado.

Esta crisis del sujeto racional implica para Rorty la ruptura del lazo entre justificabilidad y verdad, y deja paso a una noción de justificación teñida de "color local". Si el discurso racional ha perdido universalidad, ¿ante quién justificarnos? Ante nuestra comunidad, ante el conjunto de creencias compartidas, de instituciones sedimentadas por prácticas seculares, responde Rorty. "Ante el conjunto de creencias compartidas delimitado por la referencia del término 'nosotros'."

De ese modo, el único criterio para distinguir una creencia "racional" es la referencia a la comunidad, a las ideas básicas en torno a la vida social que están arraigadas en la historia y en las instituciones de una sociedad determinada y en las tradiciones públicas de su interpretación. "Para la teoría social de cuño pragmático, la cuestión de si la justificación ante la comunidad con la que nos identificamos supone o no la verdad, es simplemente irrelevante" (Rorty, 1988: 5).

La conciencia histórica de nuestra generación nos lleva a reconocer la relatividad y el carácter históricamente condicionado de nuestros ideales de justicia, bondad, incluso de nuestra caracterización de los derechos fundamentales. Pero ello, lejos de impedir la posibilidad de defender estos ideales, implica que, en lugar de discutir acerca de su fundamento filosófico, nos orientemos pragmáticamente a diseñar los medios que sirvan a esos fines.

No necesitamos acuerdos de fondo acerca de las preguntas fundamentales de la vida. El fundamento moral de las instituciones y prácticas políticas reside en el bagaje cultural compartido, en el consenso operante en la tradición. En referencia a la legitimidad, ésta encontraría su fundamento en el consenso efectivo, fundado en la historia: "No es para nada evidente que ellas (las instituciones) deben ser contrastadas con algo más específico que las intuiciones morales de la comunidad histórica particular que ha creado esas instituciones" (Rorty, 1988: 33).

La extensión del concepto "nosotros" parece altamente problemática (no es el género humano, pero ¿es acaso el no-

sotros de "los herederos de la Ilustración", el de Occidente, el de la sociedad norteamericana?). En todo caso hay un "nosotros" que delimita las cuestiones que tomamos en serio y que siente los límites de la discusión y de la argumentación posible. "La comunicación frecuente es condición necesaria pero no suficiente del acuerdo", en otras palabras nada garantiza (cancelado el supuesto de una razón universal) que la práctica argumentativa conduzca al consenso. El consenso estaría garantizado por esa moralidad social compartida que circunscribe el número de participantes en el diálogo.

La legitimidad entendida como "justificación ante la comunidad" introduce, sin embargo, un elemento sugerente. La exclusión de la necesidad de "primeros principios" de orden moral es presentada como la extensión del principio de tolerancia religiosa a la esfera política. La "privatización" de estas premisas es condición necesaria del pluralismo político. Más allá del politeísmo de la esfera teológica o filosófica, el "sentido común" o comunitario aparece como el terreno de la legitimidad.

Sin embargo, las características de unicidad y homogeneidad que la tradición ilustrada imputaba a la "voluntad general" o a la "razón" son imperceptiblemente trasladadas a la historia comunitaria. El "nosotros" resulta demasiado homogéneo, demasiado unificado, y no sólo quedan fuera personajes tan exógenos a la tradición liberal como Nietzsche y San Ignacio de Loyola. Podemos pensar que el círculo de participantes potenciales en el diálogo es susceptible de estrecharse aún más.

Esta posición de corte historicista está obviamente ligada a la afirmación de una tradición cultural y nacionalmente acotada. Pero aun en términos de comunidad nacional, la tradición es demasiado unilínealmente dibujada, la historia parece tener una sola lectura posible y los conflictos aparentemente sedimentan en bagaje común que siempre puede ser pragmáticamente invocado. Podríamos preguntarnos ¿qué ocurre si el veredicto de la historia no resulta tan evidente? El poli-

teísmo no es un rasgo privativo de la esfera teológica o filosófica, sino también de la política, aun en las sociedades más culturalmente cohesionadas.

Rorty parece afirmar que el "desencanto" que nos aleja del Summun Bonnum y de la majestuosa Razón ilustrada es el costo a pagar por una convivencia pacífica y pluralista y una instrumentalización pragmática eficiente. Sin embargo, ese desencanto no llega nunca a cuestionar una legitimidad que finalmente se resuelve en la tradición, y que corre el riesgo de confundirse con el prejuicio institucionalizado y con la necesidad política.

3. LEGITIMIDAD, POLÍTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

Estas tres formas de entender la legitimidad política parecen abrir otras tantas posibilidades para la filosofía política. En Nozick y en Habermas, el contenido de la legitimidad se construye fuera de la relación dominantes-dominados, apelando a razones que no sólo explican sino que también fundan la legitimidad de un orden político. La filosofía política referiría a ese otro ámbito que en última instancia fundamenta la política.

Sin embargo, a partir de allí parecen derivarse dos tareas distintas para la filosofía: en Habermas, una dirección eminentemente crítica, para Nozick una tarea fundante.

Rorty en cambio es más explícito en el alcance atribuido a la filosofía política. Si retornamos al universo desencantado de la política tal como "es" y no como "debería ser", es estéril buscar fundamentos más allá de la historia y de las creencias compartidas. La tarea de la filosofía política residiría en la "articulación" de las intuiciones y creencias presentes en una comunidad, con miras a respaldar las instituciones vigentes. La consigna parece ser clara: poner la política por delante y luego construir una filosofía que cuadre con ella. Construir un marco normativo que transforme la eficacia en validez: una tarea legitimatoria.

La filosofía política podrá construir una teoría de la naturaleza humana o del individuo que se acomode a o que apoye las instituciones que queremos defender o que admiramos. El "prefacio" a la filosofía radicaría entonces sólo en la historia y en la sociología, no en una teoría moral.

Cancelar la disputa especulativa en el terreno de la política, poner "más política y menos subjetividad" en la filosofía política. Sin embargo, como toda legitimidad basada en última instancia en la tradición (aunque ésta sea la tradición liberal) hay un sentido muy débil de las alternativas. Incluso puede pensarse que no existe más que una: la trasgresión. Las prescripciones en este caso valen como descripciones y por lo tanto no se puede hacer otra cosa que consentir con ella. La discusión y el debate no sólo encuentran un límite en el pluralismo valorativo acerca de cuestiones "últimas", sino también en ese "veredicto de la historia", en ese conjunto sustantivo de creencias, cuya discusión parece poner en tela de juicio la continuidad en el tiempo y la identidad de una sociedad.

Esta enunciación de principios últimos como tarea de la filosofía política aparece en cambio en Nozick. Sin embargo, cuando observamos el "estado de naturaleza" dibujado en *Anarchy State and Utopia*, las posiciones pragmáticas de Rorty parecen confirmadas: los individuos de este estado de naturaleza se parecen demasiado a los habitantes de la sociedad liberal norteamericana, sólo que los rasgos históricos culturalmente relativos se transforman en atributos de la "naturaleza humana". La filosofía política que pretende "fundar" el orden político "verdadero" termina actuando como articulador-legitimador de un modelo político determinado.

La posición habermasiana muestra que la referencia a la moral no supone encontrar un marco de justificación necesariamente "legitimatorio". Por el contrario, el concepto "exigente" de legitimidad (en el sentido de normas contrastadas con la situación ideal de diálogo) es esgrimido como un instrumento crítico. Si Nozick propone un modelo de Estado mínimo y forja una teoría de la naturaleza humana y de sus dere-

chos para respaldar esta propuesta, el modelo habermasiano actúa por el contrario "contrafácticamente". Pero, más allá de las enormes dificultades que el propio Habermas reconoce cada vez que se trata de operativizar su propuesta, resulta difícil el pasaje del plano crítico al plano propositivo.

Si Rorty reconcilia hegelianamente ser y deber ser, corriendo el riesgo de condenar como trasgresión cualquier crítica, Habermas tensiona ser y debe ser, empiria y concepto, de modo que la afirmación de este último corre el riesgo de perder toda eficacia política. Llevada hasta sus últimas consecuencias, cualquier institución, práctica o norma, sometidas a este modelo de consenso racional universal resulta ilegítima. Mientras tanto se corre el riesgo de perder la posibilidad explicativa tanto de su génesis histórica como de su eficacia empírica para la construcción de motivos.

¿Qué hace hoy la filosofía política? Weber reconoció a la política una autonomía y especificidad que impedía su traducción completa a la moral. Conocidos son los desgarramientos y tensiones que esta brecha provocaba en aquel que decidía internarse en ese "mundo de demonios". Pero esta separación obligaba también a la búsqueda de estrategias de explicación de esa esfera rebelde. Por otro lado, las complicadas relaciones entre ciencia y política abrían también un abanico de problemas. Comprender y explicar la legitimidad del orden político no significaba normarlo o valorarlo. Quedaba para la "práctica" política el desafío de construir sus motivos de legitimidad.

Al analizar a los grandes clásicos de la filosofía política, un Hobbes o un Locke parecen articular tanto una interpretación teórica del universo práctico como una estrategia de explicación y un proyecto político. Hoy en cambio, ese universo conocido como filosofía política parece estar en la encrucijada. ¿Es teoría que permite una aproximación explicativa de los fenómenos políticos? ¿Es tribunal de procesos que no siempre parecen recurrir a ella? ¿Es ideología articuladora de un proyecto político?

La síntesis de los clásicos no parece posible en este mundo de especialismos. Sin embargo, si el esfuerzo por pensar teóricamente el mundo político todavía tiene un lugar, éste debe estar no en la encrucijada donde los senderos se bifurcan, sino en algún punto donde historia, presente y esperanza de futuro puedan articularse. En caso contrario, el divorcio entre "lo racional" transformado en autoridad impotente y la autoridad ciega fundada en la historia y la fuerza seguirá siendo nuestra "ilegítima" realidad empírica de todos los días.

BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, Norberto (1981). "La teoria dello stato e del potere". En *Max Weber e l'analisi del mondo moderno*, editado por Pietro Rossi. Turín: Einaudi.
- BOBBIO, Norberto y Michelangelo Bovero (1984). *Origen y fundamentos del poder político*. México: Grijalbo.
- HABERMAS, Jürgen (1973). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.
- NOZICK, Robert (1974). *Anarchy, State and Utopia*. Oxford: Blackwell.
- PAUL, Jeffrey (1981). *Reading Nozick. Essays on Anarchy State and Utopia*. Totowa, Nueva Jersey: Rowman & Littlefield.
- RORTY, Richard (1988). "The Priority of Democracy to Philosophy". En *The Virginia Statute of Religious Freedom: Its Evolution and Consequences in American History*, compilado por Merrill Peterson y Robert Vaughan. Cambridge: Cambridge University Press.
- VECA, Salvatore (1982). *La società giusta. Argomenti per il contrattualismo*. Milán: ilSaggiatore.
- WEBER, Max (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 35-78
Fecha de recepción: 13/12/24. Fecha de aceptación: 28/05/25

Sociología cultural de la violencia. Hacia una agenda de investigación en México

The Cultural Sociology of Violence.
Toward a Research Agenda in Mexico

*Evelyn Mejía Carrasco**
*Nelson Arteaga Botello***

RESUMEN

Este artículo recupera la experiencia de un proyecto de investigación de frontera que plantea una agenda para el estudio de las violencias en México desde el enfoque de la sociología cultural. Primero, se expone el panorama teórico de los análisis sobre la violencia realizados en los últimos veinte años en particular respecto a desapariciones, ejecuciones y feminicidios. Enseguida se precisa el espacio que puede cubrir una propuesta desde la sociología cultural, y sus supuestos teórico-metodológicos, para explorar las estructuras culturales profundas que significan las violencias. Posteriormente se comparten los comentarios y valoraciones críticas realizadas a esta propuesta que sirven de punto de apoyo para ampliar su horizonte interpretativo y con ello contribuir al avance del conocimiento científico en este campo de estudios.

PALABRAS CLAVE: violencias, sociología cultural, desapariciones, ejecuciones, feminicidios, México.

* Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: <evelynmeca@gmail.com>. ORCID: <0000-0001-7400-4328>.

** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. Correo electrónico: <nelson.artea@flacso.edu.mx>. ORCID: <0000-0002-2660-7877>.

ABSTRACT

This article presents the experience of a border research project that uses a cultural sociological approach to propose an agenda for studying violence in Mexico. First, it explains the theoretical panorama of the analyses of violence over the last twenty years, especially regarding disappearances, executions, and feminicides. It then looks at the space a proposal can cover from the point of view of cultural sociology and its theoretical-methodological suppositions, to explore the deep cultural structures that violence involves. Later, the authors share the critical comments and evaluations of this proposal that serve as support for broadening its interpretative horizon and, with that, that contribute to the advancement of scientific knowledge in this field of study.

KEY WORDS: violence, cultural sociology, disappearance, executions, feminicides, Mexico.



INTRODUCCIÓN

Este artículo muestra los retos que enfrenta una agenda de investigación interesada en analizar las estructuras culturales de la violencia desde la sociología cultural¹ y retoma las críticas hechas a esta agenda para reforzar su capacidad interpretativa.²

¹ El presente artículo es el resultado del proyecto de ciencia de frontera financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) titulado “De las estructuras de la violencia a las estructuras culturales de la violencia: hacia un modelo teórico-metodológico para comprender las entradas y salidas simbólicas e institucionales a la violencia” (CF-2023-I-97).

² La primera etapa del proyecto se publicó en el libro *La violencia en México: feminicidios, desapariciones, ejecuciones*. En dicho texto se hizo una revisión de la literatura sobre la violencia en México desde 1990 hasta 2022 y se propuso una aproximación a la violencia desde la sociología cultural y la hermenéutica estructural. La segunda etapa, que se realizó en 2024, consistió en discutir con pares académicos la propuesta. El 3 de julio de ese mismo año se realizó un seminario para

Ello resulta relevante porque si tradicionalmente la violencia se entiende como resultado de condiciones estructurales (ya sea de carácter económico o de poder), la agenda propuesta considera que la violencia también puede ser entendida como una estructura cultural. La violencia tiene un sentido que es capturado en redes de significados relacionados con percepciones morales, de solidaridad y órdenes sociales culturalmente estructurados. Se considera que la sociología cultural permite entender cómo esos mundos de significación interpretan las violencias y las estrategias e instituciones para salir de ellas. Dichas interpretaciones se entienden como activaciones de códigos culturales profundos –más allá de posicionamientos ideológicos y políticos ligados a estructuras de poder económico y social– que suministran comentarios que clasifican y significan eventos considerados como violentos.

Como se sabe, existe una importante literatura en América Latina que explica la violencia como consecuencia de los procesos de ajuste económico y la consolidación de la democracia neoliberal (Silva y Rossi, 2018). Procesos que se considera fracturaron la organización tradicional de la vida social y política de las sociedades latinoamericanas (Gago, 2017), en favor del libre mercado, los derechos individuales y la democracia procedimental (Kiely, 2017). En el caso de México, homicidios, feminicidios y desapariciones forzadas –los tres ejes de análisis de la agenda de investigación propuesta– se han explicado como efecto de los procesos de modernización liberal y neoli-

llevar a cabo una lectura crítica y retroalimentar la propuesta en el que participaron Julia Estela Monárrez Fragoso (El Colegio de la Frontera Norte), Alfredo Zavaleta Betancourt (Universidad Veracruzana), *Ámbar Varela Matute* (Universidad Autónoma Metropolitana), Antonio Fuentes Díaz (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), Kristina Pirker (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), Édgar Guerra Blanco, investigador (Conahcyt), Cristina Puga Espinosa (Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México), Laura Karina Castro Saucedo (Universidad Autónoma de Coahuila), Marisol Alcocer Perulero (Universidad Autónoma de Guerrero). Agradecemos a estos investigadores e investigadoras por el tiempo que se tomaron en el leer el libro, asistir al seminario, verter sus críticas y comentarios al proyecto y al libro. Por supuesto, los errores, omisiones y puntos ciegos del artículo son responsabilidad de los autores.

beral (Araiza, Vargas y Medécigo, 2020; Bejarano, 2021). Sin embargo, estas lecturas ponen poca atención a las narrativas y los mundos simbólicos estructurados que dan sentido a la violencia. Cuando se ha tenido un acercamiento cultural, se entiende el mundo simbólico como recurso retórico o como ideología (Paley, 2002; Yovanovich y Rice, 2017), dando poco peso a las narrativas que proporcionan un horizonte de construcción de la violencia como si fueran tramas de un drama.

En este artículo se plantea una agenda de investigación de la violencia desde la sociología cultural que pretende dar cuenta de los mundos simbólicos que se cristalizan en discursos y narrativas, y expresan sentimientos que apelan a la regulación moral e institucional de la vida social (Wieviorka, 2020). Donde se imputa a la violencia un número determinado de causas y efectos, al tiempo que se juzga moralmente a sus víctimas y victimarios. En la competencia por controlar el sentido de la violencia se asignan responsabilidades causales, se definen actores y se atribuyen motivos, se traen a cuenta episodios pasados y se plantean consecuencias a posibles decisiones futuras. Dichas interpretaciones se entienden como activaciones de códigos culturales profundos que suministran un comentario metasocial que permite clasificar y significar eventos considerados como violentos (Geertz, 2003) y los esfuerzos por reorganizar la vida social.

Proponer una agenda de este tipo tiene campos de oportunidad que logramos identificar gracias a las críticas recibidas de parte de un grupo de especialistas convocados a hacer un primer balance del proyecto de ciencia de frontera del que forma parte este artículo. Las críticas a la pretensión de entender las estructuras culturales de la violencia desde la sociología cultural se concentran en cinco ejes: el manejo de la temporalidad y la espacialidad, la centralidad de las voces de las víctimas, la incorporación de la perspectiva de género y los feminismos, la conexión entre estructuras culturales y sociales (economía y poder), así como los márgenes de la agencia. En la primera parte del artículo se hace un breve análisis

del panorama teórico de los estudios sobre la violencia en México en los últimos veinte años, en particular respecto a desapariciones, ejecuciones y feminicidios. Enseguida se examina el espacio que puede cubrir una apuesta desde la sociología cultural para explorar las estructuras culturales de la violencia. Posteriormente se exponen los comentarios y valoraciones críticas realizadas a la propuesta que sirven de punto de apoyo para avanzar en el conocimiento de las violencias en México. Este artículo es un trabajo de investigación en construcción en la medida en que pone a discutir una serie de posiciones convergentes y divergentes para definir una mirada cultural acerca de la violencia. Siguiendo a Swedberg (2014), es un esfuerzo sobre cómo teorizamos una sociología cultural de la violencia –el proceso a través del cual una teoría es producida–, más que presentar una propuesta teórica acabada que explique o comprenda la violencia.

PANORAMA GENERAL

Las causas de la violencia en México se han localizado en un conjunto de condicionantes estructurales, tales como los procesos de globalización y extracción de recursos (Kumar y Sandoval, 2007; Morales, 2012), la desigualdad y la exclusión social (Monárrez, 2012; Zepeda, 2017). Hay estudios que subrayan el peso relevante de las dinámicas de interacción microestructurales en distintos espacios: en parques y avenidas (Vilalta, 2009; Arteaga, Gayet y Alegría, 2016), el hogar (Pérez, 2005; Siller, Trujano y Ruiz, 2013), los centros educativos (Mingo, 2010; Zurita, 2012; Barreto, 2017), vecindarios, colonias y fraccionamientos (Aziz, 2012; Gamallo, 2015; Moctezuma, 2019).³

³ El análisis que se realiza en este artículo está basado en la revisión de setecientos treinta y nueve artículos de las revistas indexadas del padrón del Conahcyt desde 1990 hasta 2021 –artículos que fueron sistematizados en una base de datos elaborada por Daniel Mollericono (Universidad de Yale)–. Se dejaron fuera artículos publicados en revistas no consideradas en el padrón del Conahcyt, así como libros y capítulos publicados en México y el extranjero. Esto es una limitan-

Estas investigaciones resaltan el peso de los factores macro y microestructurales en la producción de la violencia, dejando en un segundo plano la valoración instrumental que los actores hacen de la violencia.

Hay estudios que abordan la violencia como un instrumento que usan las organizaciones criminales para allegarse recursos económicos o de capacidad de control territorial (Bunster, 1996; Maldonado, 2012; Pereyra, 2015) o alianzas políticas (Solano y Jiménez, 2016; Bejarano, 2021). Estos trabajos explican cómo se construye la racionalidad y la estrategia de los actores violentos. No obstante, soslayan el papel de los valores, principios, ideologías y patrones culturales en la producción de la violencia. Sin embargo, algunos estudios han puesto atención a estos elementos, particularmente cuando se analiza la violencia contra las mujeres (Pérez, 2002; Lagarde, 2007; Arteaga y Valdés, 2010; Medina y Medina, 2019; Fragoso, 2021), los homosexuales y lesbianas (Granados y Ortiz, 2003), los jóvenes (Casique, 2014; Tenenbaum, 2018) o los grupos indígenas (Franco, 2003). Asimismo, se caracterizan por enfatizar los patrones culturales e ideológicos que legitiman y reproducen la violencia y que tienen su origen en los procesos de socialización (Frías y Castro, 2011). Pese a que resaltan los aspectos normativos, asumen que estos últimos orientan la acción violenta, identificando la evocación teórica de valores y normas con el estado empírico de la violencia.

te del trabajo que se subsanará en futuras investigaciones. Con esta base de datos, un grupo de investigadores, conformado por Evelyn Mejía (Universidad Autónoma de Guerrero), Octavio Spíndola (Universidad Iberoamericana-Puebla) y Fabián Acuña (egresado del doctorado en Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), se dio a la tarea de ampliarla –relevando artículos e incluyendo capítulos y libros– y revisarla con el fin de poder establecer los principios teóricos con los que se han interpretado y explicado las desapariciones, ejecuciones y feminicidios en México. La lista completa de artículos puede encontrarse en Arteaga *et al.*, (2024). Es importante mencionar que nuestro universo de análisis corresponde a ciento setenta artículos para feminicidios, ejecuciones y desapariciones, una cantidad imposible de citar en un artículo.

Este vacío interpretativo es cubierto por los estudios de las representaciones sociales (Moscovici, 1984), los cuales se preocupan por comprender cómo los actores imaginan o representan la violencia –sus víctimas y victimarios–, así como los efectos que produce. Estas investigaciones se han centrado en las representaciones de la violencia entre distintos grupos –mujeres, jóvenes, estudiantes, niños, ancianos y campesinos–, espacios y regiones del país, medios de comunicación –prensa, radio, televisión y redes sociales– y expresiones artísticas –filmes, obras de teatro, novelas, comics y telenovelas (Chabat, 1994; Vega, 2007; Valenzuela, 2014; Izunza, 2017)–. No obstante, los estudios sobre representaciones sociales sugieren que las narrativas y discursos acerca de la violencia son mundos simbólicos que responden en “última instancia” a lógicas estructuradas de poder económico y social.

El campo de estudio de las violencias en México ha crecido en los últimos veinte años. Las ciencias sociales han trazado tres grandes ámbitos explicativos para dar cuenta de sus procesos, actores y dinámicas. Por un lado, las explicaciones de corte estructural –económicas, de clase, género, raza, etnia y políticas– consideran que la violencia es el resultado de procesos de crisis o disfuncionalidad de los sistemas económicos o políticos –que generan una especie de “violencias estructurales”– que empujan a los actores a la violencia como recurso –para superar su frustración o sentimiento de vulnerabilidad y exclusión (Cosser, 1970)–. La perspectiva centrada en los valores, normas y procesos de socialización, por otro lado, afirma que la violencia resulta de una lógica instrumental de actores racionales que la ejercen, legitiman y reproducen a nivel micro –en el plano de las interacciones y situaciones–. Finalmente, el interés por comprender cómo los actores imaginan o representan la violencia y sus efectos deriva en el estudio de las representaciones entre distintos grupos sociales que la ejercen o la padecen en contextos específicos.

DESAPARICIONES, EJECUCIONES Y FEMINICIDIOS

Las investigaciones publicadas en revistas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) acerca de la violencia en México comienzan en la última década del siglo xx, incrementándose desde del inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico” que se acompañó por la aceleración del proceso de militarización del país. Ello reconfiguró los patrones tradicionales de la violencia y sus actores, detonando una preponderante preocupación por aquella ejercida por los grupos del crimen organizado, así como también por la creciente presencia de los movimientos de víctimas y sus familiares. A esto se agrega la recomposición del orden político subnacional, resultado de los procesos de transición democrática y la alternancia política, que contribuye a la proliferación de las violencias.

La conjugación de ambos procesos se refleja en la literatura en análisis que enfatiza la racionalidad estratégica e instrumental de actores criminales y políticos que ejercen violencias extremas en contra de grupos o sectores específicos —como los varones jóvenes, las mujeres, los migrantes ilegales, los periodistas o las comunidades indígenas— con el fin de obtener algún tipo de beneficio y ejercer control sobre los territorios y las poblaciones. También, predomina una lectura que interpreta la violencia como el resultado de dinámicas estructurales de carácter económico y político. Desde esta perspectiva el Estado y sus instituciones, el modelo económico del capitalismo neoliberal y el orden heteropatriarcal sostienen el entramado imperceptible e inexpugnable de las violencias en el México contemporáneo.

DESAPARICIONES

En el periodo considerado en este estudio se han publicado cincuenta y seis artículos centrados en el tema de las desapariciones. La mayor parte se concentran en el periodo 2011-2023, lo cual refleja el incremento de la atención académica

en este fenómeno y su posicionamiento como agenda de investigación. Se identificó un punto de aceleración de las publicaciones a partir de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en 2014. Al parecer, este hecho desató el interés por el tema de las desapariciones en las revistas especializadas publicadas en México. Las investigaciones respecto de las desapariciones forzadas se centran en dos líneas de trabajo: por un lado, la interesada por aquellas ocurridas en el período de la “guerra sucia” o “terrorismo de Estado” de las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX; por otro, las desapariciones ocurridas a partir del inicio de la “guerra contra el narcotráfico” en 2006.

En los trabajos concernientes a desapariciones forzadas prevalecen las perspectivas que las explican como resultado de decisiones orientadas por un criterio de costo-beneficio que permite aumentar los rendimientos de las organizaciones ilegales o ampliar el control político por parte de ciertos grupos. Se les considera como parte de un negocio ligado a empresas criminales que mercantilizan el cuerpo humano y lo insertan en las lógicas del mercado global; a la vez que ejercen control sobre diversos sectores de la población como líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos y periodistas (Morales, 2018; Santiago e Illades, 2019). Esta perspectiva incorpora otros elementos explicativos. Algunos autores aportan matices culturalistas, apelando a las emociones asociadas a la desaparición que favorecen la construcción de comunidades emocionales entre sus familiares y los colectivos de búsqueda que entretejen relaciones de solidaridad, apoyo mutuo, compromisos éticos y políticos a partir del dolor (Macleod, 2023; Querales, 2019). Lo anterior permite resignificar el mundo que habitan y dotar de sentido sus trayectorias de vida.

La explicación de la desaparición forzada como resultado de procesos estructurales que propician la mercantilización de los cuerpos, enfatiza las condiciones de crisis institucional y profundización de las desigualdades que favorecen el creci-

miento de la economía criminal e ilegal en las zonas grises del Estado (Castro, 2021; Salazar, 2023). Desde esta perspectiva, los jóvenes con carencias económicas e insertos en una lógica de hiperconsumo, ocupan una posición precaria dentro de un marco relacional que jerarquiza en función de criterios de raza, etnia y género creando las condiciones para su participación en grupos criminales (Salazar, 2023), así como también inscribe los escenarios propicios para su victimización (Ávalos, 2017).

En este marco, las desapariciones forzadas constituyen parte central del modelo neoliberal, pues favorecen la concentración del poder mediante el despojo y la eliminación de poblaciones gracias a la colusión entre instituciones del Estado y actores privados que administran el sufrimiento social y gestionan la muerte (Robledo, 2019; Reveles, 2015). Lo anterior manifiesta la supuesta crisis institucional que impide a las víctimas y sus familiares el cumplimiento de sus derechos, así como también la debilidad del marco jurídico en la materia (Villarreal, 2017; Pérez y Castillo, 2019). Esta aproximación se condensa en el término “narcomáquina”, que refiere a una diversidad de violencias de impronta estructural, histórica, disciplinante, difusa, utilitaria y expresiva (Ávalos, 2017: 250-251).

Las desapariciones forzadas se explican también como el resultado de procesos de interacción entre distintos actores, esbozadas por pautas estructuradas desde marcos sociales e institucionales, situados contextualmente (Pereyra, 2012; 2015). Esta perspectiva aborda las relaciones de cooperación y enfrentamiento entre actores públicos –fuerzas de seguridad, autoridades– y privados –grupos delincuenciales– que implican complejas negociaciones (Cervantes, 2015; Hernández, 2022) y derivan en “mecanismos sanguinarios de comportamiento” (Rivera, 2021). Sin soslayar los elementos estructurales, esta interpretación interaccionista recupera el concepto de gubernamentalidad para explorar los mecanismos y dispositivos que las generan (Calveiro, 2021). Territo-

rialmente, las desapariciones forzadas ocurren en “zonas de excepción fragmentarias”, “territorios de muerte” (Calveiro, 2021) o en espacios en disputa (Hernández *et al.*, 2023), donde suceden de manera sistemática, dañando el entramado relacional al provocar incertidumbre y afectaciones emocionales alrededor de la ausencia (Niño, 2022).

La lectura que enfatiza como causa de la violencia la estructura normativa, de valores, principios e ideologías hace depender éstas de las lógicas de poder económico y social. Esto destaca en la literatura que aborda las desapariciones en el marco de la guerra sucia o terrorismo de Estado (Mendoza, 2011; Galaviz, 2023), donde se les entiende como una manifestación de la violencia institucional. Las desapariciones actuales, en el marco de la violencia delincencial y de género, refieren a una “guerra necropolítica” que asegura la impunidad y deshumaniza los cuerpos mercantilizados, favoreciendo la acumulación de capital, la desigualdad y la opresión (Estévez, 2017). Adicionalmente, la política de muerte se concatena con la política de raza que marca las experiencias de las mujeres indígenas en relación con las desapariciones forzadas, sus procesos de duelo y melancolía (Godínez, 2017).

La perspectiva que interpreta las representaciones asociadas a las desapariciones forzadas se apuntala en las relaciones de poder, las estructuras objetivas o materiales que las producen y exploran en sectores específicos, como las mujeres y los varones jóvenes o migrantes ilegales (De la O y Flores, 2012). Desde esta mirada, las desapariciones forzadas están ligadas a contextos de desigualdad, explotación humana y de la naturaleza, la lucha contra las disidencias y la presencia de grupos del crimen organizado. Por sus características disruptivas, las representaciones de las desapariciones forzadas las vuelve inteligibles al mostrar aquello que “ha sido desaparecido” y “hecho desaparecer” (Ramos, 2017), y expresan el quiebre del conjunto de las relaciones sociales (Franco, 2019).

EJECUCIONES

La literatura recuperada en el período de análisis relativa al tema de ejecuciones comprende un total de cuarenta y un artículos en revistas científicas mexicanas, algunos capítulos de libro e informes. Este tipo de violencia se ha posicionado recientemente como tema de investigación. Se identificó que esta producción carece de un referente conceptual que defina los contenidos de la ejecución o ejecución arbitraria por lo que se utiliza de manera análoga al asesinato o narcoejecución, y usualmente es considerada dentro del marco del homicidio u homicidio doloso. Esta polisemia refleja el tránsito de un término de lenguaje común, utilizado en el discurso institucional y los medios de comunicación, al ámbito académico que, salvo contadas excepciones (Cruz, 2011; Rivera, 2021), no cuenta con un esfuerzo sistemático para precisar sus contenidos.

La interpretación predominante en esta literatura explica la ejecución como resultado de un conjunto de decisiones orientadas por un criterio de costo-beneficio de actores ligados a empresas criminales o al Estado. Esta racionalidad favorece el ejercicio de estas formas de la violencia como un medio para infundir terror entre la población, ampliar su rango de influencia y controlar territorios (Cruz, 2011; Hernández Bringas y Narro Robles, 2010). Hay trabajos que entienden las ejecuciones como una estrategia para resolver conflictos en la esfera política, en contextos de competencia electoral y confrontación partidista a nivel estatal y municipal que las distribuye de manera desigual en el territorio nacional y fomenta la construcción de narrativas con el fin de ganar el voto popular en las urnas (Trejo y Ley, 2016; Bejarano, 2021). Estas investigaciones recuperan estadísticas de homicidio, de ejecuciones y de resultados electorales, así como notas periodísticas para demostrar que los asesinatos de candidatos a puestos de elección popular consolidan la influencia de las organizaciones criminales en los gobiernos municipales y locales para mantener sus actividades ilegales en curso. Esta misma lectura explica la victimización

de periodistas independientes que son silenciados por grupos criminales como parte de una estrategia de control del gobierno y políticos locales (Palacio y Olvera, 2017).

Existen trabajos que tratan de comprender las ejecuciones extrajudiciales históricamente practicadas desde el Estado, ya sea por miembros del ejército o grupos armados ilegales que promueve, tolera o protege (Silva, Pérez y Gutiérrez, 2012; Rivera, 2021). Aquí se resalta la estrategia orquestada para aniquilar a grupos organizados y beligerantes como los pueblos originarios, el campesinado o los estudiantes, pues el Estado busca detener el avance de la organización colectiva en espacios urbanos o rurales por medio de las masacres o matanzas ocurridas principalmente en estados del sur del país (Gutiérrez, 2004; Rangel y Sánchez, 2021). A estas ejecuciones sumarias subyace la deshumanización de las víctimas, entendidas como la otredad u alteridad devaluada por su origen étnico, de raza, género y clase. Adicionalmente, se señala la colaboración de actores gubernamentales a nivel estatal y municipal, partidos políticos, policías y actores intermedios, como caciques regionales, cuya estrategia configura un entramado necropolítico (Rangel y Sánchez, 2021). Finalmente, algunas obras definen las ejecuciones extrajudiciales y las masacres en estrecho vínculo con el discurso normativo propio del marco jurídico y del derecho internacional de los derechos humanos.

La literatura publicada en revistas mexicanas indexadas sobre este tema es escasa y declina a partir del año 2013 frente a la centralidad que adquiere la violencia criminal en los debates académicos. Los artículos publicados subrayan su importancia histórica para señalar críticamente los riesgos que implica la participación del Ejército y la Marina en labores de seguridad pública como parte de la estrategia del gobierno federal, aunque este proceso iniciara en la última década del siglo xx (Valdez, 1999). La literatura que aborda las ejecuciones sumarias o masacres ejecutadas por los grupos del crimen organizado ofrece también una explicación instrumental al considerarlas como resultado de una estrategia utilizada

para sembrar terror entre la población o combatir adversarios dentro del contexto de la “guerra”.

Algunos análisis refieren a un conjunto de violencias concatenadas que derivan en la existencia de fosas o zonas de exterminio y trazan el vínculo entre desaparición forzada, ejecución o masacre y destrucción de restos (Durin, 2018; Rangel y Sánchez, 2021). Se subraya la relación de complicidad entre los grupos del crimen organizado, el Estado y sus instituciones, en particular el Ejército, así como los gobiernos locales (Aguayo, 2016; Rivera, 2021) que operan a favor de la economía criminal y funcionan como un necropoder (Estévez, 2018). Un resultado de esta estrategia que persigue el disciplinamiento de las poblaciones ha sido el desplazamiento forzado, especialmente en los estados fronterizos donde las violencias vividas pueden ser calificadas como masacres genocidas (Morales, 2018).

Otro enfoque las entiende como resultado de grandes procesos macrosociales de orden económico, social y político que conducen a la mercantilización de los cuerpos. Se destaca cómo el entorno de crisis e inseguridad, alimentado por el papel disfuncional del Estado y sus instituciones, el mercado global y el capitalismo neoliberal, se cruza con dinámicas históricas de legalidad e ilegalidad en regiones específicas que contribuyen a la emergencia de grupos criminales que hacen un uso instrumental de las violencias extremas (Cruz, 2011; Bartra, 2015). En este marco interpretativo emerge la pregunta por las víctimas de estas violencias: hombres jóvenes, sin ingresos o con bajos ingresos y de bajo nivel educativo, que viven en entornos sociales marcados por la precariedad con presencia de grupos criminales y una violencia histórica (Martínez y Garza, 2013; Zepeda, 2018).

Hay textos que entienden estas violencias extremas como resultado de un conjunto de estructuras o patrones normativos que cristalizan valores, principios, ideologías y patrones culturales. Recurriendo a metodologías de corte cualitativo, se exploran los códigos discursivos, narrativos e ideológicos que

subyacen a estas violencias y sus significaciones sociales. Interesadas por descifrar a los perpetradores, mayormente varones precarizados guiados por la masculinidad hegemónica, estas obras aspiran a desentrañar los mundos de sentido y las subjetividades apelando también a los elementos contextuales de corte estructural sistémico que las configura (Cruz, 2011).

Las violencias extremas se consideran como una práctica que concreta los valores del “capitalismo gore” que permiten el ejercicio del poder sobre la vida y la muerte, transformando los cuerpos en una “mercancía encarnada”. Los perpetradores confirman por este medio el poder de una masculinidad agonizante que, ante un cambio en las políticas de género, pone en crisis a la masculinidad hegemónica del macho proveedor (Valencia, 2012). En este tenor, el horror se utiliza como categoría de análisis para referir a la gramática de la “narcomáquina” que, inscrita en los cuerpos de las víctimas, establece códigos y pautas de comportamiento violento con el objetivo disciplinar (Reguillo, 2012). En estos estudios, la crueldad desplegada en el manejo del cuerpo de las víctimas responde a una lógica ritualista de la construcción de subjetividad que niega la de la víctima afirmando la del perpetrador (Guerra, 2019), con una intención pedagógica que se impone sobre el resto de la sociedad como parte de un orden violento (Ramírez, 2022). En contraste, el análisis de los narcomensajes que acompañan a los cuerpos de personas ejecutadas demuestra que también se busca generar respaldo social, pues reivindican las ejecuciones como actos de justicia popular (Atuesta, 2016).

FEMINICIDIOS

A diferencia de las expresiones de la violencia extrema como las desapariciones y las ejecuciones, los estudios acerca de los feminicidios tienen una amplia presencia en la vida académica mexicana, impulsados en parte por los casos de feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua, a mediados de la década

de 1990. Desde la tipificación del delito de feminicidio en 2012, se registra un creciente interés por examinarlos. Entre 1999 y 2023 se encontraron setenta y tres artículos en revistas indexadas mexicanas relacionadas con violencia de género y feminicidios. Los picos más altos de producción académica se hallaron en 2007, 2018 y 2020, años en los que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) registró los más altos índices de violencia en contra de las mujeres.

Algunos de los estudios destacan como causas las dinámicas económicas en los centros urbanos, la desigualdad social, la falta de oportunidades y la pobreza (Kumar, 2009). Estas violencias estructurales que pesan sobre las mujeres convierten al feminicidio en el último eslabón de la violencia contra ellas. El mercado de trata y la explotación de las mujeres son puestos en marcha por actores ilegales que establecen vínculos con instituciones estatales. Esta visión que enfatiza los procesos estructurales de orden económico, social y político considera los feminicidios como resultado de un entramado de construcciones establecidas por el mercado, el poder estatal, las redes de criminalidad y la gestión heteropatriarcal de las relaciones sexogenéricas.

Desde esta perspectiva, el Estado y las instituciones contribuyen a generar las condiciones propicias para ejercer y reproducir las violencias en contra de las mujeres, así como una deficiente atención a las víctimas (Fernández, 2008). Algunos textos definen los perfiles de las víctimas de feminicidio y sus victimarios, su distribución geográfica y su relación con los procesos migratorios, las dinámicas urbanas y fronterizas, el mercado laboral y la precarización de la vida (Fuentes, Barajas y Figueroa, 2007; Monárrez, 2012). Otros subrayan el vínculo entre las condiciones estructurales de la economía, el trabajo y las estructuras de género en el campo mexicano que afectan a las mujeres rurales cuya creciente participación en la esfera pública, su autonomía y acceso a recursos incrementan las tensiones al interior del entorno

familiar y con los varones (González, 2012). Esto aparece en distintos contextos, pues la autonomía económica de las mujeres se considera un desafío a las formas tradicionales de poder en las relaciones sexogenéricas, y en este sentido al orden heteropatriarcal, ya que cuestiona el papel del hombre proveedor (González, 2012). Ello, a decir de la literatura consultada, genera las condiciones que desatan la escalada de violencia contra las mujeres que puede terminar en feminicidio.

Una deriva de estos análisis está en los estudios fronterizos, especialmente en aquellos interesados en las dinámicas de violencia en Ciudad Juárez. Estos trabajos enfatizan las condiciones estructurales que atraviesa este espacio marcado por la presencia del crimen organizado y la delincuencia común, dinámicas asociadas a la economía global e ilegal (Monárrez, 2012) que configuran la vida cotidiana de las mujeres precarizadas que experimentan violencias múltiples (Ravelo y Sánchez, 2006). Las lógicas de desigualdad de oportunidades, de marginación y la estructura heteropatriarcal también concurren en contextos universitarios donde expresadas a nivel microsocial desempeñan un papel central en el desenvolvimiento de las violencias y el feminicidio (Huerta, 2021).

Los feminicidios también se han analizado como el resultado de estructuras normativas que condensan valores, principios, ideologías y patrones culturales originadas por la cultura sexogenérica heteropatriarcal. El conjunto de estas estructuras justifica, produce y reproduce la violencia contra las mujeres. Desde esta perspectiva, los mundos simbólicos responden en “última instancia” a lógicas estructuradas de poder económico y social. Una parte importante de estos estudios destaca que las víctimas fueron objeto de violencia o testigos de esta última desde muy temprana edad en el entorno familiar (González y Fernández, 2010; Fernández de Juan, 2014). Desde tal visión, esta esfera donde se socializan los roles y estereotipos tradicionales de género y desigualdad entre hombres y mujeres, hace a las mujeres susceptibles a reproducir o soportar violencias en la edad adulta.

En cuanto a los análisis respecto a los perpetradores de la violencia feminicida, se ha identificado que la construcción de la masculinidad violenta se forja en la socialización, la educación y las experiencias de vida (Castro, 2020). También se identifica en cómo las representaciones culturales y sociales influyen en la subjetividad de los varones que ejercen violencia en contra de personas de la diversidad sexual (Granados y Ortiz, 2003). Igualmente, se ha abordado cómo la cobertura de los medios de comunicación relativa a feminicidios influye en la percepción pública de los problemas de género, en tanto que algunos medios representan y perpetúan ideologías, estereotipos de género y prácticas culturales (Salazar y De la Garza, 2020).

SOCIOLOGÍA CULTURAL DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO

A partir de este escenario se aspira a sentar las bases de un programa de investigación desde la sociología cultural con el fin de acceder a otro plano interpretativo de las violencias en México y, una vez consolidada, establecer un diálogo con las interpretaciones hegemónicas de la violencia en México. Se sugiere abordar la violencia a partir de las estructuras de creación de sentido o significado; es decir, comprender cómo la sociedad lee e interpreta la violencia. Interesa saber cómo la sociedad clasifica lo que considera como actos violentos y les atribuye un juicio moral. Consideramos central entender cómo las atribuciones y clasificaciones se materializan tanto en las víctimas y los perpetradores, como en sus contextos de emergencia. Importa dar cuenta cómo una forma particular de leer la violencia la reproduce, pero también genera acciones simbólicas e institucionales para enfrentarla. Para alcanzar estos objetivos se requiere entender las estructuras culturales profundas sobre las cuales se apuntala el sistema de clasificación y atributos que se hacen a la violencia.

SOCIEDAD, SOLIDARIDAD Y LA INTERPRETACIÓN DE LA VIOLENCIA

Las sociedades construyen la idea de lo que es la violencia a partir de narrativas y discursos donde se definen quiénes son víctimas, perpetradores, las condiciones de emergencia e instituciones que deben ponerse en marcha para confrontarla o evitarla. En las sociedades contemporáneas, dichas narrativas y discursos están apuntalados en un discurso civil que asigna atributos de pureza e impureza civil a, en primer lugar, un hecho considerado como violento y, en segundo lugar, a víctimas, victimarios y las supuestas situaciones e instituciones que la han causado. Este discurso forma parte de lo que siguiendo al programa fuerte de sociología cultural se ha llamado la esfera civil: una activa estructura simbólica de significados y emociones (Alexander, 2019) que define un mundo de valores e instituciones que producen al mismo tiempo capacidad de crítica e integración social (Alexander, 2006). La esfera civil está sustentada en la solidaridad y sentimientos hacia otros a quienes no conocemos pero respetamos porque compartimos una fe secular común. Esta última basada en principios de solidaridad universalizante e inclusión social democrática distintos a los que se producen en el mercado, la familia, la religión o el Estado (Alexander y Tognato, 2018). Al ser una arena cultural-institucional, entrelaza de forma tensa los derechos individuales y las obligaciones colectivas (Alexander, 2006; Farge, 1994; Jacobs, 1996), así como los significados universales de inclusión y solidaridad democrática.

La esfera civil es una comunidad idealizada donde se imagina que los individuos son aparentemente libres, autónomos, pero mutuamente obligados (Kivisto y Sciortino, 2015). Esto garantiza un lenguaje común que determina quién merece ser considerado en las membresías de la inclusión social democrática y quién debe ser excluido (Mast, 2019). Como señala Alexander, “así como no hay religión que no divida al mundo entre salvados y condena-

dos, no existe discurso civil que no conceptualice el mundo entre aquellos que merecen la inclusión y aquellos que no” (2006, 55). De hecho, los actores políticos y sociales sólo pueden confrontarse porque pueden imponerse relacionamente las mismas atribuciones de pureza e impureza civil.

El discurso binario que asigna el carácter puro e impuro a los actores, que pauta las membresías de inclusión y solidaridad, exclusión e insolidaridad, se despliega en tres niveles. Los motivos que se atribuyen entre sí los actores de una sociedad, el tipo de relaciones que se cree tienen, así como a las instituciones a las que aparentemente pertenecen. En el nivel de los motivos se considera que alguien posee los atributos civiles si se juzga que sus motivos carecen de autonomía, son irracionales y no realistas. En el nivel de las relaciones, se evalúan los vínculos de los actores en términos civiles si se estima que son abiertas, confiables, susceptibles a la crítica y honorables; o se califican como anticiviles si se evalúa que son cerradas, sospechosas, deferenciales, egoístas o tramposas. Por último, las instituciones se categorizan como civiles si se juzga que están reguladas por la ley, son equitativas, inclusivas e impersonales; o se tipifican como anticiviles si funcionan de manera arbitraria, jerárquica, excluyente y para beneficio de una persona o grupo.

El andamiaje institucional y legal de una sociedad traduce las membresías civiles y de solidaridad en sanciones, como en mecanismos de inclusión y exclusión, así como en recompensas y castigos definidos (Enroth y Henriksson, 2019). Las instituciones de la esfera civil son de dos tipos: comunicativas y regulativas (Alexander, 2006). Las primeras estructuran los sentimientos en discursos y mensajes que traducen los códigos binarios con los que se juzgan los motivos, las relaciones y las instituciones en descripciones y evaluaciones específicas (Luengo e Ihlebaeck, 2019). Las instituciones comunicativas están compuestas por la opinión pública, los medios, las encuestas y las asociaciones civi-

les. Por su parte, las instituciones regulativas articulan en términos organizacionales los mecanismos de membresía y solidaridad definidos en las instituciones comunicativas con el fin de establecer objetivos, normas y regulaciones operativamente viables para desarrollar la vida social. Las instituciones regulativas están conformadas por el voto, los partidos políticos, las campañas electorales, los cargos de la función pública y la ley. Estas instituciones materializan las disputas comunicativas en términos de normas y regulaciones sociales (Shimizu, 2019). Ambos tipos de instituciones movilizan los ideales de solidaridad en normas y reglas con el fin de premiar y sancionar aquello que se juzga en una sociedad como civil y anticivil.

Desde esta perspectiva, asesinatos, ejecuciones, violaciones, feminicidios, desapariciones forzadas, mutilaciones o agresiones físicas organizadas colectivamente, producen daños a las personas por el uso de la fuerza física. Sin embargo, para la sociología cultural esto no significa que exista un acuerdo o consenso social de antemano respecto al carácter ilegítimo, incorrecto o inapropiado de la violencia. Las interpretaciones sobre la violencia expresan distintas ideas de solidaridad, identidad y sentidos de pertenencia colectiva (Wagner Pacifici, 1986; Wagner Pacifici y Tavori, 2019; Cooke, 2019). Para la teoría de la esfera civil, la violencia permite observar cómo la sociedad traduce las disputas sobre la inclusión, la solidaridad social y la reparación civil (Alexander, 2006). Las violencias pueden recibir muestras de apoyo, así como respuestas en contra, apelando al sostenimiento de formas de solidaridad extendidas o acotadas que se cristalizan en instituciones. Estas diferencias se traducen en disputas simbólicas que se dirimen en la esfera civil a través de discursos donde las personas y grupos clasifican a los actores que participan en la violencia, ya sea como actores civiles o anticiviles, como moralmente puros o impuros, legítimos o ilegítimos, que merecen ser incluidos o excluidos, reivindicados o severamente castigados.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Para comprender la competencia por el sentido de la violencia se propone una metodología para entender los códigos y narrativas del debate y la disputa en las instituciones tanto comunicativas como regulativas de la esfera civil. El carácter civil o anticivil que se imputan entre sí los actores respecto a la violencia debe evaluarse a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué motivos se atribuyen entre sí para desplegar la violencia? ¿Son los actores violentos tipificados como racionales, razonables, realistas y objetivos o, por el contrario, como irracionales, prejuiciosos, irrealistas y subjetivos? ¿Qué relaciones se atribuyen? ¿Se considera que los actores que llevan a cabo la violencia están insertos en relaciones abiertas, críticas y francas —es decir, plenas de virtudes civiles— o cerradas y discrecionales, orientadas a beneficiar a un sector particular de la sociedad? Por último, ¿a qué tipo de instituciones se acusan de pertenecer? ¿Son instituciones consideradas como reguladas por la ley, equitativas e inclusivas o, por el contrario, arbitrarias, discrecionales, jerárquicas y excluyentes? Estas preguntas sirven de orientación para adentrarse en los discursos y las narrativas producidos en la competencia por el control del sentido de la violencia en la esfera civil. Como sugiere Smith (2005), en una dimensión paradigmática los códigos binarios se encargan de clasificar la violencia y hacerla según criterios morales, enfatizando sus cualidades y atributos sagrados y profanos, contaminados y puros. Dichas narraciones se dan en los distintos ámbitos de las instituciones comunicativas y regulativas de la esfera civil.

La hermenéutica estructural permite interpretar las narrativas en torno a la violencia como comentarios significativos de carácter metasocial estructurados a partir de guiones y códigos culturales profundos. Se busca comprender cómo esas narrativas que a primera vista se presentan como posicionamientos aislados, cuando son alineados, revelan es-

estructuras culturales profundas. Esto permite construir una descripción profunda acerca de la violencia que involucra la ordenación de múltiples hilos de datos en un orden cultural estructurado y modelado. Así se puede dar cuenta de cómo los actores, las instituciones comunicativas y regulativas de la esfera civil compiten por el control del sentido de la violencia.

Una reconstrucción densa de dicha competencia permite una exploración hermenéutica capaz de inferir estructuras culturales visibles e invisibles a partir de sus diferentes partes, uniéndolas en un proceso más amplio y coherente de exposición. Esta forma de reconstrucción del sentido de la violencia es denominada en la sociología cultural como una etnografía de las narrativas en la que los artículos de opinión, los debates parlamentarios, los reportajes, los discursos presidenciales y las movilizaciones en las calles expresan la activación de los códigos y las narrativas civiles de forma tensa y entrelazada. Por eso resulta relevante documentar con profundidad los hechos de violencia, especialmente la forma como han sido significados, priorizando la manera en que los distintos actores definen las estructuras institucionales y los actores involucrados.

La intención no es revelar los componentes de una supuesta cultura de la violencia en el fondo de la vida nacional. La cultural es en sí misma siempre plural, diversa e híbrida. Por tanto, no hay una cultura única que enmarque el conjunto de la vida social, como no predomina una visión única respecto a la violencia al interior de una sociedad. En términos metodológicos, la apuesta por una interpretación de la violencia implica indagar cómo se interpreta y significa en cristalizaciones repetidas que responden a estructuras culturales profundas. Como sugiere Smith (2005), dichas cristalizaciones no son conjunciones únicas, ni significados localmente situados e irrepetibles, sino expresiones de representaciones colectivas ancladas en lo profundo de una estructura cultural.

CRÍTICA Y RETOS A LA PROPUESTA

¿Cuáles fueron las críticas a la propuesta de pretender comprender la violencia —particularmente las desapariciones, ejecuciones y feminicidios— desde una perspectiva de la sociología cultural?, i) sobre el manejo del tiempo y el espacio, ii) la manera de recuperar las voces de las víctimas, iii) la estrategia analítica para incorporar las perspectivas de género y los feminismos, iv) cómo conectar el mundo de los significados culturales con las lógicas económicas y de poder, y v) cómo establecer el peso de la agencia. Estas críticas no son ajenas a cualquier propuesta teórica, pero desde una aproximación centrada en la sociología cultural adquieren una particularidad que es necesario abordar. La idea es que esos puntos críticos sirvan no para renunciar a los principios generales de la teoría que aquí se propone, sino para ampliar su rango interpretativo.⁴

TEMPORALIDAD Y ESPACIALIDAD

Para rastrear la mutabilidad de la violencia en un futuro trabajo empírico se requiere considerar la temporalidad y la espacialidad como ejes estructurantes de los fenómenos de la violencia. Este señalamiento sugiere que no es suficiente dar cuenta de la manera en que se construye la competencia por el sentido de la violencia que cristaliza feminicidios, ejecuciones y desapariciones, sino que se requiere rastrear los cambios y continuidades que les dan cuerpo. Esto posibilitaría entender cómo los actores han interpretado y disputado a través de la historia reciente el significado de los feminicidios, las ejecuciones y las desapariciones, arrojando luz sobre cuáles son los códigos binarios que se han movilizado en el tiempo en la esfera civil mexicana. Con ello se da cuenta de

⁴ La versión completa del seminario “De las estructuras de la violencia a las estructuras culturales de la violencia” se encuentra disponible en: <<https://www.flacso.edu.mx/wp-content/uploads/2024/11/seminario-violencia-informe-1-ok.pdf>> y <<https://www.flacso.edu.mx/wp-content/uploads/2024/11/seminario-violencia-informe-2.pdf>>.

las variaciones en la sensibilidad social ante ciertas formas de la violencia que pudieran adquirir mayor significatividad en momentos específicos, y en otros, disiparse.

La historización de las violencias facilitaría reconocer en qué medida el pasado colonial del país constituye una sedimentación que configura un sistema simbólico que opera aún en la violencia. De esta forma, los esfuerzos colectivos para democratizar el país pueden verse a la luz de procesos de larga duración y develar su peso en las discusiones públicas actuales sobre la violencia. Principalmente, pensando que una parte importante de la violencia recae en la población originaria o cuando las demandas sugieren medidas de reparación civil, tales como la memoria y la verdad. Introducir el eje analítico del tiempo obliga a considerar también el tema del espacio. Este es un elemento rector de las manifestaciones de la violencia vigentes, ya que influye en los patrones, las experiencias y significaciones heterogéneas que le son atribuidas.

En el caso de México, la distribución territorial de ciertas manifestaciones de la violencia, por ejemplo, en la franja fronteriza o los estados del sur del país, responde a dinámicas y procesos multinivel. En estos escenarios la presencia de actores, ya sean privados o institucionales, en pugna por la apropiación de territorios urbanos y rurales, imprime sentidos y significaciones diversos a las violencias concomitantes. La configuración de estos territorios sugiere la presencia diferencial del Estado y sus instituciones, lo que incide en la competencia por el sentido de los feminicidios, las desapariciones y las ejecuciones.

LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS Y LOS VICTIMARIOS

Una serie de comentarios realizados a la propuesta se orientaron a subrayar la necesidad de preguntarse no sólo por la competencia por el control del sentido de la violencia, sino por la exploración de las narrativas y significados atribuidos a las violencias por parte de las víctimas. El objetivo sería

develar los códigos que materializan estas últimas y permiten mostrar la estructura cultural del dolor. La pregunta que es necesario plantear a la sociología cultural de la violencia es cómo se construyen dinámicas de solidaridad e inclusión civil desde grupos que centran sus demandas en violencias tan dispares, aunque aparentemente cercanas, entre el feminicidio, las desapariciones y las ejecuciones. ¿Cómo y de qué manera la capacidad performativa o dramática de acompañantes y mediadores en la traducción del dolor vivido contribuye o no a detonar solidaridad civil?; es decir, a convertir un dolor específico y particular, en un dolor universal, que identifica al resto de la sociedad con sus causas y reivindicaciones.

La voz a los perpetradores también es relevante. La consolidación de los grupos de crimen organizado como actores no civiles, es analíticamente significativa para entender cómo se articulan con otras esferas no civiles como el mercado y el Estado. Considerar esto en la construcción de una sociología que busca encontrar las interpretaciones de la violencia por sus actores –incluyendo sus victimarios– arrojaría luz sobre cómo se establece la red de significados entre lo legal e ilegal en las esferas no civiles. De igual forma, permitiría tener un horizonte comprensivo para entender cómo las solidaridades restringidas de esferas no civiles adquieren una funcionalidad entre el derecho, la ley y los órdenes criminales. También valorar qué tanto peso tiene en la configuración del Estado y sus instituciones y en el recrudecimiento de las violencias.

Para la sociología cultural es de suma importancia comprender cómo se interpreta la acción del mercado y el Estado, la forma en cómo se lee la violencia de los grupos criminales permitiría tener un mapa de la red de sentidos acerca de lo que se considera legal e ilegal, puro e impuro, en el contexto de violencia que vive el país. En relación con el Estado, un componente que se sugirió abordar en el marco del proyecto propuesto fue el peso de las fuerzas armadas, como esfera

no civil, en la construcción de la violencia. Esto es importante porque las fuerzas armadas en México han perpetrado históricamente formas de la violencia en contra de la población civil incluso en el marco del régimen democrático. Se requiere reforzar los elementos analíticos para considerar al Ejército en la configuración de la competencia por el sentido de la violencia en el país.

GÉNERO Y FEMINISMOS

Una crítica se orientó a considerar la necesaria incorporación de las contribuciones realizadas desde las teorías feministas y el enfoque de género para el estudio de las violencias. Si bien el libro concentra en uno de sus apartados el caso de los feminicidios, se extrañó la falta de elementos analíticos para abordar la dimensión de género que atraviesa todos los fenómenos de la violencia, y que opera como estructura cultural profunda. Se afirmó que el pensamiento feminista —en sus diversas vertientes— cuenta con avances teórico-metodológicos y analíticos que permiten profundizar las maneras en que el patriarcado construye “experiencias límite”, como las violencias, beneficiándose de ellas. Desde esta mira es posible enfatizar los matices del sadismo patriarcal que destruye vidas y cuerpos en función de una serie de marcadores de clase, raza, etnia, género y grupo etario.

Incorporar las herramientas de la perspectiva de género y el feminismo reforzaría la propuesta de la sociología cultural de la violencia para identificar cómo esos marcadores se intersectan en los juegos de sentido que es posible encontrar en las narrativas, relatos y controversias por el sentido de las violencias. Ello plantea el reto de no perder la dimensión estructural que distingue y posiciona a sus víctimas y perpetradores. Adicionalmente, permitiría profundizar en los elementos analíticos para abordar el marco relacional que trazan los actores asociados a las violencias actuales en México, entendidos como terceros beneficiarios y patriarca-

dos complementarios: el Estado y sus instituciones, el Ejército y los grupos del crimen organizado. En este sentido, es conveniente explorar cómo se están reconfigurando los sentidos de las masculinidades asociadas al mundo de las violencias.

ESTRUCTURAS DE PODER Y ECONÓMICAS

Una de las críticas a la sociología cultural es el problema de considerar la existencia de una estructura cultural autónoma, pues se dice que no es posible considerar tal autonomía. Sin embargo, esta autonomía subraya su no determinación o subordinación a otras estructuras —como las de orden político y económico—. Asumir lo contrario significaría que lo simbólico y la construcción de sentido se explica por lógicas fuera del mundo cultural. La creación de las disputas y la competencia por el sentido de la violencia sería, desde esta perspectiva, explicada por otras variables: posición de clase, intereses particulares, lógicas del mercado. Cuando se dice que la cultura es una estructura, se está diciendo que es autónoma pero no independiente del resto del sistema social. En este sentido, será necesario enfatizar la distinción entre autonomía analítica y concreta de la cultura.

La primera refiere a poner entre paréntesis la contingencia de las expresiones culturales y abordarlas como si fueran un texto escrito, resaltando los elementos simbólicos y su propia lógica relacional, localizando patrones, procesos, rituales y creencias. Estos elementos dan pauta para develar la estructura de la cultura. La autonomía concreta, por su parte, alude a la especificidad temporal y espacial que permite comprender la interconexión entre la cultura y el resto de la vida social, para establecer cómo forma parte y se relaciona con las estructuras económicas y de poder. Tomando esto en consideración, la apuesta por una sociología cultural de la violencia no sólo deberá garantizar la autonomía analítica —algo en que se ha enfatizado constantemente en

el proyecto—, sino también la estrategia analítica para conectar la creación de sentido y de mundo simbólicos con las otras esferas de la vida social.

EL PROBLEMA DE LA AGENCIA

Finalmente, las aportaciones críticas al proyecto cuestionaron el peso o el lugar que tiene la agencia en la propuesta. La preocupación giró en torno a un presunto desdibujamiento de la agencia de los actores asociados a la interpretación de la violencia, al igual que a víctimas y victimarios, al considerar que pudieran quedar atrapados en las lógicas de las estructuras culturales. Se enfatizó en la necesidad de consolidar la definición de la violencia como acción simbólica, que expresa estructuras y códigos culturales profundos, no sólo para asegurar el poder explicativo de la agencia, sino también para que los actores no queden sujetos a un nuevo determinismo estructural: el de la cultura. Por eso se subrayó precisar en la propuesta teórico-metodológica el análisis del *performance* y del trauma cultural, entendidos desde la sociología cultural, como procesos relacionales que elaboran relatos y narrativas sobre las violencias en las discusiones públicas donde el papel de la agencia es central.

CONCLUSIONES: AFINAR EL APARATO CONCEPTUAL

Un proyecto de ciencia de frontera está sujeto a un amplio espectro de críticas y sugerencias con el fin de ampliar sus horizontes analíticos. Al someter la propuesta teórica a revisión de un grupo de especialistas, fue posible detectar vacíos conceptuales y metodológicos que deberán ser solventados en la siguiente etapa del proyecto, que obliga a un análisis empírico de las violencias. En estas conclusiones se asumen como desafíos los cuestionamientos hechos a la propuesta que deben ser considerados para mejorar el marco analítico y

metodológico antes de ponerse en marcha el siguiente paso del proyecto de investigación. Como sugiere Swedberg (2014), sólo es posible desplegar el diálogo entre una teoría en construcción –en este caso una sociología cultural de la violencia– y otros posicionamientos –el de las investigaciones aquí reseñadas– cuando se pone en marcha un diseño de investigación empírico que pretende responder preguntas específicas.

Recuperar el espacio-tiempo facilitaría comprender las dinámicas de la esfera civil en términos más precisos. Las sociedades tienden a juzgar de manera diferencial la violencia a partir de su espacio de adscripción. La adscripción territorial y regional sirve para atribuir características particulares a los procesos de imputación de la violencia, sus víctimas y perpetradores. El tiempo, por otro lado, deberá tomarse en cuenta para establecer cómo se asignan las características de pureza e impureza de la violencia del pasado y cómo dichas características permanecen o no inalteradas en el presente y permanecerán así en el futuro. Al considerar el espacio y el tiempo, será posible aclarar cómo ambos componentes generan procesos de exclusión social de aquellos que se piensa no comparten las cualidades que supuestamente posee el resto de la sociedad y, por esto, se justifica el ejercicio de la violencia contra ellos. El espacio, tiempo y función deberán ser contemplados como distinciones analíticas que en realidad operan de forma entrelazada y que permiten apreciar la relación dialéctica que tiene la violencia en la esfera civil.

El reto de escuchar las voces de víctimas y victimarios es relevante y para ello es necesario considerar cómo reconstruir, a través de las narrativas de ambos actores, las formas de clasificación que despliegan para dar cuenta del sentido de sus condiciones y la manera en que afrontan la violencia. Éste resulta el reto más importante en la construcción de una sociología cultural de la violencia desde la esfera civil (Arteaga, 2020). Existen pocos trabajos que han puesto por delante las entrevistas desde la sociología cultural (McCormik, 2017), por lo que resulta un campo de oportunidad para incorporar-

las a un paradigma que poca atención ha prestado a esta forma de relevar información.

La integración de la perspectiva de género y feminista en la propuesta analítica realizada representa otro de los retos importantes. Como sugiere Broch (2020), la sociología cultural explora cómo los códigos, símbolos y narrativas permiten la creación de sentido, mientras que las perspectivas de género y el feminismo enfatizan cómo las relaciones de poder basadas en el género constriñen y determinan desde fuera los símbolos, las narrativas y el sentido o significado. Desde la perspectiva de la sociología cultural de la violencia, lo importante sería retomar las categorías construidas desde la perspectiva crítica de género, feminismo e interseccionalidad, prestando atención a cómo es que se activan estas narrativas de manera situada y temporal, sin estar sujetas a un simbolismo estático y pasivo.

Se deberá abordar la conexión de las estructuras culturales de la violencia con otras estructuras materiales. Aquí habrá que mantener la centralidad del mundo significativo del texto social, de la producción de sentido que hacen los actores desde las estructuras culturales, para reconstruir su significado en la investigación de la violencia. También habrá que poner atención a la explicación de las estructuras culturales de la violencia y sus efectos, pues éstas, pese a que tengan una autonomía analítica, interactúan en cualquier situación espacio-temporal concreta, con otro tipo de estructuras de forma multidimensional. Y en este punto el tema de la agencia adquiere una relevancia fundamental que debe subrayarse.

Para ello se requiere evitar identificar la agencia como la expresión de un actor heroico, no importa sea un individuo o un colectivo, que se enfrenta a una estructura o sistema social. La acción es el ejercicio de la agencia porque está codificada por el sistema cultural y motivada por la personalidad (Alexander, 1998). Así, la cultura y la personalidad son ellas mismas estructuras sociales, fuerzas que confrontan la agencia desde dentro y se convierten en acción (Alexander,

1998). Esta reformulación enfatiza que el entorno cultural de la acción debe entenderse como una estructura organizada interna al actor en sentido concreto. En resumen, la acción debía ser considerada como un proceso constante de ejercicio de la agencia a través de la cultura. De esta forma, la acción no es simplemente mimética, los actores tienen agencia y está siempre conectada a su capacidad representacional y simbólica.

Consideramos que los elementos aquí abordados, sugeridos como componentes relevantes para afinar el horizonte interpretativo de una sociología cultural de la violencia, pueden apoyar el trabajo futuro del proyecto de ciencia de frontera que aún está por valorar sus alcances para abordar uno de los temas que más afectan a la sociedad mexicana desde hace ya más de treinta años, como lo es la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO, Sergio (coord.) (2016). *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*. México: El Colegio de México.
- ALEXANDER, Jeffrey (1998). *Neofunctionalism and After*. Londres: Blackwell.
- ALEXANDER, Jeffrey (2006). *The Civil Sphere*. Nueva York: Oxford University Press.
- ALEXANDER, Jeffrey (2019). *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México.
- ALEXANDER, Jeffrey y Carlo Tognato (2018). "Introduction: For Democracy in Latin America". En *The Civil Sphere in Latin America*, editado por J. Alexander y C. Tognato, 1-31. Nueva York: Cambridge University Press.

- ARAIZA, Alejandra, Flor Vargas y Uriel Medécigo (2020). “La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 6 (1): 1-35. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>>.
- ARTEAGA, Nelson (2020). “Solidary Cuisine: Las Patronas Facing the Central American Migratory Flow”. En *The Courage for Civil Repair*, editado por C. Tognato, J. Alexander y N. Jaworsky, 183-202. Londres: Palgrave Macmillan.
- ARTEAGA, Nelson y Jimena Valdés (2010). “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas”, *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1): 5-35.
- ARTEAGA, Nelson, Cecilia Gayet y Alejandro Alegría (2016). “Uso del tiempo libre, jóvenes y delito en México”, *Economía, Sociedad y Territorio* 16 (52): 623-650.
- ARTEAGA, N., E. Mejía, O. Spíndola y D. Mollericonna (2024). *La violencia en México. Feminicidios, desapariciones y ejecuciones*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México y Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- ATUESTA, Laura (2016). “Un análisis de la evolución del crimen organizado en México a través de los narcomensajes”. Cuaderno de Trabajo. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- ÁVALOS, Juan M. (2017). “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos! Acciones globales por Ayotzinapa y activismo político juvenil en Guadalajara”, *Intersticios Sociales* 14: 247-281.
- AZIZ, Alberto (2012). “Violencia y destrucción en una periferia urbana. El caso de Ciudad Juárez, México”, *Gestión y Política Pública* (volumen temático): 227-226.
- BARRETO, Magali (2017). “Violencia de género y denuncia pública en la universidad”, *Revista Mexicana de Sociología* 79 (2): 261-286.
- BARTRA, Armando (2015). “Violencia en México. Dimensiones, claves, antídotos”, *Argumentos* 28 (78): 37-65.

- BEJARANO, Raúl (2021). "Competencia electoral y violencia del crimen organizado en México", *Política y gobierno* 28 (1): 1-21.
- BROCH, Trygve (2020). *A Performative Feel for the Game*. Londres: Palgrave Macmillan.
- BUNSTER, Álvaro (1996). "La delincuencia organizada ante el derecho", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 1 (87): 757-769. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.1996.87.3444>>.
- CALVEIRO, Pilar (2021). "Desaparición y gubernamentalidad en México", *Historia y Grafía* 28 (56): 17-52.
- CASIQUE, Irene (2014). "Empoderamiento de las jóvenes mexicanas y prevención de la violencia en el noviazgo", *Papeles de Población* 20 (82): 27-56.
- CASTRO, Laura (2020). "Narrativas masculinas de hombres que ejercen violencia hacia la pareja, participantes en grupos de reflexión, Monterrey, México", *Polis* 16 (1): 125-143. Disponible en: <<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2020v16n1/castro>>.
- CASTRO, Yerko (2021). "Antropología, violencias y trabajo de campo. El giro de las etnografías en un México en crisis", *Alteridades* 31 (62): 71-84.
- CERVANTES, María (2015). "La participación social en familias víctimas de desaparición involuntaria", *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas* 4 (8): 1-12.
- CHABAT, Jorge (1994). "Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios", *Política y gobierno* 1 (1): 97-123.
- COOKE, Maeve (2019). "Disobedience in Civil Regeneration: Radical Transformations in the Civil Sphere". En *Breaching the Civil Order: Radicalism and the Civil Sphere*, editado por J. Alexander, T. Stacky y F. Khosrokhavar, 235-260. Cambridge: Cambridge University Press.
- COSER, Lewis (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrurtu.
- CRUZ, Salvador (2011). "Homicidio masculino en Ciudad Juárez. Costos de las masculinidades subordinadas", *Frontera Norte* 23 (46): 239-262.

- DE LA O, María y Alma Flores (2012). "Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México", *Desacatos* (38): 11-28.
- DURIN, Severine (2018). "Huir presos del terror. Masacres y desplazamiento forzado en los pueblos del noreste de México". En *Violentar la vida en el norte de México. Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas*, coordinado por E. Sandoval, 221-255. México: Plaza y Valdés.
- ENROTH, Henrik y Malin Henriksson (2019). "The Civil Sphere and the Welfare State". En *The Nordic Civil Sphere*, editado por J. Alexander, A. Lund y A. Voye, 15-38. Cambridge: Polity Press.
- ESTÉVEZ, Ariadna (2017). "La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: De la narcoguerra a las guerras necropolíticas", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 3 (6): 69-100. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>>.
- ESTÉVEZ, Ariadna (2018). "El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México", *Estudios Fronterizos* (19): 1-18.
- FARGE, Arlette (1994). *Subversive Words: Public Opinion in Eighteenth Century France*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- FERNÁNDEZ de Juan, Teresa (2014). "La educación sexual y de género vs. el maltrato en la pareja. Escenario sobre la violencia en jóvenes de Baja California", *Estudios Fronterizos* 15 (30): 73-96.
- FERNÁNDEZ, Sara (2008). "La visibilización de la violencia de género: reto para la política pública y para el saber socio-demográfico", *Papeles de Población* 14 (58): 209-230. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/112/11205811.pdf>>.
- FRAGOSO, Perla (2021). "Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: apuntes para su investigación", *Península* 16 (1): 191-217.

- FRANCO, Darwin (2019). "Tecnologías de esperanza. Apropiaciones tecnopolíticas para la búsqueda de personas desaparecidas en México. El caso de Las Rastreadoras del Fuerte", *Comunicación y Sociedad* 16: 1-29.
- FRANCO, Víctor (2003). "Violencia y control social: la lógica de la culpabilidad en un grupo indígena", *Desacatos* (13): 152-160.
- FRÍAS, Sonia y Roberto Castro (2011). "Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida", *Estudios Sociológicos* 29 (86): 497-550.
- FUENTES, David, Margarita Barajas Tinoco y Silvia Figueroa (2007). "Violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: homicidios dolosos en Tijuana, Baja California", *Papeles de Población* 13 (53): 203-224.
- GAGO, Verónica (2017). *Neoliberalism from Below. Popular Pragmatics & Baroque Economics*. Durham: Duke University Press.
- GALAVIZ, Cuitláhuac (2023). "La Liga Comunista 23 de Septiembre ante la reforma política de 1977, la liberación de presos políticos, y la búsqueda de víctimas de desaparición forzada", *Letras Históricas* 28: 1-26.
- GAMALLO, Leandro (2015). "Los linchamientos en México en el siglo XXI", *Revista Mexicana de Sociología* 77 (2): 183-213. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2015.2.48222>>.
- GEERTZ, Clifford (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- GODÍNEZ, Gloria (2017). "Lloronas, madres y fantasmas: necrobarroco en México", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 3 (5): 129-163.
- GONZÁLEZ, Humberto y Teresa Fernández (2010). "Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California", *Estudios Fronterizos* 11 (22): 97-128. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53015788004>>.

- GONZÁLEZ, Soledad (2012). “La violencia de género en el campo mexicano: contribuciones recientes a su conocimiento”, *Estudios Sociológicos* 30 (núm. extraordinario): 213-237. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2012v30nexta.190>>.
- GRANADOS, José y Luis Ortiz (2003). “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología* 65 (2): 265-303. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2003.002.5947>>.
- GUERRA, Édgar (2019). “Crueldad y brutalidad en las formas de morir de los periodistas en México. Una aproximación desde la microsociología”, *Sociológica* 34 (97): 215-247.
- GUTIÉRREZ, Natividad (2004). “Violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002)”, *Estudios Sociológicos* 22 (2): 315-348.
- HERNÁNDEZ Bringas, H., y J. Narro Robles (2010). “El homicidio en México, 2000-2008”, *Papeles de Población* 63: 241-271.
- HERNÁNDEZ, Éric, Dinorah Vivanco, Verónica Rodríguez, Sergio Santamaría, Dulce Galindo y Gerardo Hurtado (2023). “Análisis de contexto en la desaparición de adolescentes en la Ciudad de México”, *Revista Intercontinental de Psicología y Educación* 24 (1): 87-113.
- HERNÁNDEZ, Humberto y José Narro (2010). “El homicidio en México, 2000-2008”, *Papeles de Población* 63: 241-271.
- HERNÁNDEZ, Óscar (2022). “Desaparición y no localización de niñas, niños y adolescentes en Sonora”, *Región y Sociedad* (34): 1-22.
- HUERTA, Rosa María (2021). “Apoyo social y violencia de pareja en estudiantes universitarias”, *Secuencia* (110). Disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319170139010>>.
- INZUNZA, Beatriz (2017). “Los medios de comunicación como fuente de información en la construcción de representaciones sociales de la delincuencia”, *Comunicación y Sociedad* (29): 185-201.

- JACOBS, Ronald (1996). "Civil Society and Crisis: Culture, Discourse, and the Rodney King Beating", *American Journal of Sociology* 101 (5): 1238-1272.
- KIELY, Ray (2017). "From Authoritarian Liberalism to Economic Technocracy: Neoliberalism, Politics and 'De-democratization'", *Critical Sociology* 43 (4-5): 725-745. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/0896920516668386>>.
- KIVISTO, Peter y Giuseppe Sciortino (2015). "Introduction: Thinking the Civil Sphere". En *Solidarity, Justice, and Incorporation: Thinking through the Civil Sphere*, editado por P. Kivisto y G. Sciortino, 1-30. Nueva York: Oxford University Press.
- KUMAR, Arun (2007). "El mercado de las mujeres. Globalización, migración y tráfico de mujeres en México", *Trayectorias* 9 (23): 9-17.
- KUMAR, Arun (2009). "Tráfico de mujeres hacia la Zona Metropolitana de Monterrey: una perspectiva analítica", *Espacios Públicos* 12 (24): 146-160.
- KUMAR A. y E. Sandoval (2007). "El mercado de las mujeres. Globalización, migración y tráfico de mujeres en México", *Trayectorias* 9 (23): 9-17.
- LAGARDE, Marcela (2007). "Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 49 (200): 143-165. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42568>>.
- LUENGO, María y Karoline Ihlebaeck (2019). "Restating a Vital Center within Radicalized Civil Societies: The Media, Performativity, and Charlie Hebdo Attack". En *Breaching the Civil Order: Radicalism and the Civil Sphere*, editado por J. Alexander, T. Stack y F. Khosrokhavar, 123-144. Cambridge: Cambridge University Press.
- MACLEOD, Morna (2023). "Entre la desaparición y el desplazamiento forzado en México. Vivencias de dos mujeres buscadoras", *Cultura y Representaciones Sociales* 17 (34): 1-24.

- MALDONADO, Salvador (2012). “Drogas, violencia y militarización en el México rural: el caso de Michoacán”, *Revista Mexicana de Sociología* 74 (1): 5-39.
- MARTÍNEZ, Jesús y Victoriano Garza (2013). “Evolución social de las narco-ejecuciones en Ciudad Juárez, México, 2008-2011”, *Culcyt* 51: 4-13.
- MAST, Jason (2019). “Introduction: Fragments, Ruptures, and Resurgent Structures: The Civil Sphere and the Fate of ‘Civilship’ in the Era of Trumpism”. En *Politics of Meaning/ Meaning of Politics*, editado por J. Mast y J. Alexander, 1-17. Londres: Palgrave Macmillan.
- McCORMIK, Lisa (2017). *Performing Civility: International Competitions in Classical Music*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MEDINA, Ignacio y Adriana Medina (2019). “Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México”, *Interticios Sociales* 18: 269-302.
- MENDOZA, Jorge (2011). “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva”, *Polis* 7 (2): 139-179.
- MINGO, Araceli (2010). “Ojos que no ven... Violencia escolar y género”, *Perfiles Educativos* 32 (130): 25-48.
- MOCTEZUMA, Vicente (2019). “No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias”, *Estudios Sociológicos* 37 (111): 785-802. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1806>>.
- MONÁRREZ, Julia (2012). “Violencia extrema y existencia precaria en Ciudad Juárez”, *Frontera Norte* 24 (48): 191-199.
- MORALES, José (2012). “Globalidad, violencia e inseguridad: seguridad pública en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl”, *Iztapalapa* 73: 185-205.
- MORALES, Luisa (2018). “El derecho a la verdad en las violaciones graves a derechos humanos. Caso San Fernando, México”, *Derecho Global* 2 (7): 95-116.

- MOSCOVICI, Sergio (1984). "The Phenomenon of Social Representations". En *Social Representations*, editado por R. Farr y S. Moscovici, 27-45. Cambridge: Cambridge University.
- NIÑO, Nohora (2022). "Niños, niñas y adolescentes sonorenses en ambientes violentos: dinámicas antes y durante la pandemia", *Región y Sociedad* (34): 1-27.
- PALACIO, Celia y Alberto Olvera (2017). "Acallar las voces, ocultar la verdad. Violencia contra los periodistas en Veracruz", *Argumentos* 30 (85): 17-35.
- PALEY, Julia (2002). "Toward an Anthropology of Democracy", *Annual Review of Anthropology* 31: 469-496. Disponible en: <<https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085453>>.
- PEREYRA, Guillermo (2012). "México: violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico'", *Revista Mexicana de Sociología* 74 (3): 29-460.
- PEREYRA, Guillermo (2015). "Violencia, desapariciones y catástrofe. México después de Ayotzinapa", *Argumentos* 28 (78): 115-136.
- PÉREZ, Brenda y Montserrat Castillo (2019). "Huir de las violencias: las víctimas ocultas de la guerra en México, el caso del desplazamiento interno forzado", *Encartes* 2 (3): 112-143.
- PÉREZ, María (2002). "La violencia contra la mujer: un acercamiento al problema", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 35 (103): 197-218. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2002.103.3707>>.
- PÉREZ, María (2005). "Victimización y vulnerabilidad por ausencia de legislación y otras medidas en materia de violencia familiar", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 38 (112): 193-221. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2005.112.3821>>.
- QUERALES, Mayek (2019). "Mexicanos en exilio y su *performance* político: una trinchera de resistencia a la guerra contra el narcotráfico", *Encartes* 2 (3): 43-81.

- RAMÍREZ, Rubén (2022). "Violencia crónica y ejecuciones en Michoacán, México: los sentidos de la fuerza ilegal", *Encrucijada Americana* 14 (2): 85-102.
- RAMOS, Irene (2017). "Visibilidad e invisibilidad en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa", *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre* (71): 98-116.
- RANGEL, Claudia y Evangelina Sánchez (2021). "La masacre genocida de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero, México, 1995", *Historia y problemas del siglo xx* 12 (14): 107-126.
- RAVELO, Patricia y Sergio Sánchez Díaz (2006). "Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez", *La Ventana* 24: 380-404.
- REGUILLO, Rossana (2012). "De las violencias: caligrafía y gramática del horror", *Desacatos* (40): 33-46.
- REVELES, Jorge (2015). "México: país de desapariciones forzadas", *Política y Cultura* (43): 9-23.
- RIVERA, Leticia (2021). "De los daños colaterales a las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias: la importancia de historiar la violencia estatal en la estrategia de combate al crimen organizado (2006-2016)", *Nóesis* 30 (60): 191-229.
- ROBLEDO, Carolina (2019). "Peinar la historia a contrapelo: reflexiones en torno a la búsqueda y exhumación de fosas comunes en México", *Encartes* 2 (3): 13-42.
- SALAZAR, María y Paulina de la Garza (2020). "La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación", *Revista Mexicana de Opinión Pública* (29): 111-125.
- SALAZAR, Salvador (2023). "El acontecimiento irrumpe. El horror de las violencias contemporáneas y la erosión del pacto social en la frontera norte de México", *Encartes* 6 (11): 67-79.
- SANTIAGO, Teresa y Carlos Illades (2019). "La guerra irregular en Guerrero, 2007-2017", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 40 (157): 249-275.

- SHIMIZU, Mayumi (2019). "Institutions and Civil Instantiation: The Case of Modern Japanese Police". En *The Civil Sphere in East Asia*, editado por J. Alexander, D. Palmer, S. Park y A. Ku, 188-212. Cambridge: Cambridge University Press.
- SILVA, Carlos, Catalina Pérez y Rodrigo Gutiérrez (2012). "Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada", *Desacatos* (40): 47-64.
- SILVA, Eduardo y Federico Rossi (2018). *Reshaping the Political Arena in Latin America: From Resisting Neoliberalism to the Second Incorporation*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- SILLER, Dora, Patricia Trujano y Silvia Ruiz (2013). "Estudio sobre violencia doméstica en el DF: resultados preliminares", *Nóesis* 22 (44): 230-255. Disponible en: <<https://doi.org/10.20983/noesis.2013.3.9>>.
- SMITH, Philip (2005). *Why War? The cultural Logic of Iraq, the Gulf War, and Suez*. Chicago: The University of Chicago Press.
- SOLANO, Gabino y Margarita Jiménez (2016). "Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015", *Apuntes Electorales* 15 (55): 79-109.
- SWEDBERG, Richard (2014). *The Art of Social Theory*. Princeton: Princeton University Press.
- TENENBAUM, Gabriel (2018). "Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México", *Estudios Sociológicos* 36 (107): 335-360. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n107.1590>>.
- TREJO, Guillermo y Sandra Ley (2016). "Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México", *Política y gobierno* 23 (1): 11-56.
- VALDEZ, Andrés (1999). "La militarización y el proceso de transición política en México", *Argumentos* (34): 99-115.

- VALENCIA, Sayak (2012). "Capitalismo gore y necropolítica en el México contemporáneo", *Relaciones Internacionales* (19): 83-72.
- VALENZUELA, Ana (2014). "El delito silencioso contra las mujeres en la pareja", *Biolex: Revista Jurídica del Departamento de Derecho, Universidad de Sonora* 6 (10): 26-40.
- VEGA, Aimée (2007). "Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 49 (200): 123-141. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42567>>.
- VILALTA, Carlos (2009). "Los factores de la violencia durante el delito en México: armas de fuego, momento del día y experiencia criminal", *Estudios Sociológicos* 27 (79): 211-235.
- VILLARREAL, Arturo (2017). "Los crímenes de genocidio, lesa humanidad y de guerra. Notas para su incorporación a la legislación mexicana", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* 1 (7): 187-218.
- WAGNER Pacifici, Robin (1986). *The Moro Morality Play: Terrorism as Social Drama*. Chicago: The University of Chicago Press.
- WAGNER Pacifici, Robin e Iddo Tavory (2019). "Politics as a Vacation". En *Politics of Meaning/ Meaning of Politics. Cultural Sociology of the 2016 U.S. Presidential Election*, editado por J. Mast y j. Alexander, 19-34. Londres: Palgrave Macmillan.
- WIEVIORKA, Michel (2020). *Pour un démocratie de combat*. París: Laffont.
- YOVANOVICH, Gordana y Roberta Rice (eds.) (2017). *Re-Imagining Community and Civil Society in Latin America and the Caribbean*. Nueva York: Routledge.
- ZEPEDA, Raúl (2017). "Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México", *Política y gobierno* 25 (1): 185-212.

- ZEPEDA, Raúl (2018). “Violencia en Tierra Caliente: desigualdad, desarrollo y escolaridad en la guerra contra el narcotráfico”, *Estudios Sociológicos* 36 (106): 125-159. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1562>>.
- ZURITA, Úrsula (2012). “Concepciones e implicaciones de tres leyes *antibullying* en México”, *Diálogos sobre Educación* 3 (4): 1-21.

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 79-112
Fecha de recepción: 13/12/24. Fecha de aceptación: 30/04/25

La visión antropológica del sujeto transgresor y política criminal: notas para una arqueología del imaginario del sujeto peligroso en México

The Anthropological Vision of the Transgressive Subject and Criminal Policy: Notes for an Archaeology of the Imaginary of the Dangerous Subject in Mexico

*Gilberto Morales Arroyo**

Para Damián, que me enseña a ver el mundo de distintos modos.

RESUMEN

El presente artículo analiza dos elementos sustantivos que componen lo que se denomina *el imaginario social de la transgresión*, a saber, la visión antropológica del sujeto transgresor y la política criminal. A través del análisis del discurso como principal herramienta metodológica se rastrean los registros discursivos que históricamente permitieron la comprensión del ser humano que transgrede el orden social como un sujeto peligroso, lo cual es posible por una serie de prescripciones (jurídicas, científicas) que establecen una relación entre el ser humano y la autoridad política, es decir, una política criminal que, en nuestro país, ha tenido ciertos tintes punitivistas. Los resultados de esta investigación permiten señalar algunas rutas sociológicas que posibilitan analizar la realidad violenta que vive nuestro país.

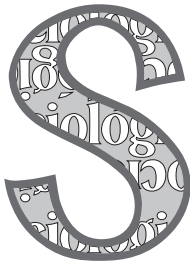
PALABRAS CLAVE: sujeto peligroso, política criminal, punitivismo, discurso penal, transgresión social.

* Profesor investigador del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: <gma@azc.uam.mx>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6450-5663>.

ABSTRACT

This article analyzes two substantive elements that make up what is called the social imaginary of transgression, that is, the anthropological vision of the transgressive subject and criminal policy. Using an analysis of discourse as the main methodological tool, the author traces the discursive registers that historically made it possible to understand the human being who violates the social order as a dangerous subject. This process is possible due to a series of prohibitions (whether legal, scientific, or other) that establish a relationship between human beings and the political authorities; that is, a criminal policy that, in our country, has certain punitive elements. The research results allow the author to point out some sociological routes that make it possible to analyze the violence our country is experiencing.

KEY WORDS: dangerous subject, criminal policy, punitivism, penal discourse, social transgression.



INTRODUCCIÓN

Es innegable que, por lo menos desde hace tres décadas, México se ha visto envuelto en una espiral de violencia: cruenta, expresiva e instrumental, que es muy visible en las redes sociales, en los medios de comunicación tradicionales, en el número de personas desaparecidas, en la cifra de homicidios, el número de personas en situación de cárcel condenadas o en espera de condena; todo ello indica una realidad que es imposible soslayar. Por lo tanto, hace algunos años distintas voces han generado hipótesis que intentan explorar y comprender dicho fenómeno y, por consiguiente, poder transformarlo. Por ejemplo, la academia y la sociedad civil organizada han planteado que categorías como neoliberalismo, prohibicionismo, militarización, punitivismo, son causas de tan cruenta realidad social.

Una de las hipótesis más sugerentes que anudan dos hechos sociales de nuestro interés, a saber, los discursos formales en torno a la transgresión (el derecho y la criminología) y el castigo penal, sugiere que el uso indiscriminado de la ley y la cárcel como las principales herramientas del aparato estatal para hacer frente a los altos índices de criminalidad (la primera como legitimadora del ejercicio de la violencia que supone la privación de la libertad), no hace sino develar la incapacidad del Estado para hacer frente a las desigualdades estructurales propias del neoliberalismo; no hace sino evidenciar el repliegue de las responsabilidades que el Estado moderno en algún momento asumió.

En este trabajo se busca explorar una vía analítica para explicar si no el origen de la violencia cruenta que caracteriza las relaciones sociales en nuestro país, sí una causalidad, por decirlo así, arqueológica. En otras palabras, se pretende analizar, con la metodología propuesta por Michel Foucault, cómo se constituye el *sujeto peligroso* en nuestro país como una pieza fundamental de lo que aquí se denomina el *imaginario social de la transgresión* que se establece en la relación discursiva entre los registros discursivos de la desviación social (el derecho penal, la criminología, la sociología, la medicina psiquiátrica, principalmente) y la prescripción de las relaciones sociales entre los individuos.

El imaginario de la transgresión social conceptualmente está compuesto de dos factores interrelacionados: a) una visión antropológica del sujeto transgresor, el cual se presenta como una identidad individual y como una identidad colectiva, en todo caso, el sujeto peligroso, y b) una política criminal, esto es, el establecimiento de una relación entre la autoridad (estatal como administradora del ejercicio del poder punitivo) y la población o el sujeto transgresor.

El texto está dividido en cuatro apartados. En el primero se exponen algunos aspectos teóricos y metodológicos sobre el imaginario social de la transgresión y cómo el discurso es fundamental para su análisis.

En el segundo apartado se muestra cómo se construye una visión del ser humano como un sujeto peligroso en nuestro país. Para ello, se recurre a una revisión discursiva e histórica del derecho penal en México. Después, tomando como pretexto el llamado giro punitivo que viven las sociedades contemporáneas, en el tercer apartado se plantea cómo la configuración discursiva del sujeto peligroso tiene una lógica de género, con lo cual no sólo se configura un sujeto peligroso individual, sino también uno colectivo, es decir, ciertas poblaciones como sujeto peligroso.

En el cuarto apartado, dada la propuesta metodológica y epistemológica, se remonta a los primeros registros discursivos sobre el sujeto peligroso en este país, en efecto, los orígenes de la criminología mexicana a inicios del siglo XX (y su anudamiento con la sociología), lo cual permitirá sostener que, dada nuestra realidad actual, existen elementos para pensar que México puede transitar hacia el punitivismo. Finalmente, en las conclusiones se abordarán algunas ideas con respecto a las preguntas de investigación que de esta propuesta se derivan.

Metodológicamente, se trata de un texto que recurre al análisis del discurso, particularmente de la criminología y el derecho penal y su relación con otras disciplinas como la sociología o la medicina psiquiátrica. Estos elementos conceptuales y metodológicos harán posible realizar planteamientos sociológicos sin caer, como lo ha hecho la sociología tradicional, en supuestos esencialistas (como los que tendremos oportunidad de ver).

EL IMAGINARIO DE LA TRANSGRESIÓN SOCIAL.

ALGUNAS PRECISIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

¿Qué tan peligrosa es una persona que comete un delito?
¿Depende de la norma que rompe, es decir, lo que constituye su comportamiento como un delito? ¿Quién es más peligroso: un ladrón o un sicario? ¿Qué medidas penales, o de otro tipo,

debemos tomar frente a un sujeto medianamente peligroso?, ¿deben ser las mismas para el sujeto altamente peligroso? En todo caso, ¿cómo establecer los grados de peligrosidad?

En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Inegi, 2024), por un lado, el 69 por ciento de las personas encuestadas (de 18 años de edad o más), declararon sentirse inseguras en el cajero automático; el 63 por ciento no se sienten seguras en el transporte público (¿a quién te puedes encontrar en el cajero o en el transporte público que parezca *peligroso(a)*?). Por otro lado, los lugares más seguros, según las personas del estudio, son la casa y la escuela: el 80 por ciento de las mujeres se sienten seguras en casa y en la escuela.

Estas percepciones pueden estar fundadas en probabilidades *reales* de ser víctima de un delito y de estar frente a una persona *peligrosa*. Pero lo que aquí menos importa es, como se podrá advertir, la posibilidad *real* de las situaciones de peligro, en todo caso, lo que interesa es por qué las personas se *imaginan dichas situaciones y espacios como inseguros o seguros; peligrosos o libres de peligro*. Ese conjunto de ideas desorganizadas y frecuentemente contradictoras es lo que se llama imaginario social. Es un concepto que ha sido utilizado en la filosofía, el psicoanálisis y la sociología para referir la constitución de un entramado de significaciones representativas del orden simbólico, un orden que por sí solo no significa nada, permanece inocuo. Por lo tanto, el imaginario social es la mediación entre el ser humano y dicho orden: una persona puede transitar por el mundo gracias a *imágenes* con las cuales percibe el mundo, sus fenómenos físicos, pero también, aquellos que son sociales e individuales, por lo que estas imágenes también están autorreferenciadas. En términos generales, como sostiene Castoriadis, la sociedad misma se instituye imaginariamente (Serret, 2001: 45-50).

Esos imaginarios se configuran a partir del noticiero, la nota roja, la novela policiaca, la anécdota dicha de boca en boca. Interesa analizar dos registros discursivos constitutivos de lo que aquí se denomina *el imaginario de la transgresión social* (el

cual se definirá más adelante), que tienen la capacidad de construir realidad colectiva e individual respecto al fenómeno de la ruptura del orden social y las personas que se encuentran implicadas en ello: el campo jurídico y el científico, en particular el derecho penal y la criminología, y el anudamiento que se suscita entre ambos discursos y con discursos también científicos como la sociología y la medicina psiquiátrica.

No hay nada de novedoso en analizar el anudamiento discursivo como constitutivo de realidades sociales y subjetividades. Al menos desde Foucault (1990; 2005; 2010a; 2010b) sabemos que lo normal necesariamente está constituido por su antinomia: lo anormal. Esta pareja (normal/anormal, en efecto, un registro puramente simbólico) no tiene ningún sustrato ontológico (ya sea en el cuerpo o mentalidad de una persona específica o un conjunto de ellas), antes bien son realidades que tienen lugar en el espacio del discurso, en el enunciado de una proposición de la biología, de la filosofía, la economía, la psiquiatría, la sociología y, por supuesto, el derecho o la criminología. Una realidad discursiva que, no obstante, se materializa en el espacio que alberga una institución que castiga, disciplina o educa como la cárcel o la escuela; se encarna en cuerpos de hombres o mujeres susceptibles de ser educados(as), que pueden o no ser disciplinados(as) y por ello ser sujetos de sanción, y finalmente, configura modos de ser, de pensar y de actuar de dichas mujeres y hombres: todo un crisol de subjetividades que podemos llamar normales o anormales, sanas o enfermas, personas que acatan las leyes o criminales.

Por ejemplo, Lucía Núñez (2018), en una crítica feminista al poder punitivo, sostiene que el derecho con sus leyes (sus normas, tipificaciones, códigos) tiene la capacidad de *interpelar* a los seres humanos como cierto tipo de sujetos, en principio, como sujetos capaces de ejercer derechos.

[...] en el delito del adulterio se puede analizar la manera en cómo la mujer está construida como agente activo del ilícito. Ya no se dice, como en el siglo XIX, que se les prohíbe a las mujeres tener relaciones extramaritales, pero el tipo penal señala que la transgresión se configura sólo

dentro del domicilio conyugal o con escándalo, pues las mujeres *infieles* suelen usar su propia casa (el territorio del hogar es el de la Mujer) y, cuando se conoce *acto prohibido* es siempre escandaloso (Núñez, 20218: 84).

El artículo penal que tipifica un comportamiento como delito, a su vez nombra y describe a un sujeto, su modo de ser, los espacios que habita, su cuerpo, los vínculos que sostiene; delimita o permite actos, en este caso, el uso de sus placeres y las personas permitidas para ese uso y disfrute dentro de lo permitido, señala qué actos de goce no están permitidos (y que sin embargo pueden llevarse a cabo). En este caso, el discurso jurídico crea el imaginario de lo que significa ser una mujer, en particular, la que comete un delito específico.

A diferencia de otros discursos, el jurídico y el criminológico al crear imaginarios sobre la transgresión y el sujeto transgresor, de manera intencionada o no, prescriben la realidad sobre la que se enuncian y operan esos imaginarios. Es decir, tienen pretensiones normativas y por ello políticas.

En efecto, para Michel Foucault la teoría del contrato social (al menos la tríada Hobbes-Locke-Rousseau) sirvió como un discriminante teórico que, entre otras cosas, fue usado como una crítica de los regímenes políticos, para discernir cuál de ellos, de los que se presentaban en su momento, era digno de reconocerse como válido (Foucault, 2010b: 145). Pero también, en su forma jurídica, el contractualismo moderno sirve, desde el siglo XVII hasta la actualidad, de andamiaje teórico-filosófico para legitimar la capacidad del Estado de ejercer su poder punitivo. Lo anterior es importante porque es aquí donde se inaugura el imaginario de la transgresión de las sociedades modernas.

Por otro lado, la criminología es la disciplina científica que se encarga de explicar el fenómeno de la transgresión, en particular, la ruptura de las leyes que aseguran el orden social. Michel Foucault planteó que la tarea de Lombroso (si se quiere, el fundador de la criminología) fue hacer de ésta un discriminante político: a través de la antropología, de la frenología, la biología, la psiquiatría y, sin duda, de la sociología,

intentó, por ejemplo, distinguir entre el revolucionario virtuoso del simple anarquista cuyas acciones no pasan del motín infructuoso (finales del siglo XIX) (Foucault, 2010b: 147).

En nuestra cruenta actualidad, la criminología y el derecho penal no intentan, por supuesto, calificar el mejor régimen político para el país, tampoco discernir entre el buen o mal revolucionario. Si bien nuestra sociedad no se encuentra en momentos políticos, económicos y sociales álgidos a punto de ser definitorios para su destino tal como sucedió en la Europa occidental de la que habla Foucault, sí nos encontramos, a juzgar por el contexto de violencia cruenta que vivimos, en momentos de cierta reconfiguración social.

Por lo tanto, teóricamente ¿qué estatus tiene hoy la criminología y el discurso jurídico penal en una sociedad que, al menos desde los albores del siglo XXI, se ha visto en una dinámica donde la violencia se presenta en su modalidad cruenta y expresiva, en una realidad social sumida en una crisis por el alto número de personas desaparecidas y centenares de personas fallecidas sin identificar, en una sociedad que puede permitir un alto índice de violencia en contra de las mujeres y sin que puedan acceder a la justicia? ¿En qué medida —y esta pregunta es de carácter político— ese estatus y modo de operar de estos discursos dan lugar a que este tipo de realidad exista?

LA VISIÓN ANTROPOLÓGICA DEL SUJETO TRANSGRESOR. EL SUJETO PELIGROSO COMO ELEMENTO DEL IMAGINARIO TRANSGRESOR

En 2008, en México comenzó una serie de modificaciones del sistema penitenciario: la aprobación del llamado Nuevo Sistema de Justicia Penal (PGR, 2009). Entre otras cuestiones, para modernizar y fortalecer el Estado de derecho, se incluyó el respeto a los derechos humanos de personas imputadas y víctimas, lo cual se elevó a nivel constitucional en 2011. En el artículo 18 de la Carta Magna se incluye dicho respeto como

base operativa del sistema penitenciario (además del trabajo, el deporte y la educación). Con ello se pretende construir un sistema penal garantista.

Como todo cambio de ese calado, éste fue progresivo y acompañado de distintas reformas y leyes. Quizá la más importante sea la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual se promulgó en 2016 y con ello se inauguró un tercer periodo, en nuestro país, del sistema penal y su finalidad. La primera etapa, la de *regeneración*, va de 1917 hasta 1965. En el ya mencionado artículo 18 constitucional se estableció que el objetivo del poder punitivo consiste en *la regeneración del individuo a través del trabajo*. A partir de la segunda mitad de la década de los setenta hasta 2008 con la reforma arriba señalada, en México se organizó el ejercicio del poder punitivo a través de la *readaptación social*. Finalmente, el tercer periodo abarca desde 2008 hasta nuestros días, donde la finalidad del poder punitivo es la *reinserción social* (Gómez Pérez, 2017: 79-81).

No se trata sólo de una modificación en la ley que sustituye una palabra por otra: las palabras, los enunciados, tales como “Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal –colonias penitenciarias o presidios– sobre la base del trabajo como medio de regeneración” (Constitución de 1917, citado en Gómez Pérez, 2017: 79) o “El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la *readaptación social del delincuente*” (ley que establece las normas mínimas), o “El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la salud y el deporte como medios para lograr la *reinserción* del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley” (reforma del 2011 al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, citado en Gómez Pérez, 2017: 82), tienen detrás toda una visión antropológica del sujeto transgresor derivada de enunciados científicos, en este caso

sociológicos y criminológicos y que no pueden sino encarnarse en sujetos gracias al mismo ejercicio del poder punitivo palmado en la ley y legitimado por la ciencia misma.

La ley que organizó el sistema penal en su segunda etapa paradigmática fue la que Establece la Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (LNMRSS), la cual fue abolida en 2016 por la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP). Quizá el cambio más significativo respecto a la visión antropológica del sujeto transgresor esté en la organización y funciones de las disciplinas científicas y las(os) especialistas dentro la prisión. En la LNMRSS se contempla la figura del Comité Técnico Interdisciplinario, cuyas funciones son consultivas para la aplicación de la pena, que es individualizada y progresiva. ¿Qué significa el castigo como una pena *individualizada y progresiva*? El artículo 6 de la LNMRSS plantea que el *tratamiento* “será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales [...]”. Se trata, entonces, del castigo como *una medida que modifica el estado de un sujeto*, quien se ve *necesitado* de una ayuda externa para cambiar la personalidad, de la cual no es del todo responsable y lo llevó a delinquir.

Si el castigo se concibe como un *tratamiento*, discursivamente hay mucha cercanía entre lo jurídico y otras disciplinas como la psiquiatría o la psicología. En ese sentido, el castigo no es el simple ejercicio del poder punitivo, sino de un andamiaje discursivo-terapéutico que está compuesto de al menos dos momentos (como si de la nosología médica se tratase): primero un diagnóstico y después un tratamiento. En la LNMRSS, el tratamiento individualizado se basa en *dictamen clínico criminológico*:

un documento que integra estudios de diversas áreas: psicológica, psiquiátrica, médica, pedagógica, jurídica y social. Se parte del supuesto que analizando cada una de estas áreas se puede conocer la personalidad del sujeto y con ello diagnosticar su índice de peligrosidad (esto es, en términos de Foucault, la individualización) [...] (Morales, 2011: 142).

Segundo, con base en dicho dictamen, en particular a la *peligrosidad diagnosticada*, se clasifica al sujeto transgresor para: a) ser localizado en alguna parte de la prisión, en prisiones especiales (de alta seguridad, mediana seguridad o mínima seguridad, o pabellones psiquiátricos, por ejemplo), o b) acceder o no a los beneficios sustitutos de la prisión (remisión parcial de la pena, libertad anticipada, etcétera).

Ahora bien, ¿qué es la peligrosidad de un sujeto?, ¿se refiere a una condición innata o es aprendida? ¿Es determinada por el nacimiento o es el entorno social lo que la determina? La peligrosidad (o el estado peligroso) puede definirse como la situación en la que se encuentra un sujeto en el momento de cometer una conducta delictiva. En la actualidad, según la legislación que se trate, disciplinas como la psiquiatría, la psicología y la criminología sostienen que dicho estado se articula por dos factores: uno psíquico y el otro social, ambos mutuamente excluyentes e indirectamente proporcionales: la capacidad criminal y la adaptabilidad social. De acuerdo con el entramado discursivo, no todas las personas se adaptan a su medio social ni todas tienen un potencial criminal elevado. Las combinaciones entre los distintos niveles de cada uno de esos factores se establecen a través de una o varias entrevistas clínicas al sujeto en cuestión. Entrevistas en las que se exploran las áreas arriba mencionadas.

La integración del dictamen clínico criminológico, una de las funciones principales del otrora Comité Técnico Interdisciplinario, es *conocer* la personalidad del sujeto transgresor y con ello *diagnosticar* el nivel de peligrosidad y brindar un tratamiento. Todo esto que implica la individualización de la pena va en contra de la dignidad y los derechos humanos de las personas imputadas por un delito.

Debido a la inclusión del respeto a los derechos humanos en las recientes reformas al sistema penal, la condición de *peligrosidad* ha sido eliminada de la legislación penal en México. Por ello se modificaron, en la Ley Nacional de Ejecución Penal, las funciones y objetivos del Comité Técnico, que ya no es interdisciplinario. En dicha ley nunca aparece la palabra *peligro-*

alidad y, menos aún, el castigo como *tratamiento individualizado*. El castigo ya no es comprendido como un tratamiento.

Si el discurso jurídico logra interpelar a los sujetos desde las líneas propuestas en un artículo, en una ley, en un código, el hecho de que *ya no se conciba al castigo como tratamiento individualizado en la legislación mexicana* que opera y pone en marcha el ejercicio del poder punitivo, es importante para la deconstrucción de un imaginario que estigmatiza ciertos procesos, vínculos, cuerpos, estilos de vida. Por lo tanto, éticamente, no hay nada que objetar a esta modificación discursiva. Pero sí hay que plantear cuestiones sociológicas y políticas al respecto. Es menester cuestionar el *sentido* que puede tener tal modificación.

¿Qué consecuencias trae consigo ese cambio discursivo? ¿Cómo fue posible ese cambio? Quizá se deba a la tendencia global de procurar procesos punitivos más benignos y respetuosos de los derechos humanos y dignos hacia las personas imputadas. En absoluto. Pero en México, en tanto sociedad con atisbos de lógicas modernas, es decir, con procesos sociales de racionalización, debemos preguntar ¿qué tanto ha influido la ciencia en dicho cambio de paradigma, en particular el discurso criminológico y todos los planteamientos sociológicos que le son constitutivos?

Dado que es poco pertinente evaluar los posibles cambios que han traído consigo las modificaciones legislativas, enseguida se expone lo que ha sucedido en otras latitudes para, después, observar cuáles son los procesos sociológicos propios de nuestra sociedad y finalmente plantear, como conclusiones, algunas hipótesis que puedan orientar para comprender nuestro presente.

UNA POLÍTICA CRIMINAL PARADÓJICA: EL PUNITIVISMO

La política criminal puede ser definida como el plan que instrumenta el Estado, diseñado y basado en la observación científica o no, para conseguir ciertos objetivos contra el cri-

men. Por supuesto, el objetivo principal es la prevención y erradicación de la criminalidad, y la procuración de justicia (Rivera Beiras, 2005: 33). La criminología de cuño *más crítica* sostiene que las sociedades del norte global se encuentran instrumentando, al menos desde la década de los ochenta del siglo pasado, una política criminal denominada dentro de los círculos políticos como *la tolerancia cero* o, en el ámbito académico y de la sociedad civil, como el *giro punitivo o populismo penal*: una serie de políticas administrativas que tienen a la prisión como una institución central y al derecho penal como herramienta para castigar más y castigar mejor.

Este tipo de políticas que, por ejemplo, hacen uso del derecho penal (aunque no se reduce a esta rama) para, cada vez más, tipificar como delitos distintos comportamientos, vínculos y relaciones sociales, los cuales sólo tienen lugar gracias al asedio del neoliberalismo y con ello, por un lado, el achicamiento del Estado en particular, su retirada como benefactor y, por otro lado, a una posición estatal fuerte con respecto al ejercicio del poder punitivo. Por lo tanto, ahí donde exista neoliberalismo y un Estado sin responsabilidad social, habrá punitivismo y un Estado penalmente fuerte.

A partir de este posicionamiento de la autoridad estatal, se establece una relación con la población en general y, por ende, una definición de ésta:

En el neoliberalismo, la autoridad pública en materia económica se reduce y paralelamente se fortalece en el mantenimiento del orden social y moral. Esta operación deriva de la exigencia de un Estado mínimo para “liberar” las “fuerzas creativas” del mercado que resulta en el sometimiento de los más desfavorecidos a la suerte de la competencia de la cual sólo algunos/as saldrán victoriosos, pero quienes no, serán categorizados de inadaptados o personas no *reinsertables*, población no deseada, desechos humanos que no encajan con el modelo social imperante. Esta población es vista como “peligrosa”, “riesgosa”, “sospechosa”, que atenta contra el equilibrio armónico de la sociedad, de ahí que se implore un Estado que garantice “seguridad” cotidiana. (Núñez Rebolledo, 2019: 58).

De nueva cuenta, encontramos la *peligrosidad* como unidad discursiva que, por un lado, no se deriva de discurso jurídico. De acuerdo con Zaffaroni, la criminalización primaria es el acto y efecto de sancionar una ley penal que incrimine o permita la punición de ciertas personas y cuyas acciones pueden ser penadas (Zaffaroni, Alagia y Slokar, 2002: 7). *Nulla poena sine lege*. Toda persona que estudia derecho o que es especialista en esa disciplina sabe que sin pena no hay delito, sin ley no hay una transgresión. Este nivel del poder punitivo es el que tiene el Estado con el derecho penal y su capacidad de definir qué comportamiento (o su ausencia) y qué personas criminalizar, para constituirse en un Estado penal fuerte.

Sin embargo, como se ha observado, al menos en nuestro país la palabra *peligrosidad* ya no aparece en ninguna ley, ni siquiera en aquella que investiga y sanciona las transgresiones que implican a dos o más personas: la Ley Federal de Delincuencia Organizada. Ahí no se habla de grupos peligrosos; la investigación a la que se refiere no es la que conlleva la integración de un dictamen clínico criminológico. ¿Cómo es posible significar a la población como peligrosa y por ello ser criminalizada y que, además, dicha criminalización no pase por el derecho? Es aquí donde el discurso científico (no propiamente jurídico) hace su parte.

Dos distintas perspectivas sociológicas, la del castigo penal y la criminología del realismo de izquierda, sostienen que la política criminal que instrumenta el Estado tiene un sustento en diversas corrientes de las *teorías del control social* que dan cuerpo a una criminología administrativa con fuertes influencias economicistas, utilitaristas y actariales. Se trata de lo que Wacquant denomina la “academización” de los conceptos de la penalidad neoliberal: “tarea acometida por investigaciones pseudoeruditas hechas a medida para ratificar la abdicación del Estado social y económico, y legitimar la promoción del Estado penal” (Wacquant, 2008: 20).

Categorías francamente vacías de contenido conceptual, tales como “tolerancia cero”, “ventanas rotas”, “tres *strikes*”, con las cuales los *think tank* norteamericanos (como el Manhattan Institute), desde la década de los ochenta, han desarrollado discursos que *no intentan explicar las causas de la transgresión, sino señalar cuáles son las condiciones sin las que no existiría la transgresión*: la pobreza como condición *sine qua non* de la criminalidad, una profecía anunciada por una relación causal establecida ontológicamente. *Pero, en todo caso, se trata de la estigmatización de ciertas poblaciones, sus estilos de vida, sus espacios, cuerpos y vínculos sociales.*

Estos discursos sostienen, por ejemplo, que la perdición de Estados Unidos se encuentra en “la anarquía familiar entre los pobres concentrados en la *inner city* y alimentados por las ayudas sociales, cuyo efecto es pervertir el deseo de trabajar, socavar la familia patriarcal y erosionar el fervor religioso, que son desde siempre los tres resortes de la prosperidad” (Wacquant, 2008: 32). Además, en el otro lado del Atlántico, particularmente en Inglaterra, la criminología feminista se ha percatado que las “novedosas” teorías del punitivismo penal (teorías sobre las clases marginadas) en las postrimerías del siglo XX han retomado el viejo planteamiento que relaciona, antes de explicar, el crimen en términos de la estructura familiar nuclear, monogámica y heteronormada. De tal modo que las mujeres jóvenes madres solteras son criminalizadas indirectamente, pues al no casarse y formar unidades familiares monoparentales, son madres permisivas que crían a hijos (sólo los varones) sin autoridad ni figura paternal, que se rehúsan a trabajar y que están a la espera de la asistencia de los programas estatales de beneficencia, son jóvenes que fácilmente se enganchan en relaciones sociales delictivas y violentas. Por lo tanto, las mujeres jóvenes madres solteras son el *nuevo demonio popular* (Carlen y Worrall, 2011: 14-15).

Por supuesto, la transgresión al orden legal no se explica por una serie de vínculos, formas de criar, por la ausencia del

padre o la figura de autoridad. Pero no existe duda, para estos discursos, en concebir a las familias de mujeres jóvenes madres solteras como las responsables de que, en un futuro, sus hijos sean sujetos buscados por las autoridades. Por lo tanto, lo que antes se pretendió establecer por un dictamen clínico criminológico para un individuo sujeto a proceso penal, hoy se da por hecho para toda la población que cumple ciertas características identitarias (de clase, raza y género).

En consonancia con lo anterior, tanto en Estados Unidos como en Inglaterra existe todo un imaginario dentro de la política criminal que coloca al matrimonio y la familia como instituciones panaceas contra del crimen, como fuerzas civilizatorias y promotoras de los valores y actitudes para una sociedad exitosa y libre de actitudes antijurídicas. De tal modo, en ambos países se ha legislado para frenar los embarazos fuera del matrimonio y medidas punitivas para que los padres ausentes se responsabilicen económicamente de sus criaturas (Cooper, 2022: 114; Wacquant, 2008: 47).

En el punitivismo como política criminal se observa, por un lado, un tipo de autoridad estatal carente de responsabilidad social y de mano fuerte (más adelante se regresará a esta idea). Por lo tanto, se establece un tipo de relación entre esta autoridad y los sujetos: no es una de asistencia social, sino una de tipo paternal, despótica y castigadora no tanto de conductas propiamente violentas o transgresoras de los marcos legales como de conductas y vínculos en franca oposición con otros estilos de vida considerados como “normales”.

Derivado de lo anterior, por otro lado, y aquí la hipótesis de este trabajo, a través de los planteamientos teóricos que intentan *explicar la criminalidad*, se establece un imaginario vía la criminalización de la pobreza y de sus modos de vida, de lo que significa ser un hombre y lo que significa ser una mujer, así como las relaciones entre los géneros. Tal como se expuso más arriba con el tipo penal del adulterio, en el caso de las ideas que concatena el punitivismo respecto del matrimonio, los embarazos de mujeres jóvenes, la paternidad responsable, se prescri-

ben aquellas relaciones, legítimas e ilegítimas, normales y anormales, que se pueden suscitar entre los hombres y las mujeres y con ello se establecen las definiciones de uno y de otra.

La población o un conjunto de ella, como los individuos, también puede ser peligrosa. Ahora bien, para castigar aquellas relaciones que no encajan con las planteadas como hegemónicas o normales, el punitivismo vuelve a lo básico: “[...] castigar aplicando todo el peso de la ley. Sin importar de quién se trate. En otras palabras, ya no es importante conocer al delincuente para *individualizar la pena* [...] La sentencia ya no es: castigar menos para castigar mejor. Vivimos en una sociedad cuya máxima es: castigar mejor castigando más” (Morales Arroyo, 2011: 77).

Aquí lo paradójico –por no decir ambivalente– del llamado punitivismo: necesita deshacerse jurídicamente, tal como ocurre en nuestro país, de todo el andamiaje científico que le permitía *saber* quién es el sujeto transgresor, con lo cual establecía su grado de peligrosidad, como parte de la explicación del fenómeno de la ruptura del orden social. Pero al mismo tiempo recurre a cierto pensamiento científico, la criminología administrativa, la sociología más tradicional y de derecha, para señalar y no explicar que la transgresión es un problema de carácter moral delineado a través de variables poblacionales (matrimonios, divorcios, familias monoparentales, familias con figura femenina a la cabeza, nacimientos fuera del matrimonio, desempleo, número de personas en espera de los programas estatales de apoyo, y el número de personas, disgregado por género, que ya cuentan con dichos apoyos), con las cuales se establecen relaciones estadísticas con la pobreza, la raza, la etnia, y con ello justificar el ejercicio del poder punitivo. Sobre este tipo de estudios, Garland señala:

Estos análisis reduccionistas ciertamente sustentan una criminología del otro y también impulsan los debates públicos sobre los supuestos vínculos entre raza y delito. Pero fueron más importantes los que podrían definirse como análisis “culturalistas” del otro extraño, unos análisis que asumen que los delincuentes han nacido en el marco de la “cultura de la

dependencia” de la “*underclass*”, que carecen de toda habilidad laboral y de valores morales y que tienen hábitos de consumo de drogas [...] el público sabe, sin necesidad de que se lo digan, que estos “superpredadores” y delincuentes reincidentes son jóvenes varones pertenecientes a las minorías, atrapados en el mundo del delito, las drogas, las familias desarticuladas [...] (Garland, 2005: 230).

¿Cómo es que llegamos a este punto aparentemente contradictorio? Por un lado, legislaciones, como la mexicana, que en aras del respeto a los derechos humanos y de la dignidad humana, prescinden de cualquier estudio que pretenda *explicar* las causas del delito pues esto atenta contra la dignidad de los sujetos imputados. Pero, como el reverso de la moneda, se recurre a análisis, discursos pretendidamente científicos que establecen *a priori* una relación causal que no necesita ser corroborada pues ya se sabe de antemano que pobre-varón-joven-hogar desarticulado-sin estudios-sin empleo siempre van de la mano.

**DEL IMAGINARIO DEL SUJETO PELIGROSO AL
IMAGINARIO DE LAS POBLACIONES PELIGROSAS:
APUNTES PARA UNA ARQUEOLOGÍA DE LOS PROCESOS
DE CRIMINALIZACIÓN EN MÉXICO**

Como sabemos, en la década de los sesenta en la sociología y, por lo tanto, en la criminología dominó todo un paradigma, el *labelling aproach*. Desde entonces, por primera vez como un paradigma, se comprendió la ruptura del orden como un proceso social que implica la reacción social como condición para que un delito tenga lugar. Por primera vez, de manera sistemática y con evidencia empírica se sostiene que la transgresión del orden social es un círculo que involucra discursos que anclan los cuerpos a la desviación, donde el derecho funciona como agencia de criminalización, y las instituciones como la cárcel intentan disciplinar cuerpos, fijarlos a la técnica. Por lo tanto, en dicho proceso, el sujeto

no es sino una parte, por supuesto importante, pero no la *causa* de la transgresión.

Por contradictorio que parezca, se sostiene aquí que el abandono de la pregunta etiológica por parte de la criminología crítica y la sociología y su propuesta sobre la transgresión como un proceso donde *sólo la reacción social determina la transgresión*, posibilitó que discursos provenientes de la misma sociología y de la criminología retornaran sobre planteamientos nada novedosos acerca de la relación, no causal ni etiológica pero así sostenida, entre la transgresión y una población. Por lo tanto, es sólo a condición de conceptualizar dicha población como peligrosa que hace posible y operable al punitivismo.

Este proceso puede comprenderse desde la realidad de nuestro país. Propiamente no se puede hablar de punitivismo en México, pero, como se observó en el segundo apartado, las condiciones legislativas lo pueden permitir. Por ello, a continuación se proponen algunos argumentos sociológicos para comprender cómo se ha desarrollado la idea de sujeto peligroso y población peligrosa en México, y verificar si, a partir de estos argumentos, es posible sostener que este país transitará el mismo camino que las sociedades tardocapitalistas con respecto a su política penal.

Jurídicamente, en México el sujeto peligroso existe desde 1971. Pero su aparición puede rastrearse antes. Por ejemplo, en el Código Penal de 1871, donde se estableció la idea de responsabilidad penal y sus atenuantes, como el padecimiento mental. También, como se sabe, en la Castañeda, el primer hospital psiquiátrico en México, inaugurado en 1910, se destinó un pabellón para peligrosos y peligrosas. Así, hay, desde entonces, un anudamiento discursivo entre lo jurídico-penal y lo médico-psiquiátrico. La condición de peligrosidad, como en otras latitudes, no se puede comprender sin el esfuerzo de las disciplinas por averiguar el origen de la conducta transgresora que, en todo caso, terminan por realizar planteamientos esencialistas.

La sociedad mexicana transitó, aunque no paralelamente, por el mismo proceso que la europea para edificar, modernizar y legitimar su sistema penal. En nuestro país, a mediados del siglo XIX se adoptaron las teorías ilustradas y liberales del derecho penal para sentar las bases del ejercicio del poder punitivo. A inicios del siglo XX, dado el proceso modernizador basado en la ciencia, el todavía México porfirista quiso trascender los supuestos abstractos del derecho penal derivados del contractualismo (aquel discriminador político del que habla Foucault) y, por medio de la ciencia, establecer criterios inequívocos para explicar los problemas sociales que traía consigo la modernidad, entre ellos, la criminalidad.

Entonces, la razón para justificar el castigo penal no es ya una idea tan abstracta como el libre albedrío que supone un sujeto cuyas acciones produce de manera perfectamente racional (medios-fines). En todo caso, hay estructuras, tales como la herencia (la biología), el medio social (la pobreza, el alcoholismo, la vagancia, el desempleo, el medio urbano) que determinan su comportamiento criminal. En la primera estructura, es decir, en las características biológicas entre las que se encuentra su condición mental, se ancla la idea de peligrosidad del sujeto.

En México, estas ideas fueron expuestas y sostenidas por un conjunto de especialistas, disímiles entre sí, autoproclamados criminólogos, cuyos estudios incluyen, en el título, palabras como antropología, psicología, psiquiatría o sociología, todas ellas seguidas por la palabra "criminal". Un entramado discursivo cuyo fin es uno solo: explicar las causas de la criminalidad. No podía ser de otra manera. Para Buffington (2001: 67), los análisis de la naciente criminología en nuestro país fueron receptores de la criminología como subdisciplina de la sociología positivista europea y norteamericana, aceptando de buen agrado su urgente necesidad en la explicación de la *etiología del crimen*.

A inicios del siglo pasado, en Europa, entre sociólogos, criminólogos y psiquiatras de Italia y Francia se debatió intensamente dónde están las causas de la ruptura del orden social: en el individuo o en el medio social. Unos, los italianos, con Lombroso a la vanguardia, sostuvieron la idea del delincuente por naturaleza. El delincuente nace. Características fisiológicas y la herencia se presumen como rasgos atávicos que inclinan a los individuos a la transgresión del orden social. Las ideas de los deterministas italianos son tan contradictorias que sostienen, por ejemplo, que a las mujeres, *su naturaleza* les impide ser sujetos de la acción transgresora, pero al mismo tiempo, *dada esa naturaleza*, cuando delinquen, las *convierte en las delincuentes por naturaleza*.

Por otro lado, en Francia se discutía si el medio social determinaba de algún modo la conducta criminal. Quizá el pensamiento más influyente fue el de Émile Durkheim, pues con su sociología introduce, aunque no es el objetivo principal, ideas novedosas para comprender el crimen y el sujeto transgresor: todo orden social supone como un hecho normal su ruptura, no el sentido estadístico ni prescriptivo, sino como una posibilidad en la misma medida en que lo es el establecimiento de un orden normativo. El crimen, en palabras del sociólogo francés, es un factor de la salud pública, una parte fundamental de toda sociedad sana (Durkheim, 2002: 96).

El concepto de anomia es, sin duda, uno de los más citados y recurridos por las investigaciones posteriores a Durkheim. Con él se alude a la discordancia entre el individuo y la conciencia colectiva. Para el sociólogo francés, la criminalidad en las sociedades modernas tiene lugar cuando la conciencia colectiva no es capaz de regular los apetitos individuales, de ahí que Durkheim plantee la idea de un rebelde funcional, *una expresión de la conciencia colectiva* pues manifiesta una afrenta directa contra la división social del trabajo. Pero en sus antípodas se encuentra el sujeto

desviado biológico, y entre éste y aquél, está el desviado distorsionado, aquel individuo mal socializado en una sociedad enferma (Taylor, Walton y Young, 2001: 101-104).

El desviado biológico en Durkheim, sin embargo, no tiene mucho que ver con aquel sujeto que plantea el determinismo biológico de la criminología positivista. Para el francés, este tipo de desviado sería el único ejemplo de la disonancia entre la conciencia colectiva y el individuo. Por lo tanto, en la sociología francesa, lo que prima es la sociedad como aquel factor que permite explicar la conducta desviada (de ahí su máxima metodológica: solamente un hecho social puede explicar otro hecho social).

Por supuesto que este debate (individuo-sociedad) era conocido por los intelectuales mexicanos, pero fueron más bien un tanto eclécticos. Más allá de posicionarse entre un paradigma u otro, optaron por complementarlos: los factores biológicos como la herencia y la genética o las condiciones mentales se complementan con los ambientales (como el medio social, los vicios, la pobreza, la dinámica citadina) para explicar la conducta delictiva.

Para Buffington (2001: 100-231), Carlos Roumagnac representa la figura del criminólogo completo, en buena medida porque en sus estudios, como *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*, estableció una relación causal entre los determinantes biológicos y los factores del medio social como etiología del crimen. En este libro, con observaciones construidas a partir de expedientes carcelarios, archivos de la policía, reportajes periodísticos, describió y cuantificó los rasgos que para él constituían la criminalidad en el sujeto:

Sus notas iban desde precisas mediciones físicas hasta puntualizaciones sobradamente subjetivas, como la de “si la cara es atractiva o repugnante [...] la expresión vivaz o inteligente, apática o brutal, triste o feliz, buena o mala”. También incluía señas particulares (tatuajes, cicatrices, etc.) e información genealógica, sobre educación, historial médico, situación presente, hábitos personales, carácter, motivos de la comisión del delito, métodos criminales, estado mental tras el crimen, actitud frente al encarcelamiento (Buffington, 2001: 96).

Esos rasgos estrictamente individuales no están sino significados por la grupalidad, es decir, forman parte de características adscriptivas identitariamente que comparte una colectividad: el estilo de vida, la historia clínica, la herencia, la forma de adornar el cuerpo, la educación, todo ello se asoció con poblaciones particulares: varones jóvenes, pobres y racializados; vagabundos, sin ocupación, alcohólicos, y con ocupaciones específicas como albañiles, campesinos y, por supuesto, la criminal nata de Lombroso, la trabajadora sexual. Estas características significadas por el grupo social al que se pertenece, rápidamente se asociaron con la criminalidad, en tanto que se definieron como el medio social. Fue muy sencillo, entonces, que la criminología mexicana en ciertos planteara argumentos de carácter racistas, clasistas, sexistas. Es aquí donde aparecen las “clases peligrosas”. Para muestra, el criminólogo Roumagnac

Propuso varias reformas, como la instauración de programas para hijos abandonados; impartición de educación moral en las escuelas públicas; la realización de campañas oficiales contra la embriaguez pública, la vagancia, la mendicidad, el juego y la prostitución; la reforma carcelaria, incluido el destierro de reincidentes y la restitución de la pena capital [...] (Buffington, 2001: 85).

Fuimos muy punitivistas antes de ser neoliberales. Las políticas criminales del populismo contemporáneo no son para nada novedosas. En nuestro país, incluso antes que las condiciones económicas lo permitieran, se propuso este tipo de políticas que, como medio de prevención o erradicación de la transgresión, prescribieron vínculos y relaciones sociales, criminalizando con ello identidades raciales, de clase, de género y de etnia.

Por lo tanto, desde inicios del siglo pasado, en México se puede rastrear a dos sujetos peligrosos: el individual y el colectivo. No son lo mismo. La diferencia va más allá del número. Sociológica y discursivamente tienen causalidades distintas.

En lo que respecta al sujeto peligroso individual: la relación causal entre los factores biológicos y del medio social y la transgresión que los primeros criminólogos mexicanos establecieron queda definida penalmente como *la responsabilidad social*. En la etapa de la regeneración social de la pena (hasta bien entrada la primera mitad del siglo pasado), el determinismo biologicista y los planteamientos lombrosianos seguirán siendo referencia en la sociología y la criminología del país, y jurídicamente esto se refleja, por ejemplo, en el código penal de 1929 (Urías Horcasitas, 1996), desde el cual se establece la necesidad de la *individualización de la pena* y continuará durante toda la etapa de la readaptación social de la pena, pero con métodos más sofisticados (el dictamen clínico criminológico): en la medida en que el sujeto está bajo la influencia de factores que no puede controlar (lo biológico y el medio social) para establecer *su responsabilidad penal* y, con ello, su nivel de peligrosidad, es necesario *conocerlo*, y este es el cometido de las ciencias. Si la finalidad es regenerar o readaptar al infractor, se presupone que se trata de un sujeto individual sustancialmente distinto a quienes “respetan las leyes”, que no puede gobernarse a sí mismo, sino que es presa de herencia, de sus vínculos sociales, del hogar en el que se crío, de la educación que se le procuró. El Estado, mediante la ejecución de la pena mediante la prisión, auxiliado por las ciencias que le indicarán el castigo a modo, por lo tanto, le regenerará o readaptará.

En lo que se refiere a la población o un conjunto de ella como sujeto peligroso, como sucede con las políticas punitivas de la actualidad, la causalidad que se establece entre la raza, la clase, el género y la etnia como determinantes de conductas transgresoras es, más bien, producto de la criminalización de vínculos y relaciones sociales que no están en consonancia con proyectos sociales hegemónicos: en el México de inicios del siglo XX, pasando por la consolidación de la Revolución y su institucionalización hasta bien entrados los años setenta del siglo pasado, la criminología y los criminólo-

gos, la sociología y los sociólogos (dada la invisibilización de las sociólogas), en sus observaciones científicas no pudieron poner entre paréntesis sus prejuicios de clase y sus sesgos científicos empataron con los distintos proyectos hegemónicos de construcción y consolidación de la nación.

Para Beatriz Urías Horcasitas (1996), la sociología criminal, con (aún) fuertes influencias de determinismo biológico, que se institucionalizó con la creación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1930 (y que ejercerá dominio en los círculos académicos hasta la década de los setenta), tendrá como principal preocupación investigar la diversa y heterogénea composición cultural y social de nuestro país, con énfasis en los grupos sociales donde *nace* el crimen, particularmente en los grupos indígenas. Por ejemplo, en 1957, en el Tercer Congreso de Sociología, R. de la Cerda, uno de los colaboradores más cercanos a Lucio Mendieta y Núñez (director del Instituto entre 1939 y 1964, influente sociológico de la época), señaló que se debía analizar al delincuente indígena y sus particularidades psicobiológicas: “El especialista en esta cuestión destacaba la existencia de tres factores que provocaban la criminalidad indígena –el alcoholismo, la venganza y el conflicto con la cultura mestiza– y señalaba que en términos generales los indígenas se inclinaban más a cometer delitos contra las personas que contra la propiedad” (Urías Horcasitas, 1996: 117).

La población peligrosa como un cúmulo de prácticas, relaciones, vínculos sociales, costumbres, modos de vida, todo aquello que integra el *medio social*, no se verá sancionada en la ley penal, sino en otra rama de derecho, la civil: la legislación en torno al matrimonio, al divorcio, la reglamentación de los nacimientos, los programas educativos y los contenidos de enseñanza. Es decir, todos aquellos proyectos legislativos en torno a las políticas punitivistas de Estados Unidos e Inglaterra. En ese sentido, nuestro país también fue muy innovador, incluso antes de ser neoliberal.

Aunque no hay pruebas de su aplicación, en 1932 el estado de Veracruz aprobó la ley 121 de eugenesia y de esterilización, con la cual se crea la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, que cuenta con un reglamento en que se muestra claramente cómo se concibe una población sana, fuera de cualquier peligro que signifique la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo, la sexualidad, las relaciones entre individuos que potencialmente *empeoren* la raza (Suárez y López Guazo, 2005: 269). Entre las prescripciones, con franca orientación sociológica, para el mejoramiento de la raza, encontramos que sin la intervención del Estado: “[...] se acentúa la falta deliberada de prole entre las clases privilegiadas, al paso que es de observarse que se reproducen sin restricción y a menudo con notorio exceso, los ejemplares menos deseables de reproducirse; con todo lo cual se está provocando una indudable degeneración de la especie, emergencia ante la cual la sociedad debe actuar con urgencia [...]” (Suárez y López Guazo, 2005: 268).

“Si hay un enfermo, loco o criminal en la familia, será mejor que nadie de esa familia se reproduzca”. Se establece, por lo tanto, una relación a la inversa: el medio social es determinante del crimen, y la reproducción de los sujetos pertenecientes a este medio social biológicamente ya está determinada para el crimen, por lo tanto, no debe reproducirse. Aquí la criminalidad sólo está presente virtualmente o, mejor dicho: *a priori* se establece que la población peligrosa tiene criminales entre sus miembros.

CONCLUSIONES PELIGROSAS

Para Urías Horcasitas (1996), a partir de los años sesenta (la LNMRS se publica en 1971), la sociología criminal o jurídica, aquella que ejerce influencia sobre la criminología, se quedó sin luz de faro que le mostrara el rumbo a seguir con respecto a una agenda de investigación sobre fenóme-

nos de la transgresión o la ruptura del orden social, no hay estudios, dice la historiadora, que ofrezcan alternativas al sistema de justicia en México, no hay siquiera investigaciones que pongan en tela de crítica los aparatos de control social (Urías Horcasitas, 1996: 121), tal como ocurría en otras latitudes.

Para ser justos, en Estados Unidos o Inglaterra, aún en la segunda mitad del siglo XX, existían planteamientos de corte positivista que relacionaban el delito con formas de sociabilización de las clases desposeídas; aunque dicha relación partía del paradigma etiológico, no se exponían cuestiones sobre el sentido o sobre por qué la existencia de dicha relación causal (Young, 1993: 7-12).

Hoy día, en México el determinismo biológico ha sido superado por el discurso jurídico, sociológico y criminológico, pero resulta muy interesante que no fue superado por la adscripción, salvo contados ejemplos, a los enfoques sociológicos norteamericanos que, desde la década de los treinta, constituirían un nuevo paradigma para el análisis de la transgresión. Desde Merton y su operacionalización del concepto anomia para plantear una innovadora tipología del sujeto desviado, así como la propuesta de Sutherland, muy difundida incluso en la criminología más positivista e institucional, sobre la asociación diferenciada como un proceso social donde la conducta delictiva, como cualquier otra, se aprende a partir de una carrera que implica los vínculos sociales del sujeto desviado, pasando por los estudios de ecología humana y el modo en que se habita la ciudad y la perspectiva del rotulamiento de Becker. Hasta llegar, por supuesto, a la postura de la criminología crítica que abreva de la teoría del etiquetamiento y deriva en el llamado realismo de izquierda sobre el fenómeno de la criminalidad. En términos generales, la sociología ha hecho planteamientos propios de la criminología, una disciplina que intenta explicar la conducta desviada en general y, en particular, el crimen y el delito.

Esta serie de planteamientos constituyen un nuevo paradigma porque dan un giro epistemológico interesante y sociológicamente de gran calado: en lugar de crimen, delito o ruptura del orden social, *la nueva criminología* acuña el concepto de desviación social para aludir a un proceso social con el cual se *desontologiza* al sujeto desviado de cualquier determinación biológica y social que lo predisponga a la desviación.

En todo caso, la desviación social implica un proceso que suele comenzar en las instancias de control social, tales como el Estado, el discurso jurídico y, aquí el vuelco más importante, los discursos que definen el delito mismo, establecen categorías de peligrosidad, así como leyes y acciones punibles, aparatos de control social con suficiente poder (político) para interpelar al grueso de la sociedad para que acaten y respondan a dichas imposiciones, muchas de las cuales, sobre todo en la actualidad, se le ofrecen como elementos de su propia seguridad.

Este desplazamiento epistemológico implicó para la criminología crítica algo extraño para ella misma: abandonar la pregunta etiológica de la ruptura del orden social. Pues intentar averiguar la génesis de la desviación, teórica y epistemológicamente conduce a un callejón sin salida: imputar la acción transgresora como un dato ontológico del sujeto, es decir, esencializarlo tal como lo hizo el determinismo biológico. Romper epistemológicamente con ese intento acarreó un costo (epistemológica pero también políticamente) muy alto:

Según Young, uno de los realistas de izquierda más influyentes de finales del siglo pasado, al menos en Occidente todas aquellas perspectivas y planteamientos teóricos de la denominada nueva criminología o también llamada *idealismo de izquierda*, en particular la perspectiva de Becker y el *labelling approach*, al estar centrados en la manera en cómo se desvía un sujeto (y olvida la pregunta del porqué se desvía), se olvidaron de que *existe la transgresión*. Resulta muy

interesante que los sujetos de estudio de las investigaciones de esta corriente sociológica sean los enfermos mentales, los vagabundos, las personas sin hogar, fumadores de marihuana, músicos y bohemios (en masculino porque esta sociología obvió que las mujeres participan en la construcción de la realidad social); identidades individuales o colectivas a quienes es más fácil colocar un rótulo (por parte del Estado, la ley, los discursos científicos) y que estos sujetos actúen en consecuencia. ¿Basta, entonces, la reacción social para que la transgresión exista? Sí, dirían los idealistas de izquierda.

En esa respuesta está el callejón sin salida. ¿Cuál es la consecuencia de analizar de ese modo la transgresión, por ejemplo, para las mujeres y la violencia que sistemáticamente viven? ¿Si no hay reacción social negativa, entonces esa violencia no existe como un acto punible? Finalmente, ¿la categoría de delito, por lo tanto, es útil para el análisis de la transgresión? El problema es que, señala Young (1993: 27), “¡El idealismo de izquierda se las arregló para construir una teoría del delito sin criminología!”. Es decir, sin la pregunta etiológica.

Siguiendo a Young, aquí se sostiene que el giro punitivo que viven las sociedades occidentales es posible porque, por un lado, están basadas en una criminología (administrativa, de la vida cotidiana, del otro) que ya no está interesada en indagar las causas del delito. Pero al mismo tiempo, por otro lado, se ha visto reforzado por un retorno de investigaciones interesadas en explicar las causas de la transgresión, pero su objeto de estudio no está en el sujeto individual y no les interesa, propiamente, tener influencia en el derecho penal como en el civil. En efecto, son investigaciones que se centran en definir las poblaciones peligrosas.

¿Cómo es posible, desde una sociología crítica que no piense a la transgresión como un fenómeno de la reacción social, por lo tanto, que no pierda de vista la existencia de la transgresión como una realidad ética y política, y analizar di-

cha ruptura del orden social sin caer en planteamientos esencialistas u ontológicos?

Por el momento consideramos que hay una vía: es pertinente volver sobre los procesos de criminalización primaria y secundaria como elementos empíricos que nos permitan observar cómo la transgresión social juega, en un primer nivel, una lógica simbólica de género, y en un segundo nivel ritualiza dicha lógica. En primer lugar, debemos mantener como prescripción epistemológica que no hay una realidad ontológica *en el sujeto*, en su constitución biológica, en su condición racial, étnica o de clase. Es necesario sostener, por el contrario, que la transgresión es una realidad social (discursiva, pero también material) *cuya causa está en el modo en que se organizan las relaciones y los vínculos sociales entre los sujetos, que, dicho sea de paso, también le constituyen*.

Para ilustrar lo anterior: es posible comenzar por un estudio histórico, para situarnos en el presente, sobre la constitución discursiva de la población peligrosa en México: cualquier persona que estudie o se dedique a la sociología en la actualidad podría estar de acuerdo con el siguiente argumento: “las estructuras sociales como la familia, la escuela, el barrio, los vínculos sociales significados por la clase, la raza o la etnia y el género influyen poderosamente en el sujeto y en su comportamiento criminal”. Después de todo, estudiamos los hechos sociales que determinan otros hechos sociales. Pero es muy distinto sostener, como lo haría Durkheim, que un hecho social *explica* otro hecho social, por ejemplo: “una transgresión no se castiga porque sea un crimen, es un crimen porque se castiga”.

No es lo mismo decir: la sociedad o el medio produce el delito, que decir: estructuras sociales como el discurso jurídico constituyen categorías como el delito. Lo primero es una determinación ontológica, y lo segundo, una epistemológica.

Es menester, por lo tanto, una arqueología de la conceptualización de la población peligrosa, es decir, un análisis discursivo sobre cómo se han visto implicadas distintas disciplinas como el derecho, la criminología, la psiquiatría, la sociología y la antropología en la constitución de un sujeto colectivo cuyas dimensiones de vida como sus rasgos físicos, sus cuerpos, los modos de adornarlos, de vestirlos, sus comportamientos, modos de habitar y transitar el espacio, sus vínculos y relaciones sexuales y de placer han sido significadas por otro sujeto colectivo, en este caso, una clase social que quiere que sus dimensiones de vida sean hegemónicas. Dicha arqueología nos enseñaría que la organización de la vida social se da a partir del primer marcador de identidad: el género.

En este artículo observamos que tanto las políticas punitivas actuales como aquellas conceptualizaciones criminológicas de inicios de siglo en este país giran en torno a la regulación de las relaciones entre hombres y mujeres: si una clase se quiere posicionar como hegemónica lo hace por la regulación de las relaciones sociales entre los géneros y todo aquello que se encuentra girando en su entorno, ya sea mediante un proyecto de nación o a través de políticas que intentan reducir el crimen.

No deja de ser interesante que en tal regulación la sexualidad, el goce y el placer que le están asociados, son centrales. En la arqueología de la población como sujeto peligroso no debemos soslayar ese elemento porque nos llevaría de regreso al sujeto peligroso individual y es ahí donde es posible preguntarnos por el origen de la conducta delictiva: esto implica, sin ser una pregunta etiológica. Aquí es indispensable recurrir a la epistemología psicoanalítica: ¿será que la transgresión es una fisura que muestra la imposibilidad de los discursos de regular el placer, el goce y la sexualidad? Un placer, un goce y una sexualidad que, sin embargo, son constitutivas del sujeto.

BIBLIOGRAFÍA

- BUFFINGTON, Robert M. (2001). *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- CARLEN, Pat y Anne Worrall (2011). *Analysing Women's Imprisonment*. Routledge: Nueva York.
- COOPER, Melinda (2022). *Los valores de la familia. Entre el neoliberalismo y el nuevo social-conservadurismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- DURKHEIM, Émile (2002). *La división del trabajo social*. Ciudad de México: Colofón.
- FOUCAULT, Michel (1990). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Altamira-Caronte.
- FOUCAULT, Michel (2005). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel (2010a). *La arqueología del saber*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel (2010b). *Los anormales. Curso en el Collège de France 1974- 1975*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GARLAND, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- GARLAND, David (2010). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- GÓMEZ PÉREZ, Mara (2017). "Los derechos humanos en las cárceles y centros de reclusión penitenciaria de México". En *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo*, editado por Sergio García Ramírez y Olga Islas de González Mariscal, 77-97. Ciudad de México: Instituto Nacional de Ciencias Penales / Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. México: Inegi. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf>.

- MORALES Arroyo, Gilberto (2011). "Enfermo, enferma mental y sus secuaces: la configuración de identidades deterioradas a partir de relaciones y dispositivos de poder-saber". Tesis de maestría en Sociología. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- NÚÑEZ Rebolledo, Lucía (2018). *El género en la ley penal: crítica feminista de la ilusión punitiva*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- NÚÑEZ Rebolledo, Lucía (2019). "El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género", *Política y Cultura* 51 (junio): 55-81.
- PGR (Procuraduría General de la República) (2009). *ABC del nuevo sistema de justicia penal en México*. México: PGR.
- RIVERA Beiras, Iñaki (ed.) (2005). *Política criminal y sistema penal. Viejas y nuevas racionalidades punitivas*. Barcelona: Anthropos.
- SERRET, Estela (2001). *El género y lo simbólico. La construcción imaginaria de la identidad femenina*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- SUÁREZ y López Guazo, Laura (2005). *Eugenesia y racismo en México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- TAYLOR, Ian, Paul Walton y Jock Young (2001). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- URÍAS Horcasitas, Beatriz (1996). "El determinismo biológico en México: del darwinismo social a la sociología criminal", *Revista Mexicana de Sociología* 58 (4): 99-126.
- WACQUANT, Loïc (2008). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

- YOUNG, Jock (1993). "El fracaso de la criminología: la necesidad de un realismo radical". En *Criminología crítica y control social. 1. El poder punitivo del Estado*, editado por VV. AA., 7-41, Rosario, Argentina: Juris.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar (2002). *Derecho penal. Parte general*. Buenos Aires: Ediar.

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 113-146
Fecha de recepción: 06/03/25. Fecha de aceptación: 13/06/25

Hacia una teoría crítica del prejuicio social. La hostilidad hacia los dependientes en la sociedad argentina contemporánea

Toward a Critical Theory of Social Prejudice.
The Hostility toward Dependents in Contemporary
Argentinean Society

*Lucía Wegelin**

RESUMEN

En este artículo se busca reconstruir la teoría del prejuicio desplegada en los diversos estudios de Theodor W. Adorno sobre el antisemitismo, para interrogar desde allí determinados discursos registrados en el trabajo de campo sobre ideologías autoritarias en la sociedad argentina contemporánea. Luego de examinar algunos dilemas teóricos que se desprenden de la teoría adorniana, se analiza el material discursivo de una serie de grupos focales realizados en la Argentina entre 2023 y 2024, con el objetivo de definir si dicha teoría del prejuicio resulta adecuada para interpretar la hostilidad contra ciertas figuras sociales estereotipadas que insiste en el trabajo de campo local, pero podría constituir un modo de atravesar subjetivamente la crisis del neoliberalismo a nivel global.

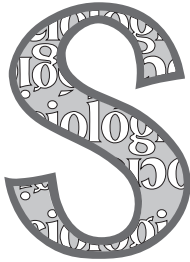
PALABRAS CLAVE: prejuicio, autoritarismo social, neoliberalismo.

* Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas, Universidad de San Martín, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: <luciwegelin@gmail.com>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-0636-5305>>.

ABSTRACT

This article proposes reconstructing the theory of prejudice explained by Theodor W. Adorno's different studies about antisemitism, to, from there, look at specific discourses found during fieldwork about authoritarian ideologies in contemporary Argentinean society. After reviewing some theoretical dilemmas stemming from Adorno's theory, the author analyzes the discourse of a series of focus groups held in Argentina between 2023 and 2024. The objective was to determine if this theory of prejudice is appropriate for interpreting hostility to certain stereotypical social figures, which focuses on local fieldwork, but which could be a way of subjectively working through the crisis of neoliberalism on a global level.

KEY WORDS: prejudice, social authoritarianism, neoliberalism.



INTRODUCCIÓN

El prejuicio es un tema clásico en los estudios sociológicos de Theodor W. Adorno, en tanto se dedicó a pensar las condiciones de vulnerabilidad del sujeto moderno a la propaganda fascista con contenidos antisemitas. Lo novedoso de esos estudios era principalmente la perspectiva psicológica desde la que se abordaba un problema social como las ideologías políticas autoritarias. El análisis de los discursos de entrevistas (individuales y grupales) y de los agitadores fascistas combinaba lecturas sobre dos aspectos del fenómeno: por un lado, el de las estructuras subjetivas cuyas necesidades el discurso antisemita viene a satisfacer y, por otro, el de las narrativas y su capacidad de dar sentido a problemáticas sociales específicas. Aquí, se pretende reconstruir esa doble dimensión de la perspectiva crítica sobre el prejuicio, inda-

gando en las tensiones que la atraviesan y que han dado lugar a distintas interpretaciones sobre su inscripción histórica: ¿se trata de una estructura psíquica elemental que se desarrolla especialmente en determinados individuos como rasgos de “carácter autoritario” o más bien de una estructura psíquica que las sociedades capitalistas promueven y permiten crecer en determinadas circunstancias históricas?

La reconstrucción de esta teoría crítica del prejuicio social resulta provechosa a la luz de nuestras investigaciones sobre la actualidad de los nudos narrativos y las estructuras subjetivas del prejuicio en la sociedad argentina contemporánea. Por eso, las hipótesis adornianas sobre el antisemitismo serán examinadas sobre el fondo de la posibilidad de la mutación de las narrativas hacia otros objetos de odio, que el propio Adorno sugería en los “Estudios sobre la personalidad autoritaria” (2009).¹

En el material discursivo producido a través de grupos focales en el marco del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismo (LEDA-UNSAM), hemos indagado sobre los discursos violentos contra un otro social en los que se articulan las narrativas de la experiencia de la(s) crisis del neoliberalismo global, de sus inscripciones locales e incluso de la crisis desatada por la pandemia de Covid-19 (Wegelin y Cantanzaro, 2024).

En esta ocasión se trabajará con el material discursivo que surge de dos series de grupos focales realizados por el equipo del LEDA. La primera serie se desarrolló en septiembre de 2023, en el contexto de la campaña electoral que terminaría con el *ballotage* en el que Javier Milei resultó electo en noviembre de ese año. En el marco de la articulación de dos proyectos de investigación científica y tecnológica financiados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investiga-

¹ En el mismo sentido, Zamora y Maiso han argumentado que “la fuerza de su análisis consiste en que permite apreciar los puntos en común del antisemitismo con otras formas de violencia discriminadora y, al mismo tiempo, permite dar cuenta de la especificidad de la persecución contra los judíos, que viene interpretada en su dimensión socio-histórica concreta” (Zamora y Maiso, 2012: 142).

ción, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (uno propio, titulado “Radicalizaciones autoritarias y neoliberalismo: incertidumbre, miedo y prejuicios sociales en contextos de crisis”, y otro dirigido por la Dra. Micaela Cuesta titulado “Discurso de odio en Argentina. Sistematización, interpretación y análisis”) se llevaron a cabo diez grupos focales presenciales con participantes del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), agrupados por edad y último voto. La segunda serie se hizo en junio de 2024, en el marco de un convenio entre el LEDA y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) para indagar los procesos de radicalización autoritaria en la Argentina. En ese entonces se realizó una serie de nueve grupos focales: cuatro presenciales con participantes del AMBA y cinco virtuales a través de una plataforma de videollamadas con participantes de diferentes ciudades del interior del país, siempre agrupados por criterios de edad y último voto² para lograr la homogeneidad interna requerida (Petracci, 2007). De esa manera, se facilitan procesos de identificación rápida con los otros desconocidos, propiciando la liberación de las barreras morales más superficiales del yo tornando posible, luego, averiguar sobre temas valorativos controversiales (criterios de justicia y castigo, deberes, derechos, límites, entre otros).

Desde el LEDA, hemos corroborado que la herramienta metodológica de recolección de discursos que se utilizó resulta apropiada para interrogar las estructuras subjetivas autoritarias, ya que a partir del discurso libre que aparece frente a los disparadores de la pauta-guion en los grupos focales (en los que se aplicaron técnicas psicoproyectivas y preguntas de opinión) es posible acceder al proceso de construcción de los argumentos antidemocráticos y a los núcleos

² El dato del voto de los participantes no es utilizado para el análisis en este trabajo y por eso no será explicitado entre las referencias de cada cita textual de las discusiones en los grupos focales. De ese modo, se pretende evitar interpretaciones erróneas del material cualitativo que no debe ser leído como si se tratara de datos representativos de un tipo de votantes.

afectivos que están asociados a ellos. Dicha pauta-guion se construye siempre de nuevo, en cada trabajo de campo, incluyendo imágenes, mensajes de redes sociales o noticias ancladas a cada coyuntura. De ese modo, se busca suscitar la discusión conducida por un moderador que pretende ordenar los acuerdos y desacuerdos que surgen en el grupo, interrogando siempre por las justificaciones que están detrás de cada toma de posición. La tarea del moderador no es lograr que se superen las contradicciones que suelen aparecer, sino más bien explicitarlas ya que las interpretamos como el nudo en el que operan las ideologías, y el material discursivo que surge de estas instancias de investigación cualitativa es indagado desde la perspectiva de la crítica ideológica. Eso implica que no se toma a los discursos como un reflejo de la “opinión pública”, ya que se estaría cosificando al todo social, ni se asume una posición comprensivista que corre el peligro de convertir en racionales las posiciones más irracionales de los individuos, al presentar “causas subjetivas comprensibles” para el autoritarismo social. Para la tradición de la teoría crítica que recuperamos, el sentido, pero también el sin-sentido, son el elemento de la ideología, y los mecanismos psíquicos constituyen su operatoria. Por eso, desde esta perspectiva, no alcanza con interrogar las opiniones manifiestas de los individuos, sino que es necesario acceder también a eso que las subyace: los valores y afectos que explican los apegos a determinados objetos, imágenes y discursos, y es eso lo que se logra a través de la técnica del grupo focal, tal como se utilizó en el trabajo de campo realizado por el LEDA.

Aquí se propone articular la teoría del prejuicio legible a contraluz en los estudios de Adorno sobre el antisemitismo de mediados del siglo xx, con nuestro propio trabajo de campo en la Argentina contemporánea para, así, poder extraer conclusiones teóricas sobre la historicidad de esa teoría del prejuicio y también conclusiones analíticas sobre las disposiciones autoritarias que registramos en el presente de la sociedad

argentina. En ese sentido, se sostiene que la figura del “dependiente” se ha vuelto central a la hora de articular las narrativas de la(s) crisis en la Argentina, convirtiéndose en un otro sobre quien proyectar la frustración por el fracaso de las promesas de autosuficiencia con las que cargaba el discurso neoliberal en su versión triunfante.

Entonces, en este trabajo, se dedicará un primer momento a la reconstrucción de la perspectiva adorniana desarmando algunos de los dilemas que la atraviesan, y un segundo momento al análisis del material producido en los grupos focales y la reconstrucción de algunas narrativas del prejuicio social en la Argentina contemporánea, atravesada por múltiples coyunturas de crisis globales y locales. Desde el análisis del caso argentino se busca retornar a la teoría del prejuicio para comprender un tiempo autoritario del neoliberalismo poscrisis de 2008 (Ipar, 2018), que no puede reducirse al caso local, sino que nos interroga como fenómeno político característico del mundo capitalista contemporáneo (Lazaratto, 2020; Mudde, 2021).

EL PREJUICIO COMO MECANISMO SUBJETIVO Y EL PROBLEMA DE SU INSCRIPCIÓN HISTÓRICA

A pesar de la atención de los estudios de Adorno a las estructuras subjetivas para explicar la adhesión de los individuos a ideologías políticas antisemitas, él mismo sostenía que no pretendía explicar al nazismo, ni al antisemitismo, por causas psicológicas. En sus palabras, una teoría capaz de explicarlo “ni enumeraría una diversidad de ‘factores’ ni destacaría uno específico como ‘la’ causa, sino que más bien desarrollaría un marco unificado dentro del cual están vinculados de forma consistente todos los ‘elementos’. Ello implicaría nada menos que una teoría de la sociedad moderna en su conjunto” (Adorno, 2009: 273). No habría que interpretar entonces que en los “Estudios sobre la personalidad autoritaria” Adorno ensaya

esa gran teoría, sino que está desplegando un análisis sobre las condiciones de posibilidad subjetivas para el discurso antisemita a partir de un doble enfoque, atento a la función subjetiva del prejuicio y a su función social.

¿Pero se puede decir que hay allí una teoría del prejuicio social o se trata más bien de un estudio psicológico sobre un tipo de carácter? Si bien en el estudio de los discursos de los entrevistados en la investigación sobre la personalidad autoritaria en Estados Unidos y de los entrevistados en Alemania en la investigación publicada como *Culpa y represión* (2011), Adorno se concentra en la economía psíquica del antisemitismo para delinear un tipo de carácter vulnerable a la propaganda fascista, mientras hace eso, se va tejiendo un análisis del discurso social en términos de su condicionamiento histórico. En ese sentido, se despliega siempre una doble aproximación: una psicológica, atenta a los mecanismos psíquicos que parecerían ser característicos de algunos tipos de personalidad, y una sociológica atenta al modo en el que se inscriben socialmente los discursos con los que cuajan esos mecanismos psíquicos.

En *Anatomy of Prejudice*, Elisabeth Young Bruehl (1996) muestra el modo en el que esas dos perspectivas tendieron a separarse en los estudios posteriores sobre el prejuicio: mientras que los movimientos sociales se concentraron en los discursos sociales y su trama histórica, dándole la voz a las víctimas de los prejuicios en la construcción de teorías críticas al racismo, al sexismo y al antisemitismo, por su parte, la perspectiva psicológica (desarrollada sobre todo a partir de un clásico texto de Allport de 1954) se concentró en el estudio de la estructura subjetiva que se repite frente a diferentes sujetos/objetos del prejuicio. Young Bruehl sostiene que en la separación de esos dos aspectos del fenómeno se pierde una complejidad. Los primeros estudiaban las diferentes temporalidades, tradiciones y problemáticas sociales que están detrás de cada tipo de prejuicio, pero en ellos se invisibilizaba lo común que dispone a esos discursos en una so-

ciudad histórica determinada. A su vez, en la definición de Allport del prejuicio como “una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo” (Allport, 1955: 22), se tiende a reducir al prejuicio a una “propensión humana” de hostilidad defensiva frente al temor a lo extraño, que se desarrolla como un rasgo integral de personalidad, quitándole a la problemática toda historicidad.

En efecto, Allport leyó el trabajo sobre la personalidad autoritaria y otros que siguieron esa línea para mostrar que los distintos prejuicios (por ejemplo, contra judíos, negros u otras minorías) suelen medirse allí a través de índices que funcionan correlacionadamente (es decir, que se trata de ideologías que tienden a articularse) evidenciando que “el objeto específico del prejuicio es relativamente inmaterial. Lo que ocurre es que la vida psíquica entera está afectada; la hostilidad y el miedo son sistemáticos” (Allport, 1955: 92). Esa animosidad sostenida en una generalización sobre el exogrupo se caracteriza para Allport por la irreversibilidad en relación con la experiencia y eso distingue al prejuicio de los “errores en el juicio”. El prejuicio se caracteriza por estar anudado a una “resistencia emocional” que impide abandonarlo fácilmente, una inflexibilidad en la animosidad que puede encontrarse no sólo frente a diferentes exogrupos por parte de un mismo individuo, sino en el vínculo entre pueblos en diferentes tiempos y geografías. Él sugiere que aunque algunas culturas condenen ciertos prejuicios y otras no, su definición se sostiene sobre un análisis psicológico fundamental que puede utilizarse para leer fenómenos absolutamente diversos y lejanos, como el antiguo sistema de castas en la India o los *ghettos* judíos que existieron en diversos períodos históricos (Allport, 1955: 25). Para él, se trata, en todos los casos, de relaciones de hostilidad hacia lo extraño que son funcionales a la identificación con el endogrupo, vital para la propia supervivencia. Por eso es que habría para él una “naturaleza del prejuicio” que se repite en diversas culturas como una matriz homogénea,

relacionada con el reforzamiento de los valores del endogrupo cuando se siente amenazado por una exterioridad. Allport cita a Freud para sostener que esa estructura del prejuicio se asocia a un rasgo “elemental” de los hombres frente a un desafío a su narcisismo: “En la abierta antipatía y aversión que la gente siente hacia los extranjeros con quienes debe tratar, reconocemos la expresión del amor a sí mismo, del narcisismo” (Freud, citado por Allport, 1955: 43).

Adorno lee la misma cita de Freud para elaborar su teoría del prejuicio, pero ¿se trata para él de un tipo de carácter elemental o de un discurso sociohistóricamente determinado? La hipótesis que Adorno intenta indagar en sus estudios clásicos es que las convicciones políticas están asociadas con (o incluso “son expresión de”) tendencias profundas de la personalidad. La lectura de los datos cuantitativos de la aplicación del cuestionario de los estudios sobre la personalidad autoritaria condujo a un trabajo cualitativo que exploraba la diferencia entre “puntuadores altos” en las escalas de antisemitismo y etnocentrismo y “puntuadores bajos”, un trabajo que terminó identificando un tipo de carácter vinculado a la autoridad y un tipo opuesto al que Adorno alude como “el ser humano libre” (Adorno, 2011: 364). El primero se caracteriza por la disposición a someterse a la autoridad en virtud de cierto convencionalismo que lo conduce a reconocer lo que es y tiene poder. Por otro lado, tiene una representación del mundo jerárquica, se identifica con una autoridad superior mientras reconoce al resto como inferiores. Suele rechazar toda “fuerza subjetiva” que ponga en movimiento la fantasía (como por ejemplo el arte) y tiende a hacer responsable de todos los males a la naturaleza o poderes ocultos para apoyarse en algo omnipotente que le ofrezca la seguridad de la que él carece.

Ese “tipo de carácter” configura para Adorno una personalidad, entendida como “una organización más o menos estable de fuerzas dentro del individuo” (Adorno, 2009: 158) que son persistentes y determinan disposiciones a respon-

der o a actuar de cierta manera. Adorno reconoce desde el principio del estudio que es el “medio social” el que favorece determinados modos de organizar esas fuerzas interiores por sobre otras, pero recupera a Freud para proponer una explicación psicológica de esas estructuras que las coloca como resultado de procesos de los que el individuo es el protagonista. Como recuperaba también Allport de “Psicología de las masas y análisis del yo”, Freud explicaba que cuando el yo percibe lo extraño, lo exterior, lo ajeno como una amenaza (a su débil capacidad de autodeterminación, agregaría Adorno), reacciona con un reforzamiento del amor de sí narcisista que se traduce en intolerancia o aversión destructiva hacia lo extraño. Y agregaba Freud, “No sabemos por qué habría que tenerse tan gran sensibilidad frente a esas particularidades de diferenciación; pero es innegable que en estas conductas de los seres humanos se da a conocer una predisposición al odio, una agresividad cuyo origen es desconocido y que se querría atribuir a un carácter elemental” (Freud, 1992: 97).

Al rellenar “el temor infantil a ‘lo extraño’ [...] con la imaginería de un grupo específico, estereotipado” (Adorno, 2009: 274), el prejuicio parece cumplir entonces esa “necesidad subjetiva” de defender al yo cuando se siente amenazado. El prejuicio sería un mecanismo de proyección universalmente accesible asociado a una disposición al odio que es “elemental” en los seres humanos, como sugeriría Allport. Pero lo que plantea Adorno es que este mecanismo es movilizado por subjetividades en condiciones de fragilidad del yo, quienes, en ciertas circunstancias, perciben lo extraño como amenaza.

Esas circunstancias tienen a la vez dos vías de explicación en los textos de Adorno. Por un lado, Adorno sostiene que se trata de “Personas que no lograron, bajo el peso de vivencias infantiles, la cristalización de un yo autónomo, tienden, de forma especial, a las ideologías totalitarias” (Adorno, 2004a: 410). Es decir, ese tipo de carácter elemental domina

una configuración subjetiva en función de trayectorias personales que reducen al tiempo transhistórico de la lectura de Allport a una historia de vida individual, constituyéndose así como un “tipo de carácter específico”. Pero Adorno también agrega que el prejuicio crece porque cumple una necesidad social ya que, según sus estudios, el antisemitismo sirve como “un instrumento para orientarse sin esfuerzos en un mundo frío, alienado y en gran medida incomprensible” (Adorno, 2009: 274), y de esa manera funciona como una defensa contra la frustración del individuo moderno por su incapacidad de autodeterminación frente a las instituciones sociales con fuerza creciente. Las causas de la debilidad del yo no sólo pueden buscarse en las trayectorias de vida individuales que hacen a las estructuras profundas de una personalidad individual, sino que Adorno ensaya también una mirada sociológica sobre el condicionamiento histórico del yo débil, entendido como el efecto de una herida narcisista en el sujeto, por la impotencia frente a la realidad que se le impone.³ Él analiza las causas sociales para la debilidad del yo moderno, quien padece la frustración de no poder satisfacer su imagen ideal de autodeterminación. “El proceso de mecanización y burocratización exige, de las personas sometidas al mismo, adaptación en un nuevo sentido: las personas tienen que, para satisfacer las exigencias que la vida les plantea en todos sus ámbitos, mecanizarse y estandarizarse hasta cierto grado” (Adorno, 2011: 373). El individuo moderno tiene menos capacidad de forjar su propio destino

³ Jordi Maiso explica bien la génesis freudiana de ese concepto, central en las lecturas de Adorno sobre el antisemitismo cuando sostiene: “En su análisis de las formas de subjetividad en el mundo burgués, Freud había puesto de relevancia los daños que producía un proceso de socialización basado en la renuncia. En *Más allá* del principio de placer había señalado que, en el proceso de constitución del yo, la incompatibilidad de los deseos con la realidad producía ‘una herida indeleble en la autoestima, que daba lugar a una cicatriz narcisista’; su consecuencia era el sentimiento de inferioridad. Los teóricos críticos, y sobre todo Adorno, intentaron seguir el rastro de esta ‘subjetividad dañada’ en las nuevas formas de socialización” (Maiso, 2013: 141).

por la interdependencia a la que está sometido, por lo que renuncia directamente al juicio y se entrega a la funcionalidad adaptativa que le ofrecen los estereotipos.

Pero en esta doble explicación –psicológica y sociológica– parece anidar una tensión: por un lado, el prejuicio aparece como un discurso social adecuado para responder a problemáticas propias de una coyuntura histórica más o menos específica –la modernidad capitalista–; por otro lado, aparece como estructura subjetiva transhistórica que define a un tipo de carácter asociado a determinadas psicogénesis individuales. Pero entonces, ¿es una reacción adaptativa del sujeto moderno, o una propensión humana que define tipos de personalidad en función de trayectorias particulares? No sólo es empobrecedor quedarse uno de los dos polos de la tensión para comprender estos fenómenos, como sugiere la lectura de Young Bruehl, sino que sería un error hacerlo ya que ambos habitan en los análisis de Adorno como una ambigüedad no suprimible.

En las Lecciones Adorno de 2023, la psicoanalista Ilka Quindeau se hacía una pregunta similar leyendo los escritos de Adorno sobre el antisemitismo: ¿se trata de un rasgo de carácter o de una estructura latente omnipresente en el capitalismo? Como hemos mostrado, los textos de Adorno dan lugar a ambas interpretaciones ya que, en virtud de su trabajo de campo, describe fenomenológicamente un “tipo de carácter”, al que incluso a veces explica de acuerdo con una psicogénesis específica, pero también en función de conflictos sociales propios del individuo moderno en las sociedades capitalistas. Por lo tanto, sostenemos, como Quindeau, que resulta erróneo defender una lectura estrictamente psicológica del “tipo de carácter autoritario”, porque Adorno mismo nunca renuncia a las explicaciones sociológicas que enlazan esos mecanismos psíquicos con conflictos psicosociales básicos del sujeto moderno. Por lo tanto, la teoría psicoanalítica es útil a la hora de describir los mecanismos que se ponen en juego en el prejuicio, pero no para interrogar sus causas. Ella

esclarece un modo de funcionamiento psíquico, pero no alcanza para explicar por qué la debilidad del yo que lo dispara se extiende en las sociedades capitalistas modernas e incluso lo hace específicamente en algunas coyunturas dentro de ellas y de ese modo coloca al prejuicio en una temporalidad transhistórica, como sucede con la interpretación de Allport.

Pero además Adorno mismo se encarga de elaborar una crítica enfática al concepto de carácter, tal como lo usaba el psicoanálisis de la escuela “neofreudiana o revisionista” (de autores como Karen Horney o Eric Fromm). En “El psicoanálisis revisado” Adorno enfoca su crítica en la idea del carácter como una totalidad, que oculta el sistema de cicatrices que constituyen al sujeto en una sociedad alienada y trafica una “fe armonística en la unidad de la persona, que es imposible en la sociedad existente, que tal vez no resulta ni siquiera deseable” (Adorno, 2004b: 24). Cuando el revisionismo freudiano desestimaba la teoría de las pulsiones por su biologicismo, pretendiendo “sociologizar” las estructuras subjetivas que algunos textos de Freud sugerían como transhistóricas, se deshacía de los mecanismos explicativos de determinados síntomas, convirtiéndolos en rasgos de carácter, que aparecían entonces como efecto de “influencias del medio sobre el yo” y, de esa manera, se postulaba al sujeto como una existencia individual preexistente sobre el que la sociedad se imprime.

A pesar de que el intento explícito de Fromm en *El miedo a la libertad* era desarmar el vínculo estático entre individuo y sociedad que se desprendía, según él, de la deshistorización biologicista de la teoría de las pulsiones freudiana, la interpretación que él propone de la determinación social de los impulsos que “contribuyen a establecer diferencias de carácter”, reproduce un estatismo invertido según Adorno: ya no sería la naturaleza humana individual la que explica los impulsos que la sociedad frustra o satisface, sino los procesos sociales los que determinarían los caracteres diferenciales entre los individuos. Pero al desconocer los mecanismos pul-

sionales del individuo, éste aparece como una superficie sobre el que la sociedad se imprime logrando que el individuo se adapte al todo.⁴ Eso le permite a Fromm hablar, por ejemplo, de “la estructura del carácter social de la clase media” (Fromm, 2008: 134), considerando un determinismo social respecto al individuo que omite los conflictos de fuerzas que siempre atraviesan a los caracteres personales desde la lectura que Adorno hace de Freud.

El carácter social es el concepto que Fromm utiliza para pensar las estructuras adaptativas que la sociedad imprime sobre los individuos, haciéndolos “internalizar las necesidades externas, enfocando de este modo la energía humana hacia las tareas requeridas por un sistema económico y social determinado” (Fromm, 2008: 177).

En esta lectura, el prejuicio no se asocia a un carácter elemental que está en la dinámica natural de las pulsiones humanas, más bien sería la expresión de un tipo de carácter determinado socialmente, al que Fromm no sólo describe, sino que lo convierte en el factor explicativo central de procesos sociohistóricos como el éxito del nazismo. En *El miedo a la libertad*, él realiza una descripción detallada del “carácter autoritario” que implica el reconocimiento de las tendencias sadomasoquistas que conducen tanto a la sumisión autoritaria como al goce en la crueldad contra un otro, tal como sugerían las descripciones de Adorno de los puntuadores altos en los “Estudios sobre la personalidad autoritaria”. Para Fromm estos rasgos de carácter se arraigan en el sentimiento de impotencia, la soledad e insignificancia (todas expresiones del yo débil en la teoría de Adorno acerca del autoritarismo), pero él explica a los mismos, no en

⁴ La lectura de Fromm de la determinación social del carácter termina, para Adorno, asumiendo que el vínculo individuo y sociedad se reduce a la adaptación: “Así el modo de vida, tal como se halla predeterminado para el individuo por obra de las características peculiares de un sistema económico, llega a ser el factor primordial en la determinación de toda la estructura de su carácter, por cuanto la imperiosa necesidad de autoconservación lo obliga a aceptar las condiciones en las cuales debe vivir” (Fromm, 2008: 24).

función de una dinámica pulsional, sino como resultados del “medio social”. Específicamente, el carácter autoritario queda asociado a los efectos de la historia de una clase social (en el caso del nazismo, las capas inferiores de la clase media alemana) y es allí en donde Adorno considera que se suprimen teóricamente las tensiones que atraviesan a los individuos como heridas, asumiendo que ese tipo de carácter funciona como una totalidad consumada “que sólo resultaría realizable en una sociedad no traumática. Quien, como la mayoría de los revisionistas, critica a la sociedad presente, no puede cerrarse al hecho de que se la experimente mediante *shocks* [...] El carácter que hipostasian es en mucha mayor medida el efecto de semejantes *shocks* que el resultado de una experiencia continuada” (Adorno, 2004b: 23). Podríamos concluir entonces que el concepto de carácter utilizado por Adorno no puede descartarse de su interpretación de la personalidad autoritaria, pero tampoco convertirse en la única clave explicativa del fenómeno, ni en su versión biologicista (que conduce a pensar al prejuicio como una naturaleza humana transhistórica), ni en su versión sociologicista (que lo reduce a la determinación histórica absolutamente lograda).

En efecto, en “Elementos del antisemitismo”, el primer texto de Adorno y Horkheimer sobre el tema, que apareció en *Dialéctica de la Ilustración* (escrito durante 1944 y publicado en 1947), el antisemitismo no aparece asociado a un tipo de carácter, sino que se lo describe como un mecanismo psíquico caracterizado por la falsa proyección:

La teoría psicoanalítica de la proyección pática ha reconocido como sustancia de ésta la transferencia al objeto de impulsos sociales prohibidos al sujeto. Bajo la presión del *super-yo*, el *yo* proyecta como intenciones malignas del mundo exterior los deseos agresivos provenientes del *ello* (que por su fuerza, son peligrosos para él mismo) y logra así desembarazarse de ellas como reacción a ese mismo mundo exterior, ya sea en la fantasía mediante la identificación con el presunto malvado, ya en la realidad mediante una pretendida legítima defensa (Adorno y Horkheimer, 2016: 206).

Frente a la experiencia de cierta debilidad del yo, el ello proyecta su hostilidad hacia afuera (originariamente hacia el yo por su fragilidad) como una respuesta a la fantasía paranoica de una amenaza exterior. “Los objetos de la fijación son sustituibles como las figuras del padre en la infancia” (Adorno y Horkheimer, 2016: 207) y sobre ellos se descarga el impulso destructivo del ello que destruiría al sujeto si no se exteriorizara. Por eso el mecanismo de la proyección pática está en el núcleo del prejuicio entendido como mecanismo de defensa del yo, que con esa exteriorización de la violencia busca su propia autoconservación. La sociedad no es mera “influencia” sobre un yo que desarrolla entonces un “tipo de carácter”, sino que se imprime como violencia sobre la imagen del yo autónomo burgués y lo atraviesa desatando este particular mecanismo que reorienta la violencia hacia un otro.

En esta versión del análisis adorniano se destacan dos cuestiones: por un lado, que no se trata de un tipo de carácter, sino de un mecanismo psíquico latente para la subjetividad en las sociedades capitalistas; por el otro, que el prejuicio no se reduce al uso de estereotipos, cada vez más necesarios para orientarse en ese mundo complejo, sino que implica la movilización de una violencia.

El carácter cosificado de la experiencia en las sociedades capitalistas es un tema central de toda esta tradición teórica e incluso en “Elementos del antisemitismo” queda claro que el prejuicio implica la desaparición de la autorreflexión, la negación de la posibilidad de la experiencia con un otro en tanto se lo suplanta por las etiquetas propias de lo que allí se describe como “pensamiento *ticket*”: “En la sociedad industrial tardía se retrocede hasta la producción acrítica del juicio” (Adorno y Horkheimer, 2016: 216). En ese sentido, la operación de la industria cultural de suplantar “la tarea que el esquematismo kantiano aún esperaba de los sujetos” porque “para el consumidor no hay nada por clasificar que no venga ya anticipado en el esquematismo de la producción”

(Adorno y Horkheimer, 2016: 137), prepara el terreno subjetivo en el que el pensamiento *ticket* se expande ya que el estereotipo también sustituye ese trabajo categorial (Adorno y Horkheimer, 2016: 215). Allí hay sin duda entonces una primera violencia que implica la negación de la posibilidad de la experiencia con el otro, capaz de suscitar la reflexividad, en otras palabras, la negación de ese espacio de la libertad en donde germina la indagación moral. El sujeto de la experiencia cosificada es una subjetividad poscrítica que tiene inhibida la posibilidad del disenso con los estereotipos, y es la sociedad tardocapitalista la que tiende a anular el trabajo de la conciencia en el encuentro con un otro, reproduciéndose como maquinización de la vida. Pero a eso que desde Lukàcs y Simmel venía siendo pensado como “cosificación de la conciencia”,⁵ el prejuicio le imprime el mecanismo de proyección de una hostilidad que se moviliza ante experiencias de la crisis que también son causadas por el propio desenvolvimiento del capitalismo.

Adorno y Horkheimer describen una violencia específica cuando analizan el mecanismo subjetivo del prejuicio antisemita en tanto ese espacio para la autorreflexión es rellenado con una proyección imaginaria del yo movilizadora por la proyección de una hostilidad del ello. Describen cómo el sujeto socava con una hostilidad, que surge como reacción del ello frente a la violencia que le imprime la sociedad, el lugar del otro en la interacción, y es en ese sentido que ellos sostenían que “El fascismo es totalitario también en su aspiración

⁵ En “El fetichismo de la mercancía y su secreto”, Marx ya describía el carácter nodal para la reproducción capitalista de esa operatoria del *quid pro quo*: tomar a los productos del trabajo pero también a las relaciones sociales detrás de ellos como cosas. Incluso la analogía para explicar esa operatoria es la del fenómeno de la proyección en la visión humana: “Así ocurre con la impresión luminosa de un objeto sobre el nervio óptico, que no se presenta como estímulo subjetivo del mismo nervio óptico, sino como forma objetiva de una cosa existente fuera del ojo” (Marx, 2014: 103). El mecanismo de proyección aparece oculto, como en el prejuicio, y las características que resultan de esa proyección aparecen fantasmagóricamente como propiedades de la cosa o, podríamos decir, del otro cosificado como objeto del prejuicio.

a poner la rebelión de la naturaleza oprimida contra el dominio directamente al servicio de este último” (Adorno y Horkheimer, 2016: 199). Por eso, la tesis que atraviesa la *Dialéctica de la Ilustración* es la de la continuidad entre capitalismo y fascismo, que se sostiene subjetivamente en la continuidad entre la conciencia cosificada del capitalismo y el prejuicio como un desarrollo suyo. Éste cumple la función de inhibir la reflexión sobre las causas (sociales) del malestar que padece el yo, proyectando la frustración por cierta experiencia de la debilidad propia como hostilidad hacia un otro. Si, como ellos sostienen, “Desde Hamlet, la vacilación ha sido para los modernos signo de pensamiento y de humanidad” (Adorno y Horkheimer, 2016: 219), cuando el pensamiento *ticket* sustrae al sujeto de la reflexividad, anula la pregunta moral y de ese modo da el primer paso que habilita la descarga de las frustraciones del yo como deseo de destrucción hacia un otro exterior.

Por eso, la temporalidad en la que inscribimos esta lectura de su teoría del prejuicio es la de la sociedad capitalista que produce la conciencia cosificada de la que el prejuicio deriva, pero también suscita la afrenta narcisista coyuntural que dispara el mecanismo psíquico. Entonces, si bien podemos decir con Freud que esa operatoria está siempre disponible o latente, al menos para el individuo moderno, es la sociedad capitalista la que produce las condiciones sociales que la movilizan, no sólo porque mecaniza y estandariza la percepción en el proceso de adaptación –o sumisión– del individuo al volumen, la velocidad y la complejidad creciente de lo social, sino porque, especialmente en períodos de crisis, produce la frustración que el prejuicio exterioriza.

Se mencionaba al comienzo que los estudios de Adorno se caracterizan por atender no sólo a las estructuras subjetivas, sino también a los discursos sociales en los que se tejía el antisemitismo en su época. Son ellos los que inscriben al mecanismo del prejuicio en una temporalidad histórica más específica en tanto narran la frustración en su tiem-

po y espacio particular, atándola a determinados otros, señalados siempre como culpables de la hostilidad que generan. Ahí es donde aparecen las diferencias entre los prejuicios xenófobos, antisemitas o clasistas que ofrecen distintas tramas para la “afrenta narcisista”, y son más o menos exitosos en función de las coyunturas particulares de crisis que producen la experiencia de debilidad que desata la reacción hostil.

En el análisis de las entrevistas con “puntuadores altos” de los “Estudios sobre la personalidad autoritaria”, Adorno reconstruye cómo ciertos estereotipos sobre los judíos se articulaban en narrativas que ponían en movimiento ese mecanismo subjetivo. Por ejemplo, “el estereotipo habitual de la excesiva influencia judía en política y economía se hincha hasta la afirmación de una amenazante dominación global” (Adorno, 2009: 280) que es funcional a la justificación de la propia debilidad padecida en tiempos de crisis y también a la negación de la debilidad del otro que habilita que se lo convierta en objeto de hostilidad. Los estereotipos se ordenan en tramas que sirven para explicar las propias frustraciones. Adorno cita una entrevista a una mujer de 40 años en Estados Unidos que afirmaba respecto a los refugiados por la II Guerra Mundial: “No me gustan los judíos. El judío está siempre llorando. Nos están quitando nuestro país y lo están dominando. Son agresivos. Padecen todas las ansias [...] Roosevelt comenzó a meter judíos en el gobierno, y ésta es la causa principal de nuestros problemas hoy” (Adorno, 2009: 282).

Los propios problemas de los americanos en la posguerra lograban una explicación exterior, desresponsabilizante y por eso tranquilizante, gracias a este mecanismo que se sostiene sobre el estereotipo de la omnipotencia judía, que es sólido incluso frente a la experiencia del holocausto (que podría fragilizar esa imagen evidenciando la particular vulnerabilidad de los judíos como refugiados en esa coyuntura histórica). La culpabilización de un otro desata la propia hostilidad que lle-

vaba incluso en ese tipo de entrevistados a posiciones que “comprendían”, es decir, que justificaban, “lo que los alemanes les hicieron a los judíos” (Adorno, 2009: 283).

La fantasía de una omnipotencia del otro es tan recurrente como la situación de debilidad o vulnerabilidad del sujeto-objeto del prejuicio. Como destacan Zamora y Maiso en su reconstrucción de una “Teoría crítica del antisemitismo” (2012: 158), “Es el estigma de la debilidad, de la no adaptación, lo que hace que caiga sobre ellos una y otra vez la violencia, que sirve a los ‘autóctonos’ para afirmar su superioridad y su derecho a la existencia [...] Si el mecanismo social les ha marcado con el estigma de la exclusión, probablemente las víctimas no serán tan inocentes; esa es, hasta hoy, la racionalización que justifica las llamadas al derramamiento de sangre de antisemitas y xenófobos de todos los colores”. Vale decir, no es cualquier otro el sujeto-objeto de la proyección pática, sino que es un otro sobre el que se lee la propia debilidad que el yo quiere negar en sí mismo. Por eso funcionan las narrativas que reponen una jerarquía en la que él puede imaginarse superior frente a un otro débil, que no es sólo víctima, sino que es convertido en culpable de su propia debilidad.

Las crisis, ya sea que estén asociadas a periodos de posguerra o a un *crack* bursátil como el de 1929 o el de 2008, son coyunturas históricas que ocasionan una experiencia de la debilidad subjetiva masiva, capaz de disparar la afrenta narcisista que desata el mecanismo de la descarga de hostilidad hacia un otro, desplazando las causas históricas de la particular crisis por una operación de culpabilización expiatoria del yo y del sistema.

Las narrativas con las que se escriben esas crisis están atadas a las promesas del capitalismo y sus fracasos en cada época histórica, y es desde allí que emergen también los sujetos-objetos de la hostilidad en cada tiempo. Por supuesto que los estereotipos sobre los que se montan los prejuicios y las narrativas sociales en las que se escribe la hostilidad no son novedosos, tienen su propia historicidad (que en el caso del antisemitismo puede rastrearse por lo menos hasta la

Edad Media). Pero el mecanismo del prejuicio se dispara trayendo al presente esos estereotipos para explicar problemáticas coyunturales y son ellas las que facilitan la expansión de estos discursos en determinadas épocas históricas. Mientras crece la frustración, crecen también los discursos sociales que canalizan la hostilidad hacia un otro social y por lo tanto tienen mayor capacidad de éxito los discursos políticos que ordenan esa discursividad social dispersa y la capitalizan.⁶

Actualizar la teoría del prejuicio de Adorno implica entonces preguntarnos por la trama de la afrenta narcisista en el presente y de ese modo indagar en los sujetos-objetos del prejuicio que resultan más apropiados para esa narrativa. A eso se dedicará el próximo apartado.

LOS PREJUICIOS EN LA TRAMA DE LA CRISIS NEOLIBERAL

La teoría del prejuicio que Adorno reconstruyó para pensar al antisemitismo leyendo a Freud se sostiene sobre un fondo narcisista que, en el presente, es especialmente movilizado por la figura subjetiva del emprendedor en la ideología neoliberal. Si bien el propio sujeto burgués se define por el ideal de la autonomía como promesa central del liberalismo, en el neoliberalismo la autodeterminación se convierte en un mandato del discurso ideológico: el individuo no está simplemente desatado de mecanismos de dominación que le permiten autoconstruirse, sino que se lo imagina desatado de todo condicionamiento social mientras se le exige que se autoconstruya (Wegelin y Catanzaro, 2019). De ese modo, la responsabilidad por los éxitos o fracasos queda depositada en el yo (Dardot y Laval, 2013: 133-156).

⁶ Por cuestiones de espacio, en este trabajo no se abunda en el análisis de los discursos políticos de los agitadores que sí fueron parte de los estudios clásicos de Adorno y Horkheimer. En otro trabajo (Cuesta y Wegelin, 2024: 163) hemos ensayado un análisis de la retórica en Twitter de Javier Milei a partir de una reconstrucción de las estratagemas del discurso de los agitadores analizadas por Lowenthal y Guterman (1949).

Las crisis, en esta coyuntura global del capitalismo neoliberal, se experimentan entonces como un fracaso en esa autoconstrucción, de la que sólo el sujeto era responsable según la ideología neoliberal (Wegelin, 2021), de modo que la narrativa más a la mano es la de la autoculpabilización. Sin embargo, sabemos que esa afrenta al narcisismo y su omnipotencia es capaz de disparar también un mecanismo que defiende al yo, incluso de la autoculpabilización, reconduciendo la hostilidad del sujeto hacia sí mismo hacia el exterior como aversión e incluso como amenaza imaginaria. Si el estereotipo del judío omnipotente y con éxito comercial podía representar el papel de la exterioridad amenazante para el ciudadano alemán que padecía la crisis económica de posguerra que la República de Weimar no podía ordenar,⁷ la crisis del neoliberalismo ofrece un sujeto-objeto distinto para representar a la exterioridad que amenaza al yo autosuficiente del neoliberalismo: el dependiente.

Se viene sosteniendo que desde la crisis de 2008 el neoliberalismo perdió la capacidad de prometer un horizonte de integración global (Davies, 2016; Fraser, 2017). El neoliberalismo en su versión autoritaria (Ipar, 2018) nace del fin de las utopías globalistas del multiculturalismo que se demostraron como imposibles en un contexto de escasez. La crisis socava las oportunidades de autosuficiencia mientras ofrece una narrativa que responsabiliza sólo al individuo por ese fracaso. Entonces, quien renuncia desde el principio al mandato de la autosuficiencia resulta un extraño para un yo que está preso de ese mandato, especialmente cuando padece los obstáculos para satisfacerlo. El propio Adorno rastrea en sus entre-

⁷ Fromm relata la trama de esa frustración posterior al Tratado de Versalles, que, según él, afectó simbólica y económicamente a la clase media alemana: a la inflación de 1923 que interrumpía cualquier posibilidad de ahorro, se le sumó la crisis de 1929 que revivió experiencia de inestabilidad, y mientras tanto “su prestigio social sufrió una declinación análoga”, por causas políticas (Fromm, 2008: 136). En esa escena el estereotipo del judío ahorrador y con “poder global” se articulaba fácilmente como un discurso prejuicioso capaz de descargar las frustraciones propias sobre un otro.

vistas la alta susceptibilidad a mudar el objeto de odio de los entrevistados que puntuaban alto en su escala de antisemitismo, siempre que se tratara de algún representante de esa extranjería que exponía al yo a su propia debilidad. El judío podía ser quien encarne esa exterioridad, en algunas coyunturas es fácil que todo migrante se convierta en “lo extraño” proyectado como amenaza, pero en el presente quien rechaza el mandato neoliberal y construye una vida dependiente del Estado es fácilmente convertible en ese otro amenazante, especialmente cuando además ese dependiente es a veces de origen extranjero. Se trata además siempre de figuras que encarnan una debilidad específica en cada caso, de modo que habilitan la estructura jerárquica a través de la cual el prejuicio devuelve al yo la seguridad que no tiene.

En el trabajo de campo sobre ideologías autoritarias que venimos desarrollando en la sociedad argentina desde 2013, resulta claro que el “planero”⁸ se ha constituido como esa otredad, que es lo suficientemente débil como para que el yo neoliberal autosuficiente pueda reponer un discurso jerárquico frente a él. Se trata de un otro en tanto aparece como un extraño a la “cultura del trabajo”, alguien que acepta y pone en evidencia la dependencia de la sociedad que el sujeto intenta negar para cumplir con el mandato neoliberal de la autosuficiencia.

Hombre (H): Mirá, yo escuché algo el otro día, en un *reel* de la gente que tiene los planes. Entonces ahora hay uno que dice, si sube cual o sube tal te van a sacar los planes. Entonces le hicieron una entrevista a la chica, dice, “ahora nos van a sacar los planes y quieren que nosotros vayamos a trabajar de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde por la misma plata que nos da un plan”. Y, ¿vos de qué trabajás?

Mujer (M): De nada...

H: “De plan. Yo trabajo de planero”. “Esto es un trabajo”, dice.

M: Bueno, eso a mí me indigna.

⁸ El término alude al modo estigmatizante con el que se nombra a aquellos que cobran planes sociales o en general son beneficiarios de programas sociales de asistencia del Estado.

M: Y sí. Los obligan a ir a las marchas... A todos lados.

H: Me pegó y... quiere decir que acá se desvirtuó, ¿no es cierto? Yo creo que la gente no va a trabajar, no va a estudiar, no hace nada porque se desvirtuó todo por quedarse en la casa.

M: No tienen idea de lo que es el sacrificio de hacer algo...

H: Sí, eso se perdió.

Moderador (MOD): ¿Qué es lo que falta?

M: Falta cultura del trabajo.

H: Cultura de que vos, el dinero, te lo tenés que ganar...

(Más de 40 años, AMBA, septiembre de 2023).

Quien renuncia a la “cultura del trabajo” para entregarse a la improductividad renuncia también al mandato de la autosuficiencia del neoliberalismo que, en situaciones de crisis, se narra no sólo como esfuerzo y creatividad para autoinventarse, sino también como sacrificio (Catanzaro y Stegmayer, 2019).

M: Por ejemplo, nosotros éramos emprendedoras. Teníamos un negocio de perfumería antes del 2020. Yo en el 2020 me quedé sin trabajo porque, bueno, una cosa que subió todo, pasó lo del Covid. Y cuando nos encontramos en 2023, chau negocio, ¿entendés? Aumentó así todo de golpe y, por ejemplo, yo compraba 100.000 pesos en mercadería. Ahora avanzaba el doble, 300.000. O sea, no tenemos la economía para poder emprender...

MOD: Y ahí te preguntan, ¿un emprendedor es alguien libre que hace todo lo que quiere o es alguien como muy sacrificado que hace lo que puede?

M: Libre y sacrificado.

(Entre 30 y 40 años, AMBA, septiembre de 2023).

Venimos relatando esa transformación de los imaginarios del emprendedor que, sin perder la asociación con la idea de libertad y autorrealización individualizante, se representa también como un trabajo sacrificado (Cuesta y Wegelin, 2024: 127-140). El “planero” renuncia entonces al mandato de la autosuficiencia e incluso al sacrificio que conlleva responder al mismo en épocas de crisis.

La vagancia aparece como una de las etiquetas más comunes que se imprimen sobre los planeros, cargando de una valoración peyorativa a la dependencia que los extraños a la “cultura del trabajo” habrían convertido, voluntariamente, en modo de vida. Lo que el estereotipo de “vagos” oculta es la determinación sociohistórica de esa dependencia al individualizar en términos de “voluntad” la necesidad de los apoyos del Estado para sobrevivir. Incluso la imagen de la vagancia también pone en cuestión la verdad de la “necesidad” de quienes cobran los planes.

M: Claro. Creo que hay gente que los tiene, los utiliza, capaz no los necesita, porque la avivada siempre está. La argentinidad sigue estando y va a estar, entonces hay gente que los tiene y no los necesita, y eso no sale en ningún lado. Por eso funcionan mal. Si estuvieran controlados, llegarían a donde tienen que llegar y sería todo más igual.

M1: Yo estoy de acuerdo con que tendría que haber más control. Conozco casos aislados de que lo tienen y no lo necesitan porque están bien remunerados, es gente que no lo necesita, pero lo quiere tener por avaricia. (16 a 30 años, interior del país, junio de 2024).

Junto con esa generalización peyorativa (que cuenta en muchas ocasiones con relatos de casos individuales que se adecuan a la etiqueta) funciona otro estereotipo, de modo asociado: los planeros, además de vagos, son “malgastadores”. Se imagina que, incluso quienes sí tienen una necesidad “verdadera”, no hacen un uso racional de los beneficios que obtienen del Estado y por eso deberían ser siempre controlados.

M: A lo que yo voy, es que el tema, la decepción, digamos, es el tema de asignaciones y tarjeta Alimentar, es mucha falta de control la que hay, y por ahí vos ves a los chicos que supuestamente esa plata es para los chicos, y no está gastada en los chicos.

M1: Así como vio ella que dicen “te anoto para el Acompañar” o algo, hay muchos anuncios que dicen “lleno libreta de Anses”, o sea que ni siquiera se mueven para llevar a los chicos al control médico, ni al colegio ni nada, porque vas, pagás tanto y te la llena la libreta y vas y la presentás y seguís cobrando.

M: Y vos las ves con las pestañas así largas y las uñas así, claro, se olvidaron de la leche [...].

MOD: Dicen que es necesario para algunos, pero el Estado no está pudiendo controlar bien, ¿qué hacemos, lo damos aunque no podamos controlarlo o no se lo damos hasta que no controlemos bien?

M2: Es que debería haber un control, porque si no, para qué das algo, si está escapando por ahí la rama, creo que hay que hacer más hincapié en ese lado, hacer un foco, porque hay muchas personas que tienen un plan, y como dicen, no lo necesitan, yo tengo por ahí amigas que tienen el plan y estoy completamente en desacuerdo, que lo malgastan, personas que yo veo que sí necesitan ayuda y no la tienen, eso es muy injusto.

(31 a 60 años, AMBA, junio de 2024).

Esas etiquetas que funcionan articuladas se traducen en la manifestación de una demanda de control que no se reduce simplemente a un pedido de racionalidad en la implementación de los planes, sino que puede ser leída como la expresión de un deseo que canaliza la hostilidad hacia ese otro que debería ser objeto de un dispositivo de control y castigo. Por eso, ante la insistencia del moderador en que controlar exhaustivamente como algunos demandan puede implicar gastos mayores en el dispositivo de control que en la política social, muchos priorizan que el control se realice y buscan justificaciones para su posición, que aparece como irracional desde el punto de vista del gasto público:

MOD: Todo lo que ustedes me están diciendo, auditorías, controlar, un montón de personas lleva hacer eso, también es mucho trabajo.

H: Y pero está bien.

M: Pero generás trabajo.

MOD: Implica mucho gasto.

H: Mucho dinero, claro.

MOD: El dilema es que si estamos ajustando, ¿vamos a gastar plata en dar más ayuda social, o vamos a gastar más plata en controlar a quién le damos ayuda social?

M: Podríamos gastar en un ente regulador.

(31 a 60 años, AMBA, junio de 2024).

En virtud de la renuncia a la autosuficiencia que se imagina detrás de la etiqueta de “vagos”, el desplazamiento entre la figura del planero y la del delincuente se vuelve fácil: él también es un dependiente, no del Estado sino directamente de los otros ciudadanos que trabajan y obtienen por vías legales y legítimas lo que el delincuente roba. En la figura del dependiente como alteridad del yo emprendedor se reúnen tanto los que viven de planes sociales como los que viven de la delincuencia, y de ese modo también se produce un desplazamiento entre la violencia propia de los deseos punitivistas contra quienes delinquen y la violencia que también resultaría deseable descargar sobre quienes, como ellos, viven sin trabajar.

M: Yo lo veo más como que están abusando bastante de eso, de lo de justicia social... porque se han dado casos... porque ella dijo lo de los pobres, pero también le están dando demasiada libertad a eso, porque no hace poco estuvo el caso del médico que no sé cómo fue que mató a uno de los chorros, y terminó él en cana por defenderse, porque pobre pibe estaba yendo a laburar... que laburar para ellos es ir a robar... o sea pobre angelito de Dios, no merecía seis tiros en la cabeza por ir a robarle el auto al médico, que sí puede... o sea, no es así, el chabon labura, mantiene a su familia, y vienen estos [ininteligible]... porque yo me fui a laburar, a robarte a vos el auto, que vos sí podés comprártelo, entonces pobre de mí que soy un pobre infeliz... y la gente “ah, no, pobre, no tiene para comer”, dejame de joder... o sea eso para mí está mal...

(Entre 16 y 25 años, AMBA, septiembre de 2023).

La clásica asociación ideológica entre pobreza y delincuencia (Neubacher y Bögelein, 2020) toma una nueva forma cuando es la falla en la autosuficiencia lo que las articula, habilitando de ese modo la descarga exterior de la hostilidad hacia el yo por su propio fracaso en alcanzarla. El desplazamiento de sentidos que venimos registrando en el trabajo con grupos focales (Cuesta y Wegelin, 2017) entre “justicia social” y “justicia por mano propia” resulta sintomático del desplazamiento del deseo de violencia que se dirige ya no sólo contra

los delincuentes, sino también contra los beneficiarios de los planes sociales diseñados en nombre de la justicia social. Como se ve en el siguiente fragmento, el propio término “justicia social” se ha convertido en un modo de expresar ese deseo de descarga de violencia contra los delincuentes. Con el castigo “duro” se busca restituirlos de la responsabilidad de la que ellos reniegan cuando pretenden vivir del trabajo ajeno, y por eso decimos que puede leerse allí un síntoma de que el dependiente, desresponsabilizado de su propio destino, es el objeto de descarga de hostilidad privilegiado.

MOD: ¿Qué es la justicia social M3?

M: Yo lo veo más por la parte de seguridad, de que si alguien comete algún delito, tiene que ser castigado con el peso de la ley. Y también que me gustaría que se reforme un poco el tema de la edad para que se pueda condenar, digamos, una pena por lo que se comete. Porque hay chicos que tienen 16 años, salen a robar, asesinan, cometen actos terribles y no hay nada para ellos. Ni siquiera van a un correccional, no los meten presos por la edad, porque son menores de edad, para mí deberían corregir eso. Bueno, que se haga justicia por todos los asesinatos que hay, robos [...].

H1: Y yo creo que haría falta algo relacionado con lo que decía la M3. Bastante, una mano dura tendría que bajar ahí el presidente, porque de verdad, mucha delincuencia [...].

MOD: Entonces justicia social para vos es más mano dura, ¿algo así?

H1: Yo creo que sí.

M2: Opino lo mismo que el chico que terminó de hablar.

(Entre 16 y 30 años, interior del país, junio de 2024).

Ese desplazamiento de sentidos habla de una transmutación valorativa de los entrevistados que ya no imaginan lazos de solidaridad con los otros vulnerables, sino que los identifican como objetos de castigo. Pero además, en esa “confusión” se expresa la trama de la afrenta narcisista en el discurso neoliberal: el yo descarga su frustración por las fallas en su propia autosuficiencia imaginaria sobre aquellos que le muestran que es posible renunciar a tal mandato y vivir dependiendo de otros, desresponsabilizándose. El de-

pendiente se transforma entonces en una amenaza en tanto expone la vulnerabilidad de la que el yo neoliberal pretende escabullirse.

Ya no se trata entonces de un estereotipo peyorativo, sino de la proyección de una violencia contra ese otro que es percibido como una amenaza para el yo imaginario del neoliberalismo. Un fragmento de un grupo focal expresa de modo explícito la analogía entre la violencia propia del antisemitismo que estudiaba Adorno y la violencia contra los dependientes que el capitalismo neoliberal moviliza:

M: Pero la gente que lo votó a Hitler... ¿Vos escuchaste eso también, no? En ese momento no quería a los judíos. Yo tenía una vecina... No, no, no, no digo que está bien que venga a matar. Pero yo digo que si una persona me dice, mira, ahora toman el poder. Empezamos a cortar los planes, que la gente empiece a laburar... Produzcamos laburo, que vengan empresas de afuera que va a haber trabajo. Si una persona me dice eso, no me importa que saquen los planes sociales, que saquen lo que quieran.

Mod: Pero... ¿Y si mueren personas?

M: ¿En mi opinión para mí? No, porque yo estoy en contra de eso. A ver, yo estoy en contra de que vengan los militares, estoy en contra de los extremos. Pero si viene una persona con el discurso que tenía Hitler cuando empezó. No diez años después cuando se le ocurrió hacer esa barrabasada, ¿me entiendes? Esa barbaridad. Pero cuando empezó era este libreto, ¿me entendés? El de va a haber trabajo, el de te voy a arreglar las calles, el de la gente no va a tener hambre [...].

Por ejemplo, ustedes me están dando el ejemplo de Milei, que tiene muchos conocimientos, ponele que nos arregla el país en diez años, que sé yo. Pero saca a los militares, empieza todo lo eufórico, todo, y ahí está el sacrificio, donde vos pensás, bueno, me arregla el país en diez años, pero en diez años empieza el holocausto.

Mod: ¿Y entonces?

Y entonces eso ya sería hacer un sacrificio que yo capaz puedo llegar a afrontarlo, porque de toda la gente, de todos los presidentes que tenemos, ninguno vamos a saber qué es lo que va a pasar dentro de unos años, aunque digan, aunque digan.

(Entre 16 y 25 años, AMBA, septiembre de 2023).

Los judíos o los que cobran planes sociales son “sacrificables” para que el orden imaginario, históricamente determinado, en

el que una subjetividad se siente segura (y no débil, no frustrada ni fallada) se restituya. Como resultado de ese mecanismo un holocausto aparece como justificable. En síntesis, el prejuicio como mecanismo psíquico es capaz de funcionar en diferentes coyunturas de crisis que masivamente los sujetos experimentan como afrentas al narcisismo y se narran en diversos relatos que articulan causas de las crisis con sujetos-objetos que pueden señalarse como culpables. Finalmente, la violencia que se descarga sobre ellos aparece como un modo necesario y legítimo para salir de esas coyunturas y de la vulnerabilidad que el sujeto experimenta en ellas, desplazando a la vez la posibilidad de visibilizar las causas estructurales o históricas determinadas de cada crisis en cuestión.

PALABRAS FINALES

Hasta aquí hemos elaborado la pregunta por la dimensión histórica de la teoría del prejuicio que se desprende de los estudios de Adorno sobre el antisemitismo, así como intentado reconstruir diferentes posibilidades de respuesta. Es evidente que en sus textos anida una tensión que ahora podemos enunciar mejor como la dimensión transhistórica del propio mecanismo psíquico y la inscripción histórica de las frustraciones que son capaces de movilizarlo masivamente. Las diversas crisis aparecen como el nombre propio de esas afrentas al narcisismo, habilitando la extensión de determinados objetos del prejuicio por sobre otros en cada coyuntura.

En la experiencia argentina de la crisis neoliberal de la que somos contemporáneos, en la figura del planero emerge el otro en la narrativa del yo emprendedor. Lo que evidencian las citas de los grupos focales, es que no se trata de un simple desacuerdo sobre las políticas sociales, que podría ser parte del debate público sobre lo justo y lo eficiente en una sociedad democrática, sino que la etiqueta de “planero” sirve para condensar una serie de estereotipos: los que de-

penden del Estado son vagos, no quieren trabajar y disfrutan de su dependencia haciendo malos usos de la plata que reciben para cubrir sus necesidades básicas. Esos estereotipos no sólo producen la desafección en relación con las condiciones de vida de aquellos que no pueden valerse por sí mismos por estar en alguna situación de vulnerabilidad social, sino que desata un deseo de control y una demanda de castigo sobre los dependientes que realizan esos malos usos imaginarios. La hostilidad de esta movilización histórica del prejuicio se orienta contra los desviados de la norma social de la autosuficiencia, como demanda de control y de castigo e incluso como desafección por su suerte en lograr las condiciones para la supervivencia, es decir, se asemeja a la crueldad. El yo se refuerza en un momento de debilidad cuando proyecta la hostilidad que le provoca la frustración de su propia imagen narcisista, hacia el desviado de la norma del esfuerzo que comanda la “cultura del trabajo”. A la vez, mediante ese mecanismo, no sólo se defiende de su propia hostilidad, sino que se produce una identificación que refuerza al yo espejado en un nosotros identitario (Freud, 1992). El rol de los líderes autoritarios parece ser el de ofrecer narrativas para ese reforzamiento y de ese modo abrir canales de expansión para el mecanismo del prejuicio social (Cuesta y Wegelin, 2024: 163-181).

Tanto el planero como el delincuente se articulan en narrativas que movilizan prejuicios contra ellos en tanto dependientes y que los colocan como amenazas exteriores para un yo dispuesto al máximo castigo para ambos. Se trata de un yo que efectivamente está amenazado por el dependiente, pero no porque el plan social “le quite de sus impuestos” o porque “su vida corre peligro ante la delincuencia creciente”, sino porque esos otros ponen en evidencia la imposibilidad generalizada de una vida autosuficiente en el neoliberalismo poscrisis, imposibilidad que el sujeto mismo padece como frustración. Es en función de esta particular dimensión histórica de la experiencia de la crisis del neoliberalismo para los subjetivados en ese discurso y orden imaginario (todos

los que participamos del orden capitalista contemporáneo, aunque en distintas medidas), que todas las otredades que reconocen su vulnerabilidad y la traducen en vidas siempre dependientes (no autosuficientes) pueden fácilmente convertirse en objetivos de alguna modalidad de violencia de los múltiples prejuicios contemporáneos. No es de extrañar que si desde el discurso político se ofrecen narrativas de estigmatización y culpabilización de la crisis de otras figuras sociales que construyan sus vidas desde posiciones manifiestamente vulnerables, como el colectivo LGBTQ+, sea posible que ellas también sean susceptibles de volverse objetivos de hostilidades promovidas por los prejuicios.

Mientras la ideología neoliberal siga siendo la que escriba las narrativas de su propia crisis, la violencia del prejuicio contra los dependientes, personificados en diversas figuras sociales cargadas de estereotipos, tiene condiciones para seguir expandiéndose. Hasta el momento, los liderazgos de extrema derecha parecen estar sabiendo darle voz a esas narrativas y reforzarlas, pero la disputa por los modos de narrar la crisis aún está abierta. Es desde allí que es posible interrumpir las dinámicas de movilización de la violencia del prejuicio que nuestras sociedades padecen en el presente.

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, Theodor W. (2004a). “La teoría freudiana y el modelo de la propaganda fascista”. En *Escritos sociológicos I*. Obra completa 8. Madrid: Akal.
- ADORNO, Theodor W. (2004b). “El psicoanálisis revisado”. En *Escritos sociológicos I*. Obra completa 8. Madrid: Akal.
- ADORNO, Theodor W. (2009). “Estudios sobre la personalidad autoritaria”. En *Escritos sociológicos II*, vol. 1. Obra completa 9/1. Madrid: Akal.
- ADORNO, Theodor W. (2011). “Culpa y represión” y “Prejuicio y carácter”. En *Escritos sociológicos II*, vol. 2. Obra completa 9/2. Madrid: Akal.

- ADORNO, Theodor W. y Max Horkheimer (2016). *Dialéctica de la Ilustración*. Obra completa 3. Madrid: Akal.
- ALLPORT, Gordon (1955). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba.
- CATANZARO, Gisela y María Stegmayer (2019). “El nuevo giro neoliberal en la Argentina: omnipotencia, mandato sacrificial y avidez de castigo”, *Critical Times* 2 (1): 159-185. Disponible en: <<https://doi.org/10.1215/26410478-7615043>>.
- CUESTA, Micaela y Lucía Wegelin (2017). “Imaginaris de justicia social en las subjetividades argentinas contemporáneas”, *Methados. Revista de Ciencias Sociales* 5 (2): 243-259. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.150>>.
- CUESTA, Micaela y Lucía Wegelin (2024). *Prejuicio y política*. Provincia de Buenos Aires: Unsam Edita.
- DARDOT, Pierre y Christian Laval (2013). *La nueva razón del mundo*. Barcelona: Gedisa.
- DAVIES, William (2016). “El nuevo neoliberalismo”, *New Left Review* 101. Disponible en: <https://newleftreview-org.translate.google.com/translate/ii101/articles/william-davies-the-new-neoliberalism?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc>.
- FRASER, Nancy (2017). “The End of Progressive Neoliberalism”, *Dissent*, 2 de enero. Disponible en: <https://www.dissent-magazine.org/online_articles/progressive-neoliberalism-reactionary-populism-nancy-fraser>.
- FREUD, Sigmund (1992). “Psicología de las masas y análisis del yo”. En *Obras Completas*, tomo XVIII. Buenos Aires: Amorrortu.
- FROMM, Eric (2008). *El miedo a la libertad*. Barcelona: Paidós.
- IPAR, Ezequiel (2018). “Neoliberalismo y neoautoritarismo”, *Política y Sociedad* 55 (3): 825-849.
- LAZARATTO, Maurizio (2020). *El capital odia a todo el mundo*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- LOWENTHAL, Leo y Norbert Guterman (1949). *Prophets of Deceit. A Study of the Techniques of the American Agitator*. Nueva York: Harper & Brothers.

- MAISO, Jordi (2013). “La subjetividad dañada. Teoría crítica y psicoanálisis”, *Constelaciones* 5: 132-150.
- MARX, Karl (2014). *El capital*, tomo 1. Madrid: Akal.
- MUDEDE, Cas (2021). *La ultraderecha hoy*. Barcelona: Paidós.
- NEUBACHER, Frank y Nicole Bögelein (2020). “¿Criminalidad de los pobres - criminalización de la pobreza?”, *Revista Sistema Penal Crítico* 1: 43-67.
- PETRACCI, Mónica (2007). “La agenda de la opinión pública a través de la discusión grupal. Una técnica de investigación cualitativa: el grupo focal”, en A. L. Kornblit, *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- QUINDEAU, Ilka (2023). “Wozu Antisemitismus?”, en *Adorno-Vorlesung 2023: Ilka Quindeau »Wozu Antisemitismus?«*. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Ehee9RoMV9U>>.
- WEGELIN, Lucía (2021). “¿Ideología o racionalidad? Interrogaciones epistemológicas sobre la relación neoliberalismo-democracia a partir de la perspectiva foucaultiana”, *Revista Política y Sociedad* 58 (3). Madrid: Universidad Complutense.
- WEGELIN, Lucía y Gisela Catanzaro (2019). “Hacia una dialéctica de la autonomía: encrucijadas del individuo en el neoliberalismo”, *Intersticios sociales* 18. Jalisco, México: Colegio de Jalisco.
- WEGELIN, Lucía y Gisela Catanzaro (2024). “Narrativas de un tiempo en crisis. Reconfiguraciones de las representaciones del futuro en la Argentina contemporánea”, *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales* 20: 307-334.
- YOUNG Bruehl, Elisabeth (1996). *Anatomy of Prejudice*. Massachusetts: Harvard University Press.
- ZAMORA, Jorge y Jordi Maiso (2012). “Teoría crítica del antisemitismo”, *Constelaciones* 4: 133-177.

Sociológica México, año 40, número 112

julio-diciembre de 2025, pp. 147-186

Fecha de recepción: 21/11/2024. Fecha de aceptación: 14/02/2025

El mercado como campos: un enfoque multidimensional sobre la dinámica del mercado y su transformación en el sector de la salud en Chile

The Market as Fields: A Multidimensional Approach to the Dynamic of the Market and Its Transformation in Chile's Health Sector

*Francisco Rocca**

RESUMEN

La sociología económica ha identificado cuatro dimensiones clave para analizar los fenómenos económicos: los marcos cognitivos, la cultura, las instituciones y las redes sociales. Este artículo pretende desarrollar un marco integrado que reúna estas perspectivas para examinar la organización social de los mercados y su evolución. Basándose en el concepto de campos y en la teoría de la incrustación, la primera parte del trabajo explora las interconexiones entre estas cuatro dimensiones y su papel en la configuración de la dinámica del mercado. Finalmente, se analiza cómo los agentes influyen y dirigen las transformaciones dentro de los campos del mercado, utilizando como estudio de caso el mercado de seguros de salud en Chile. La evolución de este mercado ha estado marcada por la interacción de diversos actores, cuyas tensiones e intereses han dado forma a un campo caracterizado por una estructura institu-

* Sociólogo, Universidad de Chile. Correo electrónico: <francisco.rocca@ug.uchile.cl>. ORCID: <<https://orcid.org/0009-0005-3238-1869>>.

cional estabilizadora, marcos cognitivos economicistas, una cultura oportunista y redes de concentración económica y movilización social. Estos elementos reflejan la trayectoria específica del campo, así como el contexto social y político en el que el mercado se encuentra incrustado y su interrelación constante.

PALABRAS CLAVE: mercados, marcos cognitivos, cultura económica, neoinstitucionalismo, redes de relaciones.

ABSTRACT

Economic sociology has identified four key dimensions for analyzing economic phenomena: cognitive frameworks, culture, institutions, and social networks. This article aims to develop an integrated framework that brings these perspectives together to examine the social organization of markets and their evolution. Based on the concept of fields and the theory of embeddedness, the first part of the article explores the interconnections among these four dimensions and their role in the configuration of market dynamics. Finally, the author analyzes how agents influence and direct transformations within the fields of the market, using Chile's health insurance market as the case study. This market's evolution has been marked by the interaction of different actors, whose tensions and interests have given shape to a field characterized by a stabilizing institutional structure, economy-based cognitive frameworks, an opportunist culture, and networks of economic concentration and social mobilization. These elements reflect the field's specific trajectory as well as the social and political context in which the market is embedded and its constant interrelations.

KEY WORDS: markets, cognitive frameworks, economic culture, neoinstitutionalism, networks of relationships.



INTRODUCCIÓN

La sociología económica es una disciplina que se ha propuesto explicar los procesos económicos a partir de la relación entre las estructuras sociales y la acción individual. Ésta ofrece una perspectiva alternativa a los enfoques económicos tradicionales que se centran en las orientaciones individuales de los agentes para abordar los problemas de coordinación económica. En su lugar, la sociología económica analiza cómo las distintas dimensiones sociales, que interconectan a los agentes del mercado, contribuyen a resolver los desafíos de estabilización de las transacciones y el mantenimiento del orden social en los mercados (Beckert, 2010).

Desde esta disciplina se han identificado cuatro dimensiones sociales de interés, incrustadas en un contexto relacional y económico específico (Callon, 2008; Granovetter, 1985), para explicar los procesos económicos: los marcos cognitivos (Arthur, 2021; Beckert, 2010; Denzau y North, 1994), la cultura del mercado (Aspers, 2011; North, 2003; Sandberg, 2012; Zelizer, 2010), las instituciones (Beckert, 2010; Fligstein, 1996; Moeller y Sandberg, 2019) y las redes sociales (Beckert, 2010; Granovetter, 1985; White, 2001). La evidencia ha demostrado que estas dimensiones permiten explicar una variedad de fenómenos económicos, como la formación de precios (Beckert, Rössel y Schenk, 2014; Moeller y Sandberg, 2019), la configuración de hábitos y rutinas de intercambio (Biggart y Beamish, 2003), la reputación empresarial y el desempeño económico (Pérez y Rodríguez del Bosque, 2014), la influencia de las expectativas y narrativas en las dinámicas macroeconómicas (Beckert y Bronck, 2018) y las oportunidades de acceso al mercado laboral (Granovetter, 1995), entre otros.

En el ámbito de la sociología económica, se han realizado numerosas investigaciones que examinan cómo los marcos cognitivos, la cultura, las instituciones y las redes sociales influyen en el desempeño económico y se reproducen y transforman con el tiempo (Beckert, 2010). Sin embargo, la mayo-

ría de los estudios en esta disciplina se han enfocado en sólo una de estas dimensiones (Zelizer, 2010), o las han integrado como explicación o epifenómeno de una óptica particular (Beckert, 2010). Esta conflación analítica ha derivado en que las diferentes dimensiones expuestas hayan sido explicadas desde enfoques separados entre sí, fragmentando el análisis de la organización social de los mercados (Beckert, 2010). Este desarrollo presenta diversas limitaciones, debido a que se puede considerar que las dimensiones sociales –marcos cognitivos, cultura, instituciones y redes–, y el contexto en el cual se incrustan, influyen simultáneamente en las dinámicas de organización de un mercado.

Este artículo profundiza en la teoría de los mercados como campos (Beckert, 2010; Fligstein, 2021), la teoría de la incrustación (Granovetter, 1985) y la teoría de los regímenes de restricciones (Juarrero, 2023), desde la sociología económica. El trabajo se desarrolla bajo la suposición de que el análisis análogo de las dimensiones sociales expuestas permite comprender elementos significativos de la organización social de los mercados. De tal manera, se sostiene que los marcos cognitivos, la cultura del mercado, las instituciones, las redes de relaciones y el contexto en el cual se incrusta el mercado son irreductibles entre sí, y una parte importante de la organización social de los mercados depende de sus interrelaciones y su entrelazamiento (Beckert, 2010; Moeller y Sandberg, 2019).

Al analizar de manera conjunta los marcos cognitivos, la cultura, las redes y las instituciones del mercado, se puede revelar cómo los procesos interpretativos de los actores, las narrativas culturales, los vínculos interpersonales, las regulaciones formales y los procesos performativos de las ciencias económicas, junto con el contexto en el cual se desarrolla el mercado, dan forma a las relaciones económicas, orientan la toma de decisiones e influyen en la organización de un mercado. Combinados, estos elementos pueden servir como punto de partida para generar un marco analítico integral que

permita comprender los procesos de organización social de un mercado y sintetizar diversas perspectivas teóricas, como las ciencias cognitivas, los estudios culturales, la economía conductual, el análisis de redes sociales y la sociología económica.

En este artículo, los campos se entienden como órdenes sociales o regímenes de restricciones locales “donde los actores se reúnen y enmarcan sus acciones unos frente a otros” (Fligstein, citado en Beckert, 2010: 606). Con base en este concepto de campo como régimen de restricciones incrustado en un contexto, con una tradición y trayectoria determinadas, se discuten las interrelaciones entre las cuatro dimensiones identificadas, su rol en la dinámica de la organización del mercado, y los procesos de toma de decisión de los agentes (Beckert, 2010; Juarrero, 2023). En la primera parte del artículo se revisan las principales teorías de la sociología económica sobre mercados, poniendo énfasis en las teorías que abordan el mercado como marcos cognitivos, el mercado como cultura, el mercado como redes y el mercado como instituciones. En la segunda parte se explora la idea del mercado como campo y su relación con los conceptos de incrustación y régimen de restricciones. Luego, se analizan las dimensiones a través de las cuales los agentes influyen y orientan las transformaciones de los campos de mercado, ilustrado con un ejemplo aplicado al caso del mercado de la salud en Chile. Finalmente, se presenta una breve discusión y conclusiones.

EL MERCADO: PERSPECTIVAS Y DIMENSIONES

Los mercados como marcos cognitivos (Arthur, 2021), como culturas (Abolafia, 1996; Sandberg, 2012; Zelizer, 2010), como instituciones (Fligstein, 1996) y como redes (Callon, 2008; White, 2001) son cuatro aproximaciones relevantes de la sociología económica en el estudio de los mercados. Sin embargo, varios artículos recientes han

cuestionado la separación de estas perspectivas en sus explicaciones sobre la organización de los mercados (e.g., Beckert, 2010; Fligstein, 2021; Hernández, 2017; Ossandón, 2015). A continuación se analizan las cuatro vertientes teóricas, sus aspectos positivos y sus limitaciones conceptuales.

LOS MERCADOS COMO MARCOS COGNITIVOS

Los análisis cognitivos del mercado se han enfocado en las interpretaciones de los agentes y sus patrones conductuales para explicar el funcionamiento del mercado (Aspers, 2009; Beckert, 2010; Fligstein, 2021). En general, el enfoque cognitivo de los mercados se ha basado en la premisa de que los aspectos fundamentales para comprender la vida social del mercado no residen en la cultura, las instituciones o las redes de relaciones que lo sostienen, sino en la organización de la experiencia e interpretaciones de los actores sobre el mercado en marcos cognitivos o modelos mentales compartidos (Arthur, 2021; Biggart y Beamish, 2003; Denzau y North, 1994; Petracca y Gallagher, 2020). De acuerdo con la evidencia, estos marcos o modelos mentales permiten explicar la coordinación de los intercambios, la estabilidad de los entornos económicos, la reducción de la incertidumbre en las transacciones y, en última instancia, la organización social del mercado (Denzau y North, 1994; Petracca y Gallagher, 2020; Schotanus, 2022).

Según esta teoría, los marcos cognitivos moldean las percepciones de los actores del mercado, influyendo en cómo procesan, almacenan y utilizan esta información. Mediante estos marcos, los actores organizan su experiencia en el mercado a partir de relaciones esperadas, comprensiones comunes y respuestas adecuadas al entorno (Beckert, 2010; Petracca y Gallagher, 2020). Esto les permite formar patrones de conducta habituales, expectativas mutuas y utilizar esquemas basados en la comprensión de la conducta típica de otros

actores y en experiencias pasadas para coordinar transacciones económicas (Biggart y Beamish, 2003). En este sentido, la habilidad de los actores para interpretar sus situaciones, construir cursos de acción e innovar en las rutinas existentes ayuda a producir el orden del mercado (Arthur, 2021; Beckert y Bronk, 2018).

Aunque esta visión permite analizar las orientaciones de los actores, su comprensión cognitiva sobre su funcionamiento, así como hacer más explícitas sus limitaciones cognitivas y sociales en el mercado (Beckert, 2010), ha sido objeto de críticas por parte de varios autores. Entre las principales observaciones destacan la falta de articulación entre los componentes agenciales y estructurales del mercado (Beckert, 2010), y la tendencia a subsumir la organización del mercado en los procesos cognitivos de los actores (Aspers, 2009; Fligstein, 2021).

LOS MERCADOS COMO CULTURAS

A diferencia del enfoque cognitivista, las perspectivas culturalistas han considerado la cultura como el eje fundamental para comprender los resultados económicos del mercado (Abolafia, 1996; Aspers, 2011; Dequech, 2003; Roos y Reccius, 2023). De acuerdo con este planteamiento, la cultura del mercado, entendida como las ideas sobre qué es el mercado y cómo se comportan normalmente los actores cuando operan en éste, constituye la base para la coordinación de los intercambios (Zelizer, 2010). Esta cultura del mercado se desarrolla a través de las interacciones sociales, estableciendo estándares de comportamiento esperados, criterios de legitimidad compartidos, convenciones y normas que contribuyen a la estabilidad de los intercambios (Dequech, 2003). Al mismo tiempo, facilita la alineación de los intereses y preferencias individuales con los incentivos estructurados en el mercado, mediante el autocontrol y la aplicación de sanciones mutuas (Aspers y Dodd, 2015; Beckert, 2010; North, 1990).

El enfoque del mercado como cultura subraya la importancia de la dimensión cultural en el mercado y su papel en la perpetuación de las orientaciones normativas y cognitivas de los actores, a través de procesos de socialización y sanciones. Esta cultura opera como un marco regulador que explica la estabilidad de los intercambios y orienta las decisiones individuales al alinearlas con los intereses colectivos y las estructuras de incentivos del mercado (Beckert, 2010). Sin embargo, una crítica recurrente a esta perspectiva es que no se ha prestado suficiente atención a los esquemas cognitivos individuales de los actores ni a la influencia que su posición en el mercado tiene en los resultados económicos (Mische, 2011).

LOS MERCADOS COMO INSTITUCIONES

La tradición institucional en la sociología económica ha investigado la organización de los mercados a partir de normas formales establecidas por el Estado, las cuales regulan y limitan las acciones de los agentes económicos (Moeller y Sandberg, 2019). Según esta perspectiva, las instituciones, como las estructuras de gobierno, las reglas de intercambio y los derechos de propiedad, son fundamentales para la creación y funcionamiento de los mercados (Fligstein, 1996). Estas instituciones establecen los procedimientos y normativas que los actores deben seguir al participar en las transacciones, y configuran los incentivos y limitaciones que enfrentan los actores en el mercado, influyendo en sus estrategias y decisiones (North, 1990).

Al mismo tiempo, desde este enfoque se ha planteado que el Estado desempeña un papel central en el establecimiento, mantenimiento y aplicación de estas normas e instituciones. A través de políticas públicas, legislación y mecanismos de control, el Estado puede influir directamente en la estabilidad y eficiencia de los mercados (Fligstein, 1996). Por ejemplo, el Estado puede proteger los derechos de pro-

piEDAD mediante un sistema judicial confiable, fomentar la competencia estableciendo regulaciones antimonopolio efectivas, o intervenir para corregir fallas de mercado, proporcionando bienes públicos y garantizando la redistribución de recursos (Beckert, 2010).

En definitiva, la visión institucionalista reconoce que los mercados no son simplemente mecanismos de oferta y demanda que operan de manera aislada, sino sistemas complejos influenciados por una variedad de factores institucionales (Moeller y Sandberg, 2019; North, 1990). No obstante, una crítica importante a esta perspectiva ha sido la falta de consideración del rol de las redes sociales y las instituciones informales, como la cultura, en la difusión de información, el posicionamiento de los actores y la reducción de la incertidumbre en entornos económicos volátiles (Beckert, 2010).

LOS MERCADOS COMO REDES

En otro orden de ideas, desde la perspectiva del mercado como redes, los análisis se han concentrado en la estructura de las relaciones sociales del mercado, destacando el papel de los vínculos sociales reales entre los actores como medios para llevar a cabo transacciones, mejorar el rendimiento económico y reducir la incertidumbre en el mercado (Aspers y Dodd, 2015; White, 2001). Generalmente, este tipo de análisis ha explicado las cogniciones y la cultura del mercado como un producto de la estructura de relaciones, centrándose en la “fuerza de los lazos de los actores, el grado de centralidad, la posición en el mercado y la densidad de las estructuras de relaciones sociales en las que están situados” para explicar los resultados económicos (Aspers y Dodd, 2015: 232).

Los análisis de redes sociales también han explicado la organización del mercado al interpretar las redes como conductos por los cuales circula y se moldea la cultura de un mercado (Mische, 2011; White, 2001). De acuerdo con

esta visión, las redes se entienden como redes de significado, las cuales ejercen su influencia sobre los actores a partir de una determinada estructura de relaciones sociales, y articulan al mercado socioculturalmente dentro de esta estructura (Beckert, 2010; Hernández, 2017). El mercado se visualiza entonces como una red de significados e información, donde los actores asumen roles e identidades específicas según su posición en el mercado (White, 2001). A través de estas redes, los actores pueden canalizar sus orientaciones, intereses y normas para estabilizar sus interacciones y perpetuar el orden del mercado de un período a otro (White, 2001).

Esta dimensión permite entender los modelos específicos de intercambio que se manifiestan en un mercado y su impacto en los resultados económicos (Hernández, 2017). Sin embargo, desde diversas perspectivas se ha argumentado que este tipo de análisis puede simplificar la complejidad del mercado al enfocarse excesivamente en las relaciones sociales y no considerar otras dimensiones igualmente importantes, como la cultura, las instituciones o los marcos cognitivos (Beckert, 2010; Mische, 2011).

EL MERCADO COMO CAMPO:

LA IRREDUCTIBILIDAD DE LAS DIMENSIONES

Si bien los diferentes enfoques revisados demuestran ser adecuados para analizar exhaustivamente una dimensión concreta del mercado, al dar prioridad a una sobre las demás, éstas tienden a volverse indistinguibles entre sí (Beckert, 2010). En general, estas perspectivas no han explorado a fondo la interconexión de las diversas dimensiones sociales ni su carácter irreductible e interdependiente. Esta parcelación teórica limita la comprensión de las dinámicas del mercado y su conexión con las múltiples dimensiones del contexto social en el que está inmerso.

La irreductibilidad de estas dimensiones ha sido reconocida en mayor profundidad por el enfoque del mercado como campos (Beckert, 2010; Bourdieu, 2023; Fligstein, 2021). En esta perspectiva, el mercado se analiza como “un espacio de competencia y de poder, en el cual los actores se imponen unos sobre otros, estructurando jerarquías” (Hernández, 2017: 81). Asimismo, se considera las redes sociales del mercado y su carácter cultural, político y cognitivo como elementos irreductibles y en constante interrelación (Fligstein, 2021; Hernández, 2017). Según esta visión, cada una de las dimensiones mencionadas contribuye a la organización social del mercado y proporciona los fundamentos para la coordinación de los intercambios, formando un espacio relacional que establece las posiciones de los actores y los entrelaza en el campo (Beckert, 2010).

Este artículo adopta el enfoque del mercado como campos, pero se aparta de la conceptualización desarrollada por Beckert (2010) o Fligstein (2021), optando en su lugar por profundizar en su alcance mediante la teoría de regímenes de restricciones (Juarrero, 2023) y la teoría de la incrustación (Granovetter, 1985). Esta elección analítica se justifica debido a la falta de atención al contexto de incrustación territorial y económica del mercado en las teorías previamente mencionadas. Se argumenta que estas teorías presentan limitaciones para analizar las dinámicas sociales de organización y cambio de los mercados, especialmente en lo que respecta a la comprensión de las *variedades del capitalismo* (Hall y Soskice, 2001). La diferenciación de los mercados según el territorio, así como las identidades, prácticas y entendimientos que los actores movilizan en el mercado desde las diversas redes y mundos sociales en los que participan, son elementos fundamentales para explicar la acción económica y la organización del mercado.

La teoría de la performatividad de las ciencias económicas (Callon, 2008), la teoría de los focos sociales (Lomi y Stadtfeld, 2014) y varios estudios sobre economías periféricas e

informales han señalado que las estructuras de distribución en un mercado pueden estar influenciadas por diversos factores geográficos, sociales y económicos en un momento dado (Falabella, 2023). Esto incluye aspectos como las características urbanas y culturales de un territorio (Falabella 2023), las particularidades socioculturales, relacionales y políticas de la clase empresarial nacional (Bril Mascarenhas y Madariaga, 2019; Ruiz, 2020), las características educativas de la población (Méndez y Gatica, 2023), y las decisiones políticas y comerciales del Estado (Bril Mascarenhas y Madariaga, 2019), entre otros.

Por ejemplo, al observar el contexto latinoamericano se puede plantear que existen desigualdades en la forma en que diversos territorios se acoplan, “desde sus propias realidades históricas e institucionales, al mercado global” (Hernández, 2017: 99). Como indicó Falabella, el proceso de construcción del mercado, por agentes que se articulan, lo organizan y crean institucionalidad, formal e informal, se caracteriza siempre por “una hegemonía y estilo peculiar en cada caso” (Falabella, 2000: 4). Estos elementos reflejan la identidad propia de una zona y la capacidad de sus actores para desarrollar distintos órdenes económicos locales (Fligstein, 2001). En este sentido, los mercados también pueden ser producto de su contexto territorial (Sandberg, 2012).

La crítica a las perspectivas reduccionistas –cognitivistas, culturalistas, institucionalistas y de redes– y a la teoría de los campos no sólo se dirige contra su carácter incompleto, el cual puede derivar en un determinismo estructural (Beckert, 2010), sino también se critican los enfoques que han estandarizado la emergencia, el desarrollo y la organización de los mercados a lo largo del globo, los cuales comprenden al mercado como una entidad abstracta y sin historia, desconociendo la existencia de diferentes tipos de organizaciones y sociedades de mercado (Hernández, 2017).

Con el propósito de conceptualizar sistemáticamente las influencias e interrelación dinámica de las cuatro dimensiones expuestas, y considerar los efectos del territorio en las dinámicas de organización del mercado, en este artículo se separaron analíticamente los marcos cognitivos, la cultura, las instituciones, las redes de relaciones, y se consideró el contexto territorial y económico en el cual se incrusta un mercado para explicar su organización. De esta manera, los mercados pueden comprenderse como estructuras sociales complejas y dinámicas, basadas en interacciones repetidas entre compradores y vendedores en un espacio relacional específico, donde los actores configuran mutuamente sus acciones y estructuran jerarquías (Aspers, 2009; Zelizer, 2010). Los fenómenos económicos del mercado, aunque en parte autónomos, son interdependientes de un sistema de significados, habilidades sociales y de las estructuras institucionales y relacionales de un espacio social determinado (Fligstein, 2001; Zelizer, 2010). Desde este punto de vista, se entiende que las relaciones sociales asentadas en la economía se sitúan en un contexto multidimensional donde convergen todos los aspectos propios del quehacer humano. Estos planteamientos se pueden sintetizar en dos supuestos. Primero, la acción económica está incrustada en la estructura social y otras variantes, como los procesos políticos, las prácticas culturales y los marcos cognitivos de los actores (Aspers y Dodd, 2015; Beckert, 2010). Segundo, el sistema económico está incrustado en la sociedad (Granovetter, 1985).

Por otra parte, en lo concerniente a la idea de agencia en la teoría de campos, ésta se encuentra incorporada en la relación entre el agente, la estructura del mercado y su regulación. En este sentido, la toma de decisiones y el cálculo de los actores se comprende como la manifestación del *régimen de restricciones* del campo operando a través del actor y su red de relaciones (Juarrero, 2023). Con el propósito de participar de las transacciones, el actor debe estar acoplado a

la tradición y el espacio de la práctica del mercado. El campo del mercado, como marcos cognitivos, cultura, redes sociales, instituciones e influencias territoriales, opera como un régimen de restricciones que orienta las posibilidades de acción de los agentes, quienes enactúan la tradición del mercado para estabilizar las transacciones (Fligstein, 2001). Por lo tanto, las decisiones, predicciones y expectativas de los agentes se encuentran conectadas al camino evolutivo del mercado, sus redes, instituciones y su contexto, en un proceso dinámico de *reciprocidad histórica* (White, 2001). Según este enfoque, la agencia se puede reinterpretar como un patrón de conducta emergente incrustado en un contexto determinado, codefinido por la trayectoria y la tradición del mercado.

De esta manera, el campo del mercado, sus dimensiones sociales y el contexto en el que se encuentran incrustados se entrelazan para orientar la organización del mercado; y su configuración específica determina las oportunidades disponibles para cada actor dentro del campo en un momento dado (Beckert, 2010; Juarrero, 2023). Al definir las posibilidades y restricciones de los agentes, así como los criterios de legitimidad del mercado, cada una de las dimensiones analizadas contribuye a la organización social de las interacciones en el mercado y permite explorar las interrelaciones entre estas dimensiones desde un marco analítico común.

La figura 1 ilustra las interacciones entre las distintas dimensiones de la organización social del mercado. En primer lugar, los marcos cognitivos orientan las interpretaciones que los actores del mercado realizan para influir en su funcionamiento con base en cogniciones socialmente ancladas (Beckert, 2010; Fligstein, 2001). Estos marcos permiten a los actores filtrar, categorizar y utilizar la información del entorno para organizar sus experiencias y coordinar sus acciones en el mercado (Biggart y Beamish, 2003). Los marcos cognitivos también ayudan a los acto-

res a entender sus objetivos en el mercado y a construir relaciones con otros actores (Beckert, 2010). Esta capacidad interpretativa permite la selección y aplicación de estrategias legítimas, contribuyendo al orden del mercado. Según la evidencia, los actores cuyos marcos de acción, estrategias y rutinas se alinean con los marcos predominantes en el campo pueden ganar legitimidad e influir en la difusión de disposiciones y narrativas que induzcan la cooperación, la posición de los actores en el campo y la distribución del poder en el mercado (Beckert, 2010; D'Andreata *et al.*, 2016; Fligstein, 2001).

En segundo lugar, la cultura en el mercado proporciona un conjunto de significados compartidos, como valores, normas, convenciones, procedimientos y códigos, que desempeñan un papel central en la dinámica económica. Estos elementos culturales pueden utilizarse para reducir la incertidumbre en los intercambios y estabilizar las expectativas de los actores, facilitando así la coordinación de las interacciones comerciales (Aspers y Dodd, 2015; Zelizer, 2010). La cultura del mercado ayuda a hacer calculables las interacciones sociales al proporcionar un marco común de referencia para evaluar riesgos y beneficios, generar previsibilidad para tomar decisiones informadas, e interpretar las acciones de los demás actores de manera coherente. Por ejemplo, las convenciones sobre precios y calidad de los productos ayudan a los compradores y vendedores a negociar y acordar transacciones de manera eficiente; y las expectativas compartidas sobre la conducta ética en los negocios pueden minimizar el riesgo de fraudes y abusos, fomentando un entorno de confianza y cooperación (Aspers y Dodd, 2015; North, 1990).

En tercer lugar, los marcos institucionales configuran la estructura social básica en la cual se desarrolla el mercado, y definen el conjunto de oportunidades disponibles para los actores en el intercambio (Beckert, 2010; Dequech, 2003; Fligstein, 2021). Estos marcos institucionales incluyen le-

yes, regulaciones, normas y prácticas que establecen las reglas del juego para las interacciones económicas. La regulación institucional desempeña un papel crucial al facilitar, motivar y configurar incentivos, prácticas y nichos de mercado específicos en los que pueden operar los distintos actores. Por ejemplo, las políticas gubernamentales, los marcos regulatorios y las normas legales determinan las condiciones bajo las cuales se realizan las transacciones, influyen en las oportunidades disponibles y afectan el atractivo de ciertos mercados para los inversores y emprendedores (Fligstein, 2021).

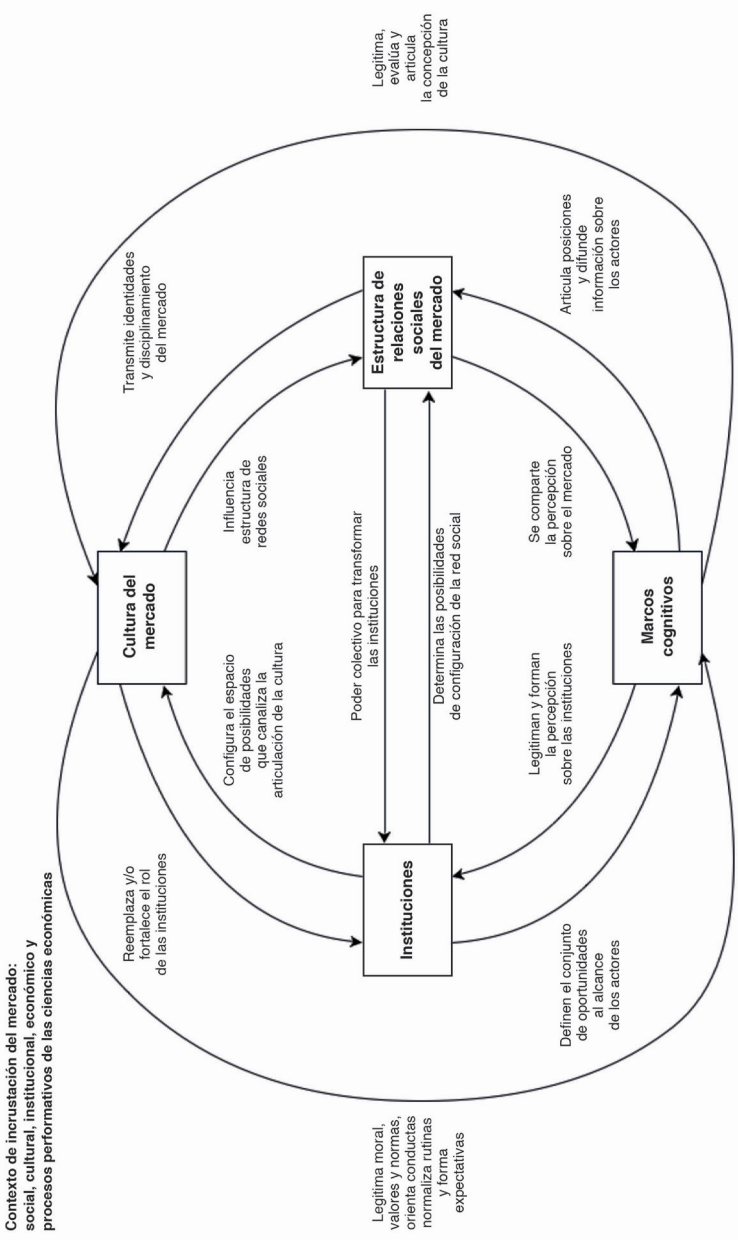
Por último, la estructura de relaciones sociales del mercado refleja las interacciones reales entre vendedores, compradores y productores (White, 2001). El posicionamiento de los actores dentro de estas redes influye de manera fundamental en los resultados económicos del mercado (Aspers y Dodd, 2015). En tal sentido, el lugar específico que ocupa un actor en el campo de mercado puede brindar tanto oportunidades como riesgos, dependiendo de su posición relativa a otros actores. Diversas investigaciones han señalado que los actores bien posicionados pueden acceder a mejores recursos, información y apoyo, mientras que aquellos en posiciones menos favorables enfrentan mayores desafíos y limitaciones (Aspers y Dodd, 2015; Beckert, 2010; White, 2001). Además, la posición en la red no sólo afecta el rendimiento económico individual, sino también la capacidad de influir en la estructura y dinámica del mercado en general. Por ejemplo, aquellos con conexiones más amplias y estratégicas pueden promover cambios en las normas e instituciones del mercado, lo que puede reforzar tanto su propia posición como la de sus aliados (Beckert, 2010).

El reconocimiento conjunto de estas dimensiones permite comprender las dinámicas de estabilización del campo de mercado. Este entendimiento hace posible analizar las relaciones, competencias y recursos que los actores

valoran y obtienen en función de su posición en un campo determinado (Beckert, 2010; Christensen, 2023). En este sentido, las posiciones y la estructura de la red de relaciones influyen en las posibles transformaciones institucionales, y definen las identidades, percepciones y estrategias legítimas en un mercado; las instituciones determinan las posibilidades de constitución de las redes de relaciones y definen el conjunto de posibilidades al alcance de los actores del mercado; los marcos cognitivos influyentes en el campo pueden legitimar o disputar las instituciones y la concepción de la cultura del mercado; y la cultura permite legitimar los valores y normas que orientan la conducta de los actores individuales, influye en la formación de expectativas, puede reemplazar o fortalecer el rol de las instituciones formales, e incide en la estructura relacional de un determinado mercado.

La interacción dinámica e irreductible de estas dimensiones genera tensiones internas que revelan la estructura subyacente de las relaciones sociales del mercado, así como las fuerzas que presionan por mantener o transformar su organización (Beckert, 2010; Frankel, Ossandón y Pallesen, 2019). El cambio en una de estas dimensiones puede desencadenar transformaciones en otras, abriendo nuevas oportunidades de reconfiguración del campo (Beckert, 2010; Christensen, 2023). En conjunto, estas dimensiones constituyen el campo de mercado, definiendo la posición de los actores y sus interrelaciones. Al considerar la interrelación dinámica e irreductibilidad de los marcos cognitivos, la cultura, las instituciones y las redes, se argumenta que los cambios en la organización de los mercados se pueden generar a partir de transformaciones en una o varias de estas dimensiones simultáneamente, las cuales producen variaciones en las posiciones de poder de los agentes en el campo, reestabilizando el orden del mercado (Juarrero, 2023).

Figura 1
DINÁMICA DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL MERCADO



En la siguiente sección se discuten las diferentes interrelaciones e influencias mutuas de las dimensiones. La discusión se basa en el análisis de regularidades identificadas en diversas investigaciones sobre la organización social del mercado de seguros de salud en Chile. Se analiza el caso de Chile como un “caso extremo de economía basada en el mercado” (Hernández, 2017: 80). En general, la economía chilena se ha distinguido por ser un sistema de mercado profundamente jerarquizado y segmentado, con predominio del capital privado, y una estructura económica concentrada en grupos económicos específicos (Hernández, 2017). El análisis de casos como el de Chile contribuye a la comprensión de la influencia de una trayectoria histórica de desarrollo y tradición en el contexto de un tipo específico de sociedad de mercado (Falabella, 2000, 2023).

ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL MERCADO, EL CASO CHILENO: INCRUSTACIÓN, INSTITUCIONALIDAD Y ECONOMÍA

De acuerdo con diversos autores (Hernández, 2017; Huneus y Undurraga, 2021; Undurraga, 2016), Chile se presenta como “un caso extremo de economía basada en el mercado con un trasfondo en la economía neoliberal y una estructura económica concentrada en una élite altamente interconectada” (Hernández, 2017: 80). Después de la transformación neoliberal desarrollada durante la dictadura de Augusto Pinochet se desmantelaron las reformas sociales y económicas de los gobiernos del Frente Popular (1938-1946), la Democracia Cristiana (1964-1970) y la Unidad Popular (1970-1973), y se implementó una estrategia de desarrollo nacional orientada al mercado abierto y las exportaciones (Hernández, 2017; Huneus y Undurraga, 2021; Ruiz, 2020; Solimano y Zapata Román, 2024). Este cambio en la estrategia de desarrollo, junto con otras transformaciones económicas implementadas durante el régimen militar, propició la expansión de las lógicas

de mercado a todas las dimensiones de la sociedad chilena, y la reducción del rol e incidencia del Estado en materias de regulación social y económica (Falabella, 2023; Huneelus y Undurraga, 2021; Solimano y Zapata Román, 2024). El gobierno militar asentó las ideas de Estado mínimo y del libre mercado en la sociedad por medio de una serie de reformas cuyo propósito principal fue la desarticulación y atomización social, la reducción del rol estatal y la primacía del mercado como mecanismo de asignación de recursos (Ffrench Davis, 2003; Huneelus y Undurraga, 2021).

El sistema económico desarrollado durante la dictadura no sufrió grandes modificaciones durante la transición a la democracia. En los gobiernos de la Concertación (1990-2010; 2014-2018) y los posteriores gobiernos de Piñera (2010-2014 y 2018-2022), se mantuvieron y profundizaron las bases del sistema económico heredado (Huneelus y Undurraga, 2021; Solimano y Zapata Román, 2024). Durante este período, se intensificaron los mecanismos de mercado en diversos servicios sociales y la privatización de compañías públicas, se mantuvo el rol del Estado subsidiario y se legitimó la posición de las élites empresariales y de las redes de empresarios influyentes desde la dictadura en diversas esferas de la sociedad (Frankel, Ossandón y Pallesen, 2019; Hernández, 2017; Huneelus y Undurraga, 2021).

En este marco, tampoco se ha implementado una nueva legislación laboral ni políticas antimonopolio efectivas que regulen los sectores de la economía nacional dominados por los grandes conglomerados económicos (Falabella, 2023; Solimano y Zapata Román, 2024). Por el contrario, el poder empresarial, en conjunto con la institucionalidad, ha consolidado una agenda favorable a sus intereses, bloqueando reformas laborales (Falabella, 2023), tributarias (Fairfield, 2010) y de diversos mercados de servicios públicos, como pensiones, transporte y energía (Ossandón y Ureta, 2019). Como resultado, a lo largo de los gobiernos democráticos, el sistema neoliberal impuesto durante la dictadura se ha fortalecido y legitimado.

Actualmente, la sociedad chilena se estructura en torno a soluciones de mercado, basadas en el saber experto, la hegemonía económica y la subordinación de las decisiones políticas y ciudadanas a la esfera privada del mercado (Frankel, Ossandón y Pallesen, 2019; Ossandón y Ureta, 2019). Los mercados, a su vez, están profundamente arraigados en el legado de las reformas neoliberales y en la persistencia del régimen autoritario, lo que no sólo ha moldeado las políticas económicas, también ha institucionalizado los principios del neoliberalismo, consolidado redes empresariales de alta concentración de poder y legitimado la primacía de las lógicas del mercado en la organización social y económica del país (Fabello, 2023; Undurraga, 2016).

Asimismo, la influencia de los grupos económicos ha trascendido la esfera estrictamente mercantil, permeando la formulación de políticas públicas, la regulación estatal y la configuración de estructuras institucionales que condicionan las posibilidades de cambio (Fairfield, 2010; Undurraga, 2016). En este sentido, los mercados en Chile no operan de manera autónoma ni responden exclusivamente a dinámicas económicas endógenas, sino que están incrustados en un entramado donde convergen estructuras económicas y relacionales, dinámicas institucionales y procesos culturales específicos. Los mercados en Chile operan en un contexto donde la estructura de poder institucional, la primacía del capital privado y la consolidación de élites empresariales con una alta concentración económica definen sus límites y posibilidades, al mismo tiempo que orientan las expectativas y prácticas económicas de la sociedad.

Este contexto articula un escenario atractivo para analizar la estructura y dinámica del mercado, así como los aspectos históricos, cognitivos, culturales, institucionales y relacionales vinculados a su funcionamiento y evolución. Tomando el mercado de seguros de salud en Chile como ejemplo, se exploraron diversas cuestiones en las que este caso puede enriquecer el debate sociológico sobre los mercados y la teoría de los mercados como campos.

*EL MERCADO DE LA SALUD EN CHILE:
LA INTERRELACIÓN DE IDEAS, CULTURA, INSTITUCIONES Y REDES*

En Chile, el mercado de salud integra actores públicos y privados en la prestación y financiamiento de servicios. En el sector público, el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) ofrece los servicios, financiados por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), que distribuye los recursos solidariamente según el nivel socioeconómico del usuario y el tipo de atención. En el sector privado, las clínicas brindan los servicios, financiados por las Isapres mediante contratos con los usuarios, cuyo propósito es ofrecer o financiar servicios de salud y actividades relacionadas (Plaza y Aguilera, 2024).

La emergencia y evolución del mercado de seguros de salud en Chile ha sido el resultado de la interacción de un amplio conjunto de agentes, incluidos actores institucionales, reguladores, legisladores, movimientos sociales y dirigentes empresariales, entre otros (Ossandón, 2015). Este contexto relacional ha dado lugar a un mercado cuyas características reflejan tanto las influencias y tensiones de estos diversos actores como las prioridades y desafíos específicos que enfrenta cada uno de ellos, además de las particularidades del contexto chileno.

*LA INFLUENCIA INSTITUCIONAL EN LA
ORGANIZACIÓN DEL MERCADO*

El régimen institucional en Chile ha sido fundamental en la organización y desarrollo del mercado de la salud, especialmente desde la implementación de la Constitución de 1980, que estableció el derecho a la protección de la salud, delimitó los derechos de propiedad individual y definió un marco de competencia regulada para el sector (Benavides, Castro y Jones, 2013; Ossandón, 2015). La institucionalización de los principios económicos propuestos en *El Ladrillo* promovió un conjunto de disposiciones neoliberales diseñadas para fortalecer la industria privada de la salud, impulsando la privatización y la libre elec-

ción como mecanismos clave para mejorar la eficiencia y la efectividad en la gestión de los servicios de salud (PNUD, 2024).

Durante la dictadura se implementaron medidas como la creación de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), que desde entonces compiten con el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en la organización del mercado. Además, se estableció una cuota mensual obligatoria del 7 por ciento para trabajadores y pensionados, destinada a las Isapres o Fonasa, asegurando así la reproducción y expansión del mercado en sus fases iniciales (PNUD, 2024). Con el retorno a la democracia se introdujeron nuevas normativas para regular el mercado, abordando fallas como las altas barreras de entrada, la discriminación de usuarios y la competencia limitada entre aseguradoras privadas (Franco Giraldo, 2014). Como parte de estas iniciativas, en 1990 se creó la Superintendencia de Isapres (actualmente Superintendencia de Salud) para supervisar los aspectos jurídicos y financieros de las aseguradoras (González, Castillo Laborde y Matute, 2019).

Durante la década de 2000, las reformas institucionales continuaron modificando las condiciones del mercado, enfocándose en reducir la discriminación, promover la competencia y mejorar la transparencia del sistema. Estas reformas no sólo ajustaron el mercado a las demandas ciudadanas, también aseguraron su sostenibilidad a largo plazo, consolidándolo como uno de los más rentables del país durante las décadas de 1990 y 2000 (Benavides, Castro y Jones, 2013; Gattini, 2018; Debrott, 2023; Ossandón, 2015). En este sentido, es posible plantear que la influencia del régimen institucional ha sido decisiva en la emergencia, evolución y estabilización del mercado de la salud en Chile.

LA INFLUENCIA DE LOS MARCOS COGNITIVOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO

El mercado de la salud en Chile no sólo evolucionó en términos de cambios institucionales, sino que fue moldeado por un

marco ideológico más amplio que permeó todas las esferas de la sociedad durante y después del régimen autoritario. La refundación del país en la década de 1980 no se limitó a una simple reestructuración económica, implicó además una transformación profunda en los marcos cognitivos que orientan la vida social, política y económica del país (Solimano y Zapata Román, 2024).

En este contexto, el pensamiento de los *Chicago Boys* desempeñó un papel crucial. Estos economistas, entrenados en la escuela de economía de la Universidad de Chicago, trajeron consigo una serie de ideas monetaristas que defendían la preeminencia del mercado como el mecanismo más eficiente para la asignación de recursos y la organización de la sociedad. Bajo su influencia, Chile adoptó una variedad de capitalismo neoliberal que además de afectar las políticas económicas redefinió el rol del Estado, la forma en que se entendían los derechos sociales y la estructura del mercado de la salud (Ossandón y Ureta, 2019).

La implementación de estas ideas resultó en que la economía fuera considerada el pilar fundamental de la articulación social en Chile (Ossandón y Ureta, 2019; Solimano y Zapata Román, 2024). Las decisiones políticas y sociales comenzaron a ser guiadas por principios económicos, priorizando la eficiencia, la competencia y la elección individual sobre otras consideraciones como la equidad y la solidaridad. Esto no sólo transformó las instituciones del país, también sedimentó una cultura institucional en la que la economía se erigió como la principal directriz de la política pública (Falabella, 2023; Ossandón y Ureta, 2019).

El mercado de la salud no fue ajeno a esta transformación. Las ideas monetaristas permearon todas las dimensiones del sector, desde la organización y financiamiento hasta la regulación y evaluación de los servicios. Los economistas, convertidos en actores clave del mercado, desempeñaron un rol central en su configuración, ya sea como expertos en políticas públicas, consultores o reguladores estatales (Bril Masca-

renhas y Madariaga, 2019; Huneeus y Undurraga, 2021). Su influencia se hizo evidente en las reformas implementadas, las cuales priorizaron la eficiencia en la asignación de recursos y los principios del *public choice* o la elección pública, que sostiene que las decisiones públicas deben basarse en la maximización de los intereses individuales (Franco Giraldo, 2014; Ossandón, 2015).

Las reformas del mercado de la salud desarrolladas en este período estuvieron marcadas por el predominio de marcos cognitivos economicistas. Esta visión se centró en la gestión eficiente del mercado, promoviendo la competencia entre proveedores de servicios de salud y favoreciendo la participación del sector privado. En este modelo la salud comenzó a ser tratada como un bien económico, y el acceso a los servicios sanitarios se vinculó estrechamente con la capacidad de pago de los individuos. En última instancia, el predominio de marcos cognitivos economicistas ha consolidado un sistema en el que la lógica del mercado y los principios económicos han moldeado las políticas de salud y la manera en que la sociedad chilena concibe el derecho a la salud y la provisión de servicios sanitarios (Franco Giraldo, 2014; Ossandón y Ureta, 2019).

LA INFLUENCIA DE LA CULTURA EN LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO

Este enfoque no ha estado exento de problemáticas. En la práctica, el funcionamiento y la cultura del mercado se encuentran alejados de los presupuestos teóricos de eficiencia, libre elección y competencia que lo organizaron. La sedimentación de prácticas oportunistas y distorsiones en el mercado ha legitimado un conjunto de formas operativas que, al consolidarse, han generado una cultura propia del mercado que ha impactado negativamente en la eficiencia del sistema, el bienestar de los usuarios y en el proceso de organización y funcionamiento del mercado (Gattini, 2018; Goic, 2015; Titelman, 2000).

En primer lugar, se han identificado problemas de asimetría de información debido a la sobreproducción de pólizas de seguro disponibles, una práctica empresarial recurrente que ha limitado la capacidad de los usuarios para tomar decisiones informadas. Dichas asimetrías también constituyen una importante barrera de entrada para nuevos actores al mercado, desincentivan la competencia de los incumbentes y derivan en altos costos de búsqueda para los usuarios (PUCV, 2012).

En segundo lugar, la libre determinación de los precios por parte de las Isapres ha llevado a su uso como mecanismo de diferenciación de pólizas y segmentación de mercado. Esta diferenciación, junto con la normalización de los acuerdos verticales entre aseguradoras y prestadores de servicios, ha reducido la competencia en el mercado al crear un entorno de asociación que canaliza a los consumidores hacia proveedores específicos. Además, las utilidades de las aseguradoras se han correlacionado con la discriminación basada en riesgos (Cruz, 2023; Gattini, 2018; Goic, 2015; Titelman, 2000). Como consecuencia, los incentivos de las Isapres se han centrado en evitar la afiliación de usuarios de alto riesgo, en lugar de promover la correcta asignación de recursos, lo que contraviene el principio de eficiencia.

Por último, la libre elección del consumidor ha atomizado su poder de negociación y, en consecuencia, aumentado el poder de mercado de las aseguradoras. Este escenario ha facilitado la aplicación de estrategias discriminatorias por parte de las Isapres, generando la *cautividad* de algunos cotizantes, en particular pacientes de riesgo, debido a la imposibilidad de afiliarse a otra aseguradora ante las negativas de otras compañías a recibirlos (Cruz, 2023; Gattini, 2018; Goic, 2015; PUCV, 2012).

Bajo estas condiciones, aunque el enfoque neoliberal aplicado al mercado de la salud en Chile se fundamentó en la premisa de que la competencia y la eficiencia mejorarían el sistema, en la práctica ha evidenciado múltiples deficiencias.

El régimen de restricciones del mercado ha facilitado la aparición de diversas prácticas que, aunque percibidas como ilegítimas por la ciudadanía, han penetrado las estrategias de las aseguradoras. Éstas, aprovechándose de los vacíos operativos del régimen, han desarrollado una normatividad informal que orienta y legitima este tipo de comportamientos.

LA INFLUENCIA DE LAS REDES EN LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO

El mercado de la salud en Chile no sólo se aleja de un modelo perfectamente competitivo y equitativo, sino que está caracterizado por marcadas desigualdades y una evidente tendencia hacia la concentración económica (Undurraga, 2016). Este proceso de concentración ha dado lugar a un mercado estructurado en torno a un reducido número de conglomerados empresariales que ejercen un control desproporcionado sobre el sistema de salud. Estos grupos económicos dominan la provisión de servicios de salud, y también influyen en las políticas de precios, facilitando prácticas como la colusión y los ajustes concertados de precios, lo que refuerza una tendencia hacia el oligopolio (Falabella, 2023; Ossandón, 2015).

El poder de estas redes empresariales no se limita a la esfera económica, también se extiende a la política y a la gestión institucional del sistema de salud. Estos conglomerados han establecido redes de influencia que conectan a prestadores de servicios de salud, otras aseguradoras y actores políticos clave, creando un entramado de intereses compartidos que potencia su capacidad de negociación y asegura su predominio en el mercado (Bril Mascarenhas y Maillet, 2019). La existencia de estos vínculos estrechos con partidos políticos y sectores estratégicos del gobierno no sólo ha reforzado su posición dominante, sino también les ha permitido moldear el marco institucional a su favor, perpetuando un sistema que privilegia sus ideas, prácticas e intereses económicos sobre el bienestar general de diversos sectores de la población.

A pesar de la influencia de los conglomerados económicos en la organización del mercado de la salud en Chile, el creciente descontento social hacia el sistema ha impulsado la formación de diversas redes de actores movilizados contra las Isapres (Benavides, Castro y Jones, 2013; Ossandón, 2015). Desde 2019, un gran número de afiliados se ha organizado y acudido a la justicia, lo que en 2022 llevó a una evaluación institucional del sistema, evidenciando el incumplimiento de las Isapres con los estándares legales del país (Debrott, 2023; Paúl, 2023). Como resultado, la Corte Suprema ordenó la devolución de 1,250 millones de dólares a los afiliados por sobrecobros asociados a la discriminación en los precios de las pólizas (Plaza y Aguilera, 2024). Estos cobros excesivos se debieron a la diferenciación de precios en las pólizas, basada en tablas de factores de riesgo, lo que, aunque intentaba regular la discriminación médica, terminó afectando la equidad en el acceso a la salud (Ossandón, 2015).

Bajo estas condiciones, ante el riesgo de desestabilizar el sistema de salud privado, el gobierno impulsó la Ley Corta de Isapres, que estableció nuevos plazos y procedimientos para la restitución de los cobros excesivos. Esta ley obligó a las Isapres a presentar un plan de ajuste de costos y pago de la deuda, el cual se extendería hasta trece años y permite la devolución de los excedentes ya sea en dinero en efectivo o mediante la compensación en servicios. Esta intervención ha sido interpretada como una estrategia para preservar el sistema privado de salud, orientada a evitar su colapso (Plaza y Aguilera, 2024). No obstante, este desenlace también puede comprenderse como el resultado de un proceso de rumbo dependencia o *path dependence*, en el cual las decisiones previas y la estructura institucional heredada limitaron las opciones de reforma, privilegiando la estabilidad del sistema de salud privado sobre una transformación estructural. Como resultado, el mantenimiento de la organización vigente limita los posibles desequilibrios en el campo.

Igualmente, los procesos de movilización social y transformación regulatoria han logrado reconfigurar el campo de los seguros de salud en Chile. En el marco de este período, un número creciente de usuarios ha abandonado las Isapres para afiliarse a Fonasa, debilitando el poder de las aseguradoras privadas en el campo. Paralelamente, la reducción de la influencia de las Isapres ha coincidido con la tramitación de un proyecto de ley sobre la modalidad de cobertura complementaria, que propone seguros sin discriminación, con precios fijos y accesibles para los afiliados de Fonasa. Esto ha fortalecido tanto a Fonasa como al mercado de seguros complementarios de salud, cuyos actores han aprovechado los cambios regulatorios para consolidar su presencia institucional, ampliar su oferta de alternativas para estos afiliados y posicionarse como actores relevantes en el campo (PNUD, 2024; Poblete, 2023).

DISCUSIÓN

El mercado de seguros de salud en Chile es un campo estructurado por relaciones complejas entre actores públicos y privados, regulaciones estatales, marcos cognitivos y culturales, así como por la influencia de diversos intereses económicos y políticos. Aunque los principios de libre mercado siguen siendo fundamentales, su funcionamiento no puede entenderse de manera aislada, sino en relación con las redes de agentes, las normas institucionales y las ideas predominantes que han modelado su evolución (Beckert, 2010; Callon, 2008; Frankel, Ossandón y Pallesen, 2019).

Las luchas particulares del campo son una forma de autoorganización continua del mercado, que puede conducir a su estabilización si operan con base en interdependencias positivas, o a la pérdida del equilibrio si éstas impactan en las estrategias de los agentes debido a un cambio en los incentivos existentes. Como se evidenció en este caso, las transfor-

maciones que estabilizaron el sistema también pueden atentar contra el orden establecido. Dichas transformaciones pusieron en riesgo la posición de los agentes interesados en la organización actual del campo, las Isapres, y presentaron nuevas oportunidades para la intervención de agentes que buscaban mejorar su situación, los actores movilizados (Beckert, 2010; Fligstein, 2021).

Los cambios en la estructura del mercado han sido impulsados tanto por modificaciones normativas como por la transformación de las redes, la cultura y los marcos cognitivos que legitiman su funcionamiento. La pérdida de confianza en las aseguradoras privadas ha incentivado la migración a Fonasa y el desarrollo del mercado de seguros complementarios, evidenciando que las luchas simbólicas y discursivas tienen un papel central en la evolución del campo, y que las redes sociales pueden influir en el devenir del mercado con mayor fuerza que los agentes individuales (Beckert, 2010; Fligstein, 2021). Al mismo tiempo, la evolución de las prácticas y reformas institucionales ha transformado el mercado de la salud en Chile, pasando de un modelo basado en la libre competencia a un régimen de regulación y evaluación externa institucionalizada (Ossandón y Ureta, 2019), mientras que la influencia institucional de las aseguradoras privadas ha permitido su continuidad incluso en momentos de crisis. De esta manera, la competencia en el mercado de la salud no se ha limitado únicamente a atraer clientes o mejorar las pólizas, sino que también ha implicado una disputa por definir las reglas, normas y valores que rigen su organización.

Comprender el funcionamiento del mercado implica analizar cómo se articulan sus elementos y cómo las transformaciones en una dimensión pueden generar cambios sistémicos. La jerarquización de estas dimensiones varía en función de la organización social histórica del campo y las luchas subyacentes que lo caracterizan, alternando entre la preeminencia de una dimensión sobre otra (Beckert, 2010; Callon, 2008; Frankel, Ossandón y Pallesen, 2019). El potencial de transfor-

mación depende de la interacción entre estas dimensiones. Por ejemplo, una reforma regulatoria puede generar cambios estructurales si se acompaña de una recomposición de los actores y los discursos. En cambio, la sedimentación de una cultura o institucionalidad puede limitar las transformaciones estructurales, generando un proceso de inercia y reproducción de la organización del campo.

El carácter dinámico del mercado de la salud en Chile refleja que su transformación no responde a una lógica unidireccional, sino a la interacción de los distintos actores que buscan reforzar o desafiar la organización del campo. Su evolución depende de la capacidad de estos agentes para articular estrategias, disputar significados, movilizar recursos y lograr la cooperación, en función de sus intereses y las restricciones del campo. En consecuencia, más que una estructura rígida, el mercado debe entenderse como un campo en constante negociación, donde los cambios emergen de la recomposición de relaciones de poder, la reformulación de marcos cognitivos y la redefinición de las fronteras institucionales y culturales que lo sostienen.

CONCLUSIONES

La sociología económica ha examinado diversas dimensiones sociales que influyen en los actores económicos y sus comportamientos. Desde esta perspectiva, fenómenos como la innovación, la formación de precios y las dinámicas de desarrollo económico pueden entenderse mejor a partir de la organización social de los campos económicos en los cuales actúan los agentes (Beckert, 2010). Este artículo critica los enfoques en la economía y la sociología económica de los mercados que limitan su análisis a cogniciones, culturas, instituciones o redes de relaciones sociales (Beckert, 2010). En contraste, se argumenta que para comprender la evolución y reproducción de los campos de mercado es

necesario reconocer simultáneamente estas cuatro dimensiones, sus interrelaciones y el contexto en el cual se incrustan.

El artículo ofrece una perspectiva integral de las interrelaciones y mecanismos a través de los cuales se manifiestan las influencias entre marcos cognitivos, culturas, instituciones y redes relacionales. Al considerar el mercado como un campo incrustado en un contexto específico, se proporciona un marco analítico e historicista que permite observar a los actores dentro de una matriz social multidimensional. Esta matriz los posiciona en el espacio social, les otorga recursos para alcanzar sus objetivos y limita sus oportunidades en el mercado de diversas maneras, dependiendo de las restricciones fundamentales del mismo.

Analizar los mercados desde la perspectiva de campos proporciona una visión centrada en los procesos colectivos, en la cual el posicionamiento de los agentes se interpreta como el resultado histórico de sus luchas por preservar o mejorar su posición, ya sea defendiendo las estructuras establecidas o modificándolas para aprovechar nuevas oportunidades (Beckert, 2010; Frankel, Ossandón y Pallesen, 2019). Sin embargo, la conformidad con la estructura del mercado no determina las acciones del actor en su totalidad. Por el contrario, en cada momento existen muchas posibilidades de acción legítimas, y la agencia del actor reside en su capacidad para calcular y tomar decisiones entre las posibilidades disponibles en el campo (Beckert y Bronk, 2018). En definitiva, es a partir de la enacción contingente de las dimensiones sociales del mercado que se coordinan las relaciones de intercambio.

La discusión en la última parte del artículo ilustra la interacción entre los diferentes tipos de dimensiones sociales en un contexto específico. El estudio del caso chileno, como un ejemplo particular de economía de libre mercado, ayuda a comprender cómo los mercados pueden desarrollarse de

diferentes maneras según el contexto social, económico o político en el que están incrustados. De esta manera, las diferencias en ideas, estructuras económicas, instituciones e intereses predominantes entre distintos contextos sociales permiten un análisis que muestra cómo el entorno en el que se inserta el mercado también influye en su desarrollo.

Esto puede contribuir en dos niveles a la sociología económica: por un lado, permite una comprensión más profunda de las dimensiones que influyen en la organización de un mercado y, por otro lado, aporta a la comprensión de la economía y los mercados como el producto de procesos esencialmente sociales (Hernández, 2017). La integración de las teorías sociológicas del mercado, junto con el enfoque del mercado como campo, constituyen dos componentes fundamentales que este artículo ha buscado promover.

BIBLIOGRAFÍA

- ABOLAFIA, Mitchel (1996). *Making Markets: Opportunism and Restraint on Wall Street*. Cambridge: Harvard University Press.
- ARTHUR, W. Brian (2021). "Foundations of Complexity Economics", *Nature Review Physics* 3: 136-145. Disponible en: <<https://doi.org/10.1038/s42254-020-00273-3>>.
- ASPERS, Patrik (2009). "How are Markets Made?", *MPIfG Working Paper* 09/2, Colonia: Max Planck Institute for the Study of Societies. Disponible en: <<https://ideas.repec.org/p/zbw/mpifgw/092.html>>.
- ASPERS, Patrik (2011). "Markets, Evaluations, and Rankings", *Historical Social Research* 36 (3): 19-33. Disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/23032425>>.
- ASPERS, Patrik y Nigel Dodd (2015). *Re-Imagining Economic Sociology*. Londres: Oxford University Press.

- BECKERT, Jens (2010). "How do Fields Change? The Interrelations of Institutions, Networks, and Cognition in the Dynamics of Markets", *Organization Studies* 31 (5): 605-627. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/0170840610372184>>.
- BECKERT, Jens, Jörg Rössel y Patrick Schenk (2014). "Wine as a Cultural Product: Symbolic Capital and Price Formation in the Wine Field", *MPIfG Discussion Paper* 14/2. Colonia: Max Planck Institute for the Study of Societies.
- BECKERT, Jens y Richard Bronck (2018). *Uncertain Futures: Imaginaries, Narratives, and Calculation in the Economy*. Londres: Oxford University Press.
- BENAVIDES, Paula, Rubén Castro e Ingrid Jones (2013). *Sistema público de salud. Situación actual y proyecciones fiscales 2013-2050*. Santiago de Chile: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- BIGGART, Nicole y Thomas Beamish (2003). "The Economic Sociology of Conventions: Habit, Custom, Practice, and Routine in Market Order", *Annual Review of Sociology* 19 (29): 443-464. Disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/30036975>>.
- BOURDIEU, Pierre (2023). *Antropología económica. Curso en el Collège de France (1992-1993)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- BRIL Mascarenhas, Tomás y Aldo Madariaga (2019). "Business Power and the Minimal State: The Defeat of Industrial Policy in Chile", *Journal of Development Studies* 55 (6): 1047-1066. Disponible en: <<https://doi.org/10.1080/00220388.2017.1417587>>.
- BRIL Mascarenhas, Tomás y Antoine Maillet (2019). "How to Build and Wield Business Power: The Political Economy of Pension Regulation in Chile, 1990–2018", *Latin American Politics and Society* 61 (1): 101-25. Disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/26779152>>.
- CALLON, Michelle (2008). "Los mercados y la performatividad de las ciencias económicas", *Apuntes de Investigación del CECYP* 14: 11-68.

- CHRISTENSEN, Gerd (2023). "Three Concepts of Power: Foucault, Bourdieu, and Habermas", *Power and Education* 16 (2): 182-195. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/17577438231187129>>.
- CRUZ, María (2023). "Promoviendo la competencia en el mercado de seguros de salud en Chile: Una mirada desde la economía del comportamiento", *Centro de Estudios Públicos* 654. Disponible en: <https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2023/04/pder654_luzdaniel.pdf>.
- D'ANDRETA, Daniela, Marco Marabelli, Sue Newell, Harry Scarbrough y Jacky Swan (2016). "Dominant Cognitive Frames and the Innovative Power of Social Networks", *Organization Studies* 37 (3): 293-321. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/0170840615613374>>.
- DEBROTT, David (2023). "Crisis de las isapres: ¿Dónde estamos, y cuáles son las urgencias?", *CIPER Chile*, 23 de mayo. Disponible en: <<https://www.ciperchile.cl/2023/05/23/crisis-de-las-isapres-donde-estamos/>>.
- DENZAU, Arthur y Douglass North (1994). "Shared Mental Models: Ideologies and Institutions", *Kyklos* 47: 3-31. Disponible en: <<https://doi.org/10.1111/j.1467-6435.1994.tb02246.x>>.
- DEQUECH, David (2003). "Cognitive and Cultural Embeddedness: Combining Institutional Economics and Economic Sociology", *Journal of Economic Issues* 2: 461-470.
- FAIRFIELD, Tasha (2010). "Business Power and Tax Reform: Taxing Income and Profits in Chile and Argentina", *Latin American Politics and Society* 52 (2): 37-71. Disponible en: <<https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2010.00081.x>>.
- FALABELLA, Gonzalo (2000). *Los cien Chile. Más allá del país promedio. Estudio exploratorio*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- FALABELLA, Gonzalo (2023). *Desde los territorios repensar un proyecto de país*. Santiago de Chile: Social-Ediciones.
- FLIGSTEIN, Neil (1996). "Markets as Politics: a Political-Cultural Approach to Market Institutions", *American Sociological Review* 61 (4): 656-673. Disponible en: <<https://doi.org/10.2307/2096398>>.

- FLIGSTEIN, Neil (2001). "Social Skill and the Theory of Fields", *Sociological Theory* 19 (2): 105-125. Disponible en: <<https://doi.org/10.1111/0735-2751.00132>>.
- FLIGSTEIN, Neil (2021). "Innovation and the Theory of Fields", *AMS Review* 11 (3-4): 272-289. Disponible en: <<https://doi.org/10.1007/s13162-021-00202-2>>.
- FFRENCH Davis, Ricardo (2003). *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- FRANCO Giraldo, Álvaro (2014). "Sistemas de salud en condiciones de mercado: las reformas del último cuarto de siglo", *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* 32 (1): 95-107.
- FRANKEL, Christian, José Ossandón y Trine Pallesen (2019). "The Organization of Markets for Collective Concerns and their Failures", *Economy and Society* 48 (2): 153-174. Disponible en: <<https://doi.org/10.1080/03085147.2019.1627791>>.
- GATTINI, César (2018). *El sistema de salud en Chile*. Santiago de Chile: Observatorio Chileno de Salud Pública. Disponible en: <<http://www.ochisap.cl>>.
- GOIC, Alejandro (2015). "El sistema de salud de Chile: una tarea pendiente", *Revista médica de Chile* 143: 774-786.
- GONZÁLEZ, Claudia, Carla Castillo Laborde e Isabel Matute (2019). *Serie de salud poblacional: Estructura y funcionamiento del sistema de salud chileno*. Santiago de Chile: CEPS, Facultad de Medicina. CAS-UDD.
- GRANOVETTER, Mark (1985). "Economic Action and Social Structure: the Problem of Embeddedness", *American Journal of Sociology* 91: 481-510. Disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/2780199>>.
- GRANOVETTER, Mark (1995). *Getting a Job: A Study of Contacts and Careers*. Cambridge: Harvard University Press. Disponible en: <<https://doi.org/10.7208/chicago/9780226518404.001.0001>>.
- HALL, Peter y David Soskice (2001). *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Londres: Oxford University Press.

- HERNÁNDEZ, Javier (2017). "Sociología del mercado en América Latina: hacia una agenda de investigación", *Sociológica* 32 (91): 77-110.
- HUNEEUS, Carlos y Tomás Undurraga (2021). "Authoritarian Rule and Economic Groups in Chile: A Case of Winner-Takes-All Politics". En *Big Business and Dictatorships in Latin America. A Transnational History of Profits and Repression*, editado por Victoria Basualdo, Hartmut Berghoff y Marcelo Bucheli, 91-125. Londres: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-3-030-43925-5_4>.
- JUARRERO, Alicia (2023). *Context Changes Everything: How Constraints Create Coherence*. Cambridge: The MIT Press.
- LOMI, Alessandro y Cristoph Stadtfeld (2014). "Soziale Netzwerke und Soziale Situationen: Ein co-evolutionäres Modell", *Kolner Zeitschrift Fur Soziologie Und Sozialpsychologie* 66 (1): 395-415. Disponible en: <<https://doi.org/10.1007/s11577-014-0271-8>>.
- MÉNDEZ, Luis y Francisco Gatica (2023). "El mercado del trabajo: Un nudo al desarrollo en la región del Biobío". En *Desde los territorios repensar un proyecto de país*, editado por Gonzalo Falabella, 153-178. Santiago de Chile: Social Ediciones.
- MISCHE, Ann (2011). "Relational Sociology, Culture, and Agency". En *The Sage Handbook of Social Network Analysis*, editado por John Scott y Peter Carrington, 80-98. Londres: SAGE.
- MOELLER, Kim y Sveinung Sandberg (2019). "Putting a Price on Drugs: an Economic Sociological Study of Price Formation in Illegal Drug Markets", *Criminology* 57 (2): 289-313. Disponible en: <<https://doi.org/10.1111/1745-9125.12202>>.
- NORTH, Douglass (1990). *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NORTH, Douglass (2003). "Instituciones, ideología y desempeño económico", *Advocatus* (8): 198-206. Disponible en: <<https://doi.org/10.26439/advocatus2003.n008.2423>>.

- OSSANDÓN, José (2015). “Insurance and the Sociologies of Markets”, *Max Planck Institute for the Study of Societies (MPIfG)* 17 (1): 6-15.
- OSSANDÓN, José y Eugenio Tironi (2013). “Introducción. Por qué estudiar a la empresa chilena después de Friedman”. En *Adaptación. La empresa chilena después de Friedman*, editado por José Ossandón y Eugenio Tironi, 11-28. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- OSSANDÓN, José y Sebastián Ureta (2019). “Problematizing Markets: Market Failures and the Government of Collective Concerns”, *Economy and Society* 48 (2): 175-196. Disponible en: <<https://doi.org/10.1080/03085147.2019.1576433>>.
- PAÚL, Fernanda (2023). “Crisis de las Isapres: por qué el sistema de salud privado en Chile les debe tanta plata a sus usuarios (y la enorme polémica en torno a su devolución)”, *BBC News Mundo*, 30 de mayo. Disponible en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65686936>>.
- PÉREZ, Andrea e Ignacio Rodríguez del Bosque (2014). “Identidad, imagen y reputación de la empresa: integración de propuestas teóricas para una gestión exitosa”, *Cuadernos de Gestión* 14 (1): 97-126. Disponible en: <<http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=274330593005>>.
- PETRACCA, Enrico y Shaun Gallagher (2020). “Economic Cognitive Institutions”, *Journal of Institutional Economics* 16 (6): 747-765. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1744137420000144>
- PLAZA, Rafael y Camilo Aguilera (2024). “Ley corta de ISAPRES y exclusión del financiamiento mutuo”, *Revista de Derecho Universidad de Concepción* 92 (256): 89-116. Disponible en: <<https://doi.org/10.29393/RD256-4LCPA20004>>.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2024). *¿Por qué nos cuesta cambiar? Conducir los cambios para un desarrollo humano sostenible*. Santiago de Chile: Estudios PNUD.

- POBLETE, Claudia (2023). “El desafiante panorama de las pólizas complementarias de salud”, *Diario Financiero*, 12 de diciembre. Disponible en: <https://www.df.cl/noticias/site/docs/20231211/20231211171425/suplemento_20231212.pdf>.
- PUCV (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) (2012). *Mercado de la salud privada en Chile*. Valparaíso: Fiscalía Nacional Económica.
- ROOS, Michael y Matthias Reccius (2023). “Narratives in Economics”, *Journal of Economic Surveys* 38 (2): 1-39. Disponible en: <<https://doi.org/10.1111/joes.12576>>.
- RUIZ, Felipe (2020). “Formación de clases y conflicto social en el sistema previsional chileno: mecanismos de acumulación capitalista y desafíos para la democracia”, *Revista Encuentros* 18 (3): 88-99. Disponible en: <<https://doi.org/10.15665/encuent.v18i3.2134>>.
- SANDBERG, Sveinung (2012). “The Importance of Culture for Cannabis Markets Towards an Economic Sociology of Illegal Drug Markets”, *British Journal of Criminology* 52 (6): 1133-1151. Disponible en: <<https://doi.org/10.1093/bjc/azs031>>.
- SCHOTANUS, Patrick (2022). “Cognitive Economics and the Market Mind Hypothesis: Exploring the Final Frontier of Economics”, *Economic Affairs* 42 (1): 87-114. Disponible en: <<https://doi.org/10.1111/ecaf.12505>>.
- SOLIMANO, Andrés y Gabriela Zapata Román (2024). “Chilean Economic Development under Neoliberalism”. En *Chilean Economic Development under Neoliberalism*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <<https://doi.org/10.1017/9781009477352>>.
- TITELMAN, Daniel (2000). *Reformas al sistema de salud en Chile: desafíos pendientes*. Santiago de Chile: Unidad de Financiamiento para el Desarrollo, División de Comercio Internacional y Financiamiento para el Desarrollo.

- UNDURRAGA, Tomás (2016). “Business, Politics and Ideology: Neoliberalism and Capitalist Class Formation in Argentina and Chile (1990 - 2014)”, *Revista de Ciencia Política* 54 (2): 177-210.
- WHITE, Harrison (2001). *Markets from Networks: Socioeconomics Models of Production*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- ZELIZER, Viviana (2010). *Economic Lives: How Culture Shapes the Economy*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 187-226
Fecha de recepción: 25/02/24. Fecha de aceptación: 12/03/25

Movilización sociolegal transnacional y capacidades estatales en las cadenas de suministro para la transición energética

Transnational Socio-legal Mobilization and State
Capacities in Supply Chains for Energy Transition

*Sandra Miled Hincapié Jiménez**

RESUMEN

En el contexto geopolítico de transformación de las cadenas de suministros y valor global, seguridad energética y revisión del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC), este artículo estudia el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) de este tratado, como instrumento institucional para resolver controversias laborales transnacionales. Argumenta que la acción colectiva y movilización sociolegal transnacional para la activación del MLRR permitió la generación de capacidades estatales para la intervención y resolución de conflictos asociados especialmente a las cadenas de suministros y valor de la industria automotriz, pilar de los nuevos encadenamientos de relocalización. La efectividad de la mediación entre actores estatales, sindicales y empresariales contribuyó al reconocimiento de derechos laborales y redundó en la productividad y competitividad del mercado integrado norteamericano.

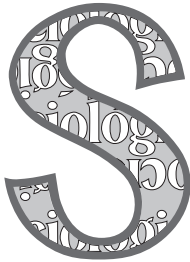
PALABRAS CLAVE: movilización sociolegal transnacional, acción colectiva, capacidades estatales, transición energética, relocalización cercana, cadenas de suministros y valor global.

* Profesora investigadora titular en la Universidad de Guadalajara, México. Correo electrónico: <sandramiled@gmail.com>. ORCID: <<https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0003-3409-0836>>.

ABSTRACT

In the context of the geopolitical transformation of supply chains and global value, energy security, and the review of the United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA), this article studies the treaty's Rapid Response Labor Mechanism (RRM) as an institutional instrument for resolving transnational labor controversies. The author argues that collective action and transnational socio-legal mobilization for activating the RRM made it possible to generate state capabilities for intervention and the resolution of conflicts, especially those linked to supply chains and value in the auto industry, a pillar of the new chains of relocation. The effectiveness of mediation among state actors, unions, and management contributed to the recognition of labor rights and favors the productivity and competitiveness of the integrated North American market.

KEY WORDS: transnational socio-legal mobilization, collective action, state capabilities, energy transition, close relocation, supply chains and global value.



INTRODUCCIÓN¹

En febrero de 2025 el presidente Donald Trump anunció una serie de medidas arancelarias para todo el mundo que entrarían en vigor en abril, como parte de un ajuste al comercio global de Estados Unidos con “aranceles recíprocos” que equilibren el déficit comercial estadounidense (The White House, 2025). Las medidas que inicialmente se concentraron en México, Canadá y China pusieron tensión en la relación e interdependen-

¹ Agradezco las muy valiosas observaciones y comentarios en las dictaminaciones anónimas que contribuyeron a refinar mis argumentos.

cia comercial e industrial norteamericana, construida a través del Tratado de Libre Comercio, primero TLCAN y posteriormente T-MEC.

Las medidas sobre seguridad energética y comercio global que está tomando el presidente estadounidense Trump apuntan a la redefinición del papel del Estado para intervenir las cadenas de suministros globales, las cuales han tenido un proceso de relocalización, como reacción al escenario covid y a la invasión de Rusia a Ucrania que encareció los precios de la energía en todo el mundo. Para México en particular, el reacomodamiento de las cadenas de suministros permitió el ensanchamiento de las industrias de autopartes y armadoras ligadas al crecimiento del sector automotriz estadounidense, incentivado con las políticas de electromovilidad y transición energética del presidente Joe Biden (2021-2025).

El papel determinante en este primer escenario de reacomodamiento durante el período 2020-2023 estuvo en manos de las empresas líderes globales que buscaban cercanía al mercado americano con energía barata. En la coyuntura actual, la intervención del presidente Trump marca una pauta de cambios en el contexto geopolítico internacional, con recomposiciones en la intervención del Estado como inversionista directo, regulador y mediador de conflictos en las cadenas de suministros globales, muy asociados a la transición energética (minerales estratégicos, industria automotriz y electromovilidad, etc.). A esta coyuntura paradigmática se suma otra convergencia de factores como la revisión del T-MEC, que marca un momento de reacomodamiento de actores e intereses, donde resulta fundamental analizar las capacidades estatales para reordenar e intervenir las cadenas de suministros en sus diversas dimensiones, en el proceso de relocalización y transición energética.

Este artículo se enfoca en el análisis del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) y argumenta que la acción colectiva y movilización sociolegal transnacional para la activación de tal mecanismo en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, permitió la generación

de capacidades estatales para la intervención y resolución de controversias transnacionales, especialmente en los conflictos asociados a las cadenas de suministros de la industria automotriz, pilar de los nuevos encadenamientos de relocalización. Dichas capacidades han contribuido a la transformación de la trayectoria histórica de ilegalidades y violencias estructurales ligadas a las formas corporativas características del viejo régimen, al reconocimiento de derechos laborales y libertades sindicales. Del mismo modo, la efectividad de la acción estatal y su mediación entre actores estatales, sindicales y empresariales, contribuye a la productividad y competitividad de las cadenas de suministros y valor del mercado integrado norteamericano.

El artículo está organizado de la siguiente manera: en la primera parte se presenta el marco teórico-metodológico en el que se inscribe el análisis sobre las cadenas de suministros y valor global y capacidades estatales. Seguidamente, se aborda el panorama de los procesos sociopolíticos que llevaron a la configuración de los mecanismos de protección laboral en el marco del TLCAN, la movilización transnacional que aprovechó este recurso institucional para la reivindicación de sus derechos y los resultados de su implementación. Se continúa con el análisis del T-MEC, los cambios y recomposiciones en el diseño e implementación del MLRR para la defensa de derechos laborales. A partir de la matriz de análisis sobre movilización sociolegal transnacional, se examinan los casos del Mecanismo Laboral de Respuestas Rápidas en México. El artículo finaliza con unas conclusiones analíticas destacando los principales aportes.

INTERDEPENDENCIAS TEÓRICO Y METODOLÓGICAS EN EL ANÁLISIS DE LAS CADENAS DE VALOR GLOBAL (CVG)

Las investigaciones sobre cadenas de suministros iniciaron en la década de los noventa, en el contexto de expansión y consolidación de procesos de globalización económica que llevó a una segmentación exponencial, sin precedentes, de

las actividades en diferentes partes del mundo para la ejecución de un mismo proceso, que incluía fabricantes y minoristas coordinados por empresas líderes de marcas globales. Todo este proceso fue definido por Gary Gereffi como *cadenas de suministro y valor global* (Gereffi, 1999; 2018). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) definió las cadenas mundiales de suministro como “[...] toda organización transfronteriza de las actividades necesarias para producir bienes o servicios y llevarlos hasta los consumidores, sirviéndose de distintos insumos en las diversas fases de desarrollo, producción y entrega o prestación de dichos bienes y servicios” (ILO, 2016: 1). Lo anterior incluye contratistas, subcontratistas y proveedores, las inversiones extranjeras directas de las empresas multinacionales, tanto en sus filiales como en empresas mixtas donde las multinacionales tienen responsabilidad directa (ILO, 2016: 1-2).

Los estudios pioneros sobre las cadenas de suministros y valor global en las primeras décadas del siglo XXI estuvieron enfocados en las formas de actuación de las “empresas líderes”, sus redes interempresariales, estrategias y formas de ordenar la estructura interna de las cadenas para determinar sus resultados, controvirtiendo las teorías de concurrencia y coordinación espontánea del libre mercado (Gereffi, Humphrey y Sturgeon, 2005; Gibbon, Bair y Ponte, 2008; Gereffi, 2018; Ponte, Gereffi y Raj Reichert, 2019). Desde esta perspectiva, la amplia literatura especializada se centró en su lado “amable y próspero”, con el análisis de las estrategias para el mejoramiento de diferentes procesos intersectoriales (Lo Turco y Maggioni, 2012), estructuras de gobierno empresarial, formas de competencia en nichos especializados (Gereffi y Luo, 2014), la capacidad de proveedores para posicionarse y retener valor dentro de una cadena (Raj Reichert, 2015), así como el éxito e importancia económica de las cadenas globales a partir de grandes valores agregados (World Bank, 2020). El énfasis principal de esta agenda de investigación está enfocado en las empresas y centrado en los actores, estudiando

su estructura y dinámica. Lo anterior es importante para ofrecer respuestas sobre el mejoramiento de los procesos para generar valor, retenerlo y aumentarlo, a través de transformaciones a lo largo de toda la cadena de suministros, en sus diferentes dimensiones y componentes, tanto al interior de una cadena como en las redes de cadenas que retroalimentan los nichos y redes especializadas.

Desde otro lugar de análisis, las cadenas de suministros han sido estudiadas para hacer seguimiento a conflictos sociales asociados a la reivindicación de derechos humanos, particularmente las denuncias por violaciones de derechos laborales, diversas irregularidades ligadas al daño ambiental, escenificadas en segmentos específicos de las cadenas de valor. Según los datos de la OIT, más del 80 por ciento de las empresas europeas transnacionales no hacen seguimiento a sus procesos en territorios locales, donde se producen violaciones masivas a los derechos humanos y ambientales en el marco de las actividades productivas (Alliance 8.7, 2019). Algunos de los casos paradigmáticos a nivel internacional de este tipo de violaciones a derechos humanos son los originados en las cadenas de suministro de la industria textil, la industria del aceite de palma en Indonesia y la extracción de minerales en África. Las investigaciones sobre cadenas de suministro en la industria textil se hicieron más visibles después del accidente ocurrido en abril de 2013 en Dhaka, Bangladesh, donde murieron 1,129 personas y hubo más de 2,500 heridos, mientras trabajaban para marcas transnacionales en condiciones de trabajo esclavo (Khan, 2013). Tanto las investigaciones como el activismo de organizaciones no gubernamentales han puesto el foco en la codicia de las empresas transnacionales que lucran con la estructura de la cadena de suministros, que empieza con la producción o extracción de materias primas a través de métodos contaminantes, prosigue en una secuencia de procesos de transformación y trabajo esclavo, semiesclavo o infravalorado violando derechos humanos (Bartley, 2018; Brooks, 2015). Por ello, el activismo

internacional y las redes de movilización transnacional impulsan la creación de diferentes mecanismos de control y freno institucional que obliguen al establecimiento de parámetros de legalidad y derechos en los diferentes procesos de la industria global, al mismo tiempo que se motiva a los consumidores a usar su capacidad de veto al momento de comprar (Macdonal, 2014).

Por su parte, la alta demanda transnacional de aceite de palma ha sido estudiada por la relación entre el aumento de los cultivos y la deforestación de la selva de Indonesia con pérdida masiva de biodiversidad (Partzsch, 2020). El aumento del interés y la presión gubernamental por el cambio climático, debido a sus efectos visibles en todo el globo, hacen de la expansión de cultivos agroindustriales casos paradigmáticos de estudio tanto en las selvas de Indonesia como del Amazonas (Hincapié, 2022; Wijaya y Glasbergen, 2016). Mucho más abundante es la literatura que aborda las cadenas de suministros minero-energéticos, donde las investigaciones y denuncias de organizaciones no gubernamentales y la movilización sociolegal transnacional han examinado las violaciones de derechos humanos como desplazamiento forzado, masacres, despojo, esclavitud infantil y crímenes sexuales, entre otras (Hincapié, 2018, 2017; Safarty, 2015; Buss, 2018). Las dinámicas diferenciadas entre países empezaron a ser objeto de observación en diversos estudios, demostrando que ser parte de una cadena de suministro exitosa no era suficiente para obtener mejoras económicas (Ponte, Gereffi y Raj Reichert, 2019).

Los análisis sobre las formas de control y coordinación de todo el entramado de las cadenas de suministro y valor en sus distintos segmentos han sido realizados desde la dimensión analítica de gobernanza, la cual fue definida por Gereffi como “las relaciones de autoridad y poder que determinan cómo se asignan los recursos humanos, materiales, financieros, y cómo fluyen dentro de una cadena” (Gereffi, 1994: 97). Los estudios de caso hicieron énfasis en las *empresas líde-*

res demostrando su papel determinante en la estructuración de todo el entramado global, estableciendo brechas de entrada, la dinámica interna que establece las posibilidades de movilidad de cualquier empresa al interior de los nichos específicos, las relaciones en red para el caso de los clústeres y su posicionamiento estratégico en el mercado, así como la captura y concentración del valor (Gereffi, 2018). Las estructuras de gobernanza varían dependiendo de su nivel de complejidad, accesibilidad y competencia, entre formas más competitivas guiadas por las dinámicas de competencia de mercados, hasta dinámicas modulares, relacionales, cautivas y jerárquicas (Ponte, Gereffi y Raj Reichert, 2019; Gereffi y Luo, 2014).

Sin embargo, el lugar de la autoridad estatal en estas investigaciones ha quedado marginado, dada la “autonomía” de las empresas líderes en su capacidad para segmentar y relocalizar procesos, lo que Saskia Sassen ha denominado como “espacios operacionales” con sus propias lógicas de poder y control (Sassen, 2019, 2015). Sólo recientemente, la literatura especializada en cadenas de suministros se ha preguntado por la equidad en las formas de poder y control, y de qué manera pueden contribuir a mitigar desigualdades preexistentes entre los Estados que hacen parte de algún segmento de los procesos de las cadenas de suministros y valor (Xing, Wang y Dollar, 2023).

En esta investigación, las *capacidades estatales* son entendidas como “la medida en que las intervenciones de los agentes del Estado alteran u ordenan la distribución existente de recursos, actividades y conexiones interpersonales entre los ciudadanos” (Tilly, 2010: 48). De acuerdo con lo anterior, las capacidades estatales durante el período de hiperglobalización de los mercados han tenido que afrontar retos enormes para ejercer e implementar de manera efectiva actividades de seguimiento y control a empresas privadas insertadas en cadenas de suministros y valor global. En la literatura especializada se ha subrayado que las instituciones estatales

se quedan cortas en sus grados de autoridad, y temen que al diseñar obligaciones de estricto cumplimiento los grandes inversionistas decidan ubicar sus segmentos de cadenas de suministro y valor en otros países que brinden mayores facilidades de operación. Es por ello que el estudio de las capacidades estatales mexicanas y norteamericanas, para el establecimiento de gobernanzas regulatorias a las cadenas de suministro y valor global en el marco del T-MEC, se convierte en un asunto nodal para explicar los desafíos y las oportunidades en el nuevo contexto de relocalización cercana y transición energética.

Aquí se estudian estos dispositivos de comando y control a partir de los diseños institucionales en su capacidad para establecer procesos de gobernanzas regulatorias, en los espacios operacionales que hacen parte de cadenas de suministro y valor global. El análisis se concentra en la movilización sociolegal transnacional (Hincapié, 2018) llevada a cabo por organizaciones sindicales en México, Estados Unidos y Canadá, y las capacidades estatales que han sido desarrolladas, especialmente en México, para la intervención y transformación de conflictos al interior de las cadenas de suministros y valor, dentro del marco de regulaciones establecidas en el T-MEC. Particularmente, se identificaron los sistemas de comando y control para explicar cómo a partir de los diferentes desafíos enfrentados coevolucionaron los marcos regulatorios en el diseño institucional del T-MEC. Para ello, se compararon los diseños institucionales contemplados en el TLCAN y el T-MEC dedicados a la transformación de conflictos dentro de las cadenas de suministros y valor, y se analizaron los actores fundamentales, formas de acción colectiva, instancias de mediación y capacidades desarrolladas.

Metodológicamente, se construyó una base de datos a partir de la búsqueda de información oficial de la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno mexicano, la United States Trade Representative (USTR) y la Oficina Administrativa Nacional de Canadá (NAO)

que hace parte de Employment and Social Development Canada (ESDC). Paralelamente, se hizo seguimiento de prensa, declaraciones, documentos y comunicados de los sindicatos involucrados en los diferentes países. Esta información fue clasificada y estudiada a partir de los marcos de análisis de la acción colectiva y la movilización transnacional, caracterizando actores, estrategias y recursos de movilización, a través de los cuales se hizo seguimiento para determinar las capacidades desarrolladas por el Estado mexicano para la resolución de las controversias asociadas al respeto de derechos laborales y libertades de organización sindical.

TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN Y CAPACIDADES ESTATALES EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL DEL TLCAN

Desde inicios de la década de los noventa, la trayectoria histórica de la globalización económica en su período conocido como de “hiperglobalización” trajo consigo procesos de desinstitucionalización estatal de los mecanismos de comando y control establecidos a lo largo del siglo XX. En México, el efecto de estos procesos de desinstitucionalización, más la integración cada vez mayor con el mercado global, llevó a un proceso paulatino de deterioro en el ejercicio de derechos humanos laborales al abrirse un escenario de desregulación y pauperización de salarios como incentivo para la inversión extranjera. Estos procesos de flexibilización laboral, bajos salarios y violaciones a derechos humanos fueron documentados en diversos informes internacionales (Human Rights Watch, 1998).

Un amplio conjunto de trabajos ha investigado exhaustivamente las reformas en materia laboral durante el siglo XX, las cuales mantuvieron estables las condiciones de articulación y legitimación del régimen político mexicano (De la Garza 1988; Bizberg, 2003; Bizberg y Alba, 2004). Las organizaciones sin-

dicales, herederas de los arreglos corporativos característicos de las formas de estructuración política del siglo xx mexicano, cumplieron un rol de facilitador patronal en la medida en que concentraban de manera vertical y patrimonial los derechos de representación de los trabajadores en contratos colectivos favorables a los intereses empresariales, llamados “contratos de protección” (Bensusán, 2007). En el contexto de globalización, los “contratos de protección” continuaron siendo posibles en la medida en que las autoridades estatales encontraron en este tipo de acuerdos de bajos salarios y estabilidad organizativa, parte de las “ventajas comparativas” e incentivos para la instalación de las empresas transnacionales en territorio mexicano (Bensusán y Middelbrook, 2013).

En el marco de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a inicios de la década de los noventa, con la llegada al gobierno americano del demócrata Bill Clinton se promovió la firma de acuerdos paralelos relacionados con temas sindicales, derechos humanos y medioambiente, como respuesta a la presión de grupos sindicales estadounidenses que denunciaron la precariedad de los contratos laborales mexicanos. El acuerdo paralelo en materia de compromisos laborales firmado por los tres países fue el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), que se concentró en tres temas fundamentales: salud y seguridad en las condiciones de trabajo, normas de salario mínimo, y trabajo infantil. Unido a lo anterior, el ACLAN incorporó once principios que retoman los compromisos en materia laboral establecidos en diversos acuerdos y tratados internacionales de derechos humanos como son: la libertad de asociación y protección del derecho a organizarse, el derecho a la negociación colectiva, derecho de huelga, prohibición del trabajo forzado, restricciones sobre el trabajo de menores, condiciones mínimas de trabajo, eliminación de la discriminación en el empleo, salario igual para hombres y mujeres, prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales, indemnización por lesiones de trabajo y enfermedades ocu-

pacionales y la protección de los trabajadores migrantes (STPS, 1994).

El diseño institucional del ACLAN contempló la creación de Oficinas Administrativas Nacionales (OAN) dedicadas a atender denuncias y conflictos en materia laboral, para ser consideradas y tramitadas como comunicaciones públicas entre los tres países miembros. Sólo los casos relacionados con los tres temas principales podrían ser objeto de estudio técnico a través de diferentes etapas de revisión: la primera consideraba establecer *comunicaciones públicas* entre países para exponer casos presentados en los cuales se considerase incumplimiento de cualquiera de los principios aceptados en el ACLAN. En la segunda etapa se llevaba a cabo una *solicitud de información* sobre la legislación laboral y las prácticas que permitieran un mayor conocimiento del asunto en cuestión (artículo 21). La tercera etapa consistía en el establecimiento de *consultas ministeriales* para evaluar el asunto y tratar de resolverlo a través de medidas cooperativas (artículo 22). En casos donde las consultas no encontraran puntos de acuerdo el diseño determinó una cuarta etapa, en la que un *comité evaluador de expertos* examina los casos y establece si se encuentran “pautas de conducta” de incumplimientos sobre la aplicación de la legislación laboral (artículo 23). Para los casos donde las prácticas laborales mostraran claras evidencias de incumplimientos se estableció una quinta etapa de revisión llevada a cabo por un *panel arbitral*, facultado para determinar sanciones al comprobar omisiones en el cumplimiento de la legislación laboral vigente (STPS, 1994).

Durante los primeros años de implementación del TLCAN se promovió una intensa acción colectiva transnacional por parte de trabajadores mexicanos, organizaciones de derechos humanos y sindicatos norteamericanos, tratando de incidir y presionar el cambio de comportamiento en la relación corporativa sindicatos-Estado y promover la democracia sindical. La movilización transnacional durante la vigencia del TLCAN tuvo un momento de auge entre 1994 y 2000, cuando

se presentaron dieciséis denuncias siguiendo los lineamientos de la OAN. En total, entre 1994 y 2016 fueron presentados veinticuatro casos en *comunicaciones públicas* contra México —que representó el 59 por ciento del total de casos expuestos en cualquier oficina de la OAN—, trece casos contra Estados Unidos y dos contra Canadá (Nolan García, 2017: 9). Más del 80 por ciento de los casos presentados contra México en ese período denunciaron impedimentos para el ejercicio de derechos sindicales, como interferencias indebidas en los procesos de representación sindical para la negociación de contratos colectivos. El rasgo distintivo que marcó el repertorio de confrontación en la acción colectiva transnacional estuvo ligado al interés por mejorar las condiciones laborales, aumentos de salario y seguridad laboral (Middlebrook, 2004; Middlebrook y Zepeda, 2003; Bensusán y Middlebrook, 2013).

Las industrias automotriz y textil fueron pioneras en el posicionamiento mexicano en las cadenas de suministro global durante el período de “hiperglobalización” entre 1994 y 2008 (Chiquiar y Tobal, 2019). Investigaciones iniciales sobre el estudio del movimiento obrero-sindical mexicano en la industria automotriz destacaron la disparidad en salarios y prestaciones de los obreros en este segmento industrial, asociada a la poca capacidad de negociación y presión de cada sindicato con las empresas dentro del modelo de “contratos de protección” (Carrillo y García, 1987). En el período de hiperglobalización, los especialistas en derechos laborales en la industria automotriz han caracterizado como “*dumping* social” mexicano la inserción en las cadenas de suministro global a partir de la “ventaja comparativa” de bajos salarios estructurales (Bensusán, 2020; Covarrubias, 2018).

En todos los casos presentados que denunciaron las condiciones de restricción de derechos sindicales en el marco del TLCAN, las *comunicaciones públicas* entre Estados se resolvieron por medio de la cooperación, sin cambios sustantivos o imposición de sanciones. Diversos factores han sido identificados al examinar los casos y las variables contextuales que ex-

plican la inoperancia del diseño institucional. En la medida en que los acuerdos corporativos mantuvieron los centros de comando y control heredados del siglo XX, éstos cumplieron una labor de legitimación de la dinámica estructural. Las condiciones violatorias de derechos laborales en centros e instalaciones específicos no tenían mayor seguimiento ya que los cambios en las condiciones y la posibilidad de transformación eran dependientes de reformas estructurales de gran calado. En ese sentido, se presenta una paradoja entre el objetivo de atraer inversión a partir de presentar los bajos salarios como ventajas comparativas para la ubicación de segmentos de las cadenas de suministros y valor, mientras, por el otro lado, están los objetivos de resolver las controversias que exigían cambios salariales y derechos laborales. La inoperancia en los mecanismos de presión se explica al contradecir la dinámica misma de las condiciones de flexibilización y mano de obra barata, sobre las cuales se basaba todo el proceso de integración económica en las cadenas de suministros y valor del período de hiperglobalización. Las organizaciones sindicales asociadas a la dinámica corporativa del viejo régimen, unida a los intereses empresariales, formaban un fuerte candado con capacidad de veto (Tsebelis, 2002) de reformas estructurales que promovieran dinámicas de democracia sindical y mejoras en salarios y condiciones laborales. En tanto que las sanciones eran impuestas a los Estados y no a las empresas, este diseño institucional puede ser caracterizado como un “mecanismos de deriva” (Thelen y Mahoney, 2015), en el cual los mecanismos institucionales establecidos para un propósito dejan de cumplir su función (o en este caso resulta inoperante), pero se permite su continuidad para cumplir requisitos formales.

Por su parte, las organizaciones tanto de trabajadores independientes como de derechos humanos contaban con recursos asociados a la capacidad de avergonzamiento en redes de movilización transnacional, pero con insuficientes recursos políticos internos que promovieran reformas laborales efectivas. El contexto de hiperglobalización hizo de la Organización Inter-

nacional del Trabajo un escenario fundamental de coordinación y confluencia de redes transnacionales de incidencia para la exposición y el avergonzamiento a través de sus informes especializados global y regionalmente, los cuales permitían hacer comparaciones y rastreo no sólo de los gobiernos y sus políticas laborales, sino también de las políticas y prácticas empresariales multi y transnacionales (Hughes y Haworth, 2010). Para el caso mexicano, los informes que analizaron en forma comparada las condiciones laborales a nivel global durante la década de los noventa resaltaron el congelamiento del salario mínimo en el país, en relación con sus socios comerciales de América del Norte, e incluso los bajos salarios destacaban respecto a los demás países de América Latina que tuvieron incrementos superiores muy importantes durante el mismo período (ILO, 2006; 2011).

La estructura de oportunidades políticas institucionales en procesos transnacionales del TLCAN tuvo limitada capacidad de transformación. Aun con ello, su utilización contribuyó a la visibilidad en las organizaciones multilaterales de las condiciones de precarización laboral, la persistencia de prácticas sindicales arraigadas y denunciadas de manera recurrente, como obstáculos para la realización de derechos de libertad de asociación y búsqueda de mejoramiento de las condiciones laborales en las cadenas de suministros mexicanas (Bensusán y Middlebrook, 2013: 139-141; Middlebrook y Zepeda, 2003).

Al iniciar el siglo xx con la alternancia en el gobierno federal, los gobiernos panistas presentaron diversas iniciativas de reforma que fueron rechazadas por el Poder Legislativo (Bensusán, 2007). La búsqueda de transformaciones orientadas a la reorganización del mercado laboral, especialmente la incorporación de medidas de flexibilización, como incentivo para la inversión extranjera, tuvo éxito en la reforma laboral de 2012. Aunque se introdujeron medidas sobre inspecciones, juntas de conciliación y arbitraje ante conflictos laborales por mejoramiento y garantía en las condiciones de trabajo, el

peso de la trayectoria histórica prevaleció en la práctica, frente a la ausencia de mecanismos efectivos de sanción y control (Bensusán y Middlebrook, 2013: 132). Asimismo, las reformas en materia de democracia sindical fueron aún más limitadas, es por ello que desde el mismo momento de la promulgación de la ley se subrayó de manera enfática la dinámica de continuidad al considerar que: “[...] no puede esperarse una verdadera transformación del régimen Estado-sindicatos capaz de cerrar el paso a la traición de los intereses de los agremiados, la extorsión de los empleadores y la complicidad o la corrupción como forma de garantizar la paz laboral en el país” (Bensusán y Middlebrook, 2013: 134).

Por todo lo anterior, durante la vigencia del TLCAN el mecanismo institucional diseñado operó como una formalidad a la deriva, sin capacidad de presión y obligación para la transformación de las condiciones laborales documentadas en los informes registrados por la Organización Internacional del Trabajo. Los escasos resultados explican en buena medida las pocas denuncias presentadas en los últimos años de vigencia del mecanismo, considerada por los activistas sindicales como “un fracaso” donde “prima un ambiente de complicidad gubernamental para soslayar los problemas centrales de los trabajadores” (Alcalde, 2007). De ahí que las expectativas en el marco de la renegociación del TLCAN abrieron un escenario de oportunidad para la presión de sindicatos y fuerzas laborales en los tres países, incidencia, movilización de redes y activismo transnacional.

EL MLRR COMO ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD EN EL CONTEXTO DE *NEARSHORING* Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La renegociación del TLCAN que dio origen al nuevo acuerdo comercial Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) abrió una nueva etapa de las relaciones multilaterales norteamericanas en el contexto de relocalización cercana,

como efecto del escenario poscovid. Este cambio en las condiciones geopolíticas se expresó también en la política interna mexicana con el cambio de gobierno en 2018 y la promulgación de la reforma laboral de 2019, que buscó dar respuestas a las exigencias en materia de derechos laborales y libertad sindical.

En lo referente a las instituciones creadas para la resolución de controversias transnacionales en temas laborales, defensa y reparación de violaciones a los derechos en el marco del T-MEC, se diseñó el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), el cual responde a los fallos que hicieron inoperante el diseño anterior durante el período de vigencia del TLCAN, perfilando un nuevo modelo de resolución de controversias laborales asociadas a los derechos específicos establecidos en el Anexo 23-A del T-MEC. La primera consideración fundamental sobre el MLRR es que está proyectado para ser utilizado en controversias sobre instalaciones determinadas, y todos los procedimientos, documentación del caso, así como las diferentes etapas de resolución y trámite se hacen sobre las empresas específicas y su responsabilidad particular. Unido a lo anterior, otra de las innovaciones en el diseño institucional del mecanismo es la celeridad de los procesos, que abarca un período de hasta cuatro meses para agotar todas las instancias contempladas (Bensusán, Covarrubias y González, 2022: 135). Un último punto que se destaca como incentivo para llegar a la resolución rápida es que las sanciones, en caso de que llegasen a presentarse, remiten a la empresa específica con la suspensión o cancelación de los beneficios comerciales que permite el T-MEC, imposición de aranceles hasta bloqueos para la importación afectando toda la cadena de suministro y valor en su conjunto (Encinas, Ceballos y Gamboa, 2021).

El diseño institucional del MLRR contempla diferentes etapas que inician con la recepción del caso, que tiene treinta días para ser aceptado si se considera que se enmarca en los objetivos del mecanismo. Una vez aceptada la queja, el

país miembro del T-MEC presenta una solicitud de revisión del caso a la Secretaría de Economía, que es la oficina enlace, encargada de notificar tanto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como a la empresa en cuestión sobre la petición. Una vez notificada, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuenta con cuarenta y cinco días para integrar el expediente del caso, investigar y determinar la veracidad de la queja presentada sobre vulneración de derechos laborales, a la libertad sindical y/o de negociación colectiva, tal y como se establece el Anexo 23-A. Para ello, se conforma una *mesa integral de análisis y medidas de reparación* presidida por la Secretaría del Trabajo, de la que hacen parte representantes de la Secretaría de Economía, las cámaras empresariales, el centro de trabajo (según el caso), así como representantes de las organizaciones sindicales. La mesa integral es la encargada de revisar el expediente, aportar evidencias, elaborar una opinión consultiva y diseñar las estrategias de reparación si es que se comprueba la veracidad de los señalamientos de denegación de derechos en el centro de trabajo (Encinas, Ceballos y Gamboa, 2021: 7).

Pasada la etapa de conformación del expediente e investigación del caso, se llevan a cabo *conversaciones Estado-Estado* donde se evalúa el informe presentado por la mesa integral de análisis: 1) en los casos donde se comprobó denegación de derechos se presenta el plan de reparación que debe aplicarse, o 2) para los casos donde no se comprobó la denegación de derechos se presenta de igual modo el informe, y es puesto a consideración para la resolución final. Cuando el plan de reparación presentado no se cumple, no satisface los requerimientos esperados o el centro de trabajo sigue incurriendo en denegación de derechos, se tiene contemplada una etapa de conformación de un *panel arbitral*, el cual determina la resolución final de la controversia en un plazo de treinta días (Encinas, Ceballos y Gamboa, 2021: 8-12).

Al igual que la trayectoria del mecanismo implementado en el TLCAN, durante los primeros tres años el MLRR tuvo una acelerada puesta a prueba. Entre 2021 y 2023 se presentaron diecisiete casos, es decir, que en los tres primeros años se interpusieron más recursos que el total del período de vigencia del mecanismo del TLCAN, donde se presentaron dieciséis en total.

La primera vez que se puso a prueba el funcionamiento del diseño institucional del mecanismo MLRR fue la queja interpuesta por el Departamento de Economía de Estados Unidos contra la empresa General Motors ubicada en Silao, Guanajuato. En este caso los trabajadores movilizados en torno a la Unión Laboral Sindical lograron tejer redes transnacionales para la presentación de sus quejas por la violación de derechos laborales a la sindicalización. Los hechos que fueron denunciados obedecían a la intervención de la empresa en la votación sobre la representación sindical dominada históricamente por el sindicato Miguel Trujillo López, afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que operaba en acuerdo corporativo con la dirección de la empresa para determinar el convenio colectivo de trabajo. En la movilización transnacional de acción colectiva fue fundamental el apoyo de la Federación Estadounidense del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) para la presentación del caso. Los trabajadores de la empresa automotriz denunciaron el hostigamiento para la aprobación del convenio colectivo de trabajo establecido, y los impedimentos para el ejercicio de la democracia sindical. Al recibir la queja, la mesa integral, encabezada por la Secretaría del Trabajo, diseñó un curso de reparación que consideró veinte puntos.

Para llevar a cabo las elecciones y garantizar la imparcialidad y la secrecía del voto, inspectores de la Secretaría del Trabajo llegaron a las instalaciones de la planta desde el 9 de julio de 2021 para entregar folletos informativos y llevar a cabo procesos de capacitación. Durante los días 17 y 18

de agosto de ese año se realizaron las votaciones que garantizaron libertad en la democracia sindical de 5,876 trabajadores, al instalar casillas supervisadas por personal de la STPS y observadores del Instituto Nacional Electoral (INE) y la Organización Internacional del Trabajo (Vásquez, 2021). En el resultado, 2,623 trabajadores se pronunciaron a favor, mientras 3,214 rechazaron el contrato colectivo representando cerca del 55 por ciento de los trabajadores de la planta automotriz, con lo cual el contrato colectivo quedó sin efectos (STPS, 2021). Este ejercicio de democracia sindical se constituyó en un hecho inédito en la trayectoria sindical mexicana y abrió la estructura de oportunidades necesaria para que trabajadores y trabajadoras de otras empresas se movilizaran para exigir mayores garantías en el ejercicio de sus derechos.

Como parte de los acuerdos contraídos en los mecanismos de reparación se establecieron compromisos para realizar elecciones de representación sindical de manera personal, libre y secreta. Los resultados de la elección efectuada entre el 1 y el 2 de febrero de 2022 en las instalaciones de la General Motors en Silao, otorgaron el 76 por ciento de los votos a favor del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz (SINTTIA), quitándole a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) el control sindical que había tenido durante más de una década a través del sindicato Miguel Trujillo López (Cullel, 2022).

Pocas semanas después de ser presentado el primer caso dentro del MLRR, la Secretaría de Hacienda recibió el segundo, el 9 de junio de 2021, referente a la denuncia por denegación de derechos laborales en la empresa de autopartes Tridonex, ubicada en Matamoros, filial de la empresa norteamericana Cardone Industries con sede en Filadelfia. Los señalamientos presentados por la Federación Estadounidense del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) de Estados Unidos, Public Citizen's Global

Trade Watch y el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS), señalaban violaciones al derecho de libertad de asociación y negociación colectiva, con trabajadores acosados y perseguidos al intentar organizarse alrededor del SNITIS para exigir la renegociación del contrato colectivo y obtener mejoramiento de salarios (Kaplan, 2021). Al respecto, Richard Trumka, presidente de AFL-CIO, señaló a través de su cuenta de Twitter que el T-MEC “requiere que México ponga fin al reinado de los sindicatos de protección y sus acuerdos corruptos con empleadores” (Jiménez, 2021).

La mesa de análisis determinó que los hechos descritos obedecían a un período anterior a la entrada en vigor del T-MEC, razón por la cual no tendría validez la utilización del mecanismo. Sin embargo, durante el curso de la investigación, la USTR llegó a un acuerdo con Tridonex para la implementación de un plan de acción voluntario, donde la empresa se comprometió a tomar una serie de medidas para asegurar el respeto de los derechos laborales de sus trabajadores, con indemnizaciones y reintegros laborales a trabajadores despedidos, permitiendo la capacitación en materia de libertad sindical (USTR, 2021; Martínez, 2021). En el comunicado oficial de la Oficina Comercial de Estados Unidos se manifestó la complacencia con el acuerdo llevado a cabo con la empresa Tridonex, destacando la importancia del MLRR para incidir en el cambio del comportamiento empresarial en lo referente a los derechos laborales:

El acuerdo alcanzado con Tridonex para proporcionar indemnización, pago retroactivo y un compromiso con la neutralidad en futuras elecciones sindicales muestra nuestra determinación de aprovechar las innovadoras herramientas de aplicación del T-MEC para abordar problemas laborales de larga data y apoyar la implementación de México de sus recientes reformas laborales. Este resultado es otro ejemplo importante de la política comercial de USTR centrada en los trabajadores en la práctica y felicito a la empresa y al Gobierno de México por trabajar de manera constructiva para lograr este importante resultado (USTR, 2021).

Dentro del plan de acción acordado, las elecciones de representación sindical en febrero de 2022 permitieron al sindicato independiente (SNITIS) obtener el 85.7 por ciento de los votos, desplazando a la CTM en la representación de los trabajadores y sus derechos laborales en General Motors (Martínez, 2022). El enfrentamiento por la representación sindical en las cadenas de suministro y valor global en el sector automotriz ubicado en el norte del país se fue extendiendo en la coyuntura y oportunidad de transformación a partir de la movilización transnacional que promovió el MLRR. En este contexto de conflicto por la representación sindical en la industria automotriz, se presentó el tercer caso del MLRR por parte de la Oficina Comercial de Estados Unidos a la Secretaría de Economía del Estado mexicano el 18 de mayo de 2022. En esta ocasión se repitieron los mismos argumentos de denegación de derechos laborales asociados a la libertad sindical, ahora en la sede de Panasonic (Panasonic Automotive Systems de México), ubicada en Reynosa, Tamaulipas. Las acusaciones remitían a las votaciones realizadas en abril de 2022, que dieron un resultado mayoritario contundente del 80 por ciento al sindicato independiente, a pesar de procesos de intimidación y compra de credenciales, violando el apartado 23 del T-MEC sobre libertad sindical (Laureles, 2022).

Mientras se establecía la investigación para determinar la veracidad de los hechos, los encargados de la planta local de autopartes llevaron a cabo un proceso de acuerdo con los trabajadores, comprometiéndose a respetar el derecho de asociación sindical en total libertad, y la participación en la negociación del contrato colectivo por medio del voto personal, libre, secreto y directo. Del mismo modo, consiguieron un incremento salarial de 9.5 por ciento, la reinstalación de diecinueve personas trabajadoras con el pago de salarios perdidos, así como reembolsos por cuotas sindicales indebidamente descontadas y pagos omitidos por su activi-

dad sindical (SE, 2022). La embajadora Katherine Tai expresó en el comunicado público que anunció la resolución del conflicto: “Felicito al Gobierno de México por coordinar una resolución rápida y exhaustiva a las preocupaciones planteadas por los trabajadores mexicanos” (USTR, 2022).

Específicamente en la planta de autopartes, el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS) contendió con el Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana, afiliado a la CTM, por la representación sindical de los y las trabajadoras de la industria manufacturera automotriz de Panasonic. La trayectoria de confrontación entre los sindicatos SNITIS y CTM por la representación sindical se extendió a otras plantas locales de las CVG, especialmente en el norte del país. Este conflicto hizo de la movilización sociolegal transnacional la estructura de oportunidad política que permitió al sindicalismo independiente estructurar una serie de alianzas estratégicas, con los sindicatos de Estados Unidos y Canadá, buscando la protección de derechos en las instituciones estatales encargadas para tal fin.

En 2022 fueron presentadas cuatro nuevas denuncias ante la URST, y en 2013 llegaron a trece las expuestas al MLRR. Lo anterior quiere decir que en tres años de vigencia, entre 2020 y 2021, se superó el número de controversias presentadas durante todo el período del TLCAN entre 2004 y 2016, siendo la acción colectiva de los sindicatos del sector automotriz el gran dinamizador en la movilización concentrando más del 90 por ciento de los casos. En la tabla 1 se puede observar el panorama general que enmarca la movilización sociolegal transnacional, se detallan los actores relevantes, empresas, tiempos y estrategias con que se ha operado el mecanismo.

Tabla 1.
MOVILIZACIÓN SOCIOLEGAL TRANSNACIONAL EN EL MLRR

Empresa o planta industrial	Sector CVG	Actores relevantes México	Aliados en redes transnacionales	Fecha de inicio/ Fecha de resolución oficial
General Motors Silao, Guanajuato	Autopartes	Unión Laboral Sindical vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	ALF-CIO	12-05-2021 / 22-09-2021
Tridonex Matamoros, Tamaulipas	Autopartes	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS) vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	ALF-CIO United Steelworkers, Public Citizen's Global Trade Watch; IndustriALL Global Union, Unión Internacional de Empleados de Servicio (SEIU)	19-06-2021 / 10-08-2021
Panasonic Reynosa, Tamaulipas	Autopartes	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS) vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	ALF-CIO (Estados Unidos)	18-05-2022 / 14-07-2022
Teksid Hierro Frontera, Coahuila	Autopartes	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares (SNTMMSRM) vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	ALF-CIO (Estados Unidos)	06-06-2022 / 16-08-2022
Manufacturas UV Piedras Negras, Coahuila	Autopartes	Liga Sindical Obrera Mexicana vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	ALF-CIO (Estados Unidos)	21-07-2022 / 14-09-2022

Empresa o planta industrial	Sector CVG	Actores relevantes México	Aliados en redes transnacionales	Fecha de inicio/ Fecha de resolución oficial
Saint Gobain Cuautla, Morelos	Autopartes	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS) vs Confederación de Trabajadores Campesinos (CTC)	AFL-CIO y Steelworkers	27-08-2022. Caso ante la USTR en EU para estudio. 27-10-2022. Consulta técnica y resolución anticipada por intervención de la STPS.
Manufacturas UV Piedras Negras, Coahuila	Autopartes	Liga Sindical Obrera Mexicana vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	ALF-CIO (Estados Unidos)	09-02-2023 / 31-03-2023
Unique Fabricating Querétaro	Autopartes	Transformación Sindical vs Federación Autónoma de Sindicatos Independientes de México (FASIM)	ALF-CIO (Estados Unidos)	06-03-2023 / 24-04-2023
Fraenkische Industrial Pipes Silao, Guanajuato	Autopartes	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz (SINTTIA) vs Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalmeccánica (SITIMM), afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM)	UNIFOR THE UNION (Canadá)	Aceptación por la NAO-Canadá 13-03-2023/ 26-07-2023 El caso fue cerrado sin pasar a notificación a México ya que se resolvió durante el periodo de estudio por parte del gobierno canadiense.
Goodyear San Luis Potosí	Autopartes	Liga Sindical Obrera Mexicana vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	-----	01-06-2023 / 19-07-2023. Plan de reparación y seguimiento/ 06-02-2024. Cierre exitoso

Empresa o planta industrial	Sector CVG	Actores relevantes México	Aliados en redes transnacionales	Fecha de inicio/ Fecha de resolución oficial
Draxton Irapuato, Guanajuato	Autopartes	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz (SINTTIA) vs Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metalmeccánica y del Acero, Similares y Conexas “Lic. Benito Pablo Juárez García”, parte de CONASIM	ALF-CIO	09-06-2023/ 31-07-2023
INISA Rincón Romos, Aguascalientes	Textiles	Sindicato de Industrias del Interior, afiliado al Frente Auténtico del Trabajador (FAT) vs INISA, por presiones laborales para negociar el contrato colectivo	-----	12-06-2023/ 09-08-2023
Mina San Martín-GM Sombrerete, Zacatecas	Minería	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (Sindicato Minero) vs Grupo México	ALF-CIO	1-08-2023 Desestimada por la STPS por ser anterior (2007) a la entrada en vigor del MLRR/ 22-08-2023. Solicitud de Panel Laboral

Empresa o planta industrial	Sector CVG	Actores relevantes México	Aliados en redes transnacionales	Fecha de inicio/ Fecha de resolución oficial
Grupo Yazaki León, Guanajuato	Autopartes	Casa Obrera del Bajo vs Sindicato Miguel Trujillo López, afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM)	ALF-CIO	07-08-2023 Notificación por parte de la USTR- E.U. / 17-08-2024. Notificación de la SE a la USTR de ausencia de pruebas sobre el caso y negación del recurso / 04-10-2023. Acuerdo entre la SE de México y la USTR para cerrar el caso con compromisos explícitos de Grupo Yazaki.
Mas Air Ciudad de México	Servicios de aviación	Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) vs Mas Air	-----	30-08-2023/ 18-10-2023
Teklas Automotive San Francisco de los Romo, Aguascalientes	Autopartes	Liga Sindical Obrera Mexicana vs Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)	Red ILAW Red internacional de abogados que asisten a los trabajadores.	05-10-2023/ 08-12-2023
Asiaway Automotive San Luis Potosí	Autopartes	Liga Sindical Obrera Mexicana vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	-----	02-11-2023/ 08-12-2023
Caterpillar Tecnología Modificada Nuevo Laredo, Tamaulipas	Autopartes	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS) vs Confederación de Trabajadores de México (CTM)	IndustriAll Global Union	05-11-2023/ 08-12-2023

Empresa o planta industrial	Sector CVG	Actores relevantes México	Aliados en redes transnacionales	Fecha de inicio/ Fecha de resolución oficial
Autoliv Steering Wheels Querétaro	Autopartes	Transformación Sindical	-----	01-12-2023/ 05-01-2024
Fujikura Automotive Piedras Negras, Coahuila	Autopartes	Comité Fronterizo de Obreros	-----	22-12-2023/ 31-01-2024 Sin evidencia suficiente de denegación de derechos, se tomaron medidas preventivas y de buena voluntad por parte de la empresa.

El único caso que se ha presentado hasta ahora ante la Oficina Administrativa Nacional de Canadá (NAO) se produjo en marzo de 2023, a través de una estrategia de construcción de redes de movilización transnacional por parte del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz (SINTTIA) con UNIFOR, uno de los principales sindicatos canadienses. Fue aceptado el 13 de marzo por el gobierno canadiense, y denunció presiones para el libre ejercicio de asociación sindical en Fraenkische Industrial Pipes México, una empresa de autopartes de origen alemán ubicada en Silao, Guanajuato (Magdaleno, 2023). Entre los argumentos esgrimidos se señaló la “negación sistemática y continua de los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva” (UNIFOR, 2023).

A través de un comunicado oficial, Employment and Social Development Canada (ESDC) informó que la NAO realizó entrevistas y visitas *in situ*, facilitando el diálogo entre las partes y consiguiendo un cambio de comportamiento por parte de Fraenkische en México. Los resultados concretos que llevaron al cierre del caso permitieron la reincorporación de tres

empleados despedidos de la planta, el reconocimiento de salarios atrasados, y la empresa se comprometió “a actuar con neutralidad en cuestiones sindicales y garantizar que los trabajadores no sufran represalias por su elección de representación laboral” (NAO, 2023). El 26 de junio se llevaron a cabo votaciones en la empresa para la elección de la representación sindical, que fue ganada por el SINTTIA desplazando a la CTM, y cuyo resultado fue confirmado por un juez federal el 11 de julio de 2023 (SinEmbargo, 2023).

Al igual que en General Motors y Panasonic, los cambios llevaron a la pérdida de predominio de los sindicatos tradicionales, especialmente de la CTM, que fueron encontrando cada vez más dificultades para mantener su capacidad de influencia en el mundo sindical de las cadenas de suministro y valor global del sector automotriz. En ese sentido, el mapa de actores muestra una tendencia clara en el tipo de demanda y los actores enfrentados en los casos aceptados para revisión en el MLRR.

Al analizar todos los procesos llevados a cabo se evidencia la construcción de capacidades estatales para la superación de los conflictos. Las resoluciones y mecanismos de reparación se han establecido en un plazo inferior a los tres meses que contempla la primera etapa dentro del MLRR, lo cual demuestra celeridad y efectividad para la resolución de controversias y el interés de todas las partes, gobiernos, trabajadores y empresarios, en contribuir al goce de derechos laborales en México en el marco del T-MEC.

Las capacidades estatales han evolucionado rápidamente. En el primer caso presentado, la resolución final se extendió durante varios meses y se solicitó el acompañamiento del Instituto Nacional Electoral y la Organización Internacional del Trabajo para garantizar la transparencia de las elecciones. A partir de allí todos los demás procesos se han acelerado, la STPS construyó un manejo operativo que le permitió reducir los tiempos y rutinizar una serie de procedimientos que garanticen medidas de libertad sindical dentro de las plantas

industriales, las cuales incluyen principalmente: a) una *carta de neutralidad pública* por medio de la cual se establece el compromiso de la empresa con el respeto y defensa de los derechos a la libertad sindical y negociación colectiva, manteniendo una postura neutral ante cualquier decisión que las y los trabajadoras acuerden; b) *capacitaciones por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social* sobre derechos de libertad de asociación y negociación colectiva, así como las implicaciones de los compromisos llevados a cabo con las empresas; c) *capacitaciones sobre derechos laborales por parte de la Organización Internacional del Trabajo* al personal y líderes sindicales, y d) *acompañamiento de la STPS en las votaciones* para la renovación de la dirigencia sindical.

CONCLUSIONES

En este artículo se demostró que la implementación del mecanismo para la resolución de controversias laborales, Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ha permitido el desarrollo de capacidades estatales para la resolución de conflictos transnacionales especialmente relacionados con la industria automotriz. La evidencia señala la centralidad de las cadenas de suministros de la industria automotriz, como proceso altamente interdependiente en la producción de México y Estados Unidos, donde la acción coordinada de las instituciones estatales, sindicatos y empresas ha configurado un escenario de desarrollo de capacidades para la transformación de conflictos laborales transnacionales en cadenas de suministros y valor, contribuyendo al aumento de la productividad y competitividad del mercado norteamericano integrado y de la industria automotriz en particular en su gran interdependencia y complejidad de procesos.

En México, el desarrollo de capacidades estatales en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la intervención y transformación de los conflictos, está asociado a la agilidad y eficacia en la resolución de los casos presentados, creando procedimientos estandarizados que permiten la estructuración de condiciones formales de garantía en el ejercicio de los derechos de libertad sindical. La acción colectiva y movilización sociolegal transnacional por parte de las organizaciones sindicales en las cadenas de suministros y valor global de la industria automotriz, ha logrado aprovechar una nueva estructura de oportunidades generadas a partir de la creación del MLRR en el marco del T-MEC. Los actores relevantes en la movilización sociolegal transnacional están caracterizados por sindicatos de nueva creación para el caso mexicano: la Liga Sindical Obrera Mexicana (la Liga), el Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Automotriz (SINTTIA), el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS) y el Sindicato de Trabajadores Libres y Democráticos de Saint Gobain. Estos nuevos sindicatos lograron aprovechar la coyuntura para crear redes de acción colectiva transnacional con sindicatos estadounidenses consolidados, donde destaca la labor central que ha cumplido la American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) y United Steelworkers, así como el sindicato canadiense UNIFOR en la presentación de los casos ante sus respectivas oficinas nacionales. La acción colectiva para la protección de derechos en las cadenas de suministros y valor ha permitido a estos actores encontrar en la movilización sociolegal transnacional y en el MLRR una estructura de oportunidades fundamental para el mejoramiento de condiciones de trabajo y derechos laborales, lo cual a su vez contribuye a la productividad y competitividad del mercado norteamericano.

La coyuntura de transformación de las cadenas de suministros y valor global se caracteriza por la ruptura con la di-

námica que hasta ahora dominaba los procesos de hiperglobalización y funcionamiento de las cadenas de suministros. Este proceso institucional de generación de capacidades estatales es fundamental para garantizar que las oportunidades de crecimiento económico del mercado norteamericano del T-MEC, como centro fundamental de reposicionamiento de naves industriales en el escenario de relocalización cercana, sean aprovechadas, garantizando productividad y competitividad, con cumplimiento de derechos laborales y generación de valor con sostenibilidad, democracia y reciprocidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE, Arturo (2007). “¿Dónde quedó el acuerdo laboral paralelo del TLCAN?”, *La Jornada*, 17 de febrero. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2007/02/17/index.php?section=opinion&article=019a1pol>>.
- ALLIANCE 8.7 (2019). *Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- BARTLEY, Tim (2018). *Rules without Rights: Land, Labor, and Private Authority in the Global Economy*. Oxford: Oxford University Press.
- BENSUSÁN, Graciela (2007). “Los determinantes institucionales de los contratos de protección”. En Alfonso Bouzas Ortiz y Luis Oliver Reyes Ramos, *Contratación colectiva de protección en México: informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores*, 13-48. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres-Organización Regional Interamericana de Trabajadores.

- BENSUSÁN, Graciela (2020). “La transformación del modelo de regulación laboral mexicano y sus vínculos con la integración económica en América del Norte”, *ILO Working Paper 15*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <<https://www.ilo.org/static/spanish/intserv/working-papers/wp015/index.html>>.
- BENSUSÁN, Graciela y Kevin Middlebrook (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.
- BENSUSÁN, Graciela, Alex Covarrubias e Inés González (2022). “The USMCA and the Mexican Automobile Industry: towards a New Labour Model?”, *International Journal of Automotive Technology and Management* 22 (1): 128-144. Disponible en: <<https://doi.org/10.1504/IJATM.2022.122140>>.
- BIZBERG, Ilán (2003). “Auge y caída del corporativismo”. En Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México. Transformaciones y permanencias*. Ciudad de México: Editorial Océano.
- BIZBERG, Ilán y Carlos Alba (2004). *Democracia y globalización en México y Brasil*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- BROOKS, Andrew (2015). *Clothing Poverty: The Hidden World of Fast Fashion and Second-Hand Clothing*. Londres: Zed Books.
- BUSS, Doris (2018). “Conflict Minerals and Sexual Violence in Central Africa: Troubling Research”, *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society* 25 (4): 545-567.
- CARRILLO, Jorge y Patricia García (1987). “Etapas industriales y conflictos laborales”, *Estudios Sociológicos* 5 (14): 303-340.
- CHIQUIAR, Daniel y Martín Tobal (2019). “Cadenas globales de valor: una perspectiva histórica”, *Working Papers* 2019-06. Ciudad de México: Banco de México.

- COVARRUBIAS, Alex (2018). “La ventaja competitiva de México en el TLCAN: un caso de *dumping* social visto desde la industria automotriz”, *Norteamérica* 14 (1): 89-118. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.1.340>>.
- CULLEL, Martín (2022). “Un sindicato independiente gana las elecciones de la planta de General Motors en Silao”, *El País*, 3 de febrero. Disponible en: <<https://elpais.com/mexico/2022-02-03/un-sindicato-independiente-gana-las-elecciones-de-la-planta-de-general-motors-en-silao.html>>.
- DE LA GARZA, Enrique (1988). *Ascenso y crisis del Estado social autoritario: Estado y acumulación de capital en México (1940-1976)*. Ciudad de México: Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México.
- ENCINAS, Alejandro, Ingrid Ceballos y Ernesto Gamboa (2021). *T-MEC y su mecanismo laboral de respuesta rápida: un mecanismo para la acción*. Ciudad de México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- GEREFFI, Gary (1994). “The Organization of Buyer-Driven Global Commodity Chains: How U.S. Retailers Shape Overseas Production Networks”. En Gary Gereffi y Miguel Korzeniewicz, *Commodity Chains and Global Capitalism*, 95-122. Westport: Greenwood Press.
- GEREFFI, Gary (1999). “A Commodity Chains Framework for Analyzing Global Industries”, *Institute of Development Studies* 8 (12): 1-9.
- GEREFFI, Gary (2018). *Global Value Chains and Development: Redefining the Contours of 21st Century Capitalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GEREFFI, Gary, John Humphrey y Timothy Sturgeon (2005). “The Governance of Global Value Chains”, *Review of International Political Economy* 12: 78-104.
- GEREFFI, Gary y Xubei Luo (2014). “Risks and Opportunities of Participation in Global Value Chains”, *Policy Research Working Paper* 6847. Washington: World Bank.

- GIBBON, Peter, Jennifer Bair y Stefano Ponte (2008). "Governing Global Value Chains: an Introduction", *Economy and Society* 37 (3): 15-38.
- HINCAPIÉ, Sandra (2017). "Entre el extractivismo y la defensa de la democracia. Mecanismos de democracia directa en conflictos socioambientales de América Latina", *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi* 21: 37-61.
- HINCAPIÉ, Sandra (2018). "Movilización sociolegal transnacional. Extractivismo y derechos humanos en América Latina", *América Latina Hoy* 80: 51-71.
- HINCAPIÉ, Sandra (2022). "Gobernanza ambiental global, derechos humanos y capacidades socioestatales en América Latina", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 130: 19-45. Disponible en: <<https://doi.org/10.24241/rcai.2022.130.1.19>>.
- HUGHES, Steve y Nigel Haworth (2010). *The International Labour Organization: Coming in from the Cold*. Londres: Routledge.
- HUMAN RIGHTS WATCH (1998). "A Job or Your Rights: Continued Sex Discrimination in Mexico's Maquiladora Sector", *A Human Rights Watch Short Report* 10 (1). Disponible en: <www.hrw.org/legacy/reports98/women2/>.
- ILO (International Labour Organization) (2006). *Digest of Decisions and Principles of the Freedom of Association Committee of the Governing Body of the ILO*. Ginebra: ILO.
- ILO (International Labour Organization) (2011). *359th Report of the Committee on Freedom of Association*. Ginebra: ILO.
- ILO (International Labour Organization) (2016). *El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro*. Ginebra: ILO.
- JIMÉNEZ, Néstor (2021). "Usa la AFL-CIO el T-MEC contra maquiladora en Tamaulipas", *La Jornada*, 11 de mayo. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/11/politica/usa-la-afl-cio-el-t-mec-contramaquiladora-entamaulipas/>>.

- KAPLAN, Thomas (2021). “Una denuncia laboral contra fábricas en México pone a prueba el T-MEC”, *The New York Times*, 10 de mayo. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/es/2021/05/10/espanol/tridonex-queja.html>>.
- KHAN, Masud (2013). “Grandes historias 2013: el derrumbe en Bangladesh que sacudió la industria textil”, *BBC*, 27 de noviembre. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131127_grandes_historias_2013_edificio_bangladesh_yv>.
- LAURELES, Jared (2022). “Votaciones en Panasonic: gana sindicato independiente en Reynosa”, *La Jornada*, 23 de abril. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/23/estados/votaciones-en-panasonic-gana-sindicato-independiente-en-reynosa/>>.
- LO TURCO, Alessia y Daniela Maggioni (2012). “Role of Imports in Enhancing Manufacturing Exports”, *SSRN*. Disponible en: <https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2061068>.
- MACDONALD, Kate (2014). *The Politics of Global Supply Chains*. Cambridge: Polity Press.
- MAGDALENO, Margarita (2023). “Canadá presenta 1ra queja laboral a empresa de Silao en el marco del T-MEC”, *Reportero Industrial Mexicano*, 15 de marzo. Disponible en: <<https://rim.com.mx/portal/noticias-detalle/6125/Canada%20presenta%201ra%20queja%20laboral%20a%20empresa%20de%20Silao%20en%20el%20marco%20del%20T-MEC/impulsalabs.ciudadcreativadigital.mx>>.
- MARTÍNEZ, María del Pilar (2021). “Oficina comercial de EU y Tridonex presentan acuerdo para atender denuncias de trabajadores”, *El Economista*, 10 de agosto. Disponible en: <<https://www.economista.com.mx/empresas/Oficina-Comercial-de-EU-y-Tridonex-presentan-acuerdo-para-atender-denuncias-de-trabajadores-20210810-0077.html>>.

- MARTÍNEZ, María del Pilar (2022). “Tridonex, primera empresa maquiladora con cambio sindical y vienen al menos 6 más”, *El Economista*, 3 de marzo. Disponible en: <<https://www.economista.com.mx/empresas/Tridonex-primera-empresa-maquiladora-con-cambio-sindical-y-vienen-al-menos-6-mas--20220303-0045.html>>.
- MIDDLEBROOK, Kevin (2004). *Dilemmas of Political Change in Mexico*. Londres: Institute of Latin American Studies, University of California.
- MIDDLEBROOK, Kevin y Eduardo Zepeda (2003). *Confronting Development. Assessing Mexico's Economic and Social Policy Challenges*. California: Stanford University Press.
- NAO (Canadian National Administrative Office) (2023). “Canada-Mexico Facility-Specific Rapid Response Labour Mechanism. Claims submitted. Fraenkische Industrial Pipes”, 25 de julio. Disponible en: <<https://www.canada.ca/en/employment-social-development/services/labour-relations/international/agreements.html>>.
- NOLAN García, Kimberly (2017). *Temas laborales en la renegociación del TLCAN: propuestas para el acuerdo laboral y su significado para las posiciones mexicanas*. Ciudad de México: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Torres, Senado de la República.
- PARTZSCH, Lena (2020). *Alternatives to Multilateralism: New Forms of Social and Environmental Governance*. Cambridge: The Meet Press.
- PONTE, Stefano, Gary Gereffi y Gale Raj Reichert (2019). *Handbook on Global Value Chains*. Reino Unido: Edward Elgar Publishing.
- RAJ Reichert, Gale (2015). “Exercising Power over Labour Governance in the Electronics Industry”, *Geoforum* 67: 89-92.
- SARFATY, Galit (2015). “Shining Light on Global Supply Chains”, *Harvard International Law Journal* 56 (2): 419-463.

- SASSEN, Saskia (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.
- SASSEN, Saskia (2019). “Neither Legal nor Illegal. Today’s Operational Spaces Barely Captured in Law”. En *Judicial Power: How Constitutional Courts Affect Political Transformations*, editado por Christine Landfried. Cambridge: Cambridge University Press.
- SE (Secretaría de Economía) (2022). “Concluye exitosamente el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida de Panasonic México”, 14 de julio. Disponible en: <concluye exitosamente el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida de Panasonic México | Secretaría de Economía | Gobierno | gob.mx>.
- STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) (1994). “Acuerdo de Cooperación para América del Norte”. Disponible en: <https://www.stps.gob.mx/01_oficina/03_cgai/aclan.htm>.
- STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) (2021). “Concluye sin incidentes legitimación del Contrato Colectivo en General Motors de Silao”, 19 de agosto. Disponible en: <<https://www.gob.mx/stps/prensa/concluye-sin-incidentes-legitimacion-del-contrato-colectivo-en-general-motors-de-silao?idiom=es-MX>>.
- SINEMBARGO (2023). “Empleados de Fränkische en GTO sacan a CTM; eligen a SINTTIA para contrato colectivo”, 27 de junio. Disponible en: <<https://www.sinembargo.mx/27-06-2023/4377917>>.
- THE WHITE House (2025). *Reciprocal Trade and Tariffs*, 13 de febrero. Disponible en: <<https://www.whitehouse.gov/articles/2025/02/reciprocal-trade-and-tariffs/>>.
- THELEN, Kathleen y James Mahoney (2015). “Comparative-Historical Analysis in Contemporary Political Science”. En James Mahoney y Kathleen Thelen, *Advances in Comparative Historical Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.

- TILLY, Charles (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- TSEBELIS, George (2002). *Veto Players: How Political Institutional Work*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- UNIFOR (2023). “Canadian and Mexican Unions Initiate Canadian Government Trade Challenge to Stop Abuses at Mexican Factory”, 13 de marzo. Disponible en: <<https://www.unifor.org/news/all-news/canadian-and-mexican-unions-initiate-canadian-government-trade-challenge-stop-abuses>>.
- USTR (United States Trade Representative) (2021). “United States Reaches Agreement with Mexican Auto Parts Company to Protect Workers’ Rights”, 10 de agosto. Disponible en: <<https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2021/august/united-states-reaches-agreement-mexican-auto-parts-company-protect-workers-rights>>.
- USTR (United States Trade Representative) (2022). “United States Announces Successful of Rapid Response Labor Mechanism Matter at Panasonic Auto Parts Facility in México”, 14 de julio. Disponible en: <<https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2022/july/united-states-announces-successful-resolution-rapid-response-labor-mechanism-matter-panasonic-auto>>.
- VÁSQUEZ, Luciano (2021). “Momento histórico del T-MEC: concluye votación sindical en planta de GM en Silao”, *El Financiero*, 18 de agosto. Disponible en: <<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/08/18/momento-historico-del-t-mec-concluye-votacion-sindical-en-planta-de-gm-en-silao/>>.
- WIJAYA, Atika y Pieter Glasbergen (2016). “Toward a New Scenario in Agricultural Sustainability Certification? The Response of the Indonesian National Government to Private Certification”, *Journal of Environment & Development* 25 (2): 219-246. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/1070496516640857>>.

- WORLD Bank (2020). *World Development Report 2020: Trading for Development in the Age of Global Value Chain*. Washington: World Bank.
- XING, Yuqing, Ran Wang y David Dollar (eds.) (2023). *Global Value Chain Development Report 2023*. World Bank Group.

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 227-268
Fecha de recepción: 13/12/24. Fecha de aceptación: 25/03/25

Desigualdad social, desempeño escolar y expectativas educativas en el último año de la educación media superior de México

Social Inequality, School Performance,
and Educational Expectations in the
Last Year of High School in Mexico

*Emilio Ernesto Blanco Bosco**

RESUMEN

Se indaga si la relación entre el desempeño escolar y las expectativas educativas varía en función del origen socioeconómico, para los jóvenes mexicanos del último año de educación media superior. Se utiliza la evaluación PLANEA 2017 para estimar modelos logísticos sobre las expectativas educativas. Se observa que las expectativas de cursar al menos una licenciatura son ligeramente menos sensibles al desempeño escolar en los jóvenes de orígenes sociales altos que en los de orígenes bajos, posiblemente debido al mayor papel que la educación cumple para la reproducción social de los primeros. Para las expectativas de hacer un posgrado se observó una menor sensibilidad al desempeño en los orígenes bajos, que podría indicar una mayor cautela a la hora de definir expectativas ambiciosas.

PALABRAS CLAVE: desigualdad educativa, expectativas educativas, desempeño escolar, educación media superior, transición a la educación superior.

* El Colegio de México. Correo electrónico: <eblanco@colmex.mx>. ORCID: <0000-0002-2804-7519>.

ABSTRACT

This article looks at whether the relationship between educational performance and expectations varies as a function of socioeconomic background for young Mexicans in the last year of high school. The author uses the Plana 2017 evaluation to estimate logistical models about educational expectations. He observes that the expectations for studying at least a bachelor's degree are slightly less sensitive to scholastic achievement in young people from high social backgrounds than among those of more modest social backgrounds, possibly due to the greater role that education plays for the social reproduction of the former. He observed less sensitivity to performance for the expectations of doing post-graduate work among those of lower social backgrounds, which might indicate greater caution when defining ambitious expectations.

KEY WORDS: educational inequality, educational expectations, scholastic performance, high school education, transition to higher education.



INTRODUCCIÓN

Las expectativas educativas han recibido una atención considerable en las ciencias sociales desde hace más de cincuenta años. Los estudios de estratificación social, en particular, les otorgan un lugar central (Sewell y Hauser, 1993; Carolan y Wasserman, 2015; Pinguart y Ebeling, 2020b), donde se muestra de manera consistente su asociación con el logro educativo.¹

¹ Esto se verifica incluso ante el incremento de expectativas por encima de las posibilidades objetivas, fenómeno estudiado en años recientes (Jerrim, 2014). La inflación de expectativas también ha sido observada en México por García Castro y Bartolucci (2007).

Esto ha llevado a la pregunta sobre qué factores y actores influyen en las expectativas y a través de qué procesos. El modelo de Wisconsin corroboró el peso del origen social, la influencia de los “otros significativos” y de los resultados escolares, factores cuyas sinergias tienden a diferenciar las expectativas de logro escolar a lo largo del espectro socioeconómico (Sewell, Hauser y Portes, 1969; Sewell y Hauser, 1993). Más recientemente, el debate ha estado centrado en la flexibilidad que exhiben las expectativas ante los eventos y la información del entorno (Andrew y Hauser, 2011).

En México, se ha estudiado el vínculo de las expectativas con el origen socioeconómico, las aspiraciones y el apoyo familiares (Altamirano, Hernández y Soloaga, 2012; Aguayo y Córdova, 2017; Martínez y Ballesteros, 2022; Aguilar *et al.*, 2022), con las aspiraciones laborales y las actitudes hacia la escuela (Palomar Lever y Victorio Estrada, 2017) e, incluso, con la eficacia escolar (Padilla *et al.*, 2018). También se ha abordado su incidencia en el logro educativo (Székely, 2015) y en la elección de escuelas de nivel medio superior (Solis, Rodríguez y Brunet., 2013; Rodríguez Rocha, 2014). De manera general, se coincide en la importancia del entorno socioeconómico y las aspiraciones familiares, así como en la relevancia de las expectativas para las decisiones y trayectorias escolares posteriores. No obstante, son múltiples las preguntas que siguen abiertas.

De manera general, este artículo explora las relaciones entre el origen socioeconómico, el desempeño escolar y las expectativas educativas de los estudiantes del último año de educación media superior. Se parte de hallazgos previos que muestran al desempeño escolar como un mecanismo significativo para explicar la desigualdad en las expectativas de continuar estudiando hacia el nivel superior (Blanco, 2021), y que obligan a profundizar en estos procesos por su potencial de reproducción de las desigualdades sociales.

Es posible distinguir dos grandes mecanismos a través de los cuales el desempeño escolar puede afectar la continuidad

educativa. El primero es el condicionamiento de las probabilidades objetivas de continuidad. En México, para la mayoría de los alumnos que aspiran a ingresar a una universidad pública, las posibilidades de ingreso al nivel superior están objetivamente condicionadas por los resultados obtenidos en los exámenes de conocimientos que aplica dicha universidad. Esto da lugar a un segundo mecanismo, intersubjetivo, por el cual los alumnos y sus familias toman al desempeño escolar como una información que les permite anticipar las posibilidades de éxito escolar (desde el ingreso a la finalización de un determinado nivel) y ajustar sus expectativas de manera acorde.²

En este contexto, la investigación internacional ha mostrado que la relación entre el desempeño escolar y las transiciones objetivas no es la misma a lo largo del espectro socioeconómico. Los estratos altos y medios, más exigidos educativamente por el imperativo del mantenimiento de estatus (Breen y Goldthorpe, 1997), requieren (y con frecuencia logran efectivamente) compensar un eventual mal desempeño educativo de sus jóvenes mediante un conjunto de estrategias y recursos que atenúan la relación entre desempeño y probabilidades objetivas (Bernardi, 2014). Correspondientemente, se ha observado que las expectativas educativas de los estratos altos y medios son relativamente insensibles al desempeño escolar, especialmente en contextos donde el logro educativo tiene mayores consecuencias sobre la movilidad social (Bernardi y Valdés, 2021).

A partir de estos hallazgos, el objetivo específico de este artículo es indagar en la relación que existe en México entre origen socioeconómico, desempeño escolar y expectativas educativas. En particular, interesa identificar eventuales diferencias entre orígenes sociales en la sensibilidad al desempeño escolar para la construcción de expectativas, lo que po-

² El énfasis en estos dos mecanismos no excluye otros relacionados con la constitución de disposiciones subjetivas más o menos favorables al espacio escolar en función del desempeño obtenido.

dría ampliar la desigualdad de oportunidades educativas. Para ello, se utilizan datos de una muestra de estudiantes del último año de educación media superior (PLANEA 2017) que contiene información sobre el origen social, el desempeño académico y las expectativas educativas de estos jóvenes.

MARCO ANALÍTICO, ANTECEDENTES E HIPÓTESIS

Uno de los debates más importantes en la investigación sobre expectativas educativas se conoce como “adopción vs. adaptación” (Andrew y Hauser, 2011). La adopción sostiene que las expectativas se definen tempranamente en el curso de vida, principalmente a instancia de las familias; posteriormente, es difícil que éstas se modifiquen. La adaptación, por el contrario, postula que las expectativas pueden modificarse sustancialmente a lo largo de la vida, en función de la información que reciben las personas y sus familias.

Son numerosos los factores que inciden en las expectativas. Para simplificar la exposición, supondremos que hay un solo elemento de información relevante: el desempeño escolar de los jóvenes, indicador privilegiado de la probabilidad de éxito escolar futuro y, por tanto, del rendimiento social de la decisión (Breen y Goldthorpe, 1997; Erikson y Jonsson, 1996).

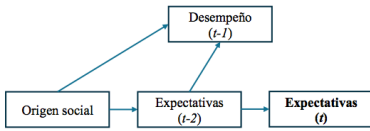
El diagrama 1 presenta cuatro escenarios posibles de relaciones entre origen social, desempeño y expectativas; los dos primeros corresponden a la perspectiva de adopción, y los dos últimos a la perspectiva de adaptación.

Un primer escenario de adopción es el de expectativas rígidas, insensibles a la información. Las expectativas se definirían tempranamente en la familia (*t*-2) como un guión predefinido en función del origen social (por ejemplo, derivadas de un imperativo de movilidad social o estatus, o de identidades/disposiciones de grupo). Una vez establecidas, estas expec-

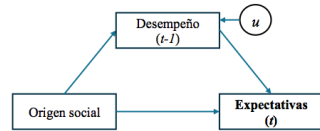
tativas no se verían afectadas por nueva información. En el diagrama 1 esto se representa por la ausencia de una relación entre el desempeño (observado en $t-1$) y las expectativas al momento de la observación (t).

Diagrama 1

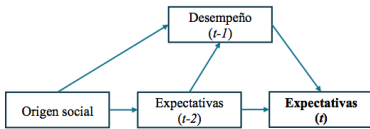
RELACIONES ENTRE EL ORIGEN SOCIOECONÓMICO, EL DESEMPEÑO ESCOLAR Y LAS EXPECTATIVAS EDUCATIVAS



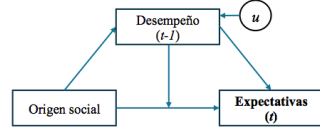
Escenario 1: Expectativas rígidas



Escenario 3: Efectos primarios y secundarios clásicos



Escenario 2: Profecía autocumplida / expectativas anticipadas



Escenario 4: Interacción entre aprendizajes y origen social

Fuente: Elaboración propia, adaptando elementos conceptuales de Erikson *et al.* (2005), Jackson (2013) y Morgan (2012).

El segundo escenario podría denominarse “profecía autocumplida”: las expectativas se forman tempranamente de acuerdo con la posición social y son reforzadas por el desempeño escolar, que a su vez depende del origen social y de prácticas surgidas de las propias expectativas. Un ejemplo de este escenario es el choque entre *habitus* de clase y *habitus* escolar en la teoría de la reproducción (Bourdieu y Passeron, 1981), con su efecto legitimador de las bajas expectativas de las clases trabajadoras. Otro ejemplo es el papel de las “decisiones anticipadas” propuestas por Morgan (2005).

La adaptación supone actores más sensibles al desempeño escolar (ejemplos: Morgan, 1998; Karlson, 2015), lo que las acerca a las teorías racionalistas (ej. Breen y Goldthorpe, 1997). Así, jóvenes que por su origen social podrían tener bajas aspiraciones, pueden incrementarlas cuando obtienen

buenos resultados educativos. Del otro lado, jóvenes que por su origen estarían destinados a continuar estudiando, pueden desalentarse si experimentan dificultades de rendimiento. Este tercer escenario es la versión clásica de los efectos primarios y secundarios sobre la desigualdad educativa (Jackson, 2013).

En comparación con los dos primeros escenarios, las perspectivas de la adaptación tienen una visión menos determinista del desempeño (en tanto no están definidas por el origen social ni por las expectativas previas), lo que habilita mayores grados de libertad (el término de error “*u*” en los escenarios tres y cuatro indica la influencia en el desempeño de otros factores no observados). Así, estas últimas tendrían, simultáneamente, tanto un papel de mediación en la desigualdad como la posibilidad de atenuar las diferencias asociadas al origen socioeconómico.

Si bien existen investigaciones que permiten observar directamente la relación entre el desempeño y las expectativas (ej. Stocké, 2007), lo más común es que este mecanismo quede como un supuesto no observado. Lo que se observa con mayor frecuencia es la relación entre el desempeño y las transiciones *efectivamente completadas*. De manera general, estas investigaciones corroboran la hipótesis de que el desempeño escolar es uno de los factores con mayor incidencia sobre las transiciones educativas (Jackson, 2013).

En estos modelos se suele suponer que la relación entre desempeño y expectativas es aproximadamente la misma para todos los estratos sociales. En otras palabras, no hay diferencias en la sensibilidad de cada posición social a la información proporcionada por el desempeño. Éste incide en la desigualdad de expectativas porque, en promedio, los sectores sociales más altos tienen mejores niveles de desempeño; su efecto en las expectativas, sin embargo, no es distinto entre estratos.

Si bien la parsimonia de este supuesto lo hace atractivo como punto de partida, numerosas investigaciones apuntan a

una posibilidad distinta. Se ha mostrado que existen diferencias en la forma como distintos sectores sociales procesan la relación entre expectativas y transiciones. La línea más destacada es la desarrollada por Bernardi y colaboradores, que han mostrado que los estratos medios y altos son menos sensibles a los aprendizajes a la hora de continuar en el sistema educativo (Bernardi, 2012, 2014; Bernardi y Cebolla Boado, 2014). Específicamente, cuando los jóvenes de sectores medios y altos tienen bajo desempeño, sus probabilidades de transitar al siguiente nivel educativo no caen tanto como las probabilidades de los jóvenes de estratos bajos.

Bernardi llama a este fenómeno “efecto compensación”. Las familias de sectores medios pueden utilizar recursos adicionales para apoyar a sus descendientes con menores habilidades: clases de apoyo, preparación de exámenes, incluso pagar una educación privada menos exigente académicamente. Además, sus expectativas podrían ser más rígidas, tanto por razones instrumentales (necesidad de una carrera universitaria para mantener, al menos, la posición social de origen) como por imperativos de estatus. En cambio, los sectores trabajadores cuentan con menos recursos para hacer frente a malos resultados escolares. Adicionalmente, si su objetivo principal es al menos mantener la posición social de origen, las consideraciones instrumentales y de estatus no hacen tan imperativo el acceso a la universidad como para las clases medias.

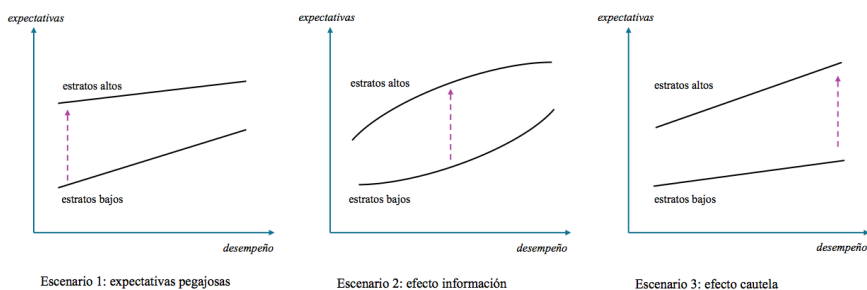
Este efecto compensación es relevante porque implica un mecanismo contrameritocrático, cuya consecuencia es un incremento en la desigualdad de oportunidades entre los jóvenes de menor rendimiento educativo.

Como se puede ver, al menos parte del mecanismo que involucra una compensación para los sectores altos en las transiciones involucra también una rigidez relativa en las expectativas. Esto configura un cuarto escenario de *interacción entre origen social y desempeño*, que se presenta en la esquina inferior derecha del diagrama 1.

La sensibilidad diferencial al desempeño en la construcción de expectativas puede tomar distintas formas (diagrama 2). En un primer escenario, ya comentado, la relación es positiva para ambos grupos, pero la pendiente es menor para los estratos medios-altos, debido a que en esos grupos se espera continuar estudiando aun con malos resultados educativos.

Diagrama 2

INTERACCIONES ENTRE EL ORIGEN SOCIOECONÓMICO Y EL DESEMPEÑO ESCOLAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE EXPECTATIVAS EDUCATIVAS



Fuente: Elaboración propia con base en Bernardi y Cebolla Boado (2014); Heiskala, Erola y Kilpi Jakonen (2021).

El segundo escenario, también vinculado a la investigación de Bernardi y Cebolla Boado (2014) se denomina “efecto información”. Éste ocurre cuando los rendimientos escolares “extremos” (altos o bajos) acercan las probabilidades de transición de distintos estratos sociales, debido a que otorgan una información clara respecto de las probabilidades de éxito educativo de los jóvenes en caso de continuar estudiando. Para aquellos jóvenes con rendimientos intermedios, la incertidumbre sería mayor y, por tanto, pesarían más los condicionantes de clase (efectos secundarios), lo que aumenta la desigualdad en dichos segmentos de rendimiento escolar.

El tercer escenario implica un incremento de la desigualdad social en el extremo superior del desempeño. Tanto la clase alta como la clase baja incrementan sus expectativas si tienen mejor desempeño, pero la clase alta lo hace en mayor

medida que la clase baja. En el contexto europeo se ha denominado a este mecanismo “ventaja multiplicativa” (Heiskala, Erola y Kilpi Jakonen, 2021: 173), e implicaría que, en lugar de la estrategia defensiva de las clases altas para compensar bajos resultados, operan estrategias “ofensivas” para aumentar todavía más las ventajas de sus vástagos favorecidos por el rendimiento escolar.

Si bien se trata de un mecanismo plausible para esta interacción, en América Latina también es factible pensar en otro mecanismo multiplicativo que, en lugar de involucrar una *mayor* sensibilidad a los aprendizajes en los sectores altos, responda a una *menor* sensibilidad en los estratos bajos. En comparación con posiciones relativas similares en Europa, los estratos bajos de Latinoamérica enfrentan condiciones económicas más restrictivas, así como mayor incertidumbre en el flujo de ingresos. Es posible, por lo tanto, que algunas de las consideraciones que disminuyen las probabilidades de transición para estos sectores, también incidan sobre la sensibilidad al rendimiento escolar. Por más que un alumno tenga buen desempeño persistirán dudas sobre la posibilidad de sostener una carrera en el tiempo porque las familias saben que tienen menos control sobre su futuro. Este mecanismo podría denominarse “efecto cautela”.

Bernardi y Valdés (2021) indagaron la existencia de diferencias en la forma como el desempeño escolar afecta las expectativas en un grupo de países evaluados por el Programme for International Student Assessment (PISA) 2018 y encontraron que los jóvenes de estratos altos tienden a reportar expectativas “pegajosas” (esto es, relativamente insensibles al bajo rendimiento académico), especialmente en países en los que el acceso a mayores niveles educativos es un factor determinante para el mantenimiento de estatus. Esto coincide con el “efecto compensación” observado al analizar las transiciones. Las expectativas “pegajosas” en los estratos altos podrían reflejar la mayor presión experimentada por estos sectores para continuar en la escuela o mantener su posi-

ción social, así como la anticipación de estrategias familiares compensatorias en caso de bajos resultados.

El análisis que se presenta a continuación parte de esta noción general de que las expectativas, aunque subjetivas y posiblemente optimistas en exceso, están condicionadas por el origen social y responden también a la información del ambiente. A partir de ello, se pretende indagar si, en el caso de México, las expectativas educativas responden de manera diferente al desempeño escolar en función del origen social de los estudiantes.

En principio, México podría caracterizarse como una sociedad donde la educación superior tiene consecuencias significativas sobre las oportunidades de movilidad social de los estudiantes (ej. De Hoyos, Martínez y Székely, 2010; Solís y Blanco, 2014). Si bien el acceso a este nivel ha crecido significativamente en las últimas décadas, aún se encuentra en niveles bajos: 32 por ciento para la población de entre 22 y 25 años. La desigualdad socioeconómica es muy marcada: de los jóvenes en ese grupo de edad que residen con alguno de sus padres, quienes provienen del decil superior de hogares tienen catorce veces más oportunidades de acceder a la educación superior que los que vienen del decil más bajo (83 vs. 6 por ciento, respectivamente).³

De acuerdo con Bernardi y Valdés (2021), esto podría influir en que las expectativas de los estratos altos y medios fueran relativamente insensibles al desempeño académico, dado que la educación superior es fundamental para el mantenimiento de su posición social. Esta es la primera hipótesis que se pondrá a prueba en este artículo.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los sectores bajos podrían estar sometidos a una presión similar, dada la precariedad de las opciones laborales disponibles para quienes no alcanzan la universidad. No puede descartarse tampoco que para gran parte de la sociedad mexicana, independientemente de consideraciones instrumentales, acceder a la edu-

³ Análisis propio con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

cación superior se esté convirtiendo en una expectativa generalizada de tipo normativo o vinculada al estatus. De hecho, en la muestra utilizada, 78 por ciento de todos los estudiantes tienen la expectativa de cursar al menos una licenciatura, y si bien existen diferencias entre el nivel educativo de los hogares de origen, éstas no son excesivas: 61 por ciento para quienes proceden de hogares con primaria como máximo nivel educativo, contra 93 por ciento para quienes proceden de un hogar con universidad. En consecuencia, la hipótesis nula (ausencia de diferencias entre sectores socioeconómicos en el efecto del desempeño académico sobre las expectativas) aparece como una posibilidad razonable.

Una ventaja de la base de datos de PLANEA 2017 es que en la pregunta sobre expectativas educativas distingue la licenciatura del posgrado. Se hace posible, entonces, indagar las relaciones de interés con un umbral más alto, no percibido como necesario para el mantenimiento de la reproducción social. Esto sirve como una opción interesante de contraste. La hipótesis de trabajo es que, con este umbral elevado, el efecto de “expectativas pegajosas” en los estratos superiores debería ser menor que con el umbral de licenciatura. Incluso, podría observarse un “efecto cautela” por el cual los estratos bajos son menos sensibles al desempeño escolar, posiblemente debido a la anticipación de dificultades o incertidumbre de tipo material al proyectar una trayectoria educativa prolongada.

DATOS Y MÉTODO

Utilizo datos de la prueba PLANEA EMS (Plan Nacional de Evaluación de Aprendizajes, Educación Media Superior), aplicada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en 2017 a 117,626 alumnos del último grado de media superior de México. La muestra efectiva con datos completos en las variables de interés es de 112,377 alumnos.

El muestreo fue de tipo bietápico (alumnos dentro de escuelas) y estratificado por entidades y modalidad escolar. Además de evaluar aprendizajes en distintas áreas de conocimiento, la encuesta incluyó un cuestionario de contexto que recoge información sobre características socioedemográficas, socioeconómicas y subjetivas de los alumnos. Si bien no se trata de una evaluación reciente, es la única iniciativa de estas características en México que permite aproximarse al fenómeno de interés.⁴

VARIABLES DEPENDIENTES

Las expectativas educativas pueden ser definidas en la línea de Haller y Portes (1973) como objetivos dirigidos a un conjunto socialmente estructurado de alternativas (educativas, en este caso) cuya estructura supone un diferencial jerárquico de estatus. Si bien las expectativas son objetos complejos, para este trabajo se adopta un recorte mínimo: refieren a los niveles que los individuos esperan alcanzar en la estructura “vertical” del sistema educativo.⁵

En la prueba PLANEA las expectativas fueron relevadas mediante la pregunta: “¿Cuál es el nivel máximo de estudios que esperas alcanzar?”. Las respuestas originales se codificaron como: 0 = Media superior; 1 = Técnico universitario; 2 = Licenciatura; 3 = Posgrado.

⁴ Las características de esta evaluación, así como sus instrumentos y las bases de datos (entre ellas, la utilizada para este artículo) pueden consultarse y descargarse en: <<https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/media-superior-ciclo-2016-2017/>>.

⁵ Analíticamente, podrían considerarse otras dimensiones del concepto, como las expectativas horizontales (en qué escuelas y qué carreras cursar), o expectativas referidas a aprendizajes, desarrollo vocacional, o identidades. El recorte adoptado aquí obedece básicamente a dos razones: 1) la posibilidad de observación empírica, limitada por la evaluación utilizada, y 2) el recorte habitual que se hace de este concepto en los estudios de estratificación, donde la dimensión más relevante para explicar las desigualdades de logro educativo es la adopción de objetivos básicos en la escala educativa vertical.

Las variables dependientes utilizadas en los modelos se construyeron mediante dos transformaciones dicotómicas de esta variable original:

1. La primera variable indica con “1” la expectativa de cursar licenciatura o posgrado, y con “0” las demás opciones.
2. La segunda variable indica con “1” la expectativa de cursar posgrado, y con “0” las demás opciones.

Como se comentó antes, las respuestas a esta pregunta están cargadas “hacia la derecha”; existe una inflación considerable de expectativas, al menos como respuestas a un cuestionario autoadministrado: 78 por ciento de los alumnos respondieron al menos “Licenciatura” como su expectativa, y 51 por ciento marcaron la opción “Posgrado”.⁶

VARIABLES INDEPENDIENTES

Sexo del alumno. Variable dicotómica: 0 = Hombre; 1 = Mujer.
Índice de Origen Socioeconómico del alumno (IOS). Variable de intervalo estandarizada. Se construyó mediante componentes principales a partir de correlaciones policóricas, con las siguientes variables del hogar del alumno: nivel educativo del padre; nivel educativo de la madre; cantidad de libros; número de computadoras, televisores y automóviles; posesión de teléfono celular, horno de microondas, TV cable e internet.

Máximo nivel educativo del hogar (en algunos análisis alternativos se sustituyó el origen socioeconómico por esta varia-

⁶ Esto hace parcialmente cuestionable la validez de constructo de la pregunta (Andrew y Hauser, 2011). ¿Estamos frente a una evaluación de expectativas realista, informada, o por el contrario nos enfrentamos a aspiraciones excesivamente optimistas? Siguiendo a Kao y Tienda (1998), es probable que una pregunta como ésta refleje lo segundo, más que lo primero. Observar expectativas más realistas requeriría, por ejemplo, pedir a los entrevistados una estimación de la probabilidad de que la aspiración declarada se realice (Manski, 2004). Como ejemplo para México, Székely (2015) encontró que más del 70 por ciento de los padres querían que sus hijos terminaran la educación superior, aunque sólo 35 por ciento asignó una probabilidad cierta de que sucediera.

ble). Variable ordinal. A partir de la información educativa del padre y la madre se construyó una sola variable utilizando el criterio de dominancia (aquel de los dos que tuviera el nivel educativo más alto), con las categorías: 1 = Primaria o menos; 2 = Secundaria; 3 = Media superior; 4 = Licenciatura o posgrado.

DESEMPEÑO ESCOLAR

Por desempeño escolar se entiende, en este trabajo, tanto a los aprendizajes que alcanzan los individuos como a las calificaciones otorgadas por los maestros. Se trata de dos dimensiones distintas: por lo que contienen y por los mecanismos que las generan. Los aprendizajes son producto de múltiples interacciones y disposiciones a lo largo de la vida de los individuos y consisten en conocimientos, competencias y habilidades. Las calificaciones son sanciones institucionales, habitualmente en una escala numérica, sobre ciertos aspectos del desempeño cognitivo y no cognitivo de los alumnos.

La base de PLANEA cuenta con tres medidas distintas de desempeño escolar:

Puntaje obtenido en la prueba de aprendizaje de matemáticas. Variable de intervalo estandarizada. La variable original es el primer valor plausible del puntaje en la prueba; tiene una media de 500 puntos y un desvío estándar de 100.

Puntaje obtenido en la prueba de aprendizaje de lenguaje y comunicación. Variable de intervalo estandarizada. La variable original es el primer valor plausible del puntaje en la prueba; tiene una media de 500 puntos y un desvío estándar de 100.

Promedio de calificaciones obtenido en educación media superior. Variable ordinal (reportada por el propio alumno): 0 = 6.0 – 7.9; 1 = 8.0 – 8.4; 2 = 8.5 – 8.9; 3 = 9.0 – 9.4; 4 = 9.5 – 10.⁷

⁷ Una adecuada comprensión de los mecanismos que vinculan el aprendizaje con las expectativas requeriría, al menos, de la observación de dos conceptos adicionales: la evaluación subjetiva efectiva de la habilidad académica y la expectativa de finalizar con éxito los niveles siguientes a la educación media superior. Al no contar con indicadores específicos para dichos conceptos, se supondrá aquí que

Si bien es esperable que las calificaciones estén relacionadas con los aprendizajes, hay al menos dos razones para tratarlas por separado. La primera es empírica: las correlaciones de Spearman entre las calificaciones y los aprendizajes son de aproximadamente 0.3 para matemáticas y lenguaje, lo que indica asociaciones moderadas.

La segunda razón es analítica: aprendizajes y calificaciones podrían tener papeles diferentes en la construcción de expectativas. Los aprendizajes medidos por PLANEA dan cuenta de competencias limitadas a ciertas áreas, calificadas independientemente del entorno de los alumnos (es decir, de su condición socioeconómica o del rendimiento de sus pares). Si bien éstos no conocen su resultado particular en las pruebas, es razonable tomarlas como *proxies* de la información de los alumnos sobre sus capacidades académicas y, por lo tanto, de su confianza académica para continuar estudiando.

La calificación promedio, en cambio, agrupa un conjunto de sanciones institucionales, a cargo de múltiples profesores, que en parte son académicas pero que además pueden estar condicionadas por otros aspectos, como las actitudes o conductas de los alumnos. Adicionalmente, es posible que al depender de los criterios de los maestros tengan un carácter relativo, condicionadas por el desempeño del resto de los alumnos en cada grupo o escuela. A pesar de ello, el carácter objetivado e institucionalizado de las calificaciones podría inducir expectativas de forma más eficaz que los aprendizajes objetivos. Alumnos con rendimiento bajo podrían ser incentivados por calificaciones relativamente altas (derivadas de su posición relativa en la escuela, o de su buen comportamiento), y alumnos con buen rendimiento podrían ser desincentivados por calificaciones relativamente bajas.

los aprendizajes medidos por la prueba y las calificaciones reportadas por los alumnos son buenos *proxies* de ambos.

VARIABLES DE CONTROL

Adicionalmente, se introdujeron las siguientes variables de control en los modelos:

Edad del alumno. 0 = 16 o 17 años; 1 = 18 años; 2 = 19 años.

Condición lingüística del hogar. 0 = Los padres no hablan una lengua indígena; 1 = Al menos un padre habla una lengua indígena.

Tipo de hogar. 0 = Incompleto (ausencia de uno o ambos padres); 1 = Completo (ambos padres en el hogar).

Condición laboral del alumno. 0 = No trabaja; 1 = Trabaja hasta 12 horas semanales; 2 = Trabaja más de 12 horas semanales.

Tipo de escuela de nivel medio superior a la que asiste el alumno en el momento de la evaluación. 0 = Preparatoria de una universidad autónoma o del Instituto Politécnico Nacional; 1 = Estatal o Colegio de Bachilleres; 2 = Técnica; 3 = Comunitaria o Telebachillerato; 4 = Privada.

Expectativa de ingresos monetarios en caso de terminar la universidad. Se preguntó a los jóvenes cuánto esperarían ganar mensualmente en pesos mexicanos, en caso de que logran finalizar una carrera universitaria. Las respuestas se agrupan en una variable ordinal: 0 = menos de \$10,000; 1 = \$10,000 – \$15,000; 2 = \$15,000 – \$20,000; 3 = \$20,000 – \$30,000; 4 = más de \$30,000.

La condición laboral, el tipo de escuela y las expectativas de ingresos constituyen mediadores importantes de la relación entre el origen social y las expectativas educativas (Blanco, 2021), por lo que su exclusión de los modelos podría sesgar las estimaciones de las interacciones entre estas dos últimas variables. Más adelante se muestra que cuando se especifican modelos alternativos, los coeficientes prácticamente no se modifican; no obstante, se considera conveniente reportar los resultados de los modelos con estos controles.

ESTRATEGIA DE ANÁLISIS

El principal objeto del análisis es identificar la magnitud, dirección y forma funcional de las interacciones entre el origen social, los aprendizajes y las calificaciones, así como las expectativas educativas de alcanzar un posgrado. Para esto, se especificaron distintos modelos logísticos bivariados con la forma general:

$$\text{Ln} \left(\frac{P}{1-P} \right) = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \dots + \beta_k X_k,$$

Donde:

Ln es el logaritmo natural.

P es la probabilidad de ocurrencia del evento; en este caso, la probabilidad de tener expectativas educativas de cursar una licenciatura o un posgrado.

$1-P$ es el complemento de P ; por tanto, $P/1-P$ es el momio de ocurrencia del evento.

β_k son los parámetros estimados por el modelo, que constituyen medidas de asociación entre las variables independientes y la variable de respuesta.

X_k son las variables independientes del modelo; incluyen también interacciones del tipo $X_1 * X_2$, y su correspondiente parámetro β adicional.

La estrategia general de análisis consistió en especificar:

1. Un modelo base que incluye el origen social, el género y las variables de control. Se utiliza únicamente para tener como referencia las magnitudes iniciales de los coeficientes de las primeras dos variables.

2. Dos modelos que añaden, por separado, la variable de aprendizajes (matemáticas o lenguaje) y el promedio de calificaciones obtenido por el alumno.
3. Un modelo que incluye simultáneamente aprendizajes y calificaciones, para controlar mutuamente las asociaciones de cada una.
4. Dos modelos que incluyen, por separado, la interacción entre el origen social, los aprendizajes y las calificaciones.
5. Un modelo final que integra las interacciones entre el origen social, los aprendizajes y las calificaciones.

Si bien los modelos logísticos son canónicos para este tipo de variables dependientes, también se estimaron modelos lineales de probabilidad (regresiones OLS sobre las variables dicotómicas) debido a que arrojan resultados muy similares, pero más fáciles de interpretar (en especial en lo referente a los coeficientes de interacción).

Los resultados se reportan de manera simplificada. Se destacan únicamente los coeficientes de interés principal, a fin de evitar una multiplicación poco informativa de aquellos que, en el caso de las variables de control, son muy similares entre modelos. Los resultados completos están disponibles a solicitud.

SENSIBILIDAD DE LOS RESULTADOS A DISTINTAS ESPECIFICACIONES

Se especificaron modelos alternativos para poner a prueba la robustez de los hallazgos. Por razones de espacio no se presentan los resultados numéricos, pero es conveniente sintetizarlos. Concretamente, se probaron:

- Modelos con un término cuadrático del índice de origen social, para indagar efectos no lineales sobre las expectativas. Se detectó un coeficiente positivo, pero se excluyó de los modelos finales debido a que no afecta a los coeficientes de interés.

- Modelos con un término cuadrático de los aprendizajes de matemáticas y lenguaje (por separado), con la intención de indagar efectos no lineales. Los coeficientes no resultaron significativos.
- Modelos con una interacción entre aprendizajes y calificaciones, para indagar la existencia de sinergias entre los aprendizajes y el reconocimiento institucional. Los coeficientes no resultaron significativos y los valores predichos no se modifican sustancialmente.
- Modelos que sustituyen la variable “origen socioeconómico” por el nivel educativo más alto del hogar de los jóvenes, para descartar diferencias sustanciales entre la interacción del rendimiento educativo con estas variables. No se observaron diferencias dignas de mención.
- Modelos sin las variables que intermedian entre el origen socioeconómico y las expectativas: tipo de escuela, expectativas de ingreso y situación laboral. De manera general, los hallazgos son robustos a la exclusión de una o más de estas variables.

RESULTADOS

DESCRIPTIVOS

La tabla 1 muestra la distribución de las expectativas educativas en las categorías de las variables de origen social, tipo de servicio educativo, expectativas de ingresos y desempeño académico. Destaca la “inflación” de las expectativas: 51 por ciento de los estudiantes esperan cursar un posgrado, 27 por ciento una licenciatura, y sólo 22 por ciento espera cursar hasta terminar la educación media superior o hacer una carrera técnica.

TABLA 1
DISTRIBUCIÓN DE EXPECTATIVAS EDUCATIVAS POR CATEGORÍAS DE VARIABLES
DE ORIGEN SOCIAL, TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO,
EXPECTATIVAS DE INGRESOS Y DESEMPEÑO ACADÉMICO.
JÓVENES DE ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. MÉXICO, 2017

		Nivel educativo esperado (%)*		
		EMS o técnica	Licenciatura	Posgrado
Sexo	Hombre	28.5	26.4	45.1
	Mujer	16.2	27.9	55.9
Quintil de índice de origen social (IOS)	I	37.1	30.7	32.2
	II	27.8	29.2	43.0
	III	21.1	29.2	49.7
	IV	15.2	27.7	57.1
	V	7.7	18.6	73.7
Nivel educativo del hogar	Primaria o menos	39.0	30.4	30.6
	Secundaria	28.5	31.1	40.4
	Media superior	17.9	27.7	54.4
	Terciaria o más	7.0	18.6	74.4
Padre o madre hablan una lengua indígena	No	19.9	27.1	53.0
	Sí	36.0	27.4	36.6
Tipo de escuela de nivel medio superior	Autónoma	9.4	23.9	66.8
	Estatal/COL-BACH	21.6	28.7	49.7
	Técnica	26.2	29.6	44.2
	Comunit. / Telebach	38.9	27.9	33.2
	Privada	12.6	22.3	65.1
Expectativas de ingreso en caso de terminar una licenciatura	<10,000 pesos	30.7	31.2	38.1
	10,000–15,000 pesos	25.6	29.6	44.8
	15,000–20,000 pesos	21.0	29.3	49.8
	20,000–30,000 pesos	18.4	26.7	54.9
	>30,000 pesos	15.3	19.5	65.2

Quintil en la prueba de matemáticas	I	34.5	30.5	35.0
	II	26.9	30.6	42.4
	III	22.2	29.0	48.7
	IV	17.0	26.0	57.0
	V	9.6	19.9	70.5
Quintil en la prueba de lengua	I	41.4	30.4	28.2
	II	29.3	31.3	39.4
	III	20.2	30.0	49.9
	IV	13.3	26.0	60.7
	V	6.4	18.3	75.3
Promedio de calificaciones en nivel medio superior	6.0–7.9	30.7	30.2	39.1
	8.0–8.4	24.1	29.3	46.7
	8.5–8.9	17.7	26.8	55.5
	9.0–9.4	13.7	23.4	62.9
	9.5–10	10.2	17.9	71.9
Total		22.0	27.2	50.8

*Los totales de cada fila suman 100%. Se omite esa columna para simplificar la presentación.

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de PLANEA EMS (2017).

A pesar de lo anterior, las expectativas están socialmente estructuradas. Las mujeres tienen expectativas sensiblemente mayores que los hombres. Un mayor origen socioeconómico, un mayor nivel educativo del hogar, y no tener padres hablantes de una lengua indígena, se asocian con expectativas superiores.

El tipo de escuela de nivel medio superior también es relevante: quienes asisten a preparatorias de universidades autónomas y a las particulares tienen las expectativas más altas, mientras que las más bajas están entre quienes asisten a los bachilleratos públicos de menor reconocimiento (comunitarios y telebachilleratos). Lo que los estudiantes esperan ganar por trabajo en caso de terminar una licenciatura también está relacionado positivamente con las expectativas educativas.

Finalmente, los resultados obtenidos en las pruebas de matemáticas y lenguaje, así como el promedio de calificaciones, tienen una asociación positiva con las expectativas.

Estas relaciones bivariadas, si bien informativas, no permiten conocer la contribución específica de cada variable ni analizar las interacciones entre ellas. Para ello se recurre a los modelos logísticos, cuyos resultados se presentan a continuación.

MODELOS

La tabla 2 presenta los resultados principales de los modelos logísticos (razones de momios). Las variables dependientes indican si los jóvenes aspiran o no a: 1) cursar al menos licenciatura, o 2) cursar un posgrado. Se muestran por separado modelos con los aprendizajes en matemáticas y lenguaje como variables independientes. El promedio de calificaciones es el mismo en todos los modelos. Se omiten los coeficientes de las variables de control ya que no revisten mayor interés para este análisis y se comportan en la dirección esperada, en concordancia con lo presentado en la tabla 1.

TABLA 2
 COEFICIENTES DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINOMIAL (RAZONES DE MOMIOS)
 SOBRE LA PROBABILIDAD DE REPORTAR EXPECTATIVAS EDUCATIVAS ALTAS.*
 MODELOS SEPARADOS POR PUNTAJES EN LA PRUEBA
 DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJE.
 JÓVENES DE ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. MÉXICO, 2017

	Expectativa: Licenciatura o más		Expectativa: Posgrado	
	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje
Origen social	1.65	1.61	1.58	1.52
Aprendizaje	1.65	1.87	1.51	1.71
Calificación: 8.0–8.4	1.26	1.25	1.26	1.25
Calificación: 8.5–8.9	1.54	1.47	1.51	1.47
Calificación: 9.0–9.4	1.87	1.78	1.81	1.73
Calificación: 9.5–10	2.14	2.01	2.35	2.23
Origen social* aprendizaje	1.09	1.11	1.05	1.08
Origen social* 8.4	ns	ns	ns	ns
Origen social* 8.9	ns	ns	0.96	0.95
Origen social* 9.4	ns	ns	ns	ns
Origen social* 10	ns	ns	ns	ns
n = 112,377				

Todos los coeficientes tienen un nivel de significación de $p < 0.001$.

*Los coeficientes de las variables de control se excluyen para facilitar la lectura.

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de PLANEA EMS (2017).

Los coeficientes son similares entre modelos. Un cambio de un desvío estándar en el índice de origen socioeconómico se asocia con un incremento de 1.5 y 1.7 en los momios. Esto implica que entre +/- 1 desvío estándar de la distribución socioeconómica, con las otras variables en su media, hay una brecha cercana a los 14 puntos porcentuales en la probabilidad de tener expectativas de cursar licenciatura, y de 20 puntos en las expectativas de cursar posgrado. Aun

en un contexto caracterizado por expectativas optimistas, y controlado por las principales variables que median su influencia, el origen social mantiene un efecto de estructuración considerable.

Por cada incremento de un desvío estándar en las pruebas de aprendizaje, los momios de las expectativas se incrementan entre 1.5 y 1.9, dependiendo del modelo. Esto implica una diferencia de +/- 1 desvío estándar y se asocia a un cambio de alrededor de 14 puntos porcentuales en las expectativas de una licenciatura, y de 20-25 puntos en las expectativas de un posgrado.

Las diferencias en expectativas asociadas a los aprendizajes son ligeramente mayores en lenguaje que en matemáticas. Esto se podría deber a que el aprendizaje en lenguaje es indicador de habilidades más amplias que los indicados por los aprendizajes de matemáticas y que, por lo tanto, son más relevantes para la construcción de expectativas.

Las calificaciones en educación media superior muestran una tendencia similar: a medida que el promedio es mayor, crecen las oportunidades de tener altas expectativas en todos los modelos. Con el resto de las variables controladas (incluidos los aprendizajes) la diferencia en expectativas entre quienes tienen los promedios más bajos (6 – 7.9) y los más altos (9.5 – 10) es de alrededor 10 puntos porcentuales para licenciatura y 20 puntos para posgrado.

INTERACCIONES ENTRE ORIGEN SOCIAL Y DESEMPEÑO

Las interacciones del origen social con los aprendizajes medidos a través de las pruebas de matemáticas y lenguaje muestran, en todos los modelos, coeficientes positivos de pequeña magnitud. Por cada incremento de un desvío estándar en los aprendizajes, al efecto base del origen social se añaden momios de 1.05 a 1.11, dependiendo del modelo. Por otra parte, prácticamente no se detectan interacciones significativas entre el origen social y las calificaciones, con

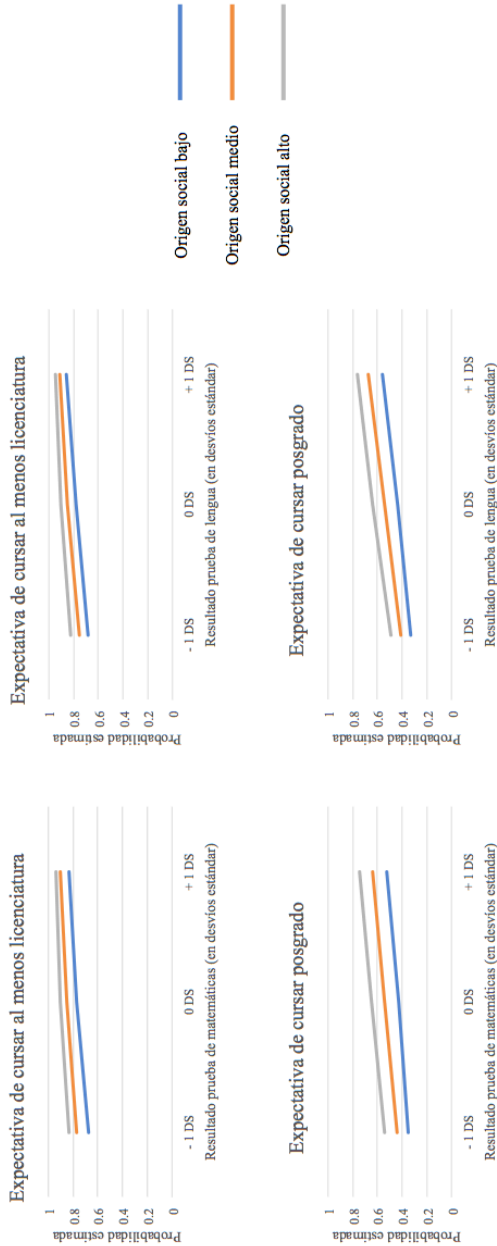
excepción de una muy ligera y apenas significativa reducción en los momios para calificaciones intermedias, en los modelos de posgrado.

Una interpretación apresurada de estos resultados llevaría a descartar la hipótesis de expectativas “pegajosas” y suscribir, en cambio, la de un “efecto cautela” en todos los modelos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no siempre es conveniente una interpretación directa del cambio en la razón de momios. Tal como muestra Solís (2019), en ciertas condiciones extremas de la variable dependiente, los momios pueden llevar a conclusiones sobre la magnitud de la desigualdad contrarias a las que arrojan otras medidas, como los riesgos relativos. Asimismo, la interpretación de la dirección de las interacciones a partir de los momios también puede ser engañosa. Por esta razón, es preferible en este punto recurrir a las probabilidades estimadas por los modelos, en lugar de a los coeficientes.

La gráfica 1 muestra estas probabilidades, para puntos específicos de la distribución de aprendizajes de matemáticas y lenguaje (media = 0, y +/- 1 desvío estándar), en los dos extremos del nivel socioeconómico (-1 y +1 desvío estándar, denominados respectivamente como “Origen social bajo” y “Origen social alto”). El resto de las variables se ubica en su media.

En la mitad superior de la gráfica se presentan las estimaciones para las expectativas de cursar licenciatura. Si bien el origen social y los aprendizajes están asociados con la probabilidad de manifestar estas expectativas, en todos los casos se trata de expectativas muy altas. Para los jóvenes de origen social bajo, con bajos resultados educativos, se ubican cerca de 70 por ciento. Para los jóvenes de origen alto, con buenos resultados, alrededor de 95 por ciento. Esto confirma que la expectativa de cursar al menos educación superior está generalizada entre los jóvenes mexicanos, aun contra la evidencia que indica que es una transición improbable.

GRÁFICA 1
PROBABILIDAD ESTIMADA DE TENER EXPECTATIVAS DE CURSAR AL MENOS LICENCIATURA O POSGRADO, SEGÚN ORIGEN SOCIAL Y APRENDIZAJES EN LAS PRUEBAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUA. JÓVENES DE ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. MÉXICO, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de PLANEA EMS (2017).

De manera contraria a lo que podría concluirse únicamente a partir de los coeficientes en los modelos, para las expectativas de licenciatura se observa un ligero fenómeno de “expectativas pegajosas”. Las pendientes en el estrato alto son algo menos pronunciadas que en las del estrato bajo. Esto indicaría que las expectativas de cursar licenciatura son algo menos sensibles a los aprendizajes en los primeros que en los últimos. Conviene reiterar que las diferencias son pequeñas y lo que parece dominar es un fenómeno de “expectativas pegajosas generalizadas” a lo largo de todo el espectro socioeconómico.⁸

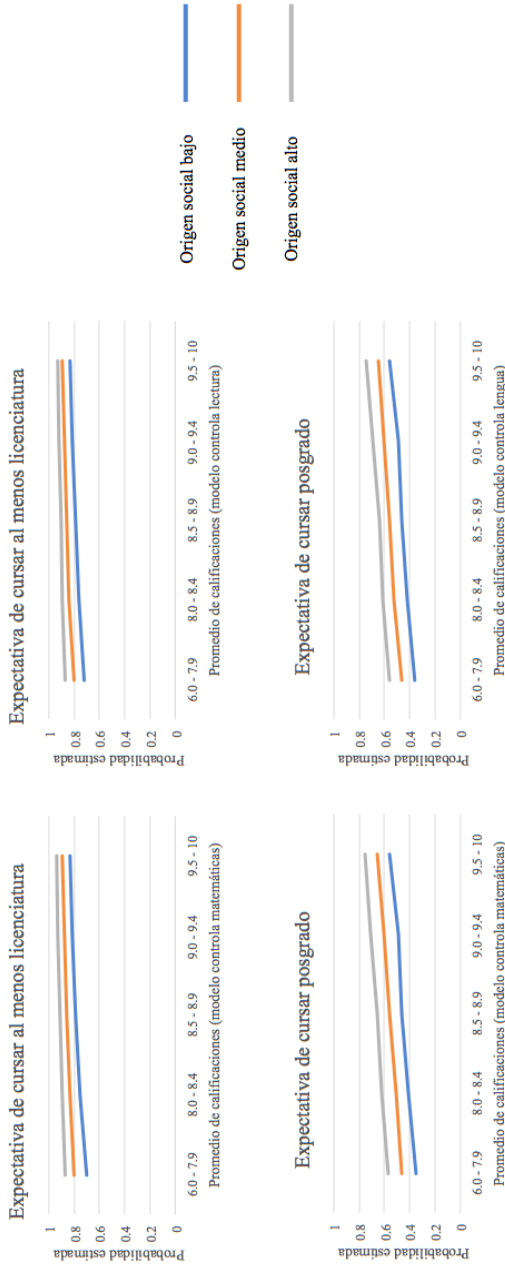
En las expectativas de posgrado se observa una situación diferente. En primer lugar, como es esperable, el efecto del origen social y la asociación con los aprendizajes son mayores que para la licenciatura.

En segundo lugar, se observa una tendencia ligera al incremento de las brechas en expectativas a medida que los aprendizajes mejoran, lo que es un indicio débil de un “efecto cautela” o “suelo pegajoso”. Esta menor sensibilidad a los aprendizajes en el estrato social bajo, que hace que las diferencias socioeconómicas en expectativas sean mayores entre los alumnos con más alto rendimiento, es más notoria en lenguaje que en matemáticas. De hecho, como se muestra más adelante en la tabla 3, sólo las diferencias en el modelo de lenguaje resultaron estadísticamente significativas.

La gráfica 2 realiza un ejercicio similar al reportado con los aprendizajes, esta vez con la interacción con el promedio de calificaciones en educación media superior. Recuérdese que este es un promedio general reportado por el estudiante hasta el momento de la encuesta y que, por lo tanto, es la misma variable en ambos modelos. Se presentan dos gráficas por cada nivel de aspiración debido a que son estimaciones distintas para los modelos que controlan separadamente el aprendizaje de matemáticas y lenguaje. De todos modos, los resultados son muy similares.

⁸ Ver tabla 3 más adelante para estimaciones puntuales específicas y significación de las diferencias estimadas.

GRÁFICA 2
PROBABILIDAD ESTIMADA DE TENER EXPECTATIVAS DE CURSAR AL MENOS LICENCIATURA O POSGRADO, SEGÚN ORIGEN SOCIAL Y PROMEDIO DE CALIFICACIONES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. MÉXICO, 2017
JÓVENES DE ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de Planea EMS (2017).

Para el caso de licenciatura se observa una tendencia muy ligera a la reducción de la brecha socioeconómica en los aprendizajes más altos. Como se muestra más adelante en la tabla 3, las diferencias en la sensibilidad a los aprendizajes sólo resultan significativas para las expectativas de licenciatura, en el sentido de “expectativas pegajosas”. Nuevamente, es importante señalar que se trata de diferencias pequeñas en un entorno generalizado de expectativas elevadas y poco sensibles a las calificaciones.

En las expectativas de posgrado no se observan diferencias significativas. Las calificaciones tienen su propio efecto sobre las expectativas, pero éste no varía por estrato socioeconómico.

Para contar con un panorama más sintético de la magnitud y significación de las diferencias observadas, la tabla 3 muestra probabilidades calculadas a partir de los modelos para valores específicos del origen social (Bajo = -1 desvío estándar; Alto = +1 desvío estándar), los resultados de las pruebas de matemáticas y lenguaje (Bajo = -1 desvío estándar; Alto = +1 desvío estándar), y el promedio de calificaciones (Bajo = 6.0–7.9 puntos; Alto = 9.5–10 puntos). Las primeras dos columnas corresponden a las expectativas de cursar al menos licenciatura, y las últimas dos columnas, a las expectativas de alcanzar un posgrado. La mitad superior de la tabla se enfoca en las diferencias asociadas a los aprendizajes de las pruebas, y la mitad inferior reporta las diferencias asociadas a las calificaciones.

TABLA 3
PROBABILIDADES DE TENER ALTAS EXPECTATIVAS EDUCATIVAS
SEGÚN ORIGEN SOCIAL, APRENDIZAJES Y CALIFICACIONES.
ESTIMACIONES MEDIANTE MODELOS LOGÍSTICOS BINOMIALES.
JÓVENES DE ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. MÉXICO, 2017

		Licenciatura		Posgrado	
Origen social (OS)	Aprendizajes	Mats.	Leng.	Mats.	Leng.
Bajo	Bajo	0.69	0.68	0.35	0.33
	Alto	0.83	0.86	0.52	0.56
Alto	Bajo	0.84	0.82	0.54	0.49
	Alto	0.94	0.95	0.74	0.76
Diferencia entre aprendizajes por OS	OS Bajo	0.15	0.18	0.17	0.22
	OS Alto	0.11	0.13	0.21	0.28

		Licenciatura		Posgrado	
Origen social (OS)	Calificaciones	Mats.*	Leng.*	Mats.*	Leng.*
Bajo	Bajo	0.70	0.72	0.35	0.36
	Alto	0.83	0.83	0.56	0.56
Alto	Bajo	0.87	0.87	0.57	0.56
	Alto	0.94	0.93	0.75	0.74
Diferencia entre aprendizajes por OS	OS Bajo	0.12	0.11	0.21	0.20
	OS Alto	0.07	0.07	0.18	0.18

*El asterisco al lado de los nombres de los modelos indica que, en estos casos, las estimaciones para valores específicos de calificaciones están controladas por los aprendizajes en lenguaje y matemáticas.

En negrita: Diferencias estadísticamente significativas con 95 por ciento de confianza entre las diferencias asociadas a los aprendizajes del OS alto vs. OS bajo.

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de PLANEA EMS (2017).

Las cantidades de interés principal son las diferencias que, dentro de cada estrato socioeconómico (alto o bajo) se asocian a un cambio en los aprendizajes o las calificaciones. Estas diferencias se presentan en las dos últimas filas de cada mitad de la tabla. Lo relevante para las hipótesis de este artículo es constatar si estas diferencias en las expec-

tativas asociadas a un incremento del desempeño escolar son estadísticamente significativas entre estratos sociales, y en qué sentido lo son. Las diferencias se consideran significativas con un 95 por ciento de confianza cuando los intervalos de confianza contruidos a este nivel para las diferencias en cuestión no se yuxtaponen.

En primer lugar, se confirman las “expectativas pegajosas” para el nivel de licenciatura. Las diferencias asociadas a un mejor desempeño escolar son menores en el estrato alto que en el estrato bajo (11–13 vs. 15–18 puntos cuando se consideran los aprendizajes; 7 vs. 11–12 puntos cuando se consideran las calificaciones). Tal como se adelantaba mediante la inspección visual de los gráficos, aunque son diferencias estadísticamente significativas, su magnitud es baja. Esto probablemente está relacionado con el hecho de que las expectativas de licenciatura parten de un piso muy alto, lo cual deja poco espacio para la influencia del origen social o el desempeño.

En segundo lugar, respecto al posgrado, la mayor parte de los resultados apuntan a la ausencia de efectos de interacción significativos. Las diferencias vinculadas a un mejor desempeño escolar son mayores que para las expectativas de licenciatura, lo que indica una mayor sensibilidad general al rendimiento, pero dichas diferencias son similares entre estratos sociales. La excepción es el puntaje en la prueba de lenguaje, donde hay indicios de un débil pero estadísticamente significativo “efecto cautela”: la mejora en los resultados incrementa menos las expectativas del estrato bajo que las del estrato alto (22 vs. 28 puntos).

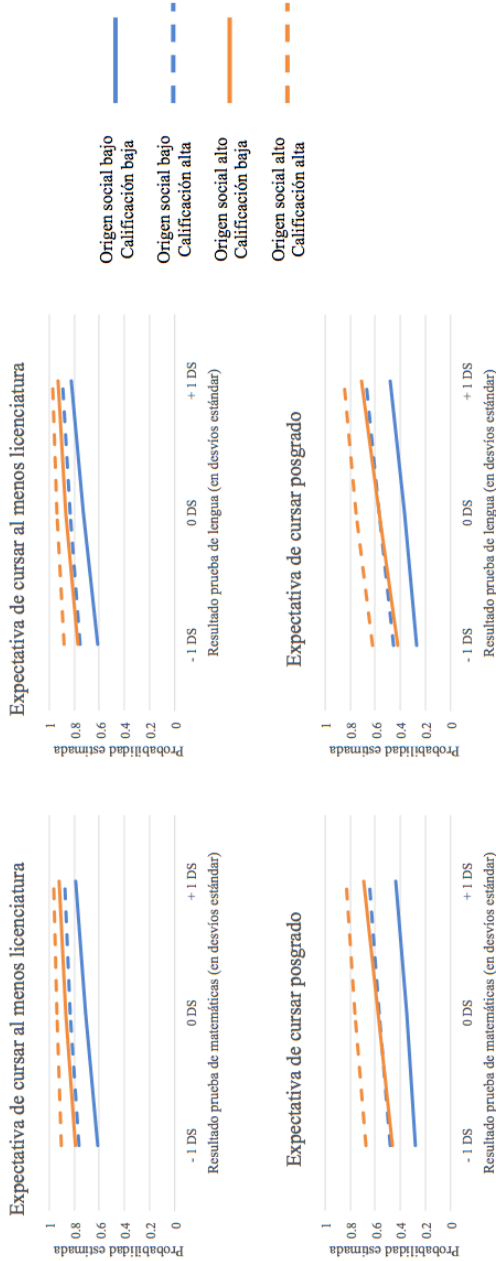
En síntesis, si bien se detectan diferencias entre estratos que indican la presencia de “expectativas pegajosas” en licenciatura, éstas son pequeñas: alrededor de 4–5 puntos en la diferencia asociada al desempeño escolar. Por su parte, en las expectativas de posgrado sólo se detectaron diferencias significativas en uno de los modelos, congruente con la presencia de un “efecto cautela” también débil.

Merece destacarse que aprendizajes y calificaciones tienen efectos aditivos independientes sobre las expectativas. Las diferencias calculadas en la tabla 3 para las calificaciones, de tamaño considerable, son adicionales a las diferencias asociadas a los aprendizajes. Estas diferencias son particularmente notables entre los jóvenes de estratos bajos con bajo rendimiento escolar, lo que indica que las calificaciones podrían constituir un mecanismo adicional en la reproducción de desigualdades educativas a través de la configuración de expectativas.

La gráfica 3 presenta conjuntamente las probabilidades de tener expectativas altas en distintos niveles de aprendizaje y calificaciones, para jóvenes de distintos orígenes socioeconómicos. En cada estrato (bajo y alto, representados respectivamente en azul y rojo) se trazan dos líneas: 1) el cambio en las expectativas asociado a las diferencias en aprendizajes de jóvenes con calificaciones bajas (sombreado claro), y 2) el cambio en expectativas asociado a las diferencias en aprendizajes de jóvenes con calificaciones altas (sombreado oscuro).

Se advierte que, aunque los aprendizajes tienen un efecto algo mayor (diferencias entre los extremos de cada línea), es significativa la diferencia que hacen las calificaciones (diferencias entre líneas de color similar, evaluadas en el mismo nivel de aprendizajes), especialmente en las expectativas de posgrado. También lo son en las expectativas de licenciatura, donde se aprecia claramente que su importancia es mayor para los jóvenes de menor origen social y menores aprendizajes.

GRÁFICA 3
PROBABILIDAD ESTIMADA DE TENER EXPECTATIVAS DE CURSAR AL MENOS LICENCIATURA O POSGRADO, SEGÚN ORIGEN SOCIAL, APRENDIZAJES Y CALIFICACIONES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. JÓVENES DE ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. MÉXICO, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de PLANEA EMS (2017).

Es también llamativo que, aunque un alumno de origen bajo esté en el decil superior de aprendizajes y tenga las calificaciones más altas (línea azul oscuro), su probabilidad de manifestar expectativas de cursar licenciatura apenas alcanza la de los alumnos de estratos altos con aprendizajes promedio y calificaciones bajas. Asimismo, para cursar un posgrado, las expectativas de los alumnos de estratos bajos con buenas calificaciones son indistinguibles de las expectativas de los alumnos de estratos altos con bajas calificaciones.

CONCLUSIONES

Este artículo analizó las diferencias por origen socioeconómico en la sensibilidad al desempeño escolar para la construcción de expectativas educativas entre los jóvenes del último año de educación media superior en México, mediante una muestra nacional de más de 112,000 estudiantes. El análisis se realizó para dos niveles de expectativas: cursar al menos una licenciatura y cursar un posgrado.

Lo primero que destaca es lo elevado de las expectativas en relación con las probabilidades objetivas. Esta “inflación” podría ser, en parte, un artefacto del instrumento, pero también da cuenta de un fenómeno objetivo en el que sería necesario profundizar para entender en qué medida responde a un imperativo cultural (valores meritocráticos, por ejemplo) o, en cambio, está influido por consideraciones instrumentales (en particular, por la pérdida de valor de las credenciales de educación media superior, derivadas de su progresiva generalización).

En segundo lugar, se observa una situación donde las expectativas de cursar una licenciatura suelen ser más o menos “pegajosas” en todos los estratos, relativamente insensibles tanto al origen social como al desempeño escolar. Estaríamos lejos de una situación donde la desigualdad de acceso al nivel superior se pueda atribuir, principalmente, a la estructuración social de las aspiraciones.

El tercer hallazgo es que, dentro de este contexto de altas expectativas hacia licenciatura, existen indicios de menor sensibilidad al desempeño escolar en los estratos superiores. No se trata de una gran diferencia respecto de los estratos inferiores, pero es relevante si se tiene en cuenta que cuanto más cerca del techo de expectativas, más difícil es encontrar variaciones significativas. Esto apunta a corroborar, en este nivel, la hipótesis de las “expectativas pegajosas”: los sectores altos mantienen esta expectativa a pesar de que su desempeño escolar no augure una carrera promisoría; requieren este nivel para mantener su posición social, y probablemente anticipan estrategias compensatorias para su bajo desempeño.

En cuarto lugar, las expectativas de cursar posgrado están más lejos del “efecto techo” y, por lo tanto, son más sensibles tanto al origen social como al desempeño escolar. Aquí se encontró una interacción positiva entre el origen social y los aprendizajes de lenguaje: los estratos bajos serían ligeramente menos sensibles a los aprendizajes que los altos. En consecuencia, la brecha socioeconómica crece levemente a medida que los aprendizajes son mayores. Parece razonable interpretar este hallazgo en términos de un “efecto cautela”, o “suelo pegajoso” para las expectativas, derivado de la anticipación de dificultades distintas a las académicas (económicas, o de compatibilidad entre el trabajo y la escuela). De todas maneras, se trata de un efecto relativamente débil.

El quinto hallazgo es que, además del peso del origen social y los aprendizajes, las calificaciones también muestran una incidencia propia sobre las expectativas. Analíticamente, esto importa porque posiblemente aprendizajes y calificaciones operen a través de mecanismos distintos. Las pruebas de aprendizaje pueden tomarse como un indicador aproximado del autoconcepto académico de los jóvenes, pero esta relación puede estar sesgada de distintas maneras (principalmente entre los jóvenes de menores aprendizajes). Las calificaciones, aunque también sesgadas, constituyen una señal más fácil de recuperar e interpretar.

La importancia de las calificaciones también es relevante desde una perspectiva de política educativa porque muestra que las formas institucionales de reconocer el desempeño de los alumnos son significativas para la construcción de sus expectativas. Las instituciones de educación no son meros receptores de estudiantes, sino que pueden incidir en la construcción de aspiraciones que inciden en las oportunidades de los jóvenes.

Estos resultados pueden tener al menos dos sesgos: Primero, podría haber un sesgo en la observación de las expectativas, derivadas del instrumento de investigación y de la deseabilidad social de la respuesta. Sólo se realizó una pregunta a los estudiantes en el sentido de qué nivel esperan alcanzar, y es posible que sus respuestas estén más cerca de una aspiración (deseo) que de una expectativa propiamente dicha (en el sentido de una valoración realista de oportunidades). En ausencia de reactivos que permitan una valoración más realista de las expectativas, las respuestas registradas podrían estar artificialmente infladas, por lo que tanto los efectos del origen social como del desempeño, y por lo tanto las interacciones, podrían estar subestimados.

Segundo, los resultados presentados podrían estar sesgados por endogeneidad. Si, además de la influencia de los aprendizajes en las expectativas, existe una causalidad recíproca de las expectativas hacia los aprendizajes (Morgan, 2012), y si, adicionalmente, la magnitud de este fenómeno difiere entre sectores sociales, entonces la comparación entre las pendientes de cada sector social se vería afectada (Bernardi y Valdés, 2021), de formas difíciles de anticipar.

Por lo anterior, es importante tomar con cautela los resultados relacionados con la estimación de interacciones. En este sentido, sería conveniente contar con investigaciones de tipo panel que evaluaran en distintos puntos del tiempo tanto los aprendizajes como las expectativas, y desentrañaran su dinámica de influencia mutua.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO, Ernesto y Karla Córdova (2017). “El entorno urbano y las aspiraciones de los padres sobre la educación de sus hijos en México”, *Sobre México. Temas de economía* 2: 34-44.
- AGUILAR, José, Germán Osorio Novela, Guillermo Aguilar y Ana Mungaray Moctezuma (2022). “Las aspiraciones educativas de la juventud fronteriza: el caso de Tijuana”, *Estudios fronterizos* 23.
- ALTAMIRANO, Aniel, Esaú Hernández e Isidro Soloaga (2012). “Aspiraciones educativas y entorno socioeconómico. Una aplicación para el caso de los jóvenes de la ciudad de México”. Documento de trabajo 2. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- ANDREW, Megan y Robert Hauser (2011). “Adoption? Adaptation? Evaluating the Formation of Educational Expectations”, *Social Forces* 90 (2): 497-520.
- BERNARDI, Fabrizio (2012). “Unequal Transitions: Selection Bias and the Compensatory Effect of Social Background in Educational Careers”, *Research in Social Stratification and Mobility* 30 (2): 159-174.
- BERNARDI, Fabrizio (2014). “Compensatory Advantage as a Mechanism of Educational Inequality: A Regression Discontinuity Based on Month of Birth”, *Sociology of Education* 87 (2): 74-88.
- BERNARDI, Fabrizio y Héctor Cebolla Boado (2014). “Clase social de origen y rendimiento escolar como predictores de las trayectorias educativas”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)* 146 (1): 3-21.
- BERNARDI, Fabrizio y Manuel Valdés (2021). “Sticky Educational Expectations: A Cross-Country Comparison”, *Research in Social Stratification and Mobility* 75: 1-13.
- BLANCO, Emilio (2021). “Fantasías razonables: las expectativas educativas al final del nivel medio superior en México y su relación con la desigualdad socioeconómica”, *Sociológica* 36 (103): 43-84.

- BOURDIEU, Pierre y Jean Claude Passeron (1981). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- BREEN, Richard y John Goldthorpe (1997). "Explaining Educational Differentials: Towards a Formal Rational Action Theory", *Rationality and Society* 9 (3): 275-305.
- CAROLAN, Brian y Sara Wasserman (2015). "Does Parenting Style Matter? Concerted Cultivation, Educational Expectations, and the Transmission of Educational Advantage", *Sociological Perspectives* 58 (2): 168-186.
- DE HOYOS, Rafael, Juan Martínez y Miguel Székely (2010). "Educación y movilidad social en México". En *Movilidad social en México. Población, desarrollo y crecimiento*, editado por Julio Serrano y Florencia Torche, 135-164. Ciudad de México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- ERIKSON, Robert y Jan Jonsson (1996). *Can Education be Equalized? The Swedish Case in Comparative Perspective*. Boulder: Westview Press.
- ERIKSON, Robert, John Goldthorpe, Michelle Jackson, Meir Yaish y David Cox (2005). "On Class Differentials in Educational Attainment", *Proceedings of the National Academy of Sciences* 102 (27): 9730-9733.
- FIGUEROA, Alma, Laura Padilla y Cintya Guzmán (2015). "La aspiración educativa y la experiencia de ingreso a la educación superior de los estudiantes que egresan de bachillerato en Aguascalientes, México", *Pensamiento Educativo* 52 (1): 18-32.
- GARCÍA Castro, Guadalupe y Jorge Bartolucci (2007). "Aspiraciones educativas y logro académico. Un estudio de caso sobre características y condiciones sociales de los estudiantes de la UAM", *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 12 (35): 1267-1288.
- HALLER, Archibald y Alejandro Portes (1973). "Status Attainment Processes". *Sociology of Education* 46 (1): 51-91.

- HEISKALA, Laura, Jani Erola y Elina Kilpi Jakonen (2021). "Compensatory and Multiplicative Advantages: Social Origin, School Performance, and Stratified Higher Education Enrolment in Finland", *European Sociological Review* 37 (2): 171-185.
- JACKSON, Michelle (ed.) (2013). *Determined to Succeed? Performance versus Choice in Educational Attainment*. California: Stanford University Press.
- JERRIM, John (2014). "The Unrealistic Educational Expectations of High School Pupils: Is America Exceptional?", *The Sociological Quarterly* 55 (1): 196-231.
- KAO, Grace y Marta Tienda (1998). "Educational Aspirations of Minority Youth", *American Journal of Education* 106 (3): 349-384.
- KARLSON, Kristian (2015). "Expectations on Track? High School Tracking and Adolescent Educational Expectations", *Social Forces* 94 (1): 115-141.
- MANSKI, Charles (2004). "Measuring Expectations", *Econometrica* 72 (5): 1329-1376.
- MARTÍNEZ, José R. y Zoila R. Ballesteros (2022). "El apoyo familiar y las condiciones materiales en la conformación de expectativas académicas y profesionales de estudiantes de una escuela secundaria pública en la Ciudad de México", *IE. Revista de Investigación Educativa de la Rediech* 13.
- MORGAN, Stephen (1998). "Adolescent Educational Expectations. Rationalized, Fantasized, or Both?", *Rationality and Society* 10 (2): 131-162.
- MORGAN, Stephen (2005). *On the Edge of Commitment: Educational Attainment and Race in the United States*. California: Stanford University Press.
- MORGAN, Stephen (2012). "Models of College Entry in the United States and the Challenges of Estimating Primary and Secondary Effects", *Sociological Methods & Research* 41 (1): 17-56.

- PADILLA, Laura, Cinthya Guzmán, Luis Lizasoain y Adán García Medina (2018). “Eficacia escolar y aspiraciones educativas en el bachillerato: un estudio longitudinal contextualizado en Aguascalientes, México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 23 (78): 687-709.
- PALOMAR Lever, Joaquina y Amparo Victorio Estrada (2017). “Expectativas educativas de adolescentes mexicanos en condiciones de pobreza”, *Revista de Psicología (Universidad de Chile)* 26 (1): 54-64.
- PINQUART, Martin y Markus Ebeling (2020a). “Parental Educational Expectations and Academic Achievement in Children and Adolescents—A Meta-analysis”, *Educational Psychology Review* 32 (2): 463-480.
- PINQUART, Martin y Markus Ebeling (2020b). “Students’ Expected and Actual Academic Achievement—A Meta-analysis”, *International Journal of Educational Research* 100.
- RODRÍGUEZ Rocha, Eduardo (2014). “El rol de las elecciones educativas en la transición a la educación media superior en la Ciudad de México”, *Revista Latinoamericana de Población* 8 (15): 119-144.
- SEWELL, William y Robert Hauser (1993). “A Review of the Wisconsin Longitudinal Study of Social and Psychological Factors in Aspirations and Achievements 1963-1992”, *Working Paper* 92-01. Madison: Center for Demography and Ecology, University of Wisconsin-Madison.
- SEWELL, William, Robert Hauser y Alejandro Portes (1969). “The Educational and Early Occupational Attainment Process”, *American Sociological Review* 34 (1): 82-92.
- SOLÍS, Patricio (2019). “Desigualdad social en la finalización de la educación secundaria y la progresión a la educación terciaria: un análisis multinacional a la luz de los casos del sur de Europa y América Latina”, *Papers. Revista de Sociología* 104 (2): 247-278.

- SOLÍS, Patricio y Emilio Blanco (2014). “¿Relación duradera o divorcio? El vínculo entre escolaridad y transiciones ocupacionales tempranas en un contexto de deterioro laboral”. En *Caminos desiguales. Trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la Ciudad de México*, coordinado por Emilio Blanco, Patricio Solís y Héctor Robles. Ciudad de México: El Colegio de México / Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- SOLÍS, Patricio, Eduardo Rodríguez y Nicolás Brunet (2013). “Orígenes sociales, instituciones, y decisiones educativas en la transición a la educación media superior. el caso del Distrito Federal”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 18 (59): 1103-1136.
- STOCKÉ, Volker (2007). “Explaining Educational Decision and Effects of Families’ Social Class Position: An Empirical Test of the Breen Goldthorpe Model of Educational Attainment”, *European Sociological Review* 23 (4): 505-519.
- SZÉKELY, Miguel (2015). “Expectativas educativas: una herencia intangible”. Documento de trabajo 5. Ciudad de México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- VALDÉS, Manuel (2023). “Understanding the Stickiness in High-SSES Students’ Educational Expectations: The Role of Private Schools”, *Rationality and Society* 35 (1): 110-136.

traducción

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 271-322
Fecha de recepción: 25/11/24. Fecha de aceptación: 20/04/25

Sobre las microfundaciones de la macrosociología*

On the Micro-foundations
of Macro-sociology

*Randall Collins***

* El autor expresa su agradecimiento a Aaron Cicourel, Paul DiMaggio, Arlie Hochschild, Charles Perrow y Norbert Wiley por sus comentarios en versiones anteriores de este artículo.

La presente obra está bajo una licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0

Nota de los traductores: El presente artículo fue publicado en su versión en inglés con el título "On the Microfoundations of Macrosociology" en *American Journal of Sociology*, Vol. 86, No. 5 (Mar., 1981), pp. 984-1014

Los traductores, con autorización del Dr. Randall Collins, son: Sofía Mendoza Contreras, estudiante de licenciatura en Sociología, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), con correo electrónico <me467165@uaeh.edu.mx> y ORCID <<https://orcid.org/0009-0007-0950-5725>>; el maestro César Ángeles García, profesor de Teoría Sociológica Contemporánea II y Sociología de la Desviación, en la UAEH, con correo electrónico <shadeuze@gmail.com> y ORCID <<https://orcid.org/0000-0001-5141-2118>>; y Juan Javier Ortega Hernández, estudiante de licenciatura en Sociología, en la UAEH, con correo electrónico <apantzio@hotmail.com> y ORCID <<https://orcid.org/0009-0006-4688-6187>>.

** Professor of Sociology Emeritus. University of Pennsylvania.



RESUMEN

Los estudios microsociológicos detallados de la actividad cotidiana plantean el desafío de hacer que los conceptos macrosociológicos sean completamente empíricos al traducirlos en agregados de microeventos. La microevidencia y las críticas teóricas indican que la capacidad cognitiva humana es limitada. Por lo tanto, los actores que enfrentan contingencias complejas se apoyan, en gran medida, en suposiciones tácitas y rutinas. Las rutinas de propiedad física y autoridad organizacional son mantenidas por el monitoreo tácito de las coaliciones sociales por parte de los actores. Los individuos negocian continuamente tales coaliciones en cadenas de rituales de interacción en los que las conversaciones crean símbolos de membresía grupal. Cada encuentro es un mercado en el que los individuos combinan tácitamente recursos conversacionales y emocionales adquiridos en encuentros anteriores. Los individuos están motivados a acercarse a encuentros rituales en los que sus microrrecursos generan mayores recompensas emocionales, hasta que alcanzan puntos de equilibrio personal en los que sus recompensas emocionales se estabilizan o disminuyen. Los cambios a gran escala en la estructura social son producidos por cambios agregados en los tres tipos de microrrecursos: incrementos en la cultura generalizada debido a nuevos medios de comunicación o actividades especializadas de producción de cultura; nuevas "tecnologías" de producción emocional; y nuevas culturas particularizadas (reputaciones individuales) debido a eventos dramáticos, generalmente conflictivos. Se propone un método de macromuestreo para la distribución de microrrecursos.

ABSTRACT

Detailed micro-sociological studies of everyday activities pose the challenge of making macro-sociological concepts completely empirical when translated into aggregates of micro-events. Micro-evidence and theoretical critiques indicate that human cognitive capacity is limited. Therefore, actors facing complex contingencies depend to a great extent on tacit and routine suppositions. Routines of physical properties and organizational authority are maintained by the tacit monitoring of social coalitions by the actors. Individuals continually negotiate these coalitions in chains of interactive rituals in which conversations create symbols of chains of ritualistic interaction in which conversations create symbols of group membership. Each encounter is a market in which individuals tacitly combine conversational and emotional resources acquired in previous encounters. The individuals are motivated to approach each other in ritual encounters in which their micro-resources generate greater emotional rewards, until they achieve points of personal equilibrium in which their emotional rewards stabilize or decrease. Large-scale changes in social

structure are produced by aggregate changes in the three kinds of micro-resources: increases in general culture due to new means of communication or specialized activities in cultural production; new "technologies" or emotional production; and new, particularized cultures (individual reputations) due to dramatic events, usually conflicts. The article proposes a method of macro-sampling for the distribution of micro-resources.

La microsociología es el análisis detallado de lo que las personas hacen, dicen y piensan en el flujo real de la experiencia momentánea. La macrosociología es el análisis de procesos sociales a gran escala y a largo plazo, a menudo tratados como entidades autosuficientes como "estado", "organización", "clase", "economía", "cultura" y "sociedad". En los últimos años ha habido un aumento de la microsociología "radical", es decir, microsociología empíricamente detallada y/o sofisticada fenomenológicamente. La microsociología radical (Garfinkel, 1967; Cicourel, 1973), como el estudio detallado de la vida cotidiana, surgió en parte por la influencia de la fenomenología en la sociología empírica y, en parte, por la aplicación de nuevas técnicas de investigación, como grabaciones de audio y video, que han permitido estudiar la interacción de la vida real a detalle segundo por segundo. Esto ha llevado al análisis detallado de la conversación (Sacks, Schegloff y Jefferson, 1974), de las interacciones no verbales (Goffman, 1971: 3-61 [ed. en esp.: 23-77]) y de la construcción y uso de registros organizativos (Cicourel 1968; Clegg 1975), lo que nos permite comprender cómo se construyen los patrones sociales más amplios a partir de micromateriales.

Esta microsociología radical, bajo etiquetas como "etnometodología", "sociología cognitiva", "fenomenología social" y otras, se desarrolla en varias direcciones. La dirección que argumentaría como la más prometedora para el avance de la sociología como ciencia empírica no es el análisis fenomenológico de conceptos, sino el énfasis en la investigación empírica ultradetallada. Este análisis microdetallado ofrece varias contribuciones al campo de la sociología en general. Una de

ellas es impulsar la traducción de todos los fenómenos macro en combinaciones de microeventos. Una estrategia de microtraducción revela las realidades empíricas de las estructuras sociales como patrones repetitivos de microinteracción. La microtraducción nos brinda una imagen de los complejos niveles de abstracción involucrados en las explicaciones causales.

Otra contribución de la microsociología radical es su descubrimiento de que el microcomportamiento real de la vida cotidiana no sigue modelos racionalistas de cognición y toma de decisiones. En cambio, la interacción social depende de entendimientos tácitos y acuerdos para no tratar de explicar lo que se da por sentado. Esto implica que las explicaciones basadas en normas, reglas y asunción de roles deben ser abandonadas y que cualquier modelo de intercambio social debe ser considerablemente modificado. Estas son grandes desviaciones de las tradiciones sociológicas aceptadas. Pero estas tradiciones no han tenido mucho éxito en avanzar en principios explicativos. Yo afirmaré que esto se debe a que tienen un modelo incorrecto del actor. Lo que necesitamos, en cambio, es un mecanismo micro que pueda explicar las acciones repetitivas que conforman la estructura social, de manera que las interacciones y las cogniciones asociadas descansen en bases no cognitivas.

Tal mecanismo, que intentaré mostrar, es proporcionado por las *cadena de rituales de interacción*. Esas cadenas de microencuentros generan las características centrales de la organización social –autoridad, propiedad y pertenencia grupal– al crear y recrear símbolos culturales “míticos” y energías emocionales. El resultado de traducir todos los elementos de la estructura social en tales cadenas de rituales de interacción debería ser la de hacer de la microsociología una herramienta importante para explicar tanto la inercia como la dinámica de la macroestructura.

LA TABLA DE TIEMPO-ESPACIO

Es útil visualizar la base empírica de las categorías micro y macro mediante una tabla de tiempo y espacio (ver tabla 1). En una dimensión se representan los lapsos de tiempo considerados por el sociólogo, que van desde unos pocos segundos hasta minutos, horas, días, semanas, meses y en ocasiones años y siglos.

En el otro eje se encuentran los números de personas en el espacio físico en los que uno podría enfocarse: comenzando con una persona en un espacio corporal local, pasando por grupos pequeños, grupos grandes y agregados, hasta una visión general de todas las personas en un extenso territorio. He completado las celdas de la tabla con los tipos de análisis que los sociólogos realizan en esa porción particular de tiempo y espacio.

Es claro que la distinción entre micro y macro es una cuestión de cierto grado y admite al menos dos dimensiones. Todos los niveles de análisis en esta tabla son más micro que aquellos por debajo y a la derecha de ellos, y todos los niveles son más macro que aquellos por encima y a la izquierda. Micro y macro son términos relativos tanto en tiempo como en espacio, la propia distinción puede considerarse como un par de variables continuas. Además, se puede observar que el análisis micro en sociología ha cambiado recientemente su nivel: por ejemplo, el interaccionismo simbólico tradicionalmente se ha ocupado de situaciones (aunque a veces también de procesos a más largo plazo, como en Becker, 1963; Bucher y Strauss, 1961; Dalton, 1959), ubicadas generalmente en el nivel de minutos a horas. Las microsociologías radicales, como el análisis etnometodológico de la conversación o los estudios microetológicos de los movimientos oculares, han desplazado el enfoque al nivel de segundos (por ejemplo, Schegloff, 1967); y la sociología fenomenológica, debido a su enfoque y en sus formulaciones extremas, se acerca al platonismo o al misticismo en el “ahora” instantáneo en el borde izquierdo de la tabla.

El sentido estricto de “empírico” se refiere a la esquina superior izquierda de la tabla. Tú, como lector, sentado en tu escritorio, en tu automóvil, o parado junto a tu buzón, etc., te encuentras en esa microsituación (o posiblemente un poco más abajo en la columna izquierda), y es imposible que alguien se encuentre en cualquier otra situación empírica que no sea este tipo. Toda evidencia macro, entonces, se agrega a partir de esas microexperiencias. Además, aunque se puede decir que todas las celdas verticales en la columna de extrema izquierda son empíricas en el sentido (ligera-mente diferente) de que todas existen en el mundo físico del presente, las celdas horizontalmente a la derecha deben considerarse construcciones de los analistas. En los pocos segundos que te lleva leer este párrafo, tú, como lector, estás construyendo la realidad de todas esas macrocategorías en la medida en que las piensas. Esto no significa que no tengan también algún referente empírico, pero es uno más complejo e inferencial que la experiencia microdirecta.

La vida de cada persona, desde la experiencia, es una secuencia de microsituaciones, y la suma de todas las secuencias de experiencias individuales en el mundo constituiría todos los posibles datos sociológicos. Por lo tanto, la introducción reciente de grabaciones de audio y video por parte de los microsociólogos radicales es un movimiento hacia esos datos primarios.

LA MICROTRADUCCIÓN COMO ESTRATEGIA

Existen varias ventajas al traducir todos los conceptos sociológicos en agregados de microfenómenos. El primer punto es epistemológico. Estrictamente hablando, no existe tal cosa como un “estado”, una “economía”, una “cultura” o una “clase social”. Sólo hay colecciones de personas individuales que actúan en tipos particulares de microsituaciones-coleccionables que se caracterizan así por una especie de taquigrafía. Esto se puede ver fácilmente si uno examina empíricamente cómo los investigadores estudian los macrotemas. Los propios investigadores nunca abandonan sus propias microsituaciones; lo que hacen es compilar resúmenes mediante una serie de procedimientos de codificación y traducción hasta que se produce un texto que se considera que representa una macrorrealidad, que está por encima de todas las microsituaciones que lo produjeron (Garfinkel, 1967; Cicourel, 1975). Esto es cierto, si el investigador se basa en conversaciones con informantes como en cuestionarios de preguntas cerradas, o incluso en una observación personal directa. En cada caso hay una serie de resúmenes tácitos entre las experiencias de vida reales y la forma en que finalmente se informan. Lo mismo ocurre en mayor medida cuando se utilizan materiales históricos; tales materiales suelen construirse a partir de relatos anteriores que incluso, en su forma original, contienen numerosas interpretaciones del flujo real de la experiencia minuto a minuto.

Es estratégicamente imposible para la sociología prescindir de este tipo de resumen macro. Tomaría demasiado tiempo relatar todos los microeventos que conforman cualquier patrón social a gran escala y, un recuento total de todas formas sería tedioso y poco gratificante. Sin embargo, no necesitamos resignarnos a la pérdida completa de información del nivel verdaderamente empírico, contentándonos con abstracciones distantes. Si los macrofenómenos están com-

puestos por agregaciones y repeticiones de muchos microeventos similares, podemos muestrear estos componentes microesenciales y utilizarlos como base empírica de cualquier otra construcción sociológica.

La importancia del primer punto, entonces, es que *los conceptos sociológicos sólo pueden ser totalmente empíricos si se fundamentan en una muestra de los microeventos* típicos que los componen. La implicación es que la última validación empírica de las afirmaciones sociológicas depende de su traducción a nivel micro. Según este criterio, prácticamente toda la evidencia sociológica presentada hasta ahora es sólo tentativa. Ello, por supuesto, no significa que no pueda ser una aproximación útil, aunque esto no siempre es el caso. Sugiero que el éxito de la microtraducción, en algún grado, es la prueba de si la afirmación macro es una buena aproximación o una reificación engañosa.¹

Una segunda implicación es que los agentes *activos*, en cualquier explicación sociológica, deben ser microsituacionales. Los patrones sociales, instituciones y organizaciones son

¹ Para citar un ejemplo reciente: la controversia sobre los modelos reputacionales y de toma de decisiones del poder comunitario es un debate sobre los méritos de un modelo más macro y otro más micro. El modelo de toma de decisiones se centra en eventos microparticulares y reclama un mayor realismo empírico. Sus defensores critican al modelo reputacional por considerar las hipostalizaciones e ilusiones del discurso de sentido común como si fueran imágenes confiables de las realidades sociales. Por otro lado, los defensores del método reputacional critican al modelo de toma de decisiones por pasar por alto el patrón más amplio, especialmente aquella parte que está oculta al centrarse sólo en las decisiones reales, ignorando las decisiones que nunca se plantean, incluyendo los arreglos institucionales que nunca se cuestionan; sin embargo, implícitamente se defienden al darse por sentado (Backrach y Baratz, 1962). La teoría macro aquí promete una mayor amplitud de poder explicativo, pero es más débil en términos empíricos. Sin embargo, se puede rescatar al traducirla en un conjunto de términos microagregados. Un avance en esta dirección ha sido logrado por Laumann, Marsden y Galaskiewicz (1977), quienes muestran un vínculo clave entre el resumen macrorrudimentario de las acciones involucradas en el poder reputacional y el ejercicio real de ese poder al demostrar que existen redes de influyentes reputados que realmente discuten informalmente asuntos políticos entre sí y tienden a llegar a una línea general de comportamiento que presumiblemente incluye rutinas aceptadas tácitamente además de decisiones explícitas.

sólo abstracciones del comportamiento de los individuos y resúmenes de la distribución de diferentes microcomportamientos en el tiempo y el espacio. Estas abstracciones y resúmenes *no hacen nada* por sí mismos; si parecen indicar una realidad continua es porque los individuos que los conforman repiten sus microcomportamientos muchas veces, y si las “estructuras” cambian es porque los individuos que las llevan a cabo cambian su microcomportamiento.

Esto no significa que una explicación causal sea totalmente microsituacional. En otro artículo (Collins, en prensa), he intentado demostrar que la microtraducción de un gran conjunto de principios causales deja, además de varios microprincipios puros, un residuo de varios tipos de macrorreferencias. Los individuos dentro de las microsituaciones hacen macrorreferencias a otras situaciones, así como a entidades sociales abstractas o reificadas; los efectos de las microsituaciones en los individuos a menudo son acumulativos, resultantes de la repetición de microexperiencias; los analistas externos no pueden establecer microprincipios sin hacer comparaciones entre microsituaciones. También existen tres macrovariables puras: la dispersión de individuos en el *espacio* físico, la cantidad de *tiempo* que toman los procesos sociales (incluyendo patrones temporales de comportamientos intermitentes y repetidos), y el *número* de individuos involucrados. En otras palabras, existen algunos macrofactores irreducibles, pero sólo un conjunto limitado de ellos. Todas las variedades de estructuras o eventos macro se pueden traducir en estas agregaciones de microeventos.

Si la causalidad implica establecer las condiciones bajo las cuales ocurren procesos sociales particulares, es evidente que tanto las variables independientes como las dependientes, “las condiciones” y “los procesos sociales que ocurren”, son términos compuestos. Ambos, como mínimo, se refieren a la selección de eventos microrrepetitivos realizada por el analista. Tanto las variables independientes como las dependientes pueden ser además compuestas en el sentido de in-

cluir un arreglo espacial-temporal de varios microactores diferentes. Además, el analista debe comparar muestras más macro –es decir, “variables de control”– para establecer cualquier afirmación causal determinada.

En cualquier instancia empírica, para explicar completamente el comportamiento observado, el analista se involucra en comparaciones con una amplia gama de situaciones no presentes y con afirmaciones que vinculan el comportamiento en una situación con el comportamiento en otra situación. Por ejemplo, el comportamiento situacional de un individuo está condicionado por la distribución general de comportamientos en otros tiempos y lugares, que se pueden referir metafóricamente como una “*network*” organizacional. Sin embargo, mostrar dicho patrón (y creo que hemos mostrado varios de esos patrones, resumidos de manera críptica en afirmaciones como “el origen de clase social afecta las actitudes sobre x” [por ejemplo, Collins, 1975: 73-75]) no es suficiente para mostrar su dinámica; simplemente se refiere a una correlación observada entre el comportamiento en ciertos tipos de situaciones repetidas y el comportamiento en otras situaciones. Aún necesitamos presentar el mecanismo mediante el cual las condiciones, ciertos arreglos de microsituaciones, motivan a los actores humanos a comportarse de ciertas maneras. Este mecanismo debe explicar por qué se comportan como lo hacen en situaciones específicas, así como por qué mantienen ciertas dispersiones de microcomportamientos entre ellos, a lo largo del tiempo y el espacio, formando así los macropatrones de la estructura social. Además, dicho mecanismo debe ser capaz de generar, a través de diferentes estados de sus variables, tanto comportamientos repetitivos –estructura social estática o regularmente reproducida– como cambios estructurales.

La segunda implicación, entonces, se resume en lo siguiente: *la dinámica, así como la inercia, en cualquier explicación causal de la estructura social debe ser microsituacional; todas las macrocondiciones tienen sus efectos al incidir en*

las motivaciones situacionales de los actores. Los agregados macro de microsituaciones pueden proporcionar el contexto y constituir los resultados de dichos procesos, pero la energía real debe ser microsituacional.

Queda por producir dicho micromecanismo. Aquí es donde la investigación sustantiva de la microsociología radical proporciona pistas adicionales.

LA MICROCRÍTICA DE LOS MODELOS RACIONALISTAS COGNITIVOS Y DE INTERCAMBIO

Gran parte de la investigación etnometodológica clásica se orientó a demostrar que la postura básica de la vida cotidiana es dar por sentado que están ocurriendo actividades significativas. Los experimentos de transgresión de Garfinkel, (1967) indican que cuestionar o violar los aspectos habitualmente tácitos del comportamiento perturba a las personas. Asumen que hay aspectos de la vida que no deberían tener que explicar. También hay una razón más profunda para esta reacción: de hecho, es imposible explicar todos los fundamentos implícitamente comprendidos de cualquier convención social, y el esfuerzo por hacerlo rápidamente muestra a las personas las perspectivas de un regreso infinito de discusión. Cicourel (1973) ha mostrado algunas de las bases de la "indexicalidad" de las comunicaciones sociales. Muchos elementos de la comunicación involucran modos no verbales que no se pueden traducir completamente en palabras, y la *actividad* de hablar en sí misma, en contraposición al contenido de la conversación, tiene una estructura que resulta en verbalizaciones, pero no es verbalizable en sí misma. Estos resultados implican que las cogniciones significativas no guían en última instancia el comportamiento social; más bien, el significado cognitivo se atribuye generalmente a los eventos retrospectivos, como cuando surge alguna dificultad que

se debe remediar ofreciendo una “explicación” (Scott y Lyman, 1968).

Esta perspectiva socava varias explicaciones convencionales del comportamiento social. Los valores y normas se convierten en construcciones dudosas. La investigación etnometodológica indica que las personas rara vez pueden verbalizar muchas de las reglas sociales que guían su comportamiento. Esto es especialmente cierto en los niveles más profundos de comprensión tácita, como las circunstancias en las que son apropiadas ciertas reglas superficiales (Cicourel, 1973). Los conceptos normativos se observan principalmente en relatos retrospectivos o como construcciones de los analistas; no hay evidencia de primera mano de que guíen el comportamiento espontáneo de los actores (ver Deutscher, 1973; Cancian, 1975). Tampoco es posible para los individuos operar de manera cognitiva simplemente emparejando situaciones externas con reglas formuladas mentalmente.²

Estas consideraciones similares ponen en duda la adecuación de asumir que el comportamiento está guiado por la definición de la situación o por la toma de roles. Estos conceptos implican que el comportamiento está determinado cognitivamente por ideas verbales bien definidas. Sin embargo, si la postura más común es *asumir* la normalidad tanto como sea posible, incluso en ausencia de un significado discernible, y si los significados se atribuyen principalmente retrospectivamente como parte de alguna otra situación conversacional, entonces las situaciones inmediatas no tienen que ser definidas explícitamente para que las personas actúen en ellas.

² Por supuesto, se pueden rescatar las normas o reglas como patrones no verbalizables o inconscientes que las personas manifiestan en su comportamiento. Pero dichas “normas” son simplemente construcciones del observador. Es común, pero erróneo, asumir que los actores también conocen y orientan su comportamiento hacia estas “reglas”. La razón por la cual las sociologías normativas han avanzado tan poco en el último medio siglo es que asumen que una descripción del comportamiento es una explicación del mismo, cuando en realidad el mecanismo explicativo aún está por descubrirse. Es debido al potencial de este tipo de abuso que creo que el término “normas” debería ser eliminado de la teoría sociológica.

Además, si existe un elemento tácito irreducible en la cognición y la comunicación, las situaciones y los roles nunca pueden ser completamente definidos. Entonces, lo que guía la interacción debe encontrarse en otro nivel.

Estas dificultades surgen nuevamente en el caso de las teorías de intercambio. La evidencia micro no muestra que la postura cognitiva habitual sea aquella en la que los actores calculen posibles beneficios; al contrario, la mayoría de las personas, la mayor parte del tiempo, operan sobre la base de una normalidad asumida que no está sujeta a reflexión consciente. Muestreos exhaustivos de conversaciones en entornos laborales, por ejemplo, muestran que el tono predominante en la mayoría de las interacciones es dar por sentada la rutina organizativa; las relaciones de negociación se limitan en gran medida a contactos externos, como entre los directivos de una empresa y sus clientes (Clegg, 1975). Más fundamentalmente, los hallazgos etnometodológicos implican que, incluso cuando se llevan a cabo intercambios, deben ocurrir en un contexto de entendimientos tácitos que no se cuestionan ni se plantean siquiera de manera consciente. Durkheim ([1893] 1947) realizó un punto similar al criticar las teorías del contrato social: cualquier contrato, señaló, implica obligaciones adicionales no negociadas, como una obligación implícita de cumplir con el contrato.

Dentro de la propia teoría del intercambio han surgido dificultades análogas (Heath, 1976). Hay ciertos tipos de cálculos que los actores no pueden hacer basándose únicamente en la racionalidad. No pueden elegir de manera racional entre cantidades de dos o más bienes alternativos si no hay una métrica común; y esto es frecuentemente el caso en la vida cotidiana, como al lidiar con bienes como el estatus, la comodidad o el afecto, que no tienen un equivalente monetario simple. El problema es aún más agudo cuando se debe calcular el valor esperado de diferentes cursos de acción, lo cual implica multiplicar la probabilidad de lograr un bien por su deseabilidad relativa; aquí hay dos escalas incompatibles que

se deben combinar. Otra dificultad es que las probabilidades de alcanzar los objetivos son imposibles de calcular para una situación particular en ausencia de conocimiento de la distribución objetiva de resultados. Además, existen limitaciones adicionales en la aplicabilidad de un modelo de intercambio: muchos intercambios, como los que ocurren entre miembros de posiciones organizativas o entre personas que han establecido un vínculo de intercambios de regalos repetidos, no dejan espacio para la negociación, ya que se han excluido socios alternativos después de un acuerdo definitivo. Por lo tanto, la aplicabilidad de un modelo de intercambio parece ser muy restrictiva.

Los hallazgos de la microsociología empírica y las auto-críticas de las teorías de intercambio son equivalentes y apuntan a las mismas condiciones subyacentes. Si la cognición se limita a unas pocas operaciones relativamente simples, entonces las personas no pueden seguir una cadena de pensamiento con muchos pasos, ya sea hacia adelante, hacia sus consecuencias, hacia atrás o hacia sus premisas. La mayoría de las acciones deben darse por sentadas. En la reformulación neorracionalista de March y Simon (1958), la única estrategia factible para un actor que monitorea varias acciones complejas (como en la gestión de una organización) es «satisfacer» en la mayoría de las áreas, es decir, ignorar la mayoría de las cadenas de acciones, siempre y cuando cumplan con un cierto nivel rutinario de satisfacción, y concentrarse en cambio en el área más impredecible e irregular. Esencialmente, es el mismo procedimiento que los etnometodólogos encuentran en las prácticas conversacionales de las personas. Las personas no cuestionan la veracidad ni persiguen el significado completo de la mayoría de las expresiones a menos que ocurran malentendidos graves o conflictos y luego intentan “solucionar dichos problemas” ofreciendo una explicación retrospectiva.

Williamson (1975) ha extraído algunas de las consecuencias para la teoría económica. Al igual que los etnometodó-

logos, él propone que la racionalidad humana es limitada y, por lo tanto, cualquier negociación compleja o potencialmente conflictiva puede volverse excesivamente larga y costosa, incluso interminable a menos que exista alguna base tácita o no negociable para llegar a un acuerdo. Por lo tanto, en muchas circunstancias, los mercados abiertos de trabajo y de bienes dan paso a organizaciones, es decir, a intercambios repetidos en condiciones negociadas en una sola vez. Estas organizaciones son económicamente más eficientes que renegociar continuamente las relaciones entre los trabajadores o entre proveedores y fabricantes, cuando hay tareas de cualquier grado de complejidad que deben llevarse a cabo. Este argumento equivale a afirmar que la consecuencia estructural de las características cognitivas documentadas por los microsociólogos es reemplazar los intercambios en mercados abiertos con rutinas asumidas en redes organizacionales.

Sin embargo, sustituir las organizaciones por los mercados no elimina el problema de mostrar las microfundaciones de la estructura social. Aunque se reconozca que la racionalidad limitada lleva a las personas a confiar en la rutina en lugar de en la negociación en muchas áreas de la vida, la pregunta continúa siendo: ¿Por qué existe una forma particular de rutina organizativa y hasta qué punto será estable? Cualquier organización implica autoridad, el poder de ciertas personas para dar y hacer cumplir órdenes que otros llevan a cabo. La base de la autoridad es una cadena de comunicaciones. La sanción última de un gerente de nivel inferior sobre un trabajador es comunicar a otros en la jerarquía de gestión que retengan el pago del trabajador; la sanción en una organización militar es comunicar órdenes para aplicar coerción contra cualquier soldado desobediente. El caso civil se basa en el caso militar; las cadenas de control basadas en el pago u otro acceso a la propiedad están respaldadas en última instancia por el poder coercitivo del Estado. Por lo tanto, los microcomportamientos que conforman cualquier rutina organizativa de-

ben involucrar, en algún sentido, las cadenas de mando que pueden aplicar sanciones por violar la rutina.

Realizar una rutina, entonces, no puede ser una cuestión de total desconocimiento de posibles contingencias. Además, hay una buena cantidad de evidencia en estudios observacionales de organizaciones que demuestran que las luchas por ejercer o evadir el control ocurren entre trabajadores y gerentes, clientes y vendedores; que los gerentes negocian coaliciones entre ellos; que el personal y los funcionarios de línea luchan por influencia; que las promociones y las líneas de carrera están sujetas a maniobras considerables (Roy, 1952; Lombard, 1955; Dalton, 1959; Glaser, 1968). Dada la naturaleza del poder, esto no es de sorprenderse. Las sanciones tienden a ser distantes y llevan tiempo para aplicarse, las propias condiciones de capacidades cognitivas limitadas en situaciones que requieren una coordinación compleja, que involucran incertidumbre, dejan espacio en la rutina para la negociación. La rutina puede ser deseable desde el punto de vista cognitivo, pero no siempre se logra. Cuando se producen fallas, la rutina previa no puede evitar que los actores individuales negocien *cuáles* otras rutinas deben establecerse.

Incluso cuando se aplican sanciones, la naturaleza negociable del poder una vez más se vuelve aparente. La última base de la propiedad y la autoridad privada es la autoridad política, respaldada por el poder militar. Sin embargo, la autoridad política y militar se basan en un proceso de autorreforzamiento que produce lealtad o deslealtad. Un líder político, incluso con un poder dictatorial, depende de otros para llevar a cabo órdenes; esto incluye el uso de subordinados para imponer disciplina sobre otros subordinados. Por lo tanto, un líder es poderoso en la medida en que se le considere ampliamente poderoso, especialmente *entre* aquellos dentro de la cadena de mando de la organización (ver Schelling, 1963: 58-118 [ed. en esp.: 77-140]). Para líderes menos dictatoriales y para negociaciones informales en niveles más bajos dentro

de las organizaciones, el poder depende aún más claramente de la confianza acumulada de los demás (Banfield, 1961).

La autoridad organizativa, entonces, se basa en orientaciones compartidas entre los miembros de un grupo, dirigidas hacia el grado de orientación compartida en sí misma. Los miembros de la organización monitorean lo que cada uno siente hacia los demás y especialmente hacia aquellos en autoridad. La base última de la rutina es otro nivel de negociación implícita.

Aquí llegamos al punto crucial de la cuestión. Tanto las autocríticas neorracionalistas como las evidencias microsociológicas coinciden en que las contingencias complejas no pueden calcularse de manera racional y, por lo tanto, los actores deben depender en gran medida de suposiciones tácitas y rutinas organizativas. Sin embargo, las estructuras reales del mundo social, especialmente aquellas centradas en las redes que respaldan la propiedad y la autoridad, implican un monitoreo continuo por parte de los individuos de las lealtades grupales de los demás. Dado que el mundo social puede involucrar varias líneas de autoridad y conjuntos de coaliciones, la tarea de monitorearlos puede ser extremadamente compleja. ¿Entonces, cómo sería esto posible, dadas las capacidades cognitivas inherentemente limitadas de las personas?

La solución debe ser que las negociaciones se llevan a cabo de manera implícita, en un nivel diferente al uso consciente de símbolos verbales manipulados. Propongo que el mecanismo es *emocional* en lugar de cognitivo. Los individuos monitorean las actitudes de los demás hacia las coaliciones sociales y, por lo tanto, hacia el grado de apoyo a las rutinas, al percibir la cantidad de confianza y entusiasmo que existe hacia ciertos líderes y actividades, o la cantidad de miedo de ser atacado por una coalición fuerte y la cantidad de desprecio hacia un débil. Estas energías emocionales se transmiten por contagio entre los miembros de un grupo, en flujos que operan de manera muy similar al conjunto de negociaciones que determinan los precios en un mercado. En este

sentido, intentaré demostrar que se pueden preservar las fortalezas de un modelo de mercado para vincular las microinteracciones en macroestructuras sin incorporar las debilidades de las teorías tradicionales de intercambio.

LA ESTRUCTURA SOCIAL COMO MICROREPETICIÓN EN EL MUNDO FÍSICO

Desde un punto de vista micro, ¿qué es la “estructura social”? En una microtraducción, se refiere a la estructura de las interacciones sociales y las relaciones entre individuos. Esto implica el comportamiento repetido de las personas en lugares específicos, utilizando objetos físicos particulares y comunicándose mediante el uso repetido de expresiones simbólicas similares con ciertas personas específicas. La parte más fácil de identificar de esta repetición, además, es física: las repeticiones más duraderas ocurren alrededor de lugares y objetos particulares. Gran parte de la estructura repetitiva de la organización económica tiene lugar en fábricas específicas, edificios de oficinas, camiones, etc. Los comportamientos más repetitivos que conforman la estructura familiar son el hecho de que ciertas personas habitan los mismos lugares día tras día, que los mismos hombres y mujeres duermen en las mismas camas y tocan los mismos cuerpos, que los mismos niños son besados, azotados y alimentados. El “Estado” existe gracias al establecimiento de salas de audiencia donde los jueces se sientan repetidamente, cuarteles generales desde donde la policía sale a patrullar en los mismos autos, cuarteles donde las tropas son alojadas repetidamente y salas de asamblea donde los congresos de políticos se reúnen repetidamente.

Por supuesto, también existe una comunicación simbólica que ocurre entre estas personas, y esto guarda cierta relación con la “estructuración” de la sociedad. Pero lo que estoy argumentando es que la repetitividad no se explica principalmente por el *contenido* de esta comunicación simbólica. La estructu-

ra social no es un conjunto de significados que las personas llevan en sus mentes.

Creo que esto se confirma por los hallazgos de la micro-sociología empírica cognitiva. La estructura se encuentra en las *acciones* repetidas de comunicación, no en el contenido de lo que se dice; esos contenidos suelen ser ambiguos o erróneos, no siempre se comprenden mutuamente o se explican completamente. Las personas no siempre (o incluso generalmente) tienen una idea muy precisa del estado político al que se someten, la organización en la que trabajan, o la familia o el círculo de amigos con los que se asocian. Pero si la estructuración de la sociedad es física, no cognitiva, estas limitaciones no nos impiden llevar a cabo una gran cantidad de repeticiones ordenadas. Nadie necesita tener un mapa cognitivo de toda la estructura social, ni siquiera de ninguna organización; todo lo que se necesita es negociar una rutina bastante limitada en unos pocos lugares físicos y con las personas particulares que se suelen encontrar allí. Las limitaciones de la cognición humana, documentadas por los etnometodólogos, muestran por qué el orden social debe ser necesariamente físico y local para todos los participantes. Aunque esto pueda parecer paradójico en vista de los temas filosóficos y antimaterialistas asociados con esta tradición intelectual, está en consonancia con los principales ejemplos de afirmaciones “indéxicas” que los etnometodólogos han citado (Garfinkel, 1967): términos como “tú”, “yo”, “aquí” y “esto” están irremediabilmente ligados al contexto específico porque las actividades de las personas siempre ocurren en un lugar físico y en un momento específico. El contexto inefable en el que todos dependen y en el que se basan todos los entendimientos tácitos es el mundo físico, incluido el propio cuerpo de cada persona, tal como se ve desde un lugar particular dentro de él.³

³ Un fenomenólogo objetaría que las personas individuales y las situaciones particulares no pueden ser simplemente vistas como momentos físicos en el tiempo y el espacio, porque siempre están *definidas* por una estructura cognitiva que

Una vez más, es evidente que este mundo social *físico* no es estático. Las personas van y vienen; se forman y disuelven hogares; los trabajadores se mudan a nuevas fábricas y oficinas; los políticos son reemplazados; nuevos amigos se conocen mientras que otros dejan de verse. Tampoco los patrones son constantes a lo largo de la historia; de hecho, gran parte de lo que entendemos por “cambio estructural” en la historia son patrones cambiantes de organización física: separación de lugares de trabajo y lugares de armamento de los hogares, cambios en el número y tasas de rotación de personas en posiciones políticas, y así sucesivamente. Mi punto aquí es simplemente que la microrrealidad de cualquier “estructura social” es algún patrón de asociaciones repetitivas entre personas en relación con objetos y lugares físicos particulares, y que esto debe ser así porque las capacidades cognitivas humanas no permiten que las personas se organicen de ninguna otra manera.

Estas capacidades cognitivas no impiden que los individuos perciban sistemáticamente de manera errónea la naturaleza de su orden social al hacer afirmaciones simbólicas al respecto; cómo esto se hace, se sugerirá a continuación.

Ahora surge la pregunta: ¿Por qué es que las personas habitan repetidamente los mismos edificios, utilizan las mismas herramientas, hablan con las mismas personas? Parte de la respuesta ya se ha dado: la rutina ocurre porque el mundo es demasiado complejo como para tener que renegociarlo todo (o incluso gran parte de ello) todo el tiempo. La

trasciende la situación inmediata. En otras palabras, no sabemos quién es el individuo ni cuál es la situación sin utilizar algún concepto que trascienda la situación. Una vez más (como en la nota 2 anterior), creo que nos encontramos con una confusión entre el punto de vista del teórico-observador y el punto de vista del actor. Es el teórico externo quien quiere caracterizar al individuo como “ciudadano” o “esposo”, o la situación como “hogar” o “lugar de trabajo”. Lo que estoy argumentando es que la mayoría de las veces los actores no piensan en tales conceptos en absoluto; simplemente están físicamente en ciertos lugares, llevando a cabo ciertas acciones, incluida la acción de hablar con otras personas. Sólo cuando esta rutina física y emocional se interrumpe, las personas adquieren el nivel atribuido a ellas por los teóricos fenomenológicos y comienzan a ofrecer “relatos” macroconceptuales de sí mismos y de su entorno.

mayoría de las veces es más fácil quedarse donde uno está familiarizado. Pero esto es sólo el comienzo de una respuesta. Aún necesitamos saber porqué esas personas en particular ocupan esos lugares, y dado que no se quedan allí para siempre, necesitamos saber porqué se mueven cuando lo hacen y hacia dónde irán. Además, el mecanismo que explica cuándo se moverán (y al mismo tiempo, cuándo se quedarán) también debe ser el mecanismo que explica qué harán, tanto en acción como en comunicación, con las personas que encuentran repetidamente en sus lugares habituales.

Desde un punto de vista macro, una forma de interpretar estas microrepeticiones es considerarlas como propiedad o autoridad. Esto introduce la noción de posibles sanciones por violar un patrón particular de comportamiento repetitivo. La persona que ingresa a la fábrica de otra persona o toma el automóvil de alguien más corre el riesgo de ser arrestada y encarcelada; la persona que no cumple las órdenes de su jefe corre el riesgo de ser despedida.

Sin embargo, desde el punto de vista estricto de la microtransacción, debemos preguntarnos: ¿Hasta qué punto las personas realmente piensan en estas contingencias momento a momento en sus vidas, mientras actúan ya sea para respetar la propiedad y la autoridad o para violarlas? La realidad de las sanciones que respaldan la propiedad y la autoridad no se puede poner en duda, ya que son eventos micro que *ocurren ocasionalmente*; pero no ocurren con mucha frecuencia en relación con la gran cantidad de microeventos que tienen lugar. Además, el modelo general de la cognición humana, sugerido anteriormente, es que las personas no calculan contingencias ni se refieren a reglas explícitas la mayor parte del tiempo; actúan de manera tácita y sólo piensan conscientemente en estas formalidades cuando surge un problema. No es que las personas no puedan formular reglas o calcular contingencias, pero no hay una regla consciente sobre *cuándo* las personas deben mencionar las reglas, y no hay un

cálculo consciente sobre cuándo se debe calcular y cuándo no (ver Cicourel, 1973).

Sugiero que, lo que tenemos en su lugar, es un patrón en el que las personas actúan hacia objetos físicos y entre sí de maneras que en su mayoría constituyen rutinas. Normalmente, no piensan en estas rutinas como un respaldo a la propiedad y la autoridad, aunque un observador externo, de mente analítica, podría describirlas de esa manera. Las personas siguen rutinas porque les parecen naturales o apropiadas. Además, las rutinas pueden ser bastante variables en lo que respecta a lo que un observador podría describir como propiedad y autoridad; las personas pueden evitar rigurosamente pisar el césped delantero de otra persona o llevarse los útiles de oficina a casa, en ambos casos sin pensar conscientemente en ello; pueden responder nerviosamente a una solicitud de su jefe o ignorarla a sus espaldas, una vez más, sin invocar conscientemente formulaciones generales de reglas o roles. Esta variación, por supuesto, también puede extenderse a casos en los que las personas *se vuelven* conscientes de la propiedad, las reglas o la autoridad; lo que estoy argumentando es que necesitamos una explicación de por qué esta conciencia simbólica ocurre cuando ocurre. Esa explicación nuevamente se encuentra en el ámbito de los sentimientos: las personas invocan conceptos sociales conscientes en momentos particulares porque la dinámica emocional de sus vidas los motiva a hacerlo.

Las dinámicas emocionales subyacentes se centran en los sentimientos de pertenencia a coaliciones. En pocas palabras, la propiedad (el acceso y la exclusión de lugares y cosas físicas particulares) se basa en un sentido de qué tipos de personas pertenecen o no pertenecen a determinados lugares. Esto, a su vez, se basa en un sentido de qué grupos son lo suficientemente poderosos como para castigar a quienes violan sus reclamos. La autoridad se organiza de manera similar: se basa en un sentido de qué personas están conectadas a qué grupos, a coaliciones de qué exten-

sión y con qué capacidad para hacer cumplir las demandas de sus miembros sobre los demás. Ambos son variables: no hay una entidad inherente y objetiva llamada “propiedad” o “autoridad”, sólo los diversos sentidos que las personas sienten en lugares y momentos particulares sobre cuán fuertes son estas coaliciones de aplicación. También puede haber grupos de pertenencia que hacen pocas o ninguna reclamación de propiedad o autoridad, grupos “informales” o “horizontales”, como amigos y conocidos, cuya solidaridad es un fin en sí mismo en lo que respecta a sus miembros.

La explicación más general del comportamiento social humano abarca todas estas variaciones. Debería especificar: ¿Qué hace que alguien sea miembro de una coalición? ¿Qué determina la extensión de una coalición y la intensidad de los vínculos dentro de ella? ¿Cómo juzgan las personas el poder de las coaliciones? Las respuestas a estas preguntas, sugiero, determinan la forma en que se forman grupos de amigos y otros grupos de estatus, el grado en que se mantienen las rutinas de autoridad y propiedad, y quién dominará a otros dentro de estos patrones. El mecanismo básico es un proceso de identificación emocional con el grupo que se puede describir como una serie de cadenas de rituales de interacción.

TEORÍA DE LAS CADENAS DE RITUALES DE INTERACCIÓN

Desde un punto de vista de microtraducción, todos los procesos de formación y evaluación de membresías en coaliciones deben tener lugar en situaciones de interacción. La actividad principal en estas situaciones es la conversación. Sin embargo, ninguna situación existe por sí sola. Cada individuo atraviesa muchas situaciones: de hecho, una vida es, estrictamente hablando, una cadena de situaciones de interacción. (Uno también podría llamarlo una cadena de conversaciones). Las personas con las que uno habla también han hablado con

otras personas en el pasado y hablarán con otras en el futuro. Por lo tanto, una imagen adecuada del mundo social es un conjunto de cadenas individuales de experiencia interaccional, entrecruzándose en el espacio mientras fluyen en el tiempo. La dinámica de la membresía en coaliciones se produce por el sentido emocional que los individuos tienen en un momento dado, debido al tono de la situación en la que se encuentran actualmente (o que recuerdan o anticipan en breve), lo cual, a su vez, está influenciado por las cadenas previas de situaciones de todos los participantes.

El contenido *manifiesto* de una interacción, por lo general, no son las emociones que involucra. Cualquier conversación, en la medida en que sea tomada en serio por sus participantes, centra su atención en la realidad de su contenido, en las cosas de las que se habla (Goffman, 1967: 113-16 [ed. en esp.: 103-106]). Esto puede incluir un enfoque en el trabajo práctico que se está realizando. Sin embargo, lo significativo de cualquier conversación, desde el punto de vista de la pertenencia social, no es el contenido en sí, sino en qué medida los participantes pueden mantener realmente una actividad común centrándose en ese contenido. El contenido es un vehículo para establecer la pertenencia. Desde este punto de vista, cualquier conversación puede considerarse un ritual. Invoca una realidad común, que desde un punto de vista ritual puede ser llamada un "mito": en este caso, si el mito conversacional es verdadero, no es irrelevante. El mito o contenido es un objeto sagrado durkheimiano. Significa la pertenencia a un grupo común para aquellos que realmente lo respetan. La persona que puede absorberse con éxito en esa realidad conversacional se acepta como miembro del grupo de aquellos que creen en esa entidad conversacional. Desde el punto de vista del modelo durkheimiano del ritual religioso (Durkheim, [1912] 1954; ver también Goffman, 1967), una conversación es un culto en el que todos los creyentes comparten una solidaridad moral. De hecho, *constituye* el punto de referencia de la solidaridad moral: aquellos que creen son los buenos; la

defensa de la creencia y, por lo tanto, del grupo, es la rectitud; el mal es la incredulidad y, aún más, el ataque a los símbolos cognitivos que mantienen unido al grupo. Los símbolos cognitivos, por más triviales, particularizados o esotéricos que puedan ser el contenido de la conversación, son importantes para el grupo y son defendidos por él porque son el vehículo mediante el cual el grupo puede unificarse en su realidad conversacional.

Sin embargo, no todas las conversaciones son rituales igualmente exitosos. Algunos vinculan a las personas de manera más permanente y estrecha que otros; algunas conversaciones no tienen éxito en absoluto. Entre aquellas conversaciones que logran evocar una realidad común, algunas generan una sensación de pertenencia igualitaria entre los conversadores, mientras que otras generan sentimientos de diferencias jerárquicas, incluyendo sentimientos de autoridad y subordinación. Estos tipos de variabilidad son, de hecho, esenciales para producir y reproducir un orden social estratificado. La interacción ritual de la conversación, entonces, es un mecanismo que produce *diversas* cantidades de solidaridad, diferentes grados de identificación personal con coaliciones de diferentes grados de impresión.

Entonces, ¿qué hace que un ritual conversacional tenga éxito o no, y qué tipos de coaliciones invoca? Sugiero los siguientes ingredientes: 1) Los participantes en un ritual conversacional exitoso deben ser capaces de invocar una realidad cognitiva común. Por lo tanto, deben tener *recursos conversacionales o culturales similares*.⁴ Una conversación exitosa también puede ser desigual, en el sentido de que una persona invoca la mayor parte de la realidad cultural, mientras que los demás actúan como audiencia; en este caso, tenemos un ritual que produce dominación y subordinación. 2) Los participantes también deben ser capaces de mantener un tono

⁴ Bourdieu (1977; Bourdieu y Passeron 1977) propone un concepto similar, "capital cultural", aunque se refiere más específicamente a la cultura legitimada por la clase dominante en una sociedad.

emocional común. Como mínimo, todos deben desear producir al menos una solidaridad momentánea. Nuevamente, la participación emocional puede estar estratificada, dividiendo al grupo en líderes emocionales y seguidores.

Estos dos elementos –los recursos culturales y las energías emocionales– provienen de las cadenas de experiencias interaccionales previas de los individuos y sirven para reproducir o cambiar el patrón de relaciones interpersonales. Entre los patrones más importantes que se reproducen o cambian se encuentran los sentimientos sobre las relaciones de las personas con la propiedad física y con las coaliciones coercitivas de autoridad. La forma en que los individuos están vinculados a estas coaliciones es el determinante crucial de cuáles son dominantes o subordinadas.

Recursos conversacionales. Estilos y temas de conversación particulares implican pertenencia a diferentes grupos. En cualquier momento, la cadena previa de rituales de interacción que se ha negociado con éxito ha convertido ciertos contenidos de conversación en símbolos de solidaridad. La gama de estos contenidos se ha discutido en otros lugares (Collins, 1975: 114-31). Por ejemplo, hablar de trabajo invoca la pertenencia a grupos ocupacionales, hablar de política y otras ideologías invoca coaliciones políticas en disputa, hablar de entretenimiento invoca a grupos con diversos gustos, la discusión general invoca a diferentes estratos intelectuales y no intelectuales, mientras que el chisme y las conversaciones personales invocan pertenencias específicas y a veces muy íntimas. Nuevamente, no es importante si lo que se dice es verdadero o no, sino si puede ser dicho y aceptado como una realidad común en ese momento: eso es lo que lo convierte en un emblema de pertenencia al grupo.

Los temas de conversación tienen dos implicaciones diferentes para reproducir la estructura social. Algunos temas de conversación son *generalizados*: se refieren a eventos y entidades en algún nivel de abstracción de la situación inmediata y local. Hablar de técnicas, política, religión y entretenimiento

es de este tipo. El efecto social, sugeriría, es reproducir un sentido de lo que se puede llamar pertenencia a un grupo de estatus: la participación común en una comunidad cultural organizada horizontalmente que comparte estas perspectivas y cree en su importancia. Los grupos étnicos, las clases en la medida en que son comunidades culturales y muchos otros grupos culturales especializados son de este tipo. Una conversación exitosa sobre tales temas genera una sensación generalizada de pertenencia común, aunque no invoca vínculos específicos o personales con organizaciones particulares, autoridad o propiedad.

Otros temas de conversación son *particularizados*: se refieren a personas, lugares y cosas específicas. Este tipo de conversación puede incluir instrucciones prácticas (pedirle a alguien que haga algo por alguien en un momento y lugar específicos), así como planificación política sobre estrategias específicas (como en la política organizativa) y chismes y narraciones personales. Parte de esta conversación particularizada sirve para producir y reproducir relaciones informales entre las personas (amistades). Pero paradójicamente, la conversación particularizada también es crucial para reproducir la propiedad y la autoridad y, por lo tanto, la organización.⁵ Como he argumentado anteriormente, las estructuras de propiedad y autoridad existen como rutinas físicas cuya microrealidad consiste en que las personas dan por sentado los derechos de personas específicas de estar en edificios específicos, dar órdenes a personas específicas, y así sucesivamente. En este sentido, la propiedad y la autoridad se recrean

⁵ Este enfoque contrasta con la teoría de los códigos lingüísticos de Bernstein (1971-75), en la cual los códigos restringidos (particularizados) se consideran el modo de comunicación de las clases bajas, mientras que las clases medias y altas utilizan principalmente un código elaborado (generalizado). La teoría de Bernstein se centra únicamente en las culturas de clase y pasa por alto el papel que desempeña la conversación particularizada en la puesta en marcha de organizaciones específicas. Si bien es cierto que las clases más altas participan en una conversación más generalizada que las clases más bajas, también participan en conversaciones particularizadas que, de hecho, son cruciales para poner en marcha las organizaciones que controlan.

cada vez que las personas hacen referencia a la casa de *alguien*, la oficina de *alguien*, el automóvil de *alguien*, así como cada vez que alguien da una orden para hacer algo en particular y el oyente reconoce la realidad, al menos en ese momento, de esa orden. Nuevamente, vale la pena señalar que las órdenes no siempre se llevan a cabo, pero es la situación en la que se produce el ritual comunicativo la que es crucial para mantener la estructura como un patrón social real, no las consecuencias para la acción práctica.⁶

Por supuesto, como se indicó, incluso el grado de cumplimiento ritual es una variable, y debemos investigar las condiciones que hacen que las personas respeten y lleven a cabo las comunicaciones organizativas más o menos entusiasmadas o que incluso se rebelen contra ellas. Esto nos lleva al segundo ingrediente de los rituales, las energías emocionales.

*Las energías emocionales.*⁷ Las emociones afectan la pertenencia ritual de varias maneras. Debe haber al menos un grado mínimo de estado de ánimo común entre los interactuantes para que un ritual conversacional tenga éxito en invocar una realidad compartida. Cuanto más fuerte sea el tono emocional común, más real parecerá el tema invocado y mayor será la solidaridad en el grupo (ver Collins, 1975: 94-95, 153-54). Las propensiones emocionales son, por consiguiente, un requisito previo para una interacción exitosa. Pero la interacción también sirve como una máquina para intensificar las emociones y generar nuevos tonos emocionales y solidaridades. Por lo tanto, las energías emocionales son resultados importantes de las interacciones en cualquier punto de la

⁶ Creo que esto es lo que se desprende del concepto de comportamiento en el escenario principal (*frontstage*) de Goffman (1959) en las organizaciones. La enunciación de *reglas*, por lo tanto, es un tipo especial de actuación en el escenario principal; su importancia no radica en que las reglas organizativas causen directamente el comportamiento, sino en que las reglas son *temas de conversación* que a veces se invocan como pruebas cruciales de los sentimientos de los miembros hacia las coaliciones de autoridad en la organización.

⁷ Algunas teorías alternativas sobre las emociones son presentadas en Kemper (1978), Schott (1979) y Hochschild (1979).

cadena ritual. La solidaridad emocional, sugiero, es la recompensa que los recursos conversacionales favorables pueden producir para un individuo.

Si los rituales interaccionales exitosos generan sentimientos de solidaridad, la estratificación, tanto dentro como entre las coaliciones, es otro resultado de los flujos emocionales a lo largo de las cadenas de Rituales Interaccionales (RI). Como se señaló, los rituales conversacionales pueden ser igualitarios o asimétricos. Ambos tipos tienen implicaciones de estratificación. Los rituales igualitarios son estratificadores en el sentido de que los *insiders* son aceptados y los *outsiders* son rechazados; aquí la estratificación existe en forma de una coalición contra los individuos excluidos, o posiblemente la dominación de una coalición sobre otra. Las conversaciones asimétricas, en las que un individuo establece los tonos de energía (e invoca la realidad cultural) mientras que los demás son una audiencia, están internamente estratificadas.

El ingrediente emocional más básico en las interacciones, sugiero, es un tono mínimo de sentimiento positivo hacia el otro. Los sentimientos de solidaridad van desde una muestra mínima de no hostilidad hasta un mutuo aprecio cálido y entusiasta actividad común. ¿De dónde provienen tales emociones? Se originan en experiencias anteriores en cadenas de RI. Un individuo que es aceptado con éxito en una interacción adquiere un incremento de energía emocional positiva. Esta energía se manifiesta como lo que comúnmente llamamos confianza, calidez y entusiasmo. Al adquirir esto en una situación, un individuo tiene más recursos emocionales para negociar exitosamente la solidaridad en la siguiente interacción. Tales cadenas, tanto positivas como negativas, se extienden a lo largo de toda la vida de cada persona.⁸

⁸ Esto no implica un retroceso infinito en el pasado; señala el hecho importante de que los niños humanos nacen en una interacción *emocional* y que los estados emocionales sucesivos se construyen sobre el inicial.

Consideremos las variaciones posibles dentro de este modelo básico. Las principales condiciones que generan energía emocional son las siguientes:

- a) Se incrementa la confianza emocional a través de cada experiencia de negociar exitosamente un ritual de pertenencia. La confianza emocional disminuye como resultado del rechazo o la falta de éxito.
- b) Cuanto más poderoso sea el grupo dentro del cual uno negocia exitosamente la solidaridad ritual, mayor será la confianza emocional que se recibe de él. El poder de un grupo aquí se refiere a la cantidad de propiedad física a la que tiene acceso exitoso, el número de sus seguidores y la cantidad de fuerza física (número de combatientes, instrumentos de violencia) a la que tiene acceso.
- c) Cuanto más intensa sea la excitación emocional dentro de un RI, más energía emocional recibe un individuo al participar en él. Una situación de grupo con un alto grado de entusiasmo genera grandes incrementos emocionales para los individuos. Los altos grados de excitación emocional se crean especialmente en los RI que incluyen un elemento de conflicto contra los externos: ya sea una pelea real, un castigo ritual a los transgresores o, en un nivel de intensidad menor, la denuncia simbólica de enemigos (incluyendo quejas en la conversación).
- d) Tomar una posición dominante dentro de un RI aumenta las energías emocionales. Tomar una posición subordinada reduce las energías emocionales; cuanto más extrema sea la subordinación, mayor será la reducción de energía.

INTERACCIONES COMO MERCADOS PARA RECURSOS CULTURALES Y EMOCIONALES

¿Por qué una persona en particular, en cualquier situación de interacción, logrará o no logrará la membresía ritual? Y ¿por qué ciertas personas dominarán o serán subordinadas en un RI? Las respuestas se encuentran en una combinación de los recursos emocionales y culturales de todos los participantes en cualquier encuentro. Estos, a su vez, son el resultado de las cadenas de RI que cada individuo ha experimentado previamente. Cada encuentro es como un mercado en el que estos recursos se comparan implícitamente y se negocian rituales conversacionales de diversos grados de solidaridad y estratificación. La posición «en el mercado» de cada individuo depende de los recursos emocionales y culturales adquiridos a partir de interacciones previas.

Los diversos tipos de recursos emocionales y culturales interactúan entre sí. Dado que las energías emocionales resultan del éxito o fracaso en los RI previos, tener recursos culturales altos o bajos también contribuye a tener energías emocionales altas o bajas. En menor medida, existe un efecto en la dirección opuesta: cuanta más energía emocional (confianza, calidez social) se tenga, más capacidad se tiene para adquirir nuevos recursos culturales al entrar exitosamente en nuevas conversaciones, mientras que una persona con baja confianza emocional puede quedarse “sin palabras”, incapaz de utilizar incluso los recursos culturales que posea.

Los recursos culturales, sin embargo, son bastante estables y cambian en su mayoría en dirección positiva. Pero aquí debemos prestar atención a la distinción entre recursos culturales generalizados y particularizados. Los recursos generalizados suelen crecer con el tiempo y a un ritmo lento. Los individuos pueden olvidar parte de la información generalizada que poseen, pero dado que a menudo se reproduce como temas de conversación comunes en sus encuentros habituales con otras personas, la pérdida de capital cultural generali-

zado probablemente se limite a aquellas ocasiones en las que alguien abandona un entorno habitual de compañeros de conversación durante mucho tiempo. Y, aun así, hay un considerable retraso; el poder de la memoria convierte a los recursos culturales generalizados en una fuerza estabilizadora en las relaciones sociales.

Por otro lado, los recursos culturales particularizados son potencialmente más discontinuos. Las acciones conversacionales particularizadas (dar una orden específica, pedir consejo práctico, negociar una estrategia sobre un tema específico en la política organizacional, bromear con amigos, etc.) son efímeras. Los lazos que establecen son permanentes sólo en la medida en que esas acciones se reproduzcan con frecuencia. Los recursos culturales particularizados son especialmente importantes como microbase de la propiedad, la autoridad y la organización, así como de los vínculos personales cercanos. La relación de las personas con objetos físicos particulares que constituyen la propiedad se pone en práctica una y otra vez en encuentros ordinarios y dados por sentados, en los RI que tienen un contenido particularizado. Lo mismo ocurre con la microrreproducción de la autoridad y de las organizaciones.

Los recursos de conversación particularizados difieren de los recursos de conversación generalizados y también de los recursos emocionales en el sentido de que no sólo se adquieren en *nuestras* propias conversaciones, sino que también circulan independientemente de uno mismo. Cuando otras personas hablan particularmente sobre alguien, están constituyendo su reputación. Entonces, la reputación de uno es un recurso de conversación particularizado que circula en las conversaciones de otras personas. Para la microtraducción de las macroestructuras, el tipo más importante de reputaciones que circulan son simplemente las partes de la conversación que identifican a alguien por un título específico (“el presidente”; “su esposa”) o la afiliación organizacional (“él trabaja en G. E.”), o que implícitamente le otorgan a alguien una repu-

tación por cierta propiedad y autoridad (“Entré a su oficina”; “Ella envió un memo indicándoles que...”). La conversación particularizada, tanto en su representación como en su circulación secundaria como reputaciones de otras personas, es lo que principalmente constituye la estructura social de la propiedad y la autoridad.

En comparación con la conversación generalizada, la conversación particularizada es potencialmente bastante volátil, aunque la mayor parte del tiempo simplemente se reproduce a sí misma y, por lo tanto, reproduce rutinas sociales. La mayoría de las veces, las mismas personas se insertan en rutinas organizativas y de mantenimiento de la propiedad tanto a través de los rituales de conversación particularizados en los que participan como a través de aquellos en los que son sujetos de conversación. Pero este flujo de recursos culturales particularizados *puede* cambiar abruptamente, especialmente en el ámbito reputacional. A pequeña escala y a nivel local, esto ocurre con frecuencia: una persona nueva entra en un trabajo, alguien familiar deja un lugar; la antigua ronda de representaciones y reputaciones conversacionales particularizadas se detiene repentinamente y se promulga una nueva realidad social particular. La mayor parte del tiempo, estos elementos particularizados de la conversación refuerzan la base fundamental de la rutina física en la que nuestras capacidades cognitivas humanas nos obligan a confiar en gran medida. Pero, al mismo tiempo, la estructura particular del comportamiento organizativo, incluidas las grandes agregaciones organizativas como el Estado, es potencialmente muy volátil: no se sostiene mediante reglas generalizadas o una cultura generalizada de ningún tipo, sino a través de rituales de interacción particularizados a corto plazo, y estos pueden adoptar abruptamente un nuevo contenido. Esta microbase de propiedad y autoridad implica que estas rutinas alternan entre largos periodos de microrreproducción relativamente estable y episodios dramáticos de agitación o revolución.

Si nos preguntamos qué causa las variaciones en este patrón, es decir, cuándo se moverán individuos particulares den-

tro o fuera y cuándo será estable o cambiará todo el patrón de propiedad y autoridad, encontramos una dinámica similar a la de un mercado. Individuos particulares llevan a cabo la estructura de propiedad y autoridad porque sus cadenas de RI anteriores les otorgan ciertas energías emocionales y recursos culturales, incluido el recurso de la reputación de pertenecer a ciertos rituales de autoridad y lugares físicos particulares. El valor relativo de estos recursos puede cambiar de un encuentro a otro, a medida que varían las combinaciones de individuos. Si uno comienza a encontrarse con personas cuyos recursos emocionales, culturales (incluida la reputación) son mayores o menores de lo que uno está acostumbrado, su capacidad para generar membresía ritual y dominio conversacional cambiará hacia arriba o hacia abajo. Por lo tanto, las energías emocionales experimentarán un aumento o disminución. Si estos cambios de energía llegan al punto en el que uno está motivado y capacitado para cambiar de posición física y ritual en el patrón de propiedad y autoridad organizativa, la reputación y otros recursos de conversación particularizados cambiarán abruptamente. Los recursos culturales generalizados, finalmente, pueden acumularse a lo largo de una larga serie de interacciones, pero esto ocurre relativamente lento.

Aunque las situaciones de RI son similares a un mercado, vale la pena destacar que el mecanismo por el cual los individuos son motivados por sus posiciones en el mercado no es uno de cálculo racional. Como se mencionó anteriormente, una dificultad fundamental en los modelos de intercambio social racionalista es que no hay forma de que los individuos comparen bienes dispares que no tienen una métrica común, ni es posible multiplicar estos valores por la métrica diferente de una escala de probabilidades de alcanzar diversos bienes. Sin embargo, si los individuos son motivados por sus energías emocionales a medida que éstas cambian de situación en situación, la cantidad pura de energía emocional es el denominador común que decide la atractividad de varias alternativas, así como un predictor de si un individuo realmente alcanzará alguna de ellas. Por lo tanto, los individuos no tienen que calcular probabilidad-

des para sentir diferentes grados de confianza en diferentes resultados. Los bienes dispares no tienen que compararse directamente, sólo el tono emocional de las situaciones en las que están disponibles.⁹ Además, los actores no tienen que calcular el valor de sus diversos recursos culturales (generalizados y particularizados) en cada situación. Estos recursos tienen un efecto automático sobre la interacción conversacional y los resultados se transforman automáticamente en incrementos o decrementos de energía emocional.

Entonces, el mecanismo fundamental no es consciente. Más bien, la conciencia, en forma de recursos culturales, es una *serie* de *inputs* en cada situación que afecta la percepción de las membresías grupales disponibles en diferentes grados de atractivo. Es posible, por supuesto, que a veces los individuos reflexionen conscientemente sobre sus elecciones sociales, tal vez incluso sean conscientes de sus propios recursos culturales y emocionales en relación con los de sus compañeros. Sin embargo, afirmar que las elecciones realizadas conscientemente serían las mismas que las elecciones realizadas sin reflexión.¹⁰ La sensación de “elección” o “voluntad” se basa en la acumulación de energías, es decir, en el –grado de confianza en uno mismo– que es producto de una dinámica más amplia.

El modelo de cadena de RI resuelve otra dificultad persistente de las teorías de intercambio social: ¿por qué las per-

⁹ Puede haber ocasiones, por supuesto, en las que los individuos se encuentren entre fuentes dispares de atracción o repulsión que estén equilibradas. En esos casos, la teoría de la cadena de RI predice que su comportamiento quedará efectivamente inmovilizado: permanecerán en la rutina física en la que se encuentren en ese momento, hasta que el flujo de combinaciones de energía de RI con otros actores los motive a abandonar esa rutina.

¹⁰ Hochschild (1979) muestra que las personas a veces reflexionan sobre sus emociones e intentan sentirse de manera particular que sea apropiada para la situación. El hecho de que *no* sientan automáticamente de la “manera correcta” se puede explicar, sostendría, por la atracción o repulsión de mercado de varias situaciones alternativas en sus cadenas de RI. Lo que Hochschild describe, entonces, podrían ser situaciones en las que los individuos se sienten divididos entre dos formas diferentes de recursos o están obteniendo resultados muy mixtos de sus interacciones inmediatas. Estas situaciones pueden surgir cuando la posición de mercado de un individuo se aleja de un punto de equilibrio anterior y no se ha establecido un nuevo equilibrio (véase la discusión a continuación).

sonas devuelven un regalo? El interés propio no es una explicación suficiente, ya que un intercambio sólo es gratificante en la medida en que los individuos *ya sepan* que habrá reciprocidad. Por lo tanto, los teóricos han sentido la necesidad de recurrir a afirmaciones como “lo que es costumbre se vuelve obligatorio” (Blau, 1964) o invocar una supuesta “norma de reciprocidad” (Gouldner, 1960; véase también Heath, 1976). Ambas formulaciones plantean la pregunta explicativa: en ambos casos, la habitualidad del comportamiento es precisamente lo que queda por explicar, y llamar a esta habitualidad una “norma” es simplemente describirla. El modelo de cadena de RI propone que los sentimientos de solidaridad dentro de una coalición social son fundamentales. Si dos individuos sienten una membresía común, sentirán el deseo de devolver regalos porque el regalo y su reciprocidad son emblemas de la continuación de su membresía común. Este modelo tiene la ventaja de convertir el acto de dar un regalo y la reciprocidad en una variable en lugar de una constante: los individuos reciprocarán en la medida en que la dinámica emocional de una membresía particular en una coalición les resulte atractiva. De manera similar, sentirán el deseo de dar regalos o no debido a las mismas circunstancias. Por lo tanto, las variables descritas anteriormente deberían dar cuenta del grado en que se practica la reciprocidad en realidad.

El conjunto de RI, entonces, puede describirse como similar a un mercado. Lo que sucede en cada encuentro se ve afectado por lo que ha ocurrido en la serie reciente de encuentros en la cadena de RI de cada participante, y lo que sucedió en esos encuentros, a su vez, fue afectado por las experiencias recientes *de sus* participantes, y así sucesivamente. Este conjunto más amplio de encuentros produce lo que puede describirse como una serie de precios culturales y emocionales a los cuales los individuos pueden negociar RI de diferentes grados de solidaridad y dominación entre sí. Digo una *serie* de precios porque sólo ciertas combinacio-

nes de individuos pueden crear exitosamente un ritual, y diferentes combinaciones llegarán a acuerdos a diferentes precios.

Existen varios mercados diferentes de este tipo que operan simultáneamente. En un nivel, hay un mercado relativamente lento para la repetición ritual de organizaciones (“posiciones”) y otras manifestaciones de propiedad. Hay mucha repetición en los microrrituales que conforman la reproducción de tales estructuras; sin embargo, los individuos intentan moverse dentro o fuera de las posiciones. Sus motivaciones para quedarse o moverse, y las posibilidades de ser aceptados cuando intentan estas acciones, están determinadas por el conjunto de cadenas de RI con las que sus vidas se intersectan físicamente. Los cambios informales dentro de las relaciones organizacionales también están determinados de manera similar, cambios en los cuales los jefes ganan o pierden influencia, los aliados informales ganan o pierden, los trabajadores muestran mayor o menor entusiasmo y cumplimiento. A otro nivel, existen mercados para amistades personales, para coaliciones horizontales entre ejecutivos de diferentes organizaciones, etc., que no están vinculados a la manifestación directa de relaciones de propiedad y autoridad entre los participantes. Estos mercados son capaces de moverse mucho más rápidamente y de manera continua que aquellos en los que se promulgan las “estructuras” organizacionales, porque los socios conversacionales informales no tienen que cambiar los vínculos más complejos y particularmente arraigados de la propiedad y la posición organizacional.

Ambos tipos de mercados, sin embargo, operan mediante un mecanismo similar. En el “mercado de posiciones organizacionales”, los individuos estarán motivados para buscar una mayor dominación dentro de la rutina organizativa o para abandonar esa rutina y encontrar una mejor en la medida en que su conjunto de experiencias en cadenas de RI sea emocionalmente positivo. Del mismo modo, en los mercados de alianzas horizontales (ya sean personales o comerciales/políticas), los in-

dividuos que experimentan un excedente relativo de energía emocional en comparación con aquellos en sus encuentros habituales estarán motivados a buscar una mayor dominación o a pasar a un conjunto diferente de encuentros. Sin embargo, estos individuos eventualmente tenderán a alcanzar situaciones límite a las que sus recursos los llevarán: situaciones en las que sus socios sean iguales o superiores en recursos, estabilizando o invirtiendo su excedente emocional.

Desde un punto de vista muy abstracto, se puede imaginar un punto de equilibrio en dichos mercados en el cual todos los individuos han establecido con quiénes interactuar de manera ritual, de modo que todos los recursos emocionales y culturales se reproducen estáticamente. Este punto de equilibrio puede ser un concepto útil, pero sólo si lo vemos como una tendencia más de los mercados interaccionales agregados que es modificada por otros procesos. La situación se desestabiliza constantemente cada vez que cualquier individuo en cualquier lugar experimenta incrementos (o decrementos) de recursos culturales y energías emocionales. Un jefe en particular que está perdiendo energías emocionales (por ejemplo, debido a problemas de salud o un cambio en las interacciones familiares) provocará pequeños incrementos en las energías entre los trabajadores a quienes domina rutinariamente, lo cual, a su vez, puede aumentar su influencia en otros encuentros. Estos efectos causarán al menos una desestabilización local del equilibrio microinteraccional. El punto de equilibrio es un patrón hacia el cual las interacciones tenderán una y otra vez, sujeto a estas perturbaciones.

Muchas de estas perturbaciones serán locales y temporales; sus resultados no cambian el patrón de macroorganización. Sin embargo, otras pueden tener consecuencias a gran escala y ser generalizadas. En la siguiente sección, considero qué tipos de microprocesos agregados pueden causar tanto una reproducción bruta como un cambio bruto en la macroestructura.

EFFECTOS MACROESTRUCTURALES

El modelo anterior sugiere que los cambios sociales a gran escala se basan en micromecanismos de uno o más de los siguientes tipos: cambios a gran escala en la cantidad o distribución de (a) recursos culturales generalizados, (b) recursos culturales particularizados, o (c) energías emocionales.

a) *Los recursos culturales generalizados* en una población amplia pueden cambiar debido a la introducción de nuevas tecnologías de comunicación o porque más individuos se especializan en la producción y difusión de cultura generalizada. Los instrumentos de escritura, los medios de comunicación masiva y las organizaciones educativas o religiosas de diversos tamaños han introducido nuevos recursos culturales o han aumentado su distribución en diferentes momentos de la historia en las sociedades. Se pueden visualizar al menos dos tipos de efectos estructurales resultantes. En primer lugar, la distribución de la cultura expandida puede concentrarse en poblaciones particulares; por lo tanto, éstas podrán aumentar su nivel de éxito en las RI a expensas de otros, formando nuevos lazos organizativos y desarrollando ventajas emocionales y reputacionales. Un segundo tipo de efecto ocurre cuando toda la población recibe uniformemente un aumento en los recursos culturales generalizados; el simple grado de movilización, de esfuerzos para negociar nuevas conexiones de RI, debería aumentar en toda la sociedad. Aunque nadie gana en relación con los demás, el proceso global debería aumentar la construcción de organizaciones en general en esa sociedad. Se puede sugerir que las primeras fases de este proceso contribuyen a los auges económicos y al crecimiento de movimientos políticos y/o religiosos; sin embargo, en fases posteriores, si la moneda cultural generalizada continúa expandiéndose, puede haber una devaluación de la moneda cultural, con la consiguiente contracción de la actividad política y económica (Collins, 1979).

b) *Los recursos culturales particularizados* definen a los individuos en relación con propiedades físicas particulares y coaliciones de autoridad. ¿Qué puede cambiar toda la estructura de estos recursos? El aspecto volátil de la cultura particularizada, sugiero, es especialmente importante para las reputaciones de los individuos que ritualmente representan a las coaliciones más poderosas. La mayor parte del habla reputacional, como se ha indicado, es local y repetitiva. Sin embargo, los trastornos rápidos en las reputaciones personales caracterizan cambios importantes en el poder político y religioso. Las personas se vuelven poderosas (o “carismáticas”) cuando un evento dramático, generalmente relacionado con el éxito en un conflicto, hace que un gran número de personas se centre en ellas. La amplia y rápida circulación de su nueva reputación les otorga el poder autorreforzante de comandar la coalición más grande y, por lo tanto, dominante en esa sociedad. Por otro lado, las personas poderosas suelen caer debido a eventos dramáticos, como escándalos o derrotas en conflictos, que de repente circulan su reputación *negativa*.

El movimiento de dichos recursos culturales particularizados tiene varias implicaciones para la dinámica del cambio social. Estos cambios son discontinuos y alternan con periodos de rutina. Depende de eventos dramáticos que son muy visibles para muchas personas. Los eventos más dramáticos, sostengo, son los conflictos, especialmente los violentos. Es por esta razón que las guerras son tan importantes en la movilización de revoluciones y otros cambios sociales rápidos (ver Skocpol, 1979). La política en sí misma es un determinante fundamental del sistema de propiedad y de muchos otros aspectos rutinarios de la vida social, porque la política consiste en coaliciones organizadas continuamente movilizadas para participar en conflictos. Estas coaliciones obtienen su poder al difundir los aspectos dramáticos de sus conflictos de manera favorable a sí mismos, creando así reputaciones particularizadas para varios individuos como po-

derosos, villanos o impotentes. La política, como lucha por la reputación, se basa en el control de los medios de gestión de la reputación.

c) *Las energías emocionales* constituyen el mecanismo más crucial en todos estos procesos. Los cambios en los recursos culturales generalizados y particularizados tienen efectos en las acciones de las personas en microsituaciones porque afectan sus energías emocionales. El cambio de reputación de un líder político, por ejemplo, es verdaderamente efectivo sólo cuando los rumores generan un impacto emocional, un contagio de sentimientos en toda la sociedad sobre la cual es coalición dominante ahora. De esta manera, aumenta la atractividad de mercado de esa coalición, especialmente en la medida en que se propaga el miedo a su amenaza para aquellas personas que permanecen fuera de ella. El conflicto, la guerra y la política pueden considerarse situaciones que producen emociones quintaesenciales. Cuanto más fuerte es el conflicto, más energía emocional fluye a través de las redes de microinteracción que constituyen la macroestructura. Los periodos de recursos reputacionales que cambian rápidamente se vuelven especialmente importantes para la organización de las redes sociales en la medida en que dichas redes son vehículos para un fuerte contagio emocional.

También existen condiciones que cambian el nivel completo de energía emocional en una sociedad. Paralelamente a la introducción de nuevas tecnologías de comunicación y especialistas en la producción de cultura generalizada, se pueden considerar las introducciones históricas de nuevas "tecnologías" que generan emociones, incluyendo cambios en el número de especialistas en la generación de emociones. Desde este punto de vista, los cambios en las condiciones materiales son muy importantes porque modifican la cantidad de personas que pueden reunirse con fines rituales o porque transforman las capacidades de las personas para el manejo de impresiones o la dramatización (Collins, 1975:

161-216, 364-80). Estas tecnologías de dramatización han variado desde la arquitectura masiva y las ceremonias religiosas y políticas suntuosas de los faraones hasta los diversos estilos de exhibición política en la actualidad. De manera similar, la historia de las religiones se puede ver como una serie de invenciones de nuevos dispositivos sociales para generar emociones, que van desde el ritual mágico del chamán hasta la adoración congregacional, la meditación individual y la oración. En esta perspectiva, los cambios entre formas tribales, patrimoniales-feudales y burocráticas de organización son cambios entre diversas fuentes de manejo de impresiones emocionales. Las diversas combinaciones de estas tecnologías emocionales disponibles en un momento dado, y su grado de concentración o dispersión entre la población, son factores cruciales en la lucha por el poder en cualquier sociedad histórica particular.

Una imagen general de la estática y la dinámica de las macroestructuras emerge, al menos en un esquema general. Hay procesos relativamente lentos de macrocambio, impulsados por nuevas “tecnologías” emocionales o por una mayor producción tanto de moneda cultural generalizada como de energías emocionales. También hay cambios episódicos en los recursos culturales particularizados, especialmente en las reputaciones de las personas que representan ritualmente las coaliciones políticas, militares y religiosas más poderosas, que ocurren en momentos de conflicto dramático. Los procesos lentos, que pueden extenderse ya sea a ciertos grupos privilegiados o de manera más uniforme en toda la sociedad, generan largos periodos de construcción organizativa y movilización personal que alteran tanto la estructura de la sociedad como su grado de fluidez y conflicto. Los procesos rápidos y episódicos provocan cambios revolucionarios en los que los conflictos dramáticos que centran la atención en una nueva coalición dominante pueden generar cambios masivos en los patrones de propiedad y organización, así como en la distribución particular de las personas en ellos.

CONCLUSIÓN

El modelo anterior se ha presentado de forma muy abstracta. No intenta describir las variantes detalladas de la RI o las complejidades de las negociaciones conversacionales y las energías emocionales. Integrar estas variantes en el modelo general debería aumentar considerablemente su poder explicativo. A nivel macro, también hay muchas ramificaciones que deben ser analizadas al traducir todos los macropatrones en “mercados” de interacción microinteraccional de recursos culturales generalizados y particularizados, así como de energías emocionales.

Incluso con este grado de imprecisión, espero que el modelo transmita algunas de las ventajas de integrar descripciones micro y macro en un marco explicativo común. Sugiere, por ejemplo, que las “entidades” que han sido ubicadas en individuos, como la “personalidad” o las “actitudes”, son en cambio formas *situacionales* de actuar en encuentros conversacionales y que las “personalidades” y “actitudes” son estables sólo en la medida en que los individuos experimenten los mismos tipos de interacciones repetidas. Según esta descripción, las personalidades carismáticas son simplemente individuos que se han convertido en el punto focal de un ritual que genera emociones y que une a una gran coalición. Su carisma aumenta o disminuye según el grado en que se cumplan las condiciones agregadas para la predominancia dramática de esa coalición. A una escala más pequeña, se puede hipotetizar que las personas en ascenso social son aquellas cuyos recursos culturales las guían a través de una secuencia de experiencias de RI que aumentan sus energías emocionales y, por lo tanto, su confianza y motivación. Cuando alcanzan RI en las que ya no obtienen un equilibrio emocional favorable, esta ventaja desaparece y dejan de ascender aún más. Para mencionar otra área de aplicación, el crecimiento de una economía produc-

tiva, así como sus ciclos de auge y depresión, deberían estar determinados en gran medida por cambios en las energías emocionales en toda la población trabajadora en general, o posiblemente entre los empresarios en particular.

Estas explicaciones de fenómenos específicos deben ser elaboradas tanto desde el lado micro como desde el macro. También sugeriría que la conexión entre los dos niveles puede ser establecida empíricamente mediante una nueva forma de investigación. Los recursos conversacionales generalizados y particularizados existen simplemente como cosas que las personas dicen en las conversaciones; las energías emocionales existen en los ritmos y tonos con los que las personas las expresan. En consecuencia, se puede tomar una macromuestra de la distribución de los microrrecursos mediante el muestreo de conversaciones en un gran número de grupos sociales diferentes y tomando muestras repetidas a lo largo del tiempo. Este método se aleja del énfasis predominante de la investigación conversacional contemporánea, que realiza análisis detallados de conversaciones individuales en aislamiento. El método propuesto se asemeja a las encuestas por muestreo, pero en lugar de medir actitudes o autorreportes mediante preguntas de los entrevistadores, se tomarían muestras de conversaciones naturales mediante grabaciones de audio o video. Los dispositivos técnicos pueden hacer posible caracterizar las energías emocionales del tono y ritmo de las conversaciones a partir de grabaciones en cinta o mediante posturas expresivas en grabaciones de video. Los recursos conversacionales generalizados y particularizados pueden ser caracterizados con los mismos datos, mediante la clasificación de los contenidos verbales. Con este tipo de datos, debería ser posible mostrar el funcionamiento real de las cadenas de RI, sus efectos en el comportamiento situacional de los individuos y sus efectos agregados en la estabilidad social y el cambio social.

RESUMEN

Se han sugerido los siguientes principios para construir una teoría explicativa de las macroestructuras como agregados de microsituaciones:

1. Los conceptos sociológicos sólo pueden ser completamente empíricos al traducirlos en una muestra de los microeventos típicos que los conforman.
2. La dinámica, así como la inercia, en cualquier explicación causal de la estructura social debe ser micro-situacional; todas las condiciones macro tienen sus efectos al incidir en las motivaciones situacionales de los actores.
3. La capacidad cognitiva humana es limitada, por lo tanto, los actores que se enfrentan a contingencias complejas de coordinación social dependen en gran medida de suposiciones tácitas y rutinas.
4. La rutina de cualquier individuo se organiza en torno a lugares y objetos físicos específicos, incluyendo los cuerpos físicos de otras personas. La suma de estas rutinas físicas, en cualquier momento, constituye la microrrealidad de la propiedad.
5. La autoridad es un tipo de rutina en la cual individuos particulares dominan las microinteracciones con otros individuos.
6. Las rutinas particulares que deben seguirse están sujetas a maniobras y conflictos basados en intereses propios. Tanto la conformidad con las rutinas como los cambios en las mismas son determinados por el monitoreo tácito que los individuos hacen del poder de una coalición social.
7. Las conversaciones son rituales que crean creencias en realidades comunes que se convierten en símbolos de solidaridad grupal. Las cadenas individuales de experiencias conversacionales a lo largo del tiempo

- po (cadenas de RI) recrean tanto las coaliciones sociales como las creencias cognitivas de las personas sobre la estructura social.
8. Los temas de conversación implican la pertenencia a un grupo. Los recursos conversacionales generalizados (temas impersonales) reproducen vínculos horizontales de estatus grupal. Las conversaciones particularizadas ponen en práctica las posiciones de propiedad y organizacionales de los individuos y refuerzan aún más esta estructura social concreta al circular creencias al respecto, incluyendo las reputaciones de individuos particulares.
 9. Un encuentro es un “mercado” en el cual los individuos de manera tácita combinan los recursos conversacionales y emocionales adquiridos de encuentros previos. Los individuos se sienten motivados a llevar a cabo o rechazar rituales conversacionales con personas específicas en la medida en que experimenten energías emocionales favorables o desfavorables en esa interacción, en comparación con otras cadenas de interacción ritual que recuerden en sus experiencias recientes.
 10. La aceptación o el rechazo de los individuos en una cadena de ritual de interacción (RI) aumenta o disminuye, respectivamente, sus energías emocionales (confianza social). Efectos similares se producen al experimentar dominación o subordinación dentro de una RI. Estos resultados emocionales se ponderan según la intensidad de la excitación emocional en cada RI y según el poder de la coalición de miembros que invoca (su control sobre la propiedad y la fuerza).
 11. Operan simultáneamente varios mercados rituales diferentes: un mercado de personas que se mueve lentamente, cambiando de posiciones de propiedad y organizacionales específicas, mercados que cambian más rápidamente para la solidaridad informal

dentro de las organizaciones y entre individuos fuera de las relaciones organizacionales, y mercados a largo plazo para el crecimiento y declive de las organizaciones en su conjunto.

12. En cada mercado, los individuos perciben sus oportunidades personales a través de su nivel de energía emocional. Se mueven hacia intercambios rituales más ventajosos hasta que alcanzan puntos de equilibrio personal en los cuales sus recursos culturales y emocionales son igualados o superados por los recursos de igual o mayor magnitud de su pareja o contraparte.
13. La estructura social está en constante cambio a nivel micro, pero tiende a una estabilidad agregada si las fluctuaciones individuales de recursos emocionales y culturales son locales y temporales.
14. Los cambios a gran escala en la estructura social ocurren a través de cambios en cualquiera de los tres tipos de microrrecursos: (a) Aumentos en los recursos culturales generalizados, producidos por nuevos medios de comunicación o un aumento en la actividad de especialistas religiosos y educativos, incrementan el tamaño de las coaliciones grupales que pueden formarse y, por lo tanto, el alcance de la estructura organizativa. (b) Los recursos culturales particularizados cambian para toda una sociedad cuando eventos dramáticos (generalmente conflictivos) centran la atención de muchas personas en individuos específicos, creando cambios rápidos en sus reputaciones y desplazando el centro organizativo de las coaliciones de poder. (c) Las nuevas "tecnologías rituales", que incluyen cambios en los materiales de gestión de impresiones y en la densidad y enfoque típicos de los encuentros, modifican la calidad de las emociones en toda una sociedad. Estos cambios generan transformaciones en la naturaleza

de los movimientos sociales y en la dinámica de la acción política y económica.

15. Los recursos conversacionales y las energías emocionales pueden ser medidos directamente mediante el muestreo de conversaciones a lo largo del tiempo y entre diferentes poblaciones. Los recursos culturales se encuentran en los temas de conversación, mientras que los niveles de energía se reflejan en el tono y ritmo de la conversación.

REFERENCIAS

- BACKRACH, P. y M. S. Baratz (1962). "Two Faces of Power", *American Political Science Review* 56: 947-952.
- BANFIELD, E. C. (1961). *Political Influence*. Nueva York: Free Press.
- BECKER, Howard S. (1963). *Outsiders*. Nueva York: Free Press. [Traducción al español por J. Arrambide (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI].
- BERNSTEIN, Basil (1971-1975). *Class, Codes, and Control*, 3 vols. Londres: Routledge & Kegan Paul. [Traducción al español de los dos primeros volúmenes por R. Feito Alonso (1989). *Clases, códigos y control*, volumen 1: *Estudios teóricos para una sociología del lenguaje*. Madrid, Akal; *Clases, códigos y control*, volumen 2: *Hacia una teoría de las transmisiones educativas*. Madrid: Akal].
- BLAU, Peter M. (1964). *Exchange and Power in Social Life*. Nueva York: Wiley.
- BOURDIEU, Pierre [1972] (1977). *Outline of a Theory of Practice*. Nueva York: Cambridge University Press. [Traducción al español por M. C. Padró (2012). *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Buenos Aires: Prometeo Libros].
- BOURDIEU, Pierre y Jean-Claude Passeron [1970] (1977). *Reproduction in Education, Society, and Culture*. Beverly Hills:

- Sage. [Traducción al español por M. de la P. Georgiadis (2017). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema educativo*. Buenos Aires: Siglo XXI].
- BUCHER, Rue y Anselm Strauss (1961). "Professions in Process", *American Journal of Sociology* 66: 325-334.
- CANCIAN, Francesca (1975). *What Are Norms?* Londres: Cambridge University Press.
- CICOUREL, Aaron V. (1968). *The Social Organization of Juvenile Justice*. Nueva York: Wiley.
- CICOUREL, Aaron V. (1973). *Cognitive Sociology*. Baltimore: Penguin.
- CICOUREL, Aaron V. (1975). "Discourse and Text: Cognitive and Linguistic Processes in Studies of Social Structure", *Versus* 12: 33-83.
- CLEGG, Stewart (1975). *Power, Rule, and Domination: A Critical and Empirical Understanding of Power in Sociological Theory and Everyday Life*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- COLLINS, Randall (1975). *Conflict Sociology*. Nueva York: Academic Press.
- COLLINS, Randall (1979). "Crises and Declines in Educational Systems: Seven Historical Cases", mimeographed. Charlottesville: University of Virginia.
- COLLINS, Randall (1981). "Micro-Translation as a Theory-building Strategy". En *Advances in Social Theory and Methodology: Toward an Integration of Micro- and Macro-Sociology*, editado por Karin Knorr y Aaron V. Cicourel. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- DALTON, Melville (1959). *Men Who Manage*. Nueva York: Wiley.
- Deutscher, Irwin (1973). *What We Say, What We Do: Sentiments and Acts*. Glenview, Illinois: Scott, Foresman.
- DURKHEIM, Emile [1893] (1947). *The Division of Labor in Society*. Glencoe, Illinois: Free Press. [Traducción al español por C. G. Posada (1982). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal].

- DURKHEIM, Emile [1912] (1954). *The Elementary Forms of the Religious Life*. Glencoe, Illinois: Free Press. [Traducción al español por R. Ramos (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa: el sistema totémico en Australia*. Madrid: Akal].
- GARFINKEL, Harold (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice-Hall. [Traducción al español por H. A. Pérez Hernáiz (2006). *Estudios en etnometodología*. Barcelona: Anthropos].
- GLASER, Barney G. (1968). *Organizational Careers*. Chicago: Aldine.
- GOFFMAN, Erving (1959). *The Presentation of Self in Everyday Life*. Nueva York: Doubleday. [Traducción al español por H. B. Torres Perrén y F. Setaro (2009). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu].
- GOFFMAN, Erving (1967). *Interaction Ritual*. Nueva York: Doubleday. [Traducción al español por F. Mazia (1970). *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Tiempo contemporáneo].
- GOFFMAN, Erving (1971). *Relations in Public*. Nueva York: Basic. [Traducción al español por F. Santos Fontenla (1979). *Relaciones en público: microestudios del orden público*. Madrid: Alianza].
- GOULDNER, Alvin W. (1960). "The Norm of Reciprocity: A Preliminary Statement", *American Sociological Review* 25: 161-178. [Traducción al español por F. Malcolm (2016). "La norma de reciprocidad: un argumento preliminar", *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* 2 (24): 91-115].
- HEATH, Anthony (1976). *Rational Choice and Social Exchange: A Critique of Exchange Theory*. Nueva York: Cambridge University Press.
- HOCHSCHILD, Arlie Russell (1979). "Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure", *American Journal of Sociology* 85: 551-574.
- KEMPER, Theodore D. (1978). *A Social Interactional Theory of Emotions*. Nueva York: Wiley.

- LAUMANN, Edward O., Peter V. Marsden y Joseph Galaskiewicz (1977). "Community-Elite Influence Structures: Extension of a Network Approach", *American Journal of Sociology* 83: 594-631.
- LOMBARD, George F. (1955). *Behavior in a Selling Group*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- MARCH, James G. y Herbert Simon (1958). *Organizations*. Nueva York: Wiley. [Traducción al español por J. Maluquer Wahl (1987). *Teoría de la organización*. Barcelona: Ariel].
- ROY, Donald (1952). "Quota Restriction and Goldbricking in a Machine Shop", *American Journal of Sociology* 57: 427-442.
- SACKS, Harvey, Emmanuel Schegloff y Gail Jefferson (1974). "A Simplest Systematics for the Organization of Turn-taking in Conversation", *Language* 50: 696-735.
- SCHEGLOFF, Emmanuel (1967). "The First Five Seconds". Disertación de doctorado. Berkeley: University of California.
- SHELLING, Thomas C. (1963). *The Strategy of Conflict*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press. [Traducción al español por A. Martín (1964). *La estrategia del conflicto*. Madrid: Tecnos. Para una traducción más reciente al español (1990): *La estrategia del conflicto*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica].
- SCHOTT, Susan (1979). "Emotion and Social Life: A Symbolic Interactionist Analysis", *American Journal of Sociology* 84: 1317-1334.
- SCOTT, Marvin B. y Stanford M. Lyman (1968). "Accounts", *American Sociological Review* 33: 46-62.
- SKOCPOL, Theda (1979). *States and Social Revolutions*. Nueva York: Cambridge University Press. [Traducción al español por J. J. Utrilla (1984). *Los Estados y las revoluciones sociales: un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica].
- WILLIAMSON, Oliver E. (1975). *Markets and Hierarchies: A Study of the Economics of Internal Organization*. Nueva York: Free Press.

reseña

Max Weber: nación y alienación*

Por *Fernando Artavia Araya***



A poco más de un siglo tras su muerte, Max Weber nos sigue fascinando. Tal fascinación se expresa en las incontables presentaciones de su obra, en los renovados intentos por dar con su “cuestión central” y en una creciente bibliografía especializada que amenaza con volverse inmanejable. En medio de ese mar de tinta no es tarea fácil escribir algo original o presentar, al menos, lo ya conocido bajo una nueva luz. No obstante, en *Max Weber: nación y alienación*, Esteban Vernik ha logrado ambas cosas, y lo ha hecho gracias a dos acertadas decisiones: por un lado, la de incluir materiales poco o nada discutidos en la recepción weberiana, como son sus escritos sobre la antigüedad romana, la bolsa de valores o las comunidades étnicas, y por otro, al examinar las partes más

* Vernik, Esteban (2024). *Max Weber: nación y alienación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 308 pp.

** Escuela de Sociología, Universidad de Costa Rica. Correo electrónico: <fernando.artavia@ucr.ac.cr>. ORCID: <<https://orcid.org/0009-0007-4452-4112>>.

difundidas de esa obra a partir de un doble lente analítico que tiene como foco las ideas de nación y alienación; esta doble clave de lectura para nada es arbitraria. Es desde la nación y sus intereses, no de los de una clase en particular, que Weber evalúa ya en sus primeras investigaciones la situación de los trabajadores agrícolas al este del Elba (1892) y en su lección inaugural de Friburgo (1895) la conveniencia o no de determinadas medidas de política económica. No hay que olvidar que originalmente la ciencia practicada por Weber era la *Nationalökonomie*, traducida a veces como “economía política”, pero que literalmente significa “economía nacional”. En lo que a la idea de alienación respecta, ésta se vincula de manera directa, aunque no exclusiva, con el tema del trabajo, sus condiciones y resultados, algo que también ocupa a Weber desde sus estudios tempranos sobre la antigüedad romana y hasta su famosa tesis sobre *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1904-1905), donde destaca el peso de la idea de “profesión/vocación” (*Beruf*) en el desarrollo de una conducción de vida afín al capitalismo moderno. Es aquí, en este cosmos económico que con fuerza irresistible determina nuestras vidas, donde surge un tipo de ser humano que “en vez de trabajar para vivir, vive para trabajar” (p. 16):¹ tal inversión del sentido del trabajo es expresión directa de la alienación en el capitalismo, tesis que Vernik estudia en Weber, pues está convencido de que su obra puede ser leída como una antropología filosófica de la modernidad. Este tipo de lectura, entre cuyos principales exponentes se encuentran Karl Löwith y Wilhelm Hennis, responde al interés del autor por incorporar puntos de vista que, hasta hace relativamente poco, fueron marginados en la recepción hispanoamericana de Weber. Y es que Vernik busca distanciarse de la influencia distorsionante que durante buena parte del siglo xx tuvo Talcott Parsons en dicha recepción, acercándose más bien a

¹ En adelante, todos los números de página entre paréntesis refieren, excepto cuando se indique lo contrario, a la obra reseñada.

otras interpretaciones menos restrictivas, como las elaboradas por José Aricó, Michael Löwy o Bolívar Echeverría. En este sentido, *Max Weber: nación y alienación* puede ser leído como la continuación del anhelo ya expresado en *El otro Weber: filosofías de la vida* (1996), ya que aquí también busca indagar en otras facetas y dimensiones del complejo autor de Erfurt, aventurándose por caminos poco transitados de su laberíntico pensamiento.

El recorrido propuesto es uno tendencialmente cronológico, aunque articulado en torno a nudos problemáticos fundamentales. Divide las principales fases del pensamiento weberiano en siete, abarcando cada una de ellas un lapso de entre dos y cinco años. El itinerario arranca con las tempranas investigaciones de Weber sobre asuntos agrarios (1892-1894), luego pasa por sus trabajos sobre asuntos bursátiles (1895-1897), se interrumpe con su colapso nervioso (1898-1902), reinicia paulatinamente con su labor como editor en el *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik* y la publicación allí de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1903-1908), para continuar con sus esfuerzos por institucionalizar la Sociología y promover una ciencia libre de juicios de valor (1909-1913), se consume de lleno en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y finaliza con los escritos sobre la reorganización posbélica de Alemania y la muerte del autor (1918-1920).

Esta periodización orienta en buena medida el recorrido por la vida y obra de Weber, pero no estructura por completo el libro. Una razón muy comprensible para ello es que Vernik no se detiene en el colapso nervioso del autor, cuando a éste le era casi imposible cualquier tipo de actividad intelectual. Se trata de un tema que ha dado pie a múltiples especulaciones que Vernik prefiere evitar, concentrándose más bien en los problemas y puntos medulares del pensamiento weberiano.

Aparte de la introducción y las conclusiones, el libro consta de siete capítulos. El primero se ocupa de las investigaciones tempranas sobre asuntos agrarios, particularmente la situación de los trabajadores agrícolas en la Prusia Oriental. La

“polonización” de la fuerza de trabajo impulsada por los *Junkers* es un tema que preocupa al joven Weber, henchido de nacionalismo y para quien las implicaciones económicas y culturales de la contratación de mano de obra polaca, en vez de alemana, sólo pueden ser negativas. El segundo capítulo, sin duda de los más sugerentes, aborda los escritos de Weber relativos a la constitución y condición de las relaciones de trabajo (*Arbeitsverfassung*) en Argentina, que hasta ahora es un tema poco trabajado en la recepción internacional del autor y que bien merecía un análisis, particularmente por tratarse de las pocas ocasiones en las que el *Universalgelehrter* alemán centra su mirada en un país latinoamericano. Weber se interesa por la producción de trigo en Argentina, cuyas condiciones serían las de una fuerza de trabajo a la que considera seminómada y semisalvaje, y respecto de la cual el propietario del establecimiento rural quedaría exento de toda responsabilidad durante el periodo de no cosecha. Weber asume aquí una posición proteccionista frente a la importación de trigo procedente del país sudamericano, al tiempo que demanda modernizar la producción en los establecimientos agrícolas de los *Junkers*. En todo ello se entremezclan los análisis económicos del autor con sus sesgos eurocéntricos y con lo que puede leerse más como un prejuicio racista. El capítulo tercero aborda los trabajos de Weber sobre la bolsa. En ellos destaca el pretendido realismo político del autor, así como su ya mencionado nacionalismo, cargado, por cierto, de expresiones social-darwinistas, donde el mundo aparece como escenario de una eterna e inevitable lucha, misma que se libra a todo nivel: entre grupos, entre clases, entre etnias y, por supuesto, entre naciones. El cuarto capítulo expone las raíces, el método y la tesis central de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1904-1905), el más famoso y discutido de los trabajos de Max Weber, pero Vernik invita a leerlo con otros lentes, poniendo énfasis en la alienación a que se ve sometido el sujeto del capitalismo moderno. En el capítulo quinto se enfoca en las categorías de clase, etnia y nación, y

rastrea la significativa influencia que sobre Weber tuvo a este respecto el sociólogo afroamericano W. E. B. Du Bois (1868-1963); una influencia que se termina condensando en una concepción más culturalista de la idea de nación. El capítulo sexto se ocupa del papel público jugado por Weber en relación con la participación alemana en la Gran Guerra. Aquí, Vernik observa una recaída esencialista y de un imperialismo moderado en las ideas que sobre la nación tenía el autor, pero también muestra cómo su inicial euforia belicista cede el paso a una posición cada vez más crítica ante la conducción alemana de la guerra. Tras la derrota, Alemania se sume en un periodo de gran incertidumbre, vulnerabilidad y polarización, lo cual lo mueve a intensificar su participación política e intelectual. De ello trata el séptimo capítulo, de un Weber convertido en educador político de la nación, en particular de la juventud, a la que previene sobre las vanas ilusiones y los falsos profetas. Las consideraciones finales con las que cierra el libro toman como pretexto la lectura que de Weber hizo Karl Jaspers, para a partir de allí realizar un balance comparativo entre las dos ideas de nación presentes en su obra, a saber, una biologicista-esencialista y otra más bien culturalista-invincionista. Algo semejante sucede con la lectura de Max Weber propuesta por Karl Löwith, ya que partiendo de ella Vernik profundiza en la relación del autor con Karl Marx y Friedrich Nietzsche, pero también aprovecha para recuperar las imágenes de la alienación que –a su entender– atraviesan la obra weberiana.

Cada uno de los capítulos combina el análisis de las ideas con el de sus condiciones de producción, tanto a nivel histórico como biográfico. Weber estaba profundamente implicado en los asuntos de su nación y época, y muchos de los problemas científicos que se planteó estaban –como él mismo decía, citando a Rickert– “relacionados con valores”, vinculados con aquello que desde su punto de vista particular consideraba importante de investigar. Por ello, tanto su producción científica como sus intervenciones políticas deben

contextualizarse adecuadamente para ser comprendidas a cabalidad. Así lo hace Vernik, evitando, con cautela, la trampa de reducir su pensamiento a un mero reflejo de las condiciones externas o a una simple expresión de las necesidades internas. En más de un sentido y en más de una ocasión Weber se distanció e incluso se enfrentó a las opiniones más difundidas de su medio. Era parte de esa capacidad tan cara a él de, en caso necesario, “nadar contra corriente”. Esto no significa que su pensamiento careciera de condicionamientos o que tuviese un acceso directo y privilegiado a la realidad. Vernik muestra cómo también estaba imbuido de ideales y supuestos, algunos de ellos hoy poco defendibles, así como de auténticos prejuicios y sesgos, incluido cierto etnocentrismo y el uso de un vocabulario teñido en algún momento de expresiones social-darwinistas. Vernik no oculta estos elementos con tal de presentar a un Weber más amable, pero tampoco los menciona por mero morbo o afán de condena. Los somete, en cambio, a una crítica guiada por los estrictos parámetros del propio ideal weberiano, a saber, los de una ciencia fundada ante todo en hechos y sus derivaciones lógicas. Entonces, su crítica es respetuosa e informada. Busca ser objetiva y justa, en la medida en la que da cuenta de la “evolución” del pensamiento de Weber –si se me permite el uso de tan problemático término–. Poco a poco, Weber va dejando atrás algunos de sus sesgos y prejuicios, si bien el camino no es unidireccional o de no retorno. A veces, aquellos reaparecen bajo determinadas circunstancias, tal como sucedió con su chauvinismo y su imperialismo cuando apenas estalló la guerra.

Por otra parte, la aludida contextualización no se limita a trazar las coordenadas básicas y los grandes acontecimientos que, en general, marcaron la vida de Max Weber. Antes que un vago panorama del tipo “autor y mundo”, Vernik afina el lente para observar eso que los alemanes llaman *Mesoebene*, ese nivel intermedio compuesto por instituciones y organizaciones en las que Weber participó activamente (Aso-

ciación de Política Social, Liga Pangermánica, Asociación Social Nacional, Sociedad Alemana de Sociología), o aquellas otras que más bien adversó (Sociedad para la Cultura Ética). El libro también lo pone en diálogo con distintos autores, tanto coetáneos suyos (Durkheim, Simmel, Troeltsch, Tönnies, Lukács, James, Du Bois), como otros más o menos anteriores (Marx, Nietzsche, Renan). Asimismo, intenta conectar algunas de las ideas discutidas con sus desarrollos posteriores y más actuales; por ejemplo, señala el resurgimiento del nacionalismo y el vocabulario social-darwinista en Alemania, ilustrándolo con el sonado caso del economista y político socialdemócrata Thilo Sarrazin, pero también se sirve del desencantado realismo weberiano, en especial el de sus trabajos sobre asuntos bursátiles, para poner en su justo sitio la relación entre países económicamente dependientes, como Argentina, y los grandes acreedores u organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial). Sobre la deuda externa y la insolvencia de Argentina, lapidariamente Vernik señala que, fuera de toda “cultura ética”, aquellos organismos *son tan poco “instituciones benéficas” como podrían serlo los fusiles y los cañones...* (p. 112). En suma, esta obra invita a pensar la realidad actual con ayuda de algunas claves weberianas, pero también llama a tomarse en serio el diagnóstico del autor sobre la modernidad capitalista y burocratizada, un diagnóstico en cuyo centro Vernik ubica el tema de la alienación. Que sea éste su foco de atención deriva en buena medida de la ya mencionada lectura antropológico-filosófica asumida por el autor. Ahora bien, cabe preguntarse: ¿Es realmente “alienación” lo que en la obra de Weber encontramos?, a lo que Vernik aporta buenos indicios que apuntan a una respuesta positiva. Sin embargo, algo no termina de encajar.

En el último curso impartido en la Universidad de Frankfurt, durante el ya mítico semestre de verano de 1968, Theodor W. Adorno advierte a sus estudiantes que, en lo sucesivo, prescindirá por completo del concepto de “alienación” sobre el

que dice haber decretado “una suerte de prohibición”.² La razón que da para desligarse de ese término utilizado *ad nauseam*, es que traslada a un plano espiritual (sentimiento de extrañamiento) un fenómeno cuyo fundamento debe buscarse más bien en las relaciones materiales. El propio Karl Marx, cuyos *Manuscritos económico-filosóficos de 1844* abundaban en el uso del término “alienación” (*Entfremdung*), termina casi por abandonarlo en su obra madura, sustituyéndolo por expresiones como fetichismo de la mercancía o cosificación (*Verdinglichung*). La idea no desaparece, pero sí sufre un intento de cientifización, de superación –por así decir– de su original carácter hegeliano. Si ambos autores, por mencionar sólo a estos dos, desistieron en algún momento de hablar de “alienación”, lo cierto en el caso de Weber es que nunca llegó siquiera a utilizar dicho vocablo. He aquí un punto sobre el que conviene haber reparado. Weber, el amigo de los conceptos claros y precisos, tenía sumo cuidado a la hora de seleccionar los términos que empleaba.³ Si decidió excluir ese término de su vasto aparato conceptual, algún motivo debió de tener para ello. Ahora bien, ¿se reduce todo esto a un mero asunto de vocabulario? De ninguna manera, lo que aquí está en juego es el sentido y las implicaciones teóricas del concepto.

Así, Vernik destaca dos sentidos en los que Weber parece aproximarse al núcleo eidético de dicho concepto. Primero, la alienación como inversión entre medios y fines. Ésta asume en el diagnóstico weberiano una doble expresión: por un lado, la de una humanidad moderna que –como ya se mencionó– “en vez de *trabajar para vivir, vive para trabajar*” (p. 16); y por otro, la de una burocracia que pasa de vector fundamental de la racionalización occidental a convertirse en inflexible “carcasa de la servidumbre” (*Gehäuse der Hörigkeit*). En ambos ca-

² Adorno, Theodor W. (2016). *Introducción a la sociología*. Barcelona: Gedisa, p. 13.

³ Véase el meticuloso estudio del lenguaje weberiano realizado por Hanke, Edith (2022). *Max Webers Sprache. Neue Einblicke in das Gesamtwerk*. Wiesbaden: Harrassowitz.

sos se trata de una interpretación que está en deuda con la obra de Simmel y sus análisis del dinero y la cultura moderna (pp. 119, 139, 151).

En segundo lugar, la alienación aparece también como pérdida de la espontaneidad humana (pp. 126 y ss.). Ésta constituye, en efecto, una dimensión fundamental de la racionalización del modo de conducción de vida o –como prefiere llamarle Vernik– “régimen de vida” (*Lebensführung*). El protestantismo ascético, particularmente el calvinismo del siglo xvii y sus derivados, no sólo llevó a sus últimas consecuencias el “desencantamiento del mundo”, sino que además constituyó un importante impulso para la creación de una humanidad moderna, cuyo día a día se vio cada vez más reglamentado y controlado. Esta *Berufsmenschentum* se alejó paulatinamente no sólo de la relativa anarquía en que –con excepción de los monjes– podía transcurrir la vida de un ser humano en la Edad Media, sino que también –en la lectura que hace Vernik de Weber– supuso el alejamiento de un presunto estado natural (*status naturalis*), el abandono de un despreocupado goce de la existencia.

Este último es un problemático corolario de la lectura antropológico-filosófica de Weber, cuyo origen podría hallarse en la insuficiente distinción entre las creencias que sobre ese *status naturalis* tenían los diversos movimientos religiosos analizados y la interpretación sociológica que de ellos quiso realizar el autor.

¿Acaso en Weber hay algo así como una “naturaleza humana” que se pierda o, cuando menos, se vea distorsionada por el complejo y en modo alguno unidireccional avance de la racionalización moderna, incluido su tipo de capitalismo? Tengo mis dudas, no porque dicho proceso carezca de importantes efectos, sino porque hoy resulta difícil sostener la existencia de una naturaleza humana *en sentido fuerte*. Por ello, a pesar de toda mi simpatía por interpretaciones como las elaboradas por Löwith y Hennis, se me dificulta seguir a Vernik hasta el punto de considerar que “puede leerse *La*

ética protestante... como si fuera un tratado de Rousseau o de Hobbes sobre el estado de la naturaleza humana y su enajenación” (p. 127).

Desde inicios del presente siglo, la filósofa Rahel Jaeggi ha venido insistiendo en la necesidad de recuperar el concepto de “alienación”, pero eliminando toda referencia a una supuesta naturaleza humana. En diálogo, sobre todo, con la tradición hegeliano-marxista, procura evitar los riesgos planteados por la ahistoricidad y la esencialización de la condición humana.⁴ Si esto mismo puede hacerse también con Weber es asunto que considero abierto a la discusión.

En todo caso, lo que sí resulta indiscutible es que para ésta y muchas otras cuestiones importantes será lectura obligatoria *Max Weber: nación y alienación*, un trabajo tan minucioso como original y estimulante.

⁴ Véase Jaeggi, Rahel (2005). *Entfremdung. Zur Aktualität eines sozialphilosophischen Problems*. Frankfurt a.M.: Campus Verlag. Existe la traducción al inglés: Jaeggi, Rahel (2014). *Alienation*. Nueva York: Columbia University Press.

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 335-346
Fecha de recepción: 04/04/25. Fecha de aceptación: 15/04/25

La razón de ser de las ciencias sociales el día de hoy*

Por *Mario Alfredo Hernández Sánchez***



Este libro, coordinado por Gustavo Leyva y en el que participan una treintena de autoras y autores, es un compendio de diversas perspectivas críticas y metodológicas que hoy se han incorporado a los distintos campos de las ciencias sociales. Lo complejo de los objetos de investigación y la utilización de textos canónicos para abordarlos han hecho que dichas ciencias incluyan perspectivas y aparatos conceptuales que requieren ser revisados y discutidos por quienes las practicamos. En este sentido, pone al alcance de las y los investigadores elementos teóricos que les permitirán observar reflexivamente el tra-

* Leyva, Gustavo (coord.) (2024). *Las ciencias sociales revisitadas*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa-Gedisa.

** Profesor invitado del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: <mahs@azc.uam.mx>. ORCID: <0000-0001-5722-699X>.

bajo que desempeñan cotidianamente, la interacción entre pares y con las y los estudiantes, así como innovar para responder a la actual complejidad de los fenómenos sociales y los entramados discursivos que permiten enunciarlos y comprenderlos.

Las ciencias sociales revisitadas es una obra que está articulada por cuatro núcleos temáticos. El primero se refiere al *estatus contemporáneo de las ciencias sociales* y plantea el tema de cómo es que han surgido nuevas metodologías a partir de la necesidad de comprender de forma compleja los objetos tradicionales de aquéllas y, proporcionalmente, la manera en la que se han redefinido los contornos de las propias ciencias sociales a partir de abordajes teóricos emergentes. En segundo lugar, existe un núcleo acerca de la *historicidad de dichas ciencias*, que reivindica la centralidad de la reflexión sobre el tiempo y las formas de aprehenderlo, narrarlo, objetivarlo y darle diversos usos –políticos, por ejemplo–, en el entendido de que muchos desarrollos en las ciencias sociales abrevan de la materia prima que les suministra la historia, sin precisar sus diversos sentidos y formas de trabajo. En el tercero se encuentra el conjunto de textos que se ocupan de los *nuevos paradigmas para las ciencias sociales*, inicialmente surgidos desde sus márgenes, pero cuyas herramientas han tomado carta de naturalización en éstas. Finalmente, el núcleo temático que se refiere a la *complejidad social y los movimientos sociales* agrupa colaboraciones que señalan formas creativas en las que el lenguaje de los derechos humanos ha sido, y podría ser, utilizado por las ciencias sociales, pero siempre desde su comprensión como un vocabulario en constante enriquecimiento a partir de las luchas por la justicia y la inclusión. Cabe señalar que muchos de los textos que integran esta obra colectiva dialogan entre sí de manera no intencional, se complementan y contrastan en algunos de sus hallazgos, pero en este sentido cada uno es valioso por sí mismo, aunque también como

parte de un todo rigurosamente articulado que ofrece un panorama completo y complejo sobre la razón de ser de las ciencias sociales al día de hoy.

Dado que destacar las virtudes de todos ellos excedería este espacio, se retoman sólo algunos que se vinculan con el trabajo académico que se realiza desde el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.

En primer lugar, “Psicoanálisis y ciencias sociales. Fronteras, barreras y cooperación”, de Mauro Basaure y centrado en la obra de Sigmund Freud, señala los límites y potencialidades de ciertas unidades de explicación individual para analizar dinámicas sociales, así como los determinismos biológicos y de otro tipo en la comprensión de lo político. Toma como punto de partida algunas precauciones metodológicas para considerar esta relación, a saber, que tanto el psicoanálisis como las ciencias sociales no constituyen saberes unificados; que textos fundamentales del primero podrían haber tenido una influencia definitiva, aunque no estructural, en la construcción de las segundas durante el siglo pasado; dicha influencia ha sido bidireccional, es decir, que tanto las ciencias sociales han filtrado sus hallazgos en el psicoanálisis y viceversa; y también que los vínculos entre ambos varían geográficamente. Así, se toma como paradigma la incorporación de los hallazgos del psicoanálisis en la teoría crítica dado su interés por explicar la estela del totalitarismo en la configuración simbólica del poder, el derecho y las instituciones estatales como entes que se resisten a ser democratizados.

La contribución de Elías J. Paltí, “Historia conceptual”, sintetiza la trayectoria y los elementos constitutivos de la metodología que permite entender la transformación temporal de los conceptos y, de manera recíproca, la dimensión conceptual de los procesos sociales y políticos. Para ello analiza los que considera sus hitos definitorios: Hegel y su caracterización del concepto como unidad con alcances universales,

pero no desprovista de significado histórico; Dilthey y su visión del estudio de los conceptos como un campo de batalla en el que colisionan fuerzas en pugna por su definición; y de manera destacada, Koselleck y su intento por definir las líneas generales de un programa filosófico desde la doble caracterización de los conceptos por su uso y por su impacto en la definición de las identidades, sentido y visiones del mundo que caracterizan la pluralidad social y política. Así, Paltí señala que la historia conceptual no es un compendio lexicográfico o enciclopédico sobre los usos del lenguaje, sino que se trata de la puesta en escena de los procesos políticos y sociales que permiten explicar las transformaciones de sentido y comprensión con los que la historia y otras disciplinas construyen sus definiciones. Al final del texto se afirma, junto con Pierre Rosanvallon, que la historia conceptual constituye quizá la única oportunidad para revelar las antinomias definitorias de la política que nos acercan a las instituciones democráticas y nos distancian del agonismo irreflexivo.

El texto “Anales: una pequeña revolución intelectual. Balance de un siglo (1929-2022)”, de Carlos Ríos Gordillo, reconstruye un siglo de trayectoria de la revista francesa que modificó el estatus, la metodología y los vínculos con otros saberes de la historia económica y social, lo que definitivamente transformó el sentido de la objetividad del relato histórico, ya que ésta no radica en el establecimiento de hipótesis verificables sobre el encadenamiento causal de eventos del pasado sino, más bien, en la confirmación del interés presente por el propio pasado y en la localización interdisciplinaria de hechos que podrían haber ocurrido de cierta manera y que siempre estarán sujetos a revisión y confirmación. En este sentido, como señala el autor, han coincidido las y los estudiosos más importantes del siglo pasado y lo que va de éste, cuyo trabajo ha nutrido las investigaciones en ciencias sociales y humanidades que se han vuelto canónicas. Por ello, esta forma de concebir a la historia se ha incorporado de manera indirecta en otras disciplinas.

Muy relacionado con el capítulo anterior se encuentra “La historia desde abajo. Orígenes y métodos”, de Alejandro Estrella González, cuya relevancia radica en su tematización de los usos específicamente políticos de la historia, a partir de una propuesta que busca superar los sesgos demofóbicos o romantizadores de la nación presentes en ciertas escuelas historiográficas; plantea también la riqueza de los aportes y el significado de la denominada *historia desde abajo*, que permitiría pensar a la categoría de *pueblo* –y otras relacionadas– como protagonista de los procesos históricos generalmente relatados desde las estructuras hegemónicas de poder, más allá de la teoría marxista y con el propósito explícito de complejizar las lecturas sobre las revoluciones, reformas y otras modalidades de renovación del *antiguo régimen*. El autor identifica tres compromisos teóricos en la historia desde abajo: uno ético-epistemológico, que erosiona las visiones deterministas y teleológicas de la historia; otro conceptual, que constituye una crítica hacia la naturalización de la desigualdad en algunos trabajos historiográficos, y uno más, de tipo metodológico, que considera a los procesos políticos como procesos en permanente reconfiguración simbólica y material. Al final menciona algunas de las cuestiones susceptibles de volverse problemáticas para el futuro de esta disciplina: cómo podrían tematizarse las ideas y las creencias de personas situadas en la periferia del relato histórico, no sólo como reacción frente a la historia de élite; cómo recuperar las experiencias de los archivos y sujetos *subalternos* (según la expresión de Gayatri Spivak) y cuál es el papel de la o el historiador profesional como mediador, y por qué es importante tener presente el carácter dinámico de la cultura popular y, en consecuencia, desarrollar estrategias para su aprehensión narrativa.

En “Sentidos y emociones en el análisis de la sociedad. Experiencias, prácticas y redes”, Olga Sabido Ramos propone una reconstrucción del llamado *giro sensorial* que, a grandes rasgos, afirma que junto con el lenguaje y en relación

con la reciprocidad deben situarse los sentidos y las experiencias que éstos generan para configurar horizontes de sentido y comprensión irreductibles. En este giro, de acuerdo con la autora, se podrían hacer converger los hallazgos de la sociología de las emociones y de la sociología del cuerpo que tantas dificultades metodológicas han planteado para interactuar. Consustancial a este desarrollo sería la localización, junto con las etnografías sensoriales que definen ambas sociologías, de etnografías multisituadas en las que los fenómenos se registren en distintos momentos y lugares a partir de un seguimiento de la trayectoria social de los objetos de investigación y su interacción con diversos públicos y contrapúblicos. Cabe señalar que este punto de vista sobre las ciencias sociales podría ser muy atractivo para las y los investigadores jóvenes porque permite entablar un diálogo entre las y los clásicos de la disciplina y sus experiencias cotidianas, situadas, desplegadas lingüísticamente y configuradas a partir de diferentes formas de sentir y habitar el tiempo y el espacio.

“El cuerpo vestido. Teoría crítica de la moda”, de Ángel Álvarez Solís, da carta de legitimidad sociológica a un objeto de estudio considerado lateral o banal desde cierto esencialismo estético, a saber, el hecho de vestir el cuerpo en sentido literal y metafórico. Señala que históricamente los estudios sobre este tema se han construido en un campo semántico donde convergen las ideologías sobre el privilegio y la subordinación, el análisis de dinámicas que distinguen sectores sociales que pueden permitirse experimentar o no con su apariencia, la problematización de la visibilidad de las identidades hegemónicas y periféricas, así como los espacios de aparición que éstas constituyen. Así, el propósito sería explorar y situar, junto con otros problemas canónicos de la teoría social, las implicaciones de la moda y la cultura asociada que son, a su vez, expresión de la subjetividad en sentidos tradicionales y disidentes y, por otro lado, mecanismos de homologación social que apuntalan simbóli-

camente la dominación capitalista. De manera destacada, el autor apunta que la constitución de una teoría crítica de la moda habría sido imposible sin los aportes del feminismo y los estudios sobre la racialización, que muestran la importancia de desmontar, subvertir y apropiarse de las inercias discriminatorias y opresivas que, entre otras consecuencias, restringen las posibilidades de experimentación con la apariencia para ciertas personas y colectivos.

María Pía Lara, en “Una mirada histórico-conceptual al imaginario social del feminismo”, coloca en tensión creativa dos conceptos: el feminismo como revolución teórica y política que ha cuestionado el origen de la política en la separación del espacio privado y público destinados a ser habitados, respectivamente, por las mujeres y los hombres en relación con una pretendida necesidad natural; el imaginario social como un conjunto de valores, creencias y normatividades formales e informales que determinan un orden institucional y espacios de aparición diferenciados de acuerdo con las identidades y las adscripciones grupales convencionalmente determinadas. El texto propone vías para construir un imaginario social feminista a partir del uso renovado de ciertos conceptos *en movimiento* que dan cuenta de la evolución de las luchas por la inclusión, el reconocimiento y la paridad de las mujeres. Desde la perspectiva de la autora, la pluralización y la desacralización del relato histórico oficial que hace posible la historia conceptual podría ayudarnos a comprender que los imaginarios sociales feministas también son plurales porque aluden a un proyecto político colectivo y articulado desde experiencias específicas del daño para distintas mujeres.

En “Estudios críticos de la raza y luchas antirracistas”, Rocío Gil Martínez, se propone evidenciar al antirracismo simultáneamente como movimiento social y abordaje teórico. El texto tiene muchas riquezas, pero quizá la que resulta más atractiva para sus potenciales personas lectoras es la crítica que hace hacia lo que se ha denominado *posraciali-*

dad y racismo sin razas, es decir, la idea de que la lucha contra esta forma de exclusión ha terminado con la desacreditación de la raza como categoría científica con un correlato biológico. Más bien, el nuevo racismo como fenómeno transnacional no alude tanto a la biología o al fenotipo como a la diferencia cultural, sino a la criminalización de la migración y a una suerte de reivindicación del *choque de las civilizaciones* como justificación para establecer compartimentos y espacios de excepcionalidad, incluso en los países democráticos. Todo ello para señalar que corresponde a las ciencias sociales pensar al antirracismo no sólo como una lucha por la identidad sino en contra de la fundamentación ontológica de la diferencia racializada.

En “Fanon, *Piel negra, máscaras blancas* y la descolonización de las ciencias sociales”, Ramón Grosfoguel se propone recuperar los argumentos de la obra de Frantz Fanon, que resulta fundamental para los debates sobre la descolonización y que para él ha sido injustamente minimizada. La razón es que ésta coloca la posición del excluido —el *condenado*— como piedra de toque para la construcción de las ciencias sociales, en contraste con la del sujeto descontextualizado y definido por supuestas relaciones igualitarias. Además, el libro de Fanon hace coincidir distintos enfoques: el psicológico, el político y el social y, por ello, constituye un modelo de articulación de la descolonización para las ciencias sociales futuras. Cabe señalar que este texto da continuidad a algunas de las reflexiones de “Estudios críticos de la raza y luchas antirracistas”, en tanto se interesa por la fundamentación ontológica de la diferencia racial y los procesos de discriminación, con lo cual la cultura, el derecho, la política y la subjetivación quedan determinados por sesgos racistas. Como conclusión, y siguiendo a Frantz Fanon, el autor señala que las ciencias sociales deben ser conscientes de las consecuencias perversas de la neutralidad respecto de los saberes y las prácticas racistas.

Es importante destacar la colaboración de Jesús Rodríguez Zepeda, “La discriminación y el enfoque de derechos”, donde toma como punto de partida la concepción ahora generalizada de la discriminación como forma estructural de la desigualdad, por oposición a enfoques que la consideran un asunto de interés para grupos minoritarios, un tema del ámbito de la filantropía o como una cuestión del dominio de las teorías no ideales de la justicia. El autor señala que una concepción así se ha nutrido de tres fuentes principales: la identificación interdisciplinaria de los daños objetivos e intergeneracionales experimentados por los grupos históricamente discriminados; la utilización de un lenguaje garantista para vincular estos daños con la cancelación del acceso a los derechos socialmente relevantes, y el posicionamiento crítico respecto de los usos de las categorías de interseccionalidad y opresión que relativizan las consecuencias de la discriminación. Así, cualquier abordaje de la desigualdad desde las ciencias sociales debería trascender las visiones meramente economicistas o identitarias para comprender la ruta que ha conducido al enfoque de la discriminación estructural y su traducción en mecanismos institucionales para la justiciabilidad y exigibilidad de derechos desde inicios del siglo XXI.

Francisco Colom escribe “El giro espacial en las ciencias sociales”, y su hipótesis es que la espacialidad fue un rasgo definitorio y no explícito de la modernidad, por lo menos desde la filosofía crítica de Immanuel Kant, pero que pudo enunciarse como categoría fundante de un campo de estudios apenas durante la segunda mitad del siglo XX. Esto a partir de un posicionamiento crítico de las propias ciencias sociales en relación con las distintas visiones reduccionistas de la dimensión situada de la experiencia, tales como el solipsismo cartesiano y el funcionalismo positivista. En este sentido, los estudios sobre la ciudad, promovidos desde la sociología urbana de inicios del siglo XX, y las reivindicaciones del derecho a la ciudad desde el paradigma garantista a finales de éste, han

sido fundamentales para este campo de estudio. Se destacan tres consecuencias del giro espacial para las ciencias sociales: la traslación de los análisis sobre el espacio social al espacio virtual en el que hoy ocurren procesos de producción y socialización del conocimiento; la distinción entre modalidades de urbanización y secularización no homogéneos que permiten comprender a la modernidad como un proceso en desarrollo, y el planteamiento de la justicia espacial como eje ineludible de las problematizaciones sobre la desigualdad y la discriminación.

Bastante relacionado con el texto de Colom se encuentra el de Alicia Lindón, “De la concurrencia de lo espacial y lo social a la apropiación espacial”, que analiza la dimensión espacial de los fenómenos sociales y donde se señala que una paradoja presente en las ciencias sociales ha sido el desarrollo de aproximaciones robustas y complejas pero evidentemente *aespaciales*. En este sentido, ha sido frecuente la omisión del despliegue espacial de lo social o, en el mejor de los escenarios, la negación de su importancia desde la posición en el sentido de que la espacialidad apenas alcanza a dar cuenta de una problemática empírica difícilmente explorable en los términos de la objetividad científica. La autora apunta que la omisión del espacio en las sociedades modernas y en las teorías que buscan explicarlas coexiste con la centralidad que ha adquirido el tiempo. Así, mientras que para nosotras y nosotros es natural empezar la investigación social por una genealogía de conceptos, también se nos presenta como contraintuitivo situarlos en sus contextos geográficos y espaciales de surgimiento. Ideas centrales en la modernidad, como las de racionalidad, movilidad, sociabilidad o progreso, estarían condicionadas por esta forma de construir los saberes. Sin embargo, concluye que el estudio del espacio puede funcionar como una instancia de mediación entre las abstracciones teóricas y los procesos metodológicos para descifrar el mundo social.

Finalmente, Bernd Roeck, en “El giro icónico. Antecedentes, estudios de caso y perspectivas”, trata esta reorientación de los saberes que, a partir de la localización central de la imagen y el campo de estudio, se abren para una multitud de disciplinas. Se inicia con una revisión de la definición canónica de imagen como unidad de sentido compuesta y considerada como totalidad, que entra en interacción con el ojo, que fue pensada para ser visible y que es irreductible a otras formas de representación o comunicación. Se afirma que el giro icónico ha tenido distintas consecuencias para el conjunto de los saberes sociales y humanísticos, por ejemplo, la incursión en la investigación sobre los motores sociológicos del arte; la investigación sobre la sensibilidad definitoria de periodos y espacios; el cuestionamiento de los límites de una hermenéutica de la imagen material; la revisión de la noción misma de percepción y sus implicaciones para la fenomenología; la crítica del mercado de las representaciones y el estatus social que lleva aparejado; así como la exploración de los procesos de subjetivación contruidos en torno a las narraciones articuladas por imágenes y no por palabras.

Para concluir, cabe señalar que los ensayos que integran este libro son de vanguardia en al menos dos sentidos; por un lado, porque representan abordajes que han surgido, en su mayor parte, durante los últimos cien años, que por su naturaleza están en proceso de consolidación permanente y que, en contacto con las dinámicas sociales, han precisado la especificidad de sus herramientas de comprensión; por otro lado, porque las colaboraciones colocan en tensión crítica estos nuevos abordajes con las metodologías tradicionales y estandarizadas con el propósito de aprovechar los hallazgos de estas últimas y reivindicar a la teoría social moderna como un campo en permanente reconfiguración a partir de la resignificación de los ideales de universalidad, coherencia e incidencia situada en la realidad. En este sentido, las y los autores reunidos cumplen con tres propósitos:

primero, reconstruir con transparencia desarrollos históricos y despliegues interdisciplinarios de sus metodologías; segundo, explicar de forma accesible los encuentros y desencuentros entre los nuevos abordajes y las formas usuales de hacer investigación en torno a las ciencias sociales; tercero, plantear los senderos futuros del trabajo académico y las aporías y paradojas a las que tendrán que enfrentarse las y los nuevos practicantes de estas disciplinas. Ello vuelve al libro pertinente para personas investigadoras, docentes y estudiantes de distintos campos de estudio social, humanístico y hasta científico, así como de pregrado y posgrado. Gustavo Leyva, como coordinador y hasta *curador* de esta obra, toma partido por el diálogo interdisciplinario, la precisión conceptual, el trabajo académico sensible al contexto y útil para la incidencia en el mundo común.

Sin embargo, al llegar a la casilla algo sucede. La persona funcionaria electoral toma tu credencial para votar, la examina con detenimiento y frunce el ceño. No te pareces a la foto, tu expresión de género ha cambiado y probablemente tu nombre también. Esta credencial —te dice— no es tuya. Te acusa de intentar cometer un fraude. Le explicas que eres una persona trans, pero no te cree. El argumento de preservar la integridad de la elección se impone sobre tu derecho a votar. No logras emitir tu sufragio. Una vez más eres criminalizada por existir.

Este ejercicio de imaginación, tristemente, refleja una realidad cotidiana para muchas personas trans en América Latina, y justamente es lo que hace tan urgente y relevante un libro como *Los protocolos para el voto trans en América Latina*, de Ericka López, porque antes que nada nos ayuda a entender por qué para las personas trans puede ser tan difícil ejercer sus derechos políticos y electorales más básicos. No hablamos aquí del derecho a ser electe, a ocupar cargos públicos —que sin duda es fundamental—, sino del derecho más elemental: votar, ser parte de esa ciudadanía que delibera, elige y moldea el rumbo de un país.

Lo que este escenario nos muestra es que la ciudadanía no se ejerce automáticamente por el hecho de estar escrita en un documento; la condición ciudadana se ve acotada por una serie de prácticas sociales y normativas que, de forma tácita, imponen filtros sobre quién cuenta como un ciudadano legítimo. Existe una expectativa implícita de que el ciudadano ideal es una persona cisgénero, heterosexual y con una expresión de género legible dentro de las normas hegemónicas. Si no se cumple con esta expectativa, el acceso al derecho puede verse restringido o anulado por prejuicios. Así, la ley, lejos de ser garantía suficiente, se ve constantemente erosionada por prácticas discriminatorias que limitan el ejercicio efectivo de los derechos.

Este enfoque se enmarca en la reflexión contemporánea sobre las ciudadanía sexuales, desarrollada por autoras

como Leticia Sabsay, que encuentra en el trabajo de Ericka López una aplicación brillante al campo político-electoral latinoamericano. Su apuesta es clara: ciudadanizar a las diversidades sexo-genéricas en el marco de sistemas democráticos que aún arrastran anclajes cissexistas profundos. Y es que, como demuestra la autora, sin el pleno ejercicio de los derechos humanos –y en especial del derecho a participar políticamente– no puede haber una democracia real.

No obstante, el libro de López va más allá. No se limita a un análisis jurídico o político, sino que introduce una dimensión filosófica de enorme calado: la injusticia epistémica. Tomando como punto de partida la teoría de Miranda Fricker sobre la injusticia epistémica y sus variedades, la autora explica cómo los prejuicios identitarios hacia las personas trans generan dos tipos de injusticias epistémicas en el contexto político-electoral: la primera, la *injusticia testimonial*, que ocurre cuando no se da credibilidad a lo que dice una persona por su identidad, por ejemplo, cuando se duda de que alguien trans es quien dice ser al momento de identificarse para votar; la segunda, la *injusticia hermenéutica*, que se refiere a la falta de marcos interpretativos adecuados para comprender ciertas experiencias, como la existencia de personas trans dentro de los procesos electorales concebidos desde y para identidades cisgénero.

Ericka López muestra que estos dos tipos de injusticia se retroalimentan al negar la voz de las personas trans, se perpetúa su exclusión de los procesos deliberativos, lo que genera autocensura epistémica y desincentiva la participación electoral. Además, las leyes que omiten reconocer las identidades trans reproducen lagunas hermenéuticas que, aunque no siempre son deliberadas, resultan en discriminaciones estructurales. Así, la ley se convierte en parte del problema al dejar fuera a quienes no encajan en las nociones dominantes de ciudadanía.

Este diagnóstico, sumamente original, lleva la discusión sobre ciudadanía y diversidad de género a un nuevo nivel al

articularla con las herramientas de la filosofía del conocimiento y la sociología jurídica. Sin embargo, el libro no se queda sólo en el diagnóstico, al contrario, también destaca cómo las personas trans han sido agentes clave para romper estos círculos de exclusión, movilizando lo que hoy se llama *justicia epistémica contributiva*. Mediante su agencia política y epistémica, estas personas han impulsado el diseño de protocolos específicos para permitir su participación electoral en condiciones de dignidad y respeto.

La autora documenta el papel fundamental de activistas y funcionaries como Rebeca Garza en México, Marlon Pabón en Colombia, Santiago Balvín en Perú y Franco Fuica en Chile. Cada uno de ellos fue pionero en el diseño de mecanismos institucionales para garantizar el voto trans, dando lugar a aprendizajes regionales que consolidaron una agenda latinoamericana en materia de inclusión electoral. Este libro recoge sus voces y experiencias, articulando metodologías diversas como el análisis filosófico, las entrevistas cualitativas y el examen jurídico comparado, lo que le aporta una riqueza excepcional.

Además, no se limita a los cuatro países mencionados, ya que presenta un panorama amplio que incluye a otras naciones de América Latina y el Caribe, lo que permite contar con una comprensión más completa del estado actual de los derechos político-electorales de las personas trans en la región. Esta sistematización será clave para futuras investigaciones, estrategias de incidencia política y procesos de reforma legislativa.

La estructura del libro es rigurosa y clara. Consta de siete capítulos, además de la introducción y unas reflexiones finales: el primer capítulo aborda los anclajes cissexistas de la ciudadanía liberal, desde el sujeto cartesiano hasta la exclusión histórica de las personas trans; el segundo traza un mapa legal, del plano internacional al nacional, identificando los instrumentos existentes para la protección de los derechos trans; el tercer apartado analiza los contextos de surgi-

miento de los protocolos trans en México, Colombia, Chile y Perú; el cuarto capítulo ofrece una mirada comparativa de dichos protocolos; el quinto se enfoca en la evaluación de estas medidas en Colombia y Perú; el sexto expone la proyección regional de los protocolos y el desarrollo de medidas similares en otros países, y finalmente, el séptimo desarrolla, con profundidad, el marco teórico de la injusticia epistémica, cerrando con una reflexión filosófica de gran agudeza.

La obra está dedicada a quienes han luchado desde dentro del sistema para abrir espacios a las personas trans, como Rebeca Garza, Marlon Pabón, Franco Fuica y Santiago Balvín. Su trabajo, como bien nos muestra Ericka López, no sólo fue político sino también epistémico. Cambiaron leyes, sí, pero además lo hicieron los marcos de comprensión sobre quiénes cuentan como ciudadanos.

En suma, es una contribución imprescindible para quienes se interesan por la intersección entre género, ciudadanía y democracia, pero sobre todo, es un testimonio del poder transformador de las personas trans cuando son reconocidas como sujetas plenas de derechos, de saber y de palabra. Una obra urgente, rigurosa y profundamente comprometida.



CONVOCATORIA E INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

REVISTA *SOCIOLÓGICA MÉXICO*
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

A la Comunidad Académica
Presente.

La revista ***Sociológica México***, publicación semestral del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, fue fundada en 1986 y tiene por objetivos la publicación y amplia difusión nacional e internacional de textos de alto nivel científico en dicho campo. ***Sociológica México***, en sus versiones impresa y electrónica, es un espacio dedicado a la reflexión y el debate sobre:

- I) Problemas teóricos y metodológicos de la investigación sociológica y científico-social;
- II) Investigación empírica en el ámbito de las sociologías especializadas, por ejemplo, sociología de la educación, sociología política, sociología urbana, sociología rural, sociología del trabajo, sociología histórica, sociología de la población, estudios de género, sociología de las nuevas tecnologías, etcétera; y
- III) Aspectos históricos del pensamiento y la investigación sociológicos y de las ciencias sociales en general.

Con base en este perfil el Comité Editorial de ***Sociológica México***

CONVOCA

A enviar artículos, traducciones al español, notas, entrevistas y reseñas bibliográficas cuya temática se enmarque en el perfil arriba señalado y que pretendan su publicación en español o en inglés en alguno de los próximos números de la revista.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Artículos de investigación

Contarán con una extensión de máximo 10,000 palabras incluyendo bibliografía, notas, cuadros y gráficas. Asimismo, los colaboradores se comprometen a presentar trabajos originales e inéditos, escritos en castellano o en inglés y acompañados con una breve ficha del autor con los siguientes datos: nombre completo, nacionalidad, dirección, teléfono, institución de adscripción (nombre completo, no sólo siglas), área(s) de la(s) investigación(es) a la(s) que se dedica y referencias bibliográficas de las publicaciones más recientes (sin abreviaturas, ni siglas).

Como requisito indispensable para que los artículos propuestos sean enviados a dictamen académico –anónimo y externo, realizado por pares académicos en la modalidad de doble ciego– es necesario entregarlos en archivo electrónico con una síntesis no mayor de 120 palabras, acompañados por un listado de entre cinco y seis palabras clave sobre la temática del artículo y con sus referencias bibliográficas y sus notas de acuerdo con el sistema de referencias conocido como Harvard –por ejemplo: (Ritzer, 1997: 173). La bibliografía final de las obras citadas se presentará también en dicho sistema y con datos completos (sin abreviaturas en nombres y apellidos, ni siglas en nombre de instituciones): nombre del autor (completo, empezando por el apellido paterno), año de edición entre paréntesis, título del

libro o del artículo citado, título de la publicación colectiva en su caso, volumen y número de la revista y de las páginas que contienen el artículo, editorial y lugar de publicación sin abreviaturas. Si el artículo propuesto sufrió modificaciones, producto de las observaciones de los dictaminadores, su versión definitiva (apegándose a las indicaciones del dictamen) será enviada de nuevo en archivo electrónico.

Como recomendación producto de la política editorial de **Sociológica México** se sugiere incorporar, en la medida de lo posible y de lo conveniente, bibliografía latinoamericana en los trabajos presentados.

Traducciones y entrevistas

Las traducciones y entrevistas deberán contar con un máximo de 10,000 palabras y ser textos que se consideren relevantes para contribuir a la divulgación y discusión del quehacer sociológico y científico-social. Deberá anexarse el texto original que se traduce y la autorización del autor, representante legal o personaje entrevistado.

Notas de investigación

Son comunicaciones con una extensión no mayor de 5,000 palabras, sobre alguna temática o evento de interés sociológico. Se trata de materiales que contribuyen a la discusión académica de una manera informada, pero sin la pretensión del conocimiento original, propia de los artículos de investigación. Deberán incluir un resumen de máximo 120 palabras y de tres a seis palabras clave.

Todos los materiales se enviarán en archivo electrónico. Para ello, se deberá entrar a la dirección electrónica de la revista en acceso abierto: **www.sociologicamexico.azc.uam.mx**, y una vez allí seguir las instrucciones de la plataforma, remitiendo en un solo archivo en formato word el artículo con los datos del autor. Una vez que se considere que el material enviado es pertinente para su publicación y se obtengan los dictámenes correspondientes, el Comité Editorial de **Sociológica México** informará de manera oportuna a los autores sobre la aceptación o rechazo de sus trabajos, así como las fechas aproximadas de publicación en caso de ser admitidos. Tal decisión es inapelable.

Todos los materiales postulados deberán incluir el siguiente formato debidamente llenado y firmado:

COMPROMISO DE EXCLUSIVIDAD CON SOCIOLOGICA MÉXICO

Quien suscribe _____, autor(a) del texto _____, manifiesta solemnemente que este material enviado a **Sociológica México** para su posible publicación, es producto original de nuestro trabajo y no ha sido publicado previamente, ni se ha sometido, ni se someterá, a consideración de otra revista o medio editorial para su publicación. Acepto que, de ser aceptado para su publicación, el artículo se someterá a un proceso de edición y corrección de estilo.

Nombre y firma

Fecha

Adscripción académica

La publicación electrónica de los materiales aceptados está suscrita a las directrices de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional, referida en www.sociologicamexico.azc.uam.mx.

Atentamente

“Casa Abierta al Tiempo”

Comité Editorial

Revista *Sociológica México*

www.sociologicamexico.azc.uam.mx

revisoci@azc.uam.mx

Teléfono: 55 5318 9502



Traducción

Sobre las microfundaciones de la macrosociología

Randall Collins

Reseñas

Max Weber: nación y alienación

por Fernando Artavia Araya

La razón de ser de las ciencias sociales el día de hoy

por Mario Alfredo Hernández Sánchez

Los protocolos para el voto trans en América Latina

por Siobhan Guerrero Mc Manus
